

n. 46

Agosto 2019

Mediterranea

ricerche storiche



Mediterranea
ricerche storiche

n° 46

Agosto 2019
Anno XVI

Direttore: Orazio Cancila

Responsabile: Antonino Giuffrida

Comitato scientifico:

Bülent Ari, Maurice Aymard, Alessandro Barbero, Franco Benigno, Henri Besc, Rossella Cancila, Federico Cresti, Antonino De Francesco, Gérard Delille, Salvatore Fodale, Enrico Iachello, Olga Katsiardi-Hering, Salvatore Lupo, Cecilia Novelli, Walter Panciera, María Ángeles Pérez Samper, Guido Pescosolido, Luis Ribot García, Daniela Saresella, Mustafa Soykut, Mario Tosti, Antonio Trampus, Marcello Verga, Bartolomé Yun Casalilla

Segreteria di Redazione:

Gianclaudio Civale, Nicola Cusumano, Fabrizio D'Avenia, Matteo Di Figlia, Daniele Palermo, Roberto Rossi

Direzione, Redazione:

Cattedra di Storia Moderna c/o Dipartimento Culture e Società
Viale delle Scienze – Edificio 15 – 90128 Palermo
Tel. (+39) 091 519556

Inviare contributi e pubblicazioni a:

- mediterraneanresearchhistoriche@gmail.com
- prof. Orazio Cancila, piazza Europa 18 – 90146 Palermo

Amministrazione: New Digital Frontiers S.r.l. c/o Consorzio Arca

Viale delle Scienze – Edificio 16 – 90128 Palermo (Italia)

Tel. (+39) 091.6615648 – 371.1922817

amministratorendf@gmail.com

Mediterranea – ricerche storiche

ISSN: 1824-3010 (stampa) ISSN: 1828-230X (online)

Registrazione n. 37, 2/12/2003, della Cancelleria del Tribunale di Palermo

Iscrizione n. 15707 del Registro degli Operatori di Comunicazione

Copyright © Associazione no profit “Mediterranea” – Palermo

online sul sito www.mediterraneanresearchhistoriche.it

Nel 2018 hanno fatto da referee per “Mediterranea-ricerche storiche” Stefano Andretta (Roma3), Mario Ascheri (Roma3), Walter Barberis (Torino), Giovanni Brancaccio (Chieti), Anne Brogini (Nizza), Marina Caffiero (Roma), Guido Camarda (Milano), Paolo Emilio Carapezza (Palermo), Giuseppe Caridi (Messina), Marina Cavallera (Milano), Marco Cavarzere (Francoforte sul Meno), Paolo Cozzo (Torino), Matteo Di Tullio (Milano), Giovanni Favero (Venezia), Gigliola Fragnito (Parma), Maurizio Gangemi (Bari), Mathieu Grenet (Champollion), Paola Lanaro (Venezia), Marco Lenci (Pisa), Erica Mannucci (Milano), Marcella Marmo (Napoli), Federico Martino (Messina), Manfredi Merluzzi (Roma3), Anna Maria Medici (Urbino), Francesco Mineccia (Lecce), Rolando Minuti (Firenze), Elisa Novi Chavarría (Molise), Giovanna Paolin (Trieste), Juan Francisco Pardo Molero (Valencia), Piercarlo Pazé (Torino), Maria Pia Pedani (Venezia), Giuseppe Poli (Bari), Anna Maria Rao (Napoli), Giovanni Ricci (Ferrara), José Javier Ruiz Ibáñez (Murcia), Gerardo Sangermano (Salerno), Patrizia Sardina (Palermo), Giovanna Tonelli (Milano), Duccio Tongiorgi (Genova).

Mediterranea - ricerche storiche è classificata in fascia "A" dall'Anvur per il settore concorsuale 11/A2. È presente in ISI Web of Science (Art & Humanities Citation Index), Scopus Bibliographic Database, EBSCOhost™ (Historical Abstracts with Full Text, Humanities Source), CiteFactor, DOAJ, ERIH PLUS, Ulrich's web, Bibliografia Storica Nazionale, Catalogo italiano dei periodici (ACNP), Google Scholar, Base - Bielefeld Academic Search Engine, Scirus, Bayerische Staatsbibliothek - Digitale Bibliothek, ETANA (Electronic Tools and Ancient Near Eastern Archives).

1. LA PROYECCIÓN PATRIMONIAL DE LOS JUDEOCONVERSOS EN LA ESPAÑA MODERNA

Enrique Soria Mesa	
Presentación	219
Ángel María Ruiz Gálvez	
Los estudios sobre el patrimonio judeoconverso en la Corona de Castilla: las promociones artísticas como instrumento de integración social (ss. XV-XVII)	225
Enrique Soria Mesa	
El patrimonio histórico-artístico de las élites judeoconversas españolas. Propuestas de análisis desde la historia social	251
Antonio J. Díaz-Rodríguez	
Roma y el patrimonio judeoconverso: negocios curiales y ascenso social entre los conversos andaluces (ss. XVI-XVII)	277
Rafael M. Girón Pascual	
Capital comercial, capital simbólico. El patrimonio de los cargadores a Indias judeoconversos en la Sevilla de los siglos XVI y XVII	315
Gonzalo J. Herreros Moya	
'Escudos pintan escudos': heráldica de judeoconversos y mercaderes en Córdoba en la edad moderna	349
José María García Ríos	
Sangre conversa al servicio de la aristocracia. La parentela de los del Puerto: ascenso social, política matrimonial y patrimonio (Baza, ss. XV-XVI)	383

2. LIBRI RICEVUTI

3. GLI AUTORI

LA PROYECCIÓN PATRIMONIAL
DE LOS JUDEOCONVERSOS
EN LA ESPAÑA MODERNA



PRESENTACIÓN

DOI 10.19229/1828-230X/4612019

RESUMEN: *La investigación acerca del patrimonio judeoconverso español está totalmente por hacer. Pero incluso los acercamientos tradicionales al estudio patrimonial adolecen de graves errores, basados sobre todo en un uso erróneo de las fuentes hagiográficas. Este artículo propone nuevas formas de aproximación documental y metodológicas a la cuestión.*

PALABRAS CLAVE: *Patrimonio. Genealogía. Historia de la Familia.*

PRESENTATION

ABSTRACT: *Serious research on Converso heritage remains to be done. But even traditional heritage studies approaches suffer from serious errors, based, especially, on the misuse of hagiographic sources. This article proposes a few new documentary and methodological approaches.*

KEYWORDS: *Conversos. Heritage. Genealogy. Family History.*

El estudio de los judeoconversos ha experimentado un cierto auge en los últimos años, algo muy necesario, pues a pesar de lo paradójica que puede resultar la siguiente afirmación, lo cierto es que sabíamos, y sabemos, aún muy poco acerca de ellos. La larga sombra de la Inquisición Española ha oscurecido a los conversos. Los trabajos sobre el Santo Oficio se cuentan por millares, y empezaron a cobrar fuerza a partir de los años setenta del siglo pasado, atrayendo la atención de infinidad de investigadores extranjeros y nacionales que vieron en el sangriento tribunal una peculiaridad especial de la historia de España y acaso una marca indeleble que sirvió para conformar nuestra particular trayectoria colectivo.

Pero el hecho de centrarse obsesivamente en la Inquisición, por relevante que fuese esta institución, ha tenido como triste consecuencia dejar a un lado a los principales protagonistas del hecho represor, muy poco estudiados en sí mismos, casi siempre vistos únicamente en relación con la actuación del tribunal de la fe. Y esto ha potenciado a su vez un fenómeno bastante peligroso a mi entender, el de focalizarse los historiadores en la excepcionalidad, y casi nunca en la normalidad, digámoslo así. No sólo muchos judeoconversos no tuvieron problemas con la Inquisición, sino que en realidad la gran mayoría no tuvo casi nada que ver de forma directa con ella, especialmente una vez que transcurrieron las primeras décadas de su funcionamiento, las más crueles y sanguinarias.

A partir de ese momento, desde luego a mediados del siglo XVI, los judeoconversos dejaron de ser un *problema herético*, convirtiéndose en un *problema social*, en un actor clave en nuestra historia. La línea de tensión, aminoradas las hogueras, se centraba en la asimilación completa del grupo en el seno de la sociedad dominante. Algo que

habría de suceder en un período de tiempo más o menos corto, para satisfacción del poder central. La expulsión de los judíos de 1492 y los autos de fe finiseculares y de comienzos del Quinientos lograrán acabar con el *mal ejemplo*, consiguiendo aterrorizar al resto de la comunidad, que por la fuerza aceleró su proceso integrador. La aculturación parecía haber triunfado del todo.

En este camino, que parecía relativamente sencillo de transitar, se interpusieron como inesperada barrera los Estatutos de Limpieza de Sangre. Artefactos jurídicos que básicamente buscaban excluir del poder y los honores a los descendientes de judíos. Es decir, *racismo* en estado puro, pues no se estimaba la ortodoxia del candidato, sino su abolengo. Y provenir de hebreos, bastaba un único antepasado, *contaminaría* la sangre de cualquier pretendiente a vestir un hábito de una Orden Militar, ingresar en muchas cofradías y colegios mayores, ostentar cargos públicos o por supuesto formar parte del organigrama de la propia Inquisición. La llegada masiva de *marranos* portugueses no haría sino incrementar el fenómeno, transformando aquí el antisemitismo inicial en pura xenofobia.

Abundaron las pruebas genealógicas, y se cuentan por decenas de miles los expedientes generados para este fin, afectando en mayor o menor medida a todas las clases medias y por supuesto y de forma mayúscula a la nobleza y las élites urbanas. Cuantos más intereses sociales, más veces se habría de probar una ascendencia limpia, libre de *sangre infecta* al decir de los documentos de época.

En todo este espantoso juego de búsqueda de la infamia ajena, el fraude fue algo generalizado. Los documentos se falsificaron por doquier; los testigos fueron sobornados o amenazados, según los casos; se corrompió con dinero a unos venales informantes; y evidentemente funcionó a la perfección la solidaridad grupal entre los conversos, que hicieron piña ante la adversidad.

Sólo la falta de investigaciones de archivo y por supuesto el delirio de algunos historiadores contemporáneos, militantes en la extrema derecha o en un judaísmo fanático en lo religioso y/o en lo étnico, puede negar este hecho clave. Los judeoconversos lograron sobrevivir a la represión y al rechazo, y muchos de ellos ingresaron en lo más alto de la sociedad hispana, incluso en la cúspide de la misma. Claro que hubo terribles sufrimientos, y los más importantes estadísticamente no fueron los de aquellos que tuvieron que visitar una cárcel inquisitorial o ardieron en una pira. Numéricamente, lo más destacado fue el miedo generalizado que durante un siglo y medio experimentó este grupo, tanto los ya escasos restos de judaísmo oculto como los muy mayoritarios grupos de cristianos convencidos, cuyo estatus social podía peligrar en cualquier momento gracias a unas frases injuriosas dichas en público, a una denuncia inoportuna o a los párrafos contenidos en un memorial que desvelara su auténtica ascendencia.

Es esto lo que explica el Siglo de Oro, una de las etapas más grandiosas de la creación humana. Autores y autoras en la mayor parte de origen judío por uno o varios costados, que vieron con horror cómo se les intentaba excluir socialmente. Cómo, a pesar de ser casi todos ellos de categorías intermedias o incluso hidalgas, eran oficialmente considerados como parias. Y esa incomodidad existencial les movió a escribir desde unas nuevas formas y particulares emociones, buscando criticar en la medida de lo posible una sociedad en la que se sentían cuando menos incómodos. Fray Luis de León, Santa Teresa de Jesús, don Luis de Góngora y Argote, Mateo Alemán, los hermanos Valdés... son paradigmas de lo expuesto.

Pese a ello, los judeoconversos más influyentes se movieron con mucha libertad por los intersticios del sistema, aprovechando las oportunidades que les brindaban las necesidades de un Estado Moderno situado casi siempre al borde de la bancarrota. La Corona necesitaba miles de servidores para gobernar un territorio de rango mundial. Y entre esos nuevos jueces, escribanos, consejeros, militares, corregidores, obispos... se insertó un gran número de confesos, con la aquiescencia de buena parte de las autoridades centrales. La venalidad, por su parte, cerró el círculo, sacando al mercado millares de oficios públicos, señoríos, rentas, hidalguías e incluso hábitos y títulos nobiliarios, aunque en estos dos últimos casos de manera subrepticia.

Si todo se vendía, todo se compraba. La venalidad no sólo ha de verse como un proceso dirigido por el Estado, sino que sobre todo fue un fenómeno que tuvo un claro componente local. La demanda de determinados grupos sociales intermedios fue lo que impulsó la cascada de ventas, convirtiéndose así en algo rentable para el Erario Público. Y entre los compradores de todas éstas y otras regalías, como no podía ser menos, los judeoconversos fueron destacados protagonistas.

En esta *tolerancia* regia hacia el ascenso converso pesó también mucho el hecho de que desde el siglo XV la nobleza media e incluso la aristocracia estuviesen mezcladas en alto grado con la sangre judía. El poder del dinero en forma de enormes dotes y suculentas herencias se impuso a una ascendencia centenaria a la hora de buscar cónyuge. Cuando pasó un siglo y se fueron extendiendo como una mancha de aceite los estatutos de limpieza de sangre ya era demasiado tarde. De cumplir correctamente lo que ordenaban sus establecimientos, se tendría que excluir a multitud de familias que se situaban, literalmente hablando, en los aledaños del trono.

Es por ello por lo que el sistema permitió la asimilación definitiva de los conversos, sabiendo que buena parte de ellos estaban engrosando las filas de las oligarquías municipales, de los cabildos catedralicios, los caballeros de hábito, el propio personal inquisitorial y los cada vez más numerosos títulos de conde y marqués. Pero esta exitosa travesía tuvo sus condiciones. El que quería transitar por tan procelosos

mares antes de llegar a buen puerto debía seguir unas rutas codificadas, senderos claramente trazados. Había que hacerse noble, era necesario parecer noble.

Al cambio insistente y sistemático, motivado por el dinero y por el servicio regio, se le oponía la continuidad. La apariencia de eternidad. Y esto se conseguía asumiendo poco a poco los caracteres externos, y luego la mentalidad, de la nobleza. Había que hacerse hidalgo antes de ingresar en la nobleza. Construir mansiones, vestirse con lujosas galas y joyas, rodearse de criados y esclavos vestidos de librea, hacer tallar escudos de armas en las fachadas de sus casas, grabados en la abundante plata labrada que adornaba las estanterías y dibujados en los retablos y capillas funerarias que había que comprar y ornamentar... Cambiarse de apellidos, huyendo de los inscritos en los sambenitos que colgaban de muchas iglesias y en los registros inquisitoriales, adoptando nuevas denominaciones que recordasen lo más posible a las de la vieja nobleza medieval. Y encargar tratados genealógicos por doquier, transformando antepasados judaizantes en heroicos guerreros de la Reconquista o en fieles servidores regios. Trocando traperos en rícohombres.

A fin de cuentas, todos ganaban. Los conversos, ya dejado a un lado su pasado religioso, desaparecían en el olvido y sus parentelas más ricas lograban ingresar en las categorías dirigentes. La Corona obtenía vitales ingresos y desactivaba un problema social de primer orden, el mismo que caracterizó sangrientamente el siglo XV. Y el sistema en general se reforzaba de manera insospechada, aceptando en su seno a los más poderosos e influyentes del estamento plebeyo, evitando así cualquier cuestionamiento del orden establecido. Los flamantes nobles venían a apuntalar el privilegio distintivo, no a cuestionarlo.

En todo este fascinante proceso entra de lleno el patrimonio histórico-artístico generado por judeoconversos, entendido como una estrategia colectiva, una necesaria forma externa acompasada a sus ritmos de progresión social. Al estudio de toda esta cuestión nos hemos dedicado en los últimos años el grupo de historiadores que yo mismo lidero en la Universidad de Córdoba, y que se incardina en el *Laboratorio de Estudios Judeoconversos*, unidad de investigación de la misma entidad, vinculada a la Facultad de Filosofía y Letras y creada en el año 2013.

Como resultado específico del mismo, se ha de mencionar el proyecto de investigación vigente, titulado *Nobles judeoconversos (II). La proyección patrimonial de las élites judeoconversas andaluzas* (HAR2015-68577), compuesto por dieciséis investigadores de las Universidades de Córdoba, Granada, Murcia y Sorbona (París), y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Es en su seno en el que cobra sentido el presente dossier.

En éste hemos pretendido realizar un primer acercamiento al fenómeno, visto desde muy variadas ópticas. Siempre planteado desde

el campo de la Historia Moderna y atendiendo especial y cuidadosamente a la consulta masiva de fuentes de archivo, algo que nos caracteriza como equipo. Un trabajo constante, a veces fatigoso, pero siempre muy gratificante. Pues son estos nuevos datos los que nos han de permitir contextualizar correctamente el significado de todo este inmenso patrimonio material (e inmaterial) que se generó con el fin principal, si bien no único, de cerrar visualmente una etapa en la evolución secular de estos linajes, y abrir otra nueva, la de su éxito social y triunfo político.

El artículo que encabeza esta serie de trabajos, escrito por el profesor Ángel María Ruiz Gálvez (“Los estudios sobre el patrimonio judeoconverso en la corona de Castilla: las promociones artísticas como instrumento de integración social (ss. XV-XVII)”), supone una excelente revisión historiográfica acerca de lo que sabemos sobre el patrimonio judeoconverso en la Corona de Castilla. Un estado de la cuestión completísimo que revela una escasez preocupante de estudios directamente relacionados con la temática, que ha pasado casi desapercibida para los investigadores procedentes del ámbito de la Historia del Arte, pero también del Medievalismo y Modernismo. En sus páginas se recogen, además, una gran cantidad de trabajos, así libros como artículos, dedicados a ítems patrimoniales creados por conversos, aunque los que los escribieron ignoraban que se tratase de familias de tal proge. Un hecho ya de por sí muy significativo.

En mi caso, el artículo titulado “El patrimonio histórico-artístico de las élites judeoconversas españolas. Propuestas de análisis desde la historia social”, supone un acercamiento muy crítico a los estudios realizados hasta el momento sobre la cuestión, planteando nuevas posibilidades interpretativas. Una novedosa orientación que cuestiona por completo el tratamiento habitual, centrado en la descripción y la falta de contexto histórico, y proponiendo como alternativa el cruzamiento de fuentes documentales como única forma posible de situar el patrimonio generado por los conversos en su auténtica dimensión. Patrimonio que además hay que entender de forma colectiva, a través del concepto de *sagas fundacionales*.

Tras estos dos trabajos de corte historiográfico y metodológico, el dossier continúa con cuatro artículos muy relevantes, centrados en diversos aspectos, cada uno diferente del anterior. Ha sido nuestra voluntad expresa hacerlo así, para contar con diversos acercamientos a la temática, uno desde la perspectiva del capital mercantil, otro dedicado a la heráldica, un tercero planteado desde el ámbito de los curiales romanos, y el último una historia de caso.

El artículo del doctor Rafael M^a Girón Pascual (“Capital comercial, capital simbólico. El patrimonio de los cargadores a Indias judeoconversos en la Sevilla de los siglos XVI y XVII”) analiza de forma harto llamativa la inversión suntuaria realizada en forma de patrimonio artístico del

colectivo mercantil sevillano de los siglos XVI y XVII. Un riquísimo grupo de comerciantes que desde oscuros orígenes acabaron por transformarse en caballeros de alto rango, y en cuyo proceso de ascenso social jugó un papel esencial la inversión en prestigio. Cuadros, retablos y mansiones conformaron los pilares de la aristocratización de estos plutócratas advenedizos, enriquecidos con el tráfico indiano.

Por su parte, el profesor Gonzalo J. Herreros Moya nos presenta en su estudio denominado “Escudos pintan escudos: heráldica de judeoconversos y mercaderes en Córdoba en la Edad Moderna” un ajustado y muy bien documentado trabajo sobre los usos heráldicos en la Córdoba moderna, centrado en esta ocasión en lo relativo al ascenso social experimentado por los más ricos judeoconversos de la ciudad. La heráldica ha sido demasiado tiempo considerada una especie de ciencia exacta, un reflejo inmóvil de una realidad casi eterna. Cuando en muchas ocasiones no fue otra cosa que un espejo defomante que mostraba de manera cambiante las mutaciones internas experimentadas por los recién llegados a las capas altas de la sociedad.

El doctor Antonio José Díaz Rodríguez (“Roma y el patrimonio judeoconverso: negocios curiales y ascenso social entre los conversos andaluces (s. XVI-XVII)”) nos muestra una vez más su gran conocimiento de la historia eclesiástica de la Monarquía Hispánica, centrándose en lo que ha sido su gran aportación en los últimos años, el descubrimiento del mercado curial romano. En este caso, visto desde la perspectiva del patrimonio que mandaron erigir tantos judeoconversos encumbrados gracias a su labor de intermediación benéfica, así en Roma como en los ámbitos locales de los que procedían sus estirpes. Cuenta con el interés añadido de analizar de forma armónica conversos antiguos castellanos y *marranos* portugueses.

Por último, el profesor José María García Ríos (“Sangre conversa al servicio de la aristocracia. La parentela de los del Puerto: ascenso social, política matrimonial y patrimonio (Baza, ss. XV-XVI)”) nos presenta una historia de caso, que cuenta con el aliciente de estar localizada en una ciudad de rango medio del reino de Granada, con lo que se contrasta abiertamente con los trabajos antes referidos que abordan urbes como las de Sevilla o Córdoba. Los del Puerto fueron ricos judeoconversos de Baza, criados de la aristocrática familia Enriquez, que desde su origen como condenados por la Inquisición en tierras giennenses consiguieron encumbrarse socialmente en su nueva localidad, alcanzando destacados puestos políticos a nivel local y emparentando con lo más granado de su patriciado. Y en ello jugó un importante papel el patrimonio material que lograron erigir.

Enrique Soria Mesa

Ángel María Ruiz Gálvez

LOS ESTUDIOS SOBRE EL PATRIMONIO JUDEOCONVERSO EN LA CORONA DE CASTILLA: LAS PROMOCIONES ARTÍSTICAS COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL (SS. XV-XVII)*

DOI 10.19229/1828-230X/4622019

RESUMEN: *En este trabajo se plantea el estado de la cuestión en torno a la investigación sobre el patrimonio judeoconverso castellano, incluyendo en el mismo las manifestaciones artísticas promovidas tanto por los judíos convertidos al cristianismo como por sus sucesores. Para ello se realiza un recorrido por algunos de los estudios sobre elementos del patrimonio judeoconverso identificados, así como por otros muchos que aún están por identificar, en base a los trabajos que permiten hacerlo. Como conclusiones se destacan la importancia que este tipo de iniciativas tuvieron en los procesos de integración de los judeoconvertos en la sociedad de la época, la necesidad de revisar la bibliografía disponible y profundizar en la investigación a partir del estudio de nuevas fuentes, así como de promover el trabajo interdisciplinar entre historiadores e historiadores del arte con el objetivo de seguir avanzando en el conocimiento del tema.*

PALABRAS CLAVE: *Patrimonio judeoconverso, historiografía, promociones artísticas, integración social, pautas metodológicas.*

THE STUDIES ON JUDEOCONVERSO HERITAGE IN THE CROWN CASTILLA: ARTISTIC PROMOTIONS AS AN INSTRUMENT OF SOCIAL INTEGRATION (15TH-17TH CENTURIES)

ABSTRACT: *This work presents the current status of the issue of Castilian judeoconverso heritage, including in it the artistic manifestations promoted both by Jews converted to Christianity, and by their successors. For this purpose, an analysis is done of some of the studies on identified Judeoconverso heritage, as well as others that are still to be identified as such, based on the existing works that allow us to do it. As conclusions, it is highlighted the importance that this type of initiatives had in the processes of integration of the Jewish converts in the society of the time, the need to review the available bibliography and to deepen in the investigation through the study of new sources, as well as to promote the interdisciplinary work between historians and art historians with the aim of continuing advancing in the knowledge of the subject.*

KEYWORDS: *Judeoconverso heritage, historiography, artistic promotions, social integration, methodological guidelines.*

1. Introducción

Este artículo surge de la necesidad de conocer el estado de la cuestión en torno al patrimonio judeoconverso castellano, tomando en consideración los trabajos sobre manifestaciones artísticas promovidas por los conversos de origen judío y sus sucesores, en tanto que tales iniciativas

* Este trabajo se inscribe en el marco del Grupo de Investigación Interdisciplinar «Historia de la Provincia de Córdoba» (HUM-781), así como en el Proyecto I+D+i 'Nobles Judeoconvertos (III): La proyección patrimonial de las élites judeoconversas andaluzas, siglos XV-XVII' (HAR2015-68577), agradezco encarecidamente los comentarios, sugerencias y aportaciones del profesor Dr. Enrique Soria Mesa.

se pudieron ver condicionadas por su propia ascendencia. En no pocas ocasiones nos encontramos ante realizaciones plásticas de extraordinario valor histórico-artístico que han venido siendo prácticamente ignoradas por la investigación hasta tiempos relativamente recientes. Su análisis está revelando una dimensión bastante poco conocida de nuestro patrimonio cultural, que a buen seguro cambiará muchos de los presupuestos asentados en la historiografía artística tradicional.

Este planteamiento nos lleva a situarnos en el campo de estudio de los promotores artísticos, una de las líneas de investigación más transitadas tanto por los historiadores de la sociedad del Antiguo Régimen como por los historiadores del arte en tiempos recientes. Son incontables los trabajos que se han elaborado en torno a las promociones artísticas en los últimos años, situación que hace sumamente difícil cualquier intento de sistematización, a pesar de lo cual resulta necesario llamar la atención sobre algunas cuestiones que no están siendo tratadas convenientemente, de cara a seguir profundizando en el conocimiento de la materia¹.

En primer lugar, es fácilmente perceptible que, salvo en contadas excepciones, la mayor parte de estos trabajos adolecen de falta de precisión terminológica a la hora de categorizar a las personas o instituciones que promovieron las realizaciones plásticas objeto de estudio, al referirse a las mismas con conceptos como mecenas, patronos, clientes o comitentes de manera indistinta, cuando en realidad resulta de sobra conocido que tales nociones definen realidades diferentes, cuestión que no se debe descuidar si queremos realizar una adecuada interpretación del fenómeno. Este hecho ha sido especialmente grave en lo que respecta al mal uso que se ha estado haciendo del término *mecenazgo*, el cual se ha venido aplicando de manera sistemática a cualquier iniciativa artística emprendida por particulares, sin reparar demasiado en si

¹ La bibliografía al respecto es realmente amplia, abarcando desde estudios de carácter general como la extraordinaria obra de J. Sureda, *La gloria del Siglo de Oro: mecenas, artistas y maravillas en la España Imperial*, Lunwerg Editores, Barcelona, 2006; a trabajos más específicos sobre las promociones de la alta aristocracia, R.A. Rodríguez Pérez, *La Casa de los Vélez. Mecenazgo y poder simbólico en la Edad Moderna*, «Norba: Revista de Historia», 24 (2011), pp. 97-110; las realizadas por los capítulos catedralicios, F. Estrella Serrano, *La promoción artística en los cabildos catedralicios*, en F. Serrano Estrella, *Docta Minerva: homenaje a la profesora Luz Uliarte Vázquez*, Universidad de Jaén, Jaén, 2014, pp. 37-54; o las promovidas por la alta jerarquía eclesiástica, M^a.A. Raya Raya, *La catedral adornada: el mecenazgo de los obispos de Córdoba*, en R. Fernández García (Coord.), *Pulchrum: scripta varia in honorem M^a Concepción García Gainza*, Gobierno de Navarra-Universidad de Navarra, Pamplona, 2011, pp. 674-683; pasando por las perspectivas de género Y.V. Olmedo Sánchez, *El mecenazgo arquitectónico femenino en la Edad Moderna*, en M.E. Díez Jorge (Coord.), *Arquitectura y mujeres en la historia*, Editorial Síntesis, Madrid, 2015, pp. 243-272.

estos responden verdaderamente al perfil de mecenas de la época: el de personas de elevado estatus social y económico, con ciertos conocimientos artísticos y estéticos, que protegieron y patrocinaron a determinados artistas de manera más o menos continuada. Está claro que la inmensa mayoría de los promotores artísticos de los tiempos modernos no encajan dentro de esta definición, correspondiéndose más bien con otro tipo de perfil: el de simples clientes que acudieron a los servicios de los artistas de manera esporádica, carentes de cualquier inquietud estética y con escaso interés por la promoción de las artes, más allá de su utilización como instrumento de distinción social. No cabe duda de que las diferencias entre unos y otros son ostensibles, por lo que conviene no confundirlos a la hora de realizar la valoración de sus actuaciones. Es este un problema que se viene arrastrando desde hace bastante tiempo, sobre el que han llamado la atención diversos especialistas, a pesar de lo cual no se le está dando solución².

En segundo lugar, buena parte de los estudios realizados apenas dedican atención a situar a los promotores en su contexto social o institucional, limitándose poco menos que a ubicarlos entre las clases privilegiadas –la nobleza y clero– y a presentar la iniciativa objeto de estudio como una manifestación de la imagen del poder sin más. Este hecho supone renunciar a la consideración de múltiples aspectos que pudieron condicionar de manera extraordinaria la promoción de cualquier obra artística, cuyo conocimiento se torna esencial para la correcta interpretación del objeto de estudio. Así, por ejemplo, resulta fundamental contemplar no sólo su condición jurídica, sino también su nivel dentro de la escala intraestamental de la época. Como es sabido, durante los siglos de la modernidad existieron grandes diferencias de poder y de riqueza tanto en el seno del estamento nobiliario como del eclesiástico, las cuales se pusieron claramente de manifiesto en las iniciativas artísticas llevadas a cabo por los mismos³. Desde luego nada tuvieron que ver los contextos y los medios de que dispusieron los miembros de la nobleza titulada o de la alta jerarquía ecle-

² No es este lugar para profundizar en esta cuestión, que por otra parte ya fue tratada en su día de manera magistral por J. Yarza Luaces, «Clientes, promotores y mecenas en el arte medieval hispano», *Actas del VII Congreso Español de Historia del Arte. Mesa I: Patronos, promotores, mecenas y clientes*, Universidad de Murcia, Murcia, 1992, pp. 17-47.

³ Sobre las jerarquías internas de los estamentos privilegiados trató en su día magníficamente A. Domínguez Ortiz, *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Ediciones Istmo, Madrid, 1973, pp. 49-85, al que debemos de añadir los imprescindibles trabajos de E. Soria Mesa, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Marcial Pons, Madrid, 2007, pp. 37-74 para el caso de la nobleza, y M. Barrio Gozalo, *El clero en la España Moderna*, CSIC-Cajasur, Córdoba, 2010, para el caso del clero.

siástica, con los que emplearon la pequeña nobleza o el bajo clero rural. Ciertamente, las empresas artísticas llevadas a cabo tanto por unos como por otros responden a la necesidad de exteriorizar el poder y la posición social que cada una de estas categorías ocupó en la sociedad, pero las posibilidades, las necesidades de legitimación y las condiciones en las que se realizaron fueron bastante distintas.

También resulta fundamental distinguir entre las distintas iniciativas que pudo promover un mismo individuo como persona jurídica, en nombre de otros individuos, o como miembro y representante de una institución determinada. Así, fueron muy dispares en cuanto a motivaciones, recursos y medios empleados las actuaciones emprendidas por las altas dignidades de la iglesia a nivel particular, que las llevadas a cabo por los mismos como miembros de los cabildos catedralicios. Un ejemplo puede ayudarnos a entenderlo mejor. Como promotor, resultan radicalmente diferentes las labores de reforma llevadas a cabo por el canónigo de origen converso Alonso Ramírez de Arellano (1629-1666) en la capilla familiar que poseía en la iglesia de San Bartolomé de la capital sevillana⁴, de las que trataremos más adelante, con sus actuaciones como mayordomo de la fábrica en las obras del Sagrario del templo metropolitano hispalense. Mientras que en el primer caso se trata de una actuación deliberada, desarrollada a título particular como cabeza de su linaje, en el segundo se corresponde con el desempeño de sus competencias en el ejercicio del cargo⁵, lo que matiza bastante su papel como impulsor de las artes.

Sin duda alguna, todas estas circunstancias pudieron condicionar el nivel de implicación y compromiso que pudo existir a la hora de emprender un determinado proyecto artístico, cuestión fundamental a la hora de interpretarlo correctamente. A ello hay que añadir otros aspectos igualmente importantes como las características de las poblaciones en la que se desarrollaron las intervenciones artísticas objeto de estudio. De este modo, resulta de especial interés si nos encontramos en el medio urbano o rural, así como si se trata de una población de realengo o de señorío. Es sabido como muchas casas señoriales disfrutaron del derecho de patronato sobre las iglesias y los conventos de sus estados, hecho que en cierto modo les obligaba a la construcción,

⁴ Actuación estudiada magníficamente por J. L. Romero Torres, *Un retablo de Luis Ortiz de Vargas en Sevilla: la capilla de la familia Ramírez de Arellano*, «Atrio: Revista de Historia del Arte», 12 (2006), pp. 33-56.

⁵ Como se puede ver en el exhaustivo trabajo del recién citado J. L. Romero Torres, «El canónigo Alonso Ramírez de Arellano y su gestión artística en la catedral de Sevilla (1654-1666)», en G. Romero Asensio, (Ed.), *El comportamiento de la catedrales españolas. Del Barroco a las historicismos*, Murcia, 2003, 401-410.

dotación y mantenimiento de los mismos, cosa que no siempre resolvieron de manera adecuada debido fundamentalmente a problemas económicos. En estos casos, las motivaciones y el grado de voluntariedad de las iniciativas llevadas a cabo por un señor de vasallos en sus estados señoriales fueron diferentes de las promovidas por estos mismos en las ciudades donde no tenía poderes jurisdiccionales⁶.

Por último, en tanto que símbolo de estatus y poder, este tipo de actuaciones fueron asumidas e imitadas por todos aquellos que deseaban homologarse con las clases dirigentes. Evidentemente, los objetivos que subyacen bajo este tipo de prácticas y el alcance de las mismas no fueron los mismos para las categorías sociales consagradas que para los grupos en ascenso. Así las cosas, no pudo ser idéntico el esfuerzo realizado y los efectos obtenidos por parte de linajes de acreditada y reconocida nobleza, para los que este tipo de iniciativas eran usuales, que el llevado a cabo por muchos otros individuos de oscuros orígenes, en no pocas ocasiones de ascendencia judía o conversa, ennoblecidos en un corto espacio de tiempo, para los que las promociones artísticas se convirtieron en una eficaz herramienta de integración social, como tendremos ocasión de exponer. No cabe duda de que este fue el precipitante de la mayor parte de las empresas artísticas promovidas por individuos o familias con antecedentes conversos de los que trataremos en las siguientes páginas: ocultar su pasado confeso y confundirse con las clases dirigentes de su entorno.

Como producto cultural, el patrimonio judeoconverso es el resultado de las inquietudes, sensibilidades y necesidades de este grupo social. Un colectivo de gran relevancia en la Baja Edad Media y los dos primeros siglos de la modernidad sobre el que se han escrito infinidad de páginas, no obstante lo cual aún continúa siendo bastante desconocido, especialmente en lo que a sus creencias, hábitos y prácticas identitarias se refiere⁷. Esta situación deviene de la propia dificultad que existe a la hora de determinar los rasgos que definen y caracterizan

⁶ En ocasiones, la situación llegó hasta tal extremo que los propios vasallos demandaron a sus señores por el incumplimiento de sus obligaciones en el mantenimiento de los templos. Se puede ver un ejemplo de ello en A.M^a. Ruiz Gálvez, *Guardar las apariencias. Formas de representación de los poderes locales en el medio rural cordobés en la época Moderna*, «Historia y Genealogía», 1 (2011), pp. 167-187.

⁷ La bibliografía disponible es realmente abrumadora lo que dificulta cualquier intento de síntesis por lo que nos limitaremos a citar la revisiones historiográficas de I. Montes Romero-Camacho, *El problema converso. Una aproximación historiográfica (1998-2009)*, «Medievalismo», 18 (2008), pp. 109-247, y V.A. Álvarez Palenzuela, *Judíos y conversos en la España medieval*, «eHumanista/Converso», 4 (2015), pp. 156-191, así como algunos de los volúmenes misceláneos de reconocidos especialistas en la materia como el de F. Márquez Villanueva, *De la España judeoconversa. Doce estudios*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2006, M. Á. Ladero Quesada, *Judíos y conversos de Castilla en el siglo*

el grupo, sin duda mucho más heterogéneo de lo que hasta ahora se ha venido considerando⁸. En general, se tiende a pensar que la mayor parte de ellos fueron judaizantes, idea bastante extendida en la historiografía tradicional, pero lo cierto es que como vienen demostrando trabajos como los de Enrique Soria Mesa, la inmensa mayoría de ellos practicaron la religión católica de manera más o menos sincera integrándose en la sociedad cristiana sin demasiadas dificultades, hecho que explica la abundancia de conversos en las instituciones castellanas de la época, a pesar incluso de los obstáculos que impedían su acceso a las mismas⁹. Este hecho no obsta para que, como ha expresado recientemente el profesor Fernando Marías, los conversos “pudieran poseer una sensibilidad diferente y especial respecto a temas e iconografía del arte cristiano”¹⁰; lo cual, unido a todo lo anteriormente expuesto, justifica plenamente la consideración de estas realizaciones como un patrimonio cultural singular con características propias.

Como tendremos ocasión de comprobar, el número de trabajos realizado hasta el presente acerca de las iniciativas artísticas emprendidas

XV. *Datos y comentarios*, Madrid, Dykinson, 2016, o el de Carlos Carrete Parrondo editado en este caso por R. Muñoz Solla, M. F. García Casar (Coord.), *Obra antológica de Carlos Carrete Parrondo: Investigaciones sobre el pasado judío y converso hispano medieval*, Fundación Museo Judío David Melul, Salamanca, 2018.

⁸ De entre la abundante bibliografía dedicada a esta cuestión destacamos las aportaciones de J. Contreras, *Judíos, judaizantes y conversos en la Península Ibérica en tiempos de la expulsión*, en A. Alcalá Galve (ed.), *Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, Ámbito, Valladolid, 1995, pp. 457-477, así como M^a.P. Rábade Obradó, *Ser judeoconverso en la corona de Castilla en torno a 1492*, «Kalakorikos», 10 (2005), pp. 37-56.

⁹ De entre su amplia labor investigadora dedicada al tema destacamos *Los judeoconversos granadinos en el siglo XVI: Nuevas fuentes, nuevas miradas*, en A. L. Cortes Peña y M. L. López-Guadalupe (Eds.), *Estudios sobre Iglesia y Sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*, Universidad de Granada, Granada, 1999, pp. 101-109, *Burocracia y conversos. La Real Chancillería de Granada en los siglos XVI y XVII*, en F. J. Aranda Pérez (Coord.), *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2005, pp. 107-144, *De la represión inquisitorial al éxito social. La capacidad de recuperación de los judeoconversos andaluces entre los siglos XV-XVII: el ejemplo del linaje Herrera*, «Medievalismo», 24 (2014), pp. 399-417, *Conversos, comerciantes y regidores. El origen mercantil de la élite local granadina (ss. XVI-XVIII)*, en J. J. Iglesias Rodríguez, R. M. Pérez García y M. F. Fernández Chaves (Eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna. XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015, pp. 185-202, *El negocio del siglo. Los judeoconversos y la renta de la seda del Reino de Granada (siglo XVI)*, «Hispania», 253 (2016), pp. 415-444, así como su reciente y esclarecedor libro *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2016.

¹⁰ *El problema de los artistas conversos en el Siglo de Oro*, en C.M. Induráin y A. Morózova (Eds.), *Temas y formas hispánicas: arte, cultura y sociedad*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 2015, pp. 241-262.

por judeoconversos es realmente escaso. Este hecho contrasta enormemente con el peso demográfico, político y económico que éstos tuvieron en numerosas poblaciones castellanas. Baste recordar que los conversos llegaron a suponer entre el quince y el veinte por ciento de la población de ciudades como Ávila, Burgos, Toledo, Valladolid, Segovia, Cuenca, Sevilla o Granada, así como de amplias zonas rurales de ambas Castillas, y numerosos municipios andaluces de señorío¹¹; que muchos de ellos ocuparon destacados puestos al servicio de la Monarquía; monopolizaron los oficios de los concejos municipales, y que no pocos de los mismos accedieron a la nobleza castellana con la connivencia del sistema¹².

Evidentemente, el reducido número de estudios disponibles no obedece a la ausencia de este tipo de iniciativas artísticas entre los conversos, sino a la escasa atención que han recibido por parte de los investigadores. De su importancia y de la necesidad de abordar su estudio nos advirtió hace más de treinta años la prolífica pluma de Julio Caro Baroja, poniendo como ejemplo la intensa labor de mecenazgo desarrollada por el acaudalado banquero carolino Rodrigo de Dueñas, cuestión sobre la que volveremos más adelante¹³. Lo cierto es que, a pesar del tiempo transcurrido, son muy pocos los autores que han discurrido por esta senda. En tiempos más recientes, el ya citado Fernando Marías llamaba igualmente la atención sobre los escasos estudios existentes en torno a artistas y clientes de ascendencia conversa en comparación con la recibida por los humanistas y escritores de esta misma progenie, iniciando una línea de investigación que ha puesto al descubierto los orígenes judaicos de no pocos de los grandes maestros de la historia del arte español¹⁴.

¹¹ Algunas consideraciones de interés al respecto en A. Domínguez Ortiz, *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, CSIC, Madrid, 1971, p. 141, R. Carrasco Almonacid, *Conversos y judaizantes ante los tribunales del Santo Oficio en tiempos del Emperador*, en Juan L. Castellano Castellano, F. Sánchez-Montes González (Coord.), *Carlos V. Europeísmo y Universalidad*, Universidad de Granada, Granada, 2001, vol. V, pp. 133-152, y M.Á. Ladero Quesada, *Judíos y conversos de Castilla en el siglo XV. Datos y comentarios*, Madrid, Dykinson, 2016, pp. 215-238.

¹² E. Soria Mesa, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, cit. pp. 103-114.

¹³ J. Caro Baroja, *Las formas complejas de la vida religiosa (Religión, sociedad, carácter en la España de los siglos XVI y XVII)*, Madrid, 1985, pp. 379-383.

¹⁴ *El problema de los artistas conversos en el Siglo de Oro* cit., *Sobre los problemas de los artistas conversos en los Siglos de Oro*, en B. Franco Llopis, B. Pomara Saverino, M. Lomas Cortés, B. Ruiz Bejarano (Eds.), *Identidades cuestionadas. Coexistencia y conflictos interreligiosos en el Mediterráneo (ss. XIV-XVIII)*, Universitat de Valencia, Valencia, 2016, pp. 425-447, *Arte y arquitectura en la Toledo del Greco: artistas y clientes conversos*, en M. Scholz-Hänsel, D. Sánchez Cano (Hg/eds.), *Spanische Kunst von El Greco bis Dalí. Ambigüitäten statt Stereotype. Arte Español del Greco hasta Dalí. Ambigüedades en lugar de estereotipos*, Frank&Timme, Berlín, 2015, pp. 81-107.

En los últimos años han sido varios los historiadores del arte los que han centrado sus trabajos en el estudio de realizaciones plásticas patrocinadas por conversos, casi siempre apoyados en trabajos previos realizados por otros historiadores sobre destacados representantes de esta minoría. En este sentido, no hace falta insistir que pocos ámbitos son más propicios para la colaboración interdisciplinar entre ambas materias que el del estudio del patrimonio judeoconverso. Algunos de los resultados obtenidos son el mejor refrendo de ello. En unos casos se trataba de manifestaciones artísticas conocidas de las que ya existían estudios, habiendo sido reinterpretadas teniendo en cuenta la condición social del promotor. En otros casos constituían elementos patrimoniales desconocidos en los que ha sido precisamente la singularidad judeoconversa lo que ha permitido ponerlos en valor.

Estas aportaciones han permitido identificar no pocos elementos del patrimonio judeoconverso a lo largo y ancho de la geografía castellana. Sin embargo, es mucho aún el trabajo que queda por hacer. Como resulta fácil imaginar, son innumerables los estudios sobre manifestaciones artísticas promovidas por conversos en los que no se repara en esta circunstancia simplemente por desconocimiento. Solo a través del cruce de información contenida en la literatura artística y la historiografía judeoconversa podremos avanzar en esta cuestión.

Este panorama nos ha llevado a estructurar nuestra aportación en dos partes claramente diferenciadas. En la primera, incluimos los trabajos en los que las manifestaciones artísticas objeto de estudio han sido catalogadas como patrimonio converso, referenciando igualmente algunos de los estudios previos en los que se apoyaron; mientras que en la segunda, ofrecemos algunos ejemplos de realizaciones artísticas que, aun siendo promovidas por conversos no han sido identificadas e interpretadas como tales, en base a los trabajos que permiten verificarlo. Finalmente, en la conclusión realizamos algunas propuestas metodológicas para seguir avanzando en el estudio de esta parte tan importante del patrimonio español.

2. Algunos ejemplos de patrimonio judeoconverso identificado

Como hemos avanzado al comienzo de estas páginas, la producción historiográfica en torno al patrimonio converso identificado como tal es bastante escueta. Estas investigaciones responden en su mayor parte a estudios de caso sobre las iniciativas artísticas llevadas a cabo por personajes concretos, todos ellos pertenecientes a las élites judeoconversas. Dentro de estos podemos distinguir dos perfiles: un primer grupo integrado por grandes hombres de negocios que trabajaron al

servicio de la Monarquía, entre los que figuran banqueros, recaudadores, tesoreros, contadores y hasta consejeros de Hacienda; y un segundo conformado por miembros del patriciado urbano (comerciantes, jurados, clero catedralicio) con mayor o menor proyección según sus trayectorias vitales.

Se trata en todos los casos de personajes de acreditada ascendencia conversa, algunos de ellos nuevos convertidos, otros inmediatos descendientes de los mismos, que han atraído el interés de los investigadores desde antiguo. De todos ellos existen estudios más o menos serios y rigurosos, a lo que hay añadir las abundantes referencias a los mismos contenidas en los trabajos sobre la hacienda, el comercio o las instituciones de la época¹⁵. Su trayectoria resulta, pues, bastante bien conocida, lo que ha facilitado el posterior análisis y la correcta lectura de las realizaciones artísticas promovidas por los mismos¹⁶. Conozcamos algunos ejemplos.

Dentro del primer grupo se encuentra el segoviano Diego Arias Dávila (+1466), contador mayor de cuentas de Juan II y Enrique IV, sobre el que existen diversos trabajos de interés¹⁷. Nacido en el seno de una importante familia judía, fue bautizado y convertido al cristianismo cuando todavía era un niño. Desde muy joven entró al servicio del poderoso Álvaro de Luna, condestable de Castilla, quien posibilitó su acceso a diferentes cargos palatinos hasta alcanzar la mencionada

¹⁵ Su importancia en el entorno cortesano fue puesta de manifiesto por M.P. Rábade Obradó, *Una élite de poder en la corte de los Reyes Católicos. Los judeoconvertos*, Madrid, 1993. Algunas de sus actuaciones en materia hacendística se pueden rastrear a partir de las obras de M.A. Ladero Quesada, *La hacienda real de Castilla en el siglo XV*, La Laguna, 1973, R. Carande, *Carlos V y sus banqueros*, Crítica, Barcelona, 1990, 3 vols., D. Alonso García, *El erario del reino. Fiscalidad en Castilla a principios de la edad moderna, 1504-1525*, Junta de Castilla-León, Valladolid, 2007, C.J. de Carlos Morales, *Carlos V y el crédito de Castilla. El tesorero general Francisco de Vargas y la Hacienda Real entre 1516 y 1524*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 2000, y J.M. Carretero Zamora, *Gobernar es gastar. Carlos V, el servicio de las Cortes de Castilla y la deuda de la Monarquía Hispánica, 1516-1556*, Sílex, Madrid, 2016.

¹⁶ Por desgracia muchas de estas intervenciones artísticas no siempre han sobrevivido hasta nuestros días, caso de la capilla del tesorero Alonso Gutiérrez estudiada espléndidamente por M^a.A. Toajas Roger, *El tesorero Alonso Gutiérrez y su capilla de San Martín. Notas y documentos sobre el patronazgo artístico en el Madrid del Quinientos*, «Anales de Historia del Arte», 15 (2005), pp. 87-125.

¹⁷ La bibliografía dedicada a este personaje y su linaje es realmente amplia destacando los trabajos de C. Carrete Parrondo, *Proceso inquisitorial contra los Arias Dávila segovianos: un enfrentamiento social entre judíos y conversos*, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1986, D. Gitlitz, *Los Arias Dávila de Segovia: entre la sinagoga y la iglesia*, International Scholars Publications, San Francisco, 1996, así como la reciente tesis doctoral de M.E. Contreras Jiménez, *Linaje y transición histórica: los Arias Dávila entre el medievo y la modernidad*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2018.

contaduría mayor de cuentas, lo que no le evitó varios encontronazos con la Inquisición. En sus últimos años de vida, llevó a cabo diversas fundaciones de carácter religioso en su ciudad natal como fueron la capilla en el convento de la Merced y el Hospital de San Antón, ambas estudiadas por la profesora María del Pilar Rabadé Obradó en un interesante artículo. En este trabajo se examina con bastante detalle las condiciones en las que se llevaron a cabo ambas fundaciones, la dotación de la capilla, donde no faltó un suntuoso retablo, dos frontales con sus escudos de armas, un juego de candeleros, ajuar litúrgico y demás ornamentos, así como sobre las constituciones que regulaban la organización y el funcionamiento del citado hospital¹⁸.

Otro ejemplo del máximo interés es el de la actividad artística desplegada por Fernán Pérez Coronel (1412-1493), al igual que en el caso anterior judío segoviano convertido al cristianismo, del que existen asimismo numerosos trabajos. De todos ellos sobresale, sin lugar a dudas, la magnífica síntesis realizada por Miguel Ángel Ladero Quesada. Su destacado papel como Rab Mayor de la Corte, Juez Mayor de los judíos de Castilla, arrendatario de rentas y prestamista de la Corona, lo encumbró como uno de los hombres más poderosos de su época, siendo ennoblecido por los Reyes Católicos tras su bautismo cristiano¹⁹. A finales del siglo XV, cuando se aproximaba la hora de su muerte, promovió la construcción de una hermosa capilla en la iglesia del monasterio jerónimo de Santa María del Parral de Segovia, bajo la advocación del Descendimiento o del Crucifijo, para que sirviera de panteón familiar. De todo ello trata con bastante detalle el documentado trabajo de Efrén de la Peña Barroso. Una excelente muestra de la arquitectura gótica de la época, que fue dotada igualmente con un primoroso retablo, emblemas heráldicos, ornamentos, y una memoria de misas, con la que el fundador quiso certificar su adhesión a los principios de la santa fe católica²⁰.

Algo posterior en el tiempo fue Rodrigo de Dueñas (+1558), otro de los financieros conversos que pasarían a ocupar puestos de responsa-

¹⁸ M.P. Rabadé Obradó, *Mecenazgo religioso y estrategias familiares en la Segovia del siglo XV: Diego Arias de Ávila y el Hospital de San Antonio*, «Anuario de Estudios Medievales», 32/2 (2002), pp. 915-947.

¹⁹ Sobre este personaje existen una abundante bibliografía que puede verse en C. Carrete Parrondo, *R. Abraham Seneor (Fernán Pérez Coronel): conjeturas tradicionales y realidad documental*, «Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes», 46 (1988), pp. 111-121, y M.A. Ladero Quesada, *Coronel, 1492: de la aristocracia judía a la nobleza cristiana en la España de los Reyes Católicos*, «Boletín de la Real Academia de la Historia», 200/1 (2003), pp. 11-24.

²⁰ E. de la Peña Barroso, *Devoción y religiosidad de un linaje judeoconverso: la familia Coronel*, «Hispania Sacra», 65 (2013), pp. 59-79.

bilidad en la administración hacendística del emperador Carlos. Su trayectoria resulta bien conocida gracias al trabajo que le dedicaron conjuntamente José Martínez Millán y Carlos José Morales²¹. Sin duda alguna, una de las facetas más interesantes del personaje es la notable actividad arquitectónica que desarrolló en Medina del Campo y su entorno. Un extraordinario legado en el que destacan su mansión palaciega, el convento de Santa María Magdalena y la conocida como villa campestre de Casa Blanca, uno de los mejores ejemplos de arquitectura suburbana del Renacimiento castellano que no ha recibido la atención que se merece. De este modo, es realmente poco lo que se ha avanzado en el tema desde que el referido Julio Caro Baroja le dedicara varias páginas en la obra anteriormente citada en base a trabajos que eran bastante añejos ya en su época²². Los estudios posteriores son bastante formalistas y superficiales, echándose de menos un análisis con criterios más actuales²³.

Añadamos por último el caso del mercader y prestamista burgalés Diego de Bernuy Orense (+ 1563), quien llegó a reunir una de las fortunas más elevadas de la época. Al igual que los anteriores, suministró importantes sumas para sostener la costosa política exterior carolina. Su origen converso ha sido destacado en diversos trabajos, de entre los que sobresale la aportación del profesor Hilario Casado Alonso sobre la evolución del linaje desde la baja Edad Media hasta el siglo XVII²⁴. Hacia el año 1561 llevó a cabo la fundación del Hospital de la Concepción de Burgos, en el que invirtió más de 50.000 ducados, una institución de carácter asistencial que estaría llamada a desempeñar un papel importante en la vida de la ciudad durante todo el Antiguo Régimen. A pesar de las transformaciones experimentadas a lo largo

²¹ J. Martínez Millán, C.J. de Carlos Morales, *Conversos y élites de poder en Castilla durante la primera mitad del siglo XVI: Rodrigo de Dueñas, Consejero de Hacienda de Carlos V*, en *Las tres culturas en la Corona de Castilla y los sefardíes*, Junta de Castilla-León, Valladolid, 1990. Pp. 149-163.

²² J. Caro Baroja, *Las formas complejas de la vida religiosa (Religión, sociedad, carácter en la España de los siglos XVI y XVII)* cit., pp. 379-383.

²³ M. Arias Martínez, J.I. Hernández Redondo, A. Sánchez del Barrio, *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid, Medina del Campo*, Valladolid, 2004, pp. 155-186, F. Campo del Pozo, Convento de Santa María Magdalena de las MM. Agustinas de Medina del Campo (Valladolid), en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (Coord.), *La clausura femenina en el Mundo Hispánico: una fidelidad secular*, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, Madrid, 2011, pp. 311-332.

²⁴ De la judería a la grandeza de España. *La trayectoria de la familia de mercaderes de los Bernuy. (siglos XIV-XIX)*, «Boletín de la Institución Fernán González», 2 (1997), pp. 9-27, y *Una dinastía de mercaderes castellanos extendida por toda Europa: los Bernuy*, en *El Triunfo de Mercurio. La Presencia Castellana en Europa (Siglos XV y XVI)*, Caja Círculo, Burgos, 2003, pp. 135-162.

del tiempo, todavía se puede admirar la envergadura de la traza de la fábrica original. De la amplia serie de trabajos dedicados a su estudio, sobresale la documentada contribución de Lena Saladina²⁵, así como el capítulo consagrado al mismo en la voluminosa obra que Luis Martínez García y René Payo consagraron al estudio de los hospitales históricos de la capital burgalesa²⁶. Además de ello este personaje fundó una capilla en el convento de San Francisco de la misma ciudad, reedificó la iglesia de la Trinidad y la del convento de San Francisco de Medina del Campo, que había sido levantada años atrás por su hermano Cristóbal de Bernuy, actuaciones con las que quiso exaltar su piedad cristiana y difuminar su pasado confeso.

El perfil de los promotores conversos que integran el segundo grupo es algo más diverso. Aunque sus orígenes son bastante similares a los anteriores, apareciendo en todos los casos vinculados al desarrollo de las actividades mercantiles y crediticias, la mayor parte de ellos acabaron ennobliéndose e introduciéndose en las instituciones urbanas. Entre ellos figuran regidores y jurados de los gobiernos municipales de algunas de las principales ciudades castellanas, así como dignidades de sus cabildos catedralicios, los cuales encontraron en las promociones artísticas una eficaz herramienta para hacer olvidar su pasado.

Uno de los lugares más interesantes a este respecto es Toledo, ciudad que conserva interesantes muestras de patrimonio judeoconverso. Como resulta sabido, entre sus muros habitó la que con toda seguridad fue la comunidad conversa más importante de la corona de Castilla. De ello dan fe las numerosas publicaciones dedicadas a su estudio, entre las que destacamos los sólidos trabajos de José Gómez-Menor²⁷ y Linda Martz²⁸.

Estos estudios han supuesto una excelente base para el posterior análisis de muchos hitos patrimoniales a los que nos hemos referido. Entre estos sobresale la Capilla de San José, levantada por la familia conversa de los Zayas, una de las joyas de la arquitectura toledana, sobre la que han venido trabajando diversos investigadores. Este es el caso del citado José Gómez Menor, autor de un interesante estudio sobre el retrato del mercader toledano don Diego de Zayas, padre del doctor

²⁵ *El Hospital de Nuestra Señora de la Concepción de Burgos: aportación a su estudio*, «Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología», 53 (1987), pp. 390-397.

²⁶ *El Hospital del Rey, el Hospital de la Concepción y el Hospital Militar de Burgos. Historia, arte y patrimonio*, Burgos, Universidad de Burgos, 2014.

²⁷ *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo*, Librería Gómez Menor, Toledo, 1971.

²⁸ *A Network of Converso Families in Early Modern Toledo. Assimilating a Minority*, University of Michigan Press, Michigan, 2003.

Martín Ramírez de Zayas (1561-1625), promotores de la fundación, de clara ascendencia judeoconversa²⁹. De enorme interés resulta asimismo la aportación que Félix Monguilot dedicó al estudio de los retablos y los lienzos pintados por el Greco para esta misma capilla³⁰. A ello debemos de añadir la reciente contribución del varias veces mencionado Fernando Mariás, en la que nos ofrece una visión de conjunto teniendo muy en cuenta en todo momento el perfil converso de los promotores³¹.

Sin salir del ámbito toledano, no podemos dejar de mencionar los magníficos trabajos de Laura Canabal Rodríguez³² sobre las promociones llevadas a cabo por otra importante saga judeoconversa: la de los Álvarez de Toledo, muy presentes tanto en el gobierno de la ciudad como en el cabildo de la Sede Primada. Entre ellos encontramos al regidor don Diego López de Toledo, fundador del monasterio franciscano de San Miguel de los Ángeles de Toledo (1514), y el canónigo y maestreescuela de la catedral, don Francisco Álvarez de Toledo, hermano del anterior, destacado benefactor de la antedicha fundación y creador del Colegio de Santa Catalina (1485), instituciones de gran proyección en la vida de la ciudad y cuyo patronato se perpetuó en sus descendientes.

Ejemplos de este tipo abundan asimismo en las grandes urbes andaluzas. Entre todas ellas sobresalió, por razones obvias, la capital sevillana, centro comercial de primer orden donde residieron infinidad de familias conversas, muchas de las cuales consiguieron ennoblecerse e integrarse en la élite ciudadana como han venido demostrado diferentes estudios. Este hecho contrasta con la escasez de investigaciones sobre las manifestaciones artísticas patrocinadas por los miembros de este grupo. Entre las excepciones figura el minucioso estudio de Juan Carlos Núñez³³ dedicado al bellissimo retablo de la Purificación, que perteneció a la conocida como capilla del Mariscal o de los Caballero, riqui-

²⁹ *Don Diego de Zayas y su retrato post-mortem en la Capilla de San José de Toledo*, «Boletín de Arte Toledano», 1 (1965), pp. 177-183.

³⁰ *Entre lo divino y lo humano: los Grecos de la Capilla de San José de Toledo*, «Atrio: Revista de Historia del Arte», 21 (2015), pp. 54-69.

³¹ *Arte y arquitectura en la Toledo del Greco: artistas y clientes conversos*, cit., pp. 81-107.

³² *Don Francisco Álvarez de Toledo, maestreescuela de la Catedral y benefactor del convento de San Miguel de los Ángeles de Toledo*, «Archivo Ibero-Americano», 66 (2006), pp. 269-291, *Fundación y dotación de una comunidad franciscana femenina por un linaje converso: el convento de San Miguel de los Ángeles en el Toledo del siglo XV*, «Archivo Ibero-Americano», 261 (2008), pp. 529-544, *Conversos toledanos en un espacio de poder: la Catedral Primada. Don Francisco de Toledo, canónigo y mecenas (ss. XV-XVI)*, «Espacio, tiempo y forma, Serie IV, Historia Moderna», 24 (2011), pp. 13-32.

³³ *El retablo de la Purificación de la capilla del Mariscal en la Catedral de Sevilla*, F. Serrano Estrella, *Docta Minerva: homenaje a la profesora Luz Uliarte Vázquez*, Universidad de Jaén, Jaén, 2014, pp. 163-172.

simo linaje converso de origen mercantil encumbrada gracias al comercio con Indias, que acabó recalando en el cabildo municipal hispalense. Su retrato aparece junto a su escudo de armas, al de su esposa y otros miembros de la familia en el banco del referido retablo, cuya ejecución fue contratada en 1555 con los pintores Pedro de Campaña y Antonio Alfián. El origen confeso de esta familia fue puesto de manifiesto hace ya algunas décadas por Ruth Pike³⁴, habiendo sido confirmado en tiempos recientes por Juan Gil en su magna obra sobre los conversos sevillanos³⁵. Especial interés para el estudio de la familia tiene el trabajo de Enrique Otte donde analiza con todo lujo de detalle las actividades mercantiles desarrolladas por el fundador de la capilla, don Diego Caballero, aunque curiosamente no presta ninguna atención a su origen confeso³⁶. Si que incide en este aspecto, además de en muchos otros relacionados con el linaje en cuestión, el historiador Juan Cartaya Baños en su reciente obra sobre los mayorazgos en la capital sevillana en la que presta una especial atención al fundado por el referido personaje, base de la futura progresión social de la familia³⁷.

De enorme interés para el estudio del patrimonio converso es asimismo la ciudad de Málaga, donde floreció el poderoso e influyente linaje de los Torres. Una verdadera saga familiar que se sucedió durante años al frente de las regidurías de su concejo, las canonjías de catedral y hasta en la prelatura de varias diócesis. La relevancia y la espectacularidad de sus actuaciones artísticas ha hecho que hayan atraído la atención de los investigadores desde antiguo. Sin embargo, su origen mercantil y converso se ha venido ignorando hasta hace relativamente poco tiempo, en que fue sacado a la luz por la profesora María Teresa López Beltrán³⁸. Este hecho sirvió, en cierto modo, para mostrar una vez más la necesaria interdisciplinariedad entre historia-

³⁴ *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*, Editorial Ariel, Barcelona, 1978, pp. 52-55.

³⁵ J. Gil, *Los conversos y la Inquisición sevillana*, Cajasol, Sevilla, Vol. II, pp. 397-399 y Vol. VI, pp. 202-203.

³⁶ *Diego Caballero, funcionario de la Casa de la Contratación*, en E. Vila Vilar, A. Acosta Rodríguez, A. L. González Rodríguez (Eds.) *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Universidad de Sevilla, Sevilla, 2004, pp. 315-339.

³⁷ *Mayorazgos. Riqueza, nobleza y posteridad en la Sevilla del siglo XVI*, Universidad de Sevilla, 2018, pp. 63-69, 73, 102-103, 122-123, 131, 178-179, 244 y 262-263.

³⁸ *El poder económico en Málaga: la familia Córdoba-Torres (1493-1538)*, en *Las ciudades andaluzas: Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Universidad de Málaga, Málaga, 1991, pp. 463-482, al que siguió *La oligarquía mercantil judeoconversa del Reino de Granada: la proyección internacional de la familia Córdoba-Torres*, en M.C. Barbazza y C. Heusch, (Eds.), *Familles, Pouvoirs, Solidarités. Domaine méditerranéen et hispano-américain (XVe-XXe siècle)*, Etilal, Montpellier, 2002, pp. 397-419.

dores e historiadores del arte, siendo puesta en práctica de manera ejemplar en varios de los encuentros científicos en torno al mecenazgo y las promociones artísticas organizados por la Universidad malacitana³⁹. La actividad artística desarrollada por los miembros de este linaje es amplísima, incluyendo espacios como la capilla familiar en el desaparecido convento malagueño de San Luis el Real, fundada en 1516, la fastuosa capilla funeraria construida en la iglesia de Santa Catalina de Roma por los arzobispos de Monreal y Salerno, o los monumentales sepulcros donde yacen los cuerpos de algunos de los mismos en la Catedral de Málaga. Algunas de estas iniciativas han sido estudiadas con bastante detalle por parte de Juan Antonio Sánchez López⁴⁰, María Aurora Miró Domínguez y Rosario Camacho Martínez⁴¹.

La herencia material judeoconversa es igualmente perceptible en la ciudad de Córdoba, donde muchos descendientes de judíos no solo se integraron entre la población cristiano vieja, sino que también accedieron a los estratos más elevados de la sociedad. Sobre ello han tratado Margarita Cabrera Sánchez⁴², para el periodo de la Baja Edad Media, y Enrique Soria Mesa⁴³ y Francisco I. Quevedo

³⁹ Nos referimos a R. Camacho Martínez, E. Asenjo Rubio y B. Calderón Roca, *Creación artística y mecenazgo en el desarrollo cultural del Mediterráneo en la Edad Moderna*, Ministerio de Ciencia e Innovación, Universidad de Málaga, Málaga, 2011, en el que aparte de diversos trabajos de temática artística se incluyó un interesante trabajo de María Teresa López Beltrán titulado *Los Torres de Málaga: un ilustre linaje de ascendencia judía con proyección internacional*.

⁴⁰ Francisco de Asís, centro de un microcosmos seráfico. *Iconografía del convento de los Ángeles, en Málaga*, M. Peláez del Rosal (Coord.), *El Franciscanismo en Andalucía: San Francisco en la cultura y en la historia del arte andaluz*, Cajasur, Córdoba, 1999, pp. 237-270, *Un mecenazgo renacentista frustrado: la capilla de San Francisco de la Catedral de Málaga*, M. Peláez del Rosal (Coord.), *El Franciscanismo en Andalucía: San Francisco en la cultura y en la historia del arte andaluz*, Cajasur, Córdoba, 2001, vol. 1, pp. 145-178.

⁴¹ De manera conjunta publicaron: *Importaciones italianas en España en el s. XVI: el sepulcro de don Luis de Torres, arzobispo de Salerno, en la catedral de Málaga*, «Boletín de Arte», 6 (1985), pp. 93-112, posteriormente la segunda de ellas dio a la prensa *Beneficencia y mecenazgo entre Italia y Málaga: los Torres, arzobispos de Salerno y Monreale*, en R. Camacho Martínez, E. Asenjo Rubio y B. Calderón Roca, *Creación artística y mecenazgo en el desarrollo cultural del Mediterráneo en la Edad Moderna*, Ministerio de Ciencia e Innovación, Universidad de Málaga, Málaga, 2011, 47-64.

⁴² *El problema converso en Córdoba. El incidente de la Cruz del Rastro*, M. González Jiménez (Ed.), *La Península Ibérica en la era de los Descubrimientos*, Sevilla, 1997, pp. 331-339, *Los conversos de Córdoba en el siglo XV: la familia del jurado Martín Alfonso*, «Anuario de Estudios Medievales», 35 (2005), pp. 185-232, *Cristianos nuevos y cargos concejiles: jurados conversos en Córdoba a fines del Medievo*, «Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval», 29 (2016), pp. 115-181.

⁴³ *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Ediciones de La Posada, Córdoba, 2000, así como el ya citado *De la represión inquisitorial al éxito social. La capacidad de recuperación de los judeoconversos andaluces entre los siglos XV-XVII: el ejemplo del linaje Herrera*, cit. pp. 399-417.

Sánchez⁴⁴, para los primeros siglos de la modernidad. De este modo, aunque queda mucho por hacer, contamos ya con una base sólida sobre la que seguir trabajando.

En los últimos años han sido varios los historiadores del arte que han fijado su atención sobre algunos elementos del patrimonio judeoconverso. Uno de los casos mas relevantes es el de la capilla del alfaqueque judeoconverso Diego Fernández Abencaçin, estudiada por la profesora M^a Ángeles Jordano Barbudo en un solvente artículo que constituye todo un modelo metodológico a seguir⁴⁵. Dicha capilla es un bello ejemplo de arquitectura mudéjar de la primera mitad del siglo XV, resto de lo que en su día fue la iglesia de San Bartolomé, emplazada en el corazón de la antigua Judería cordobesa. Su promotor, el expresado Diego Fernández Abencaçin, debió de convertirse al cristianismo en torno a 1410 a raíz de las predicaciones de Vicente Ferrer, desempeñando el cometido de emisario y alfaqueque en la corte nazarita durante la regencia de Fernando de Antequera, para convertirse poco después en alfaqueque mayor de Juan II. Del mismo modo, sabemos que ejerció el empleo de contador mayor del infante don Enrique, siendo este maestro de la Orden de Santiago y una de las veinticuátrías de la capital cordobesa. Se maneja la hipótesis de que en los últimos años de su vida fuese distinguido con el nombramiento de caballero de la Orden de Banda, hecho que explicaría la presencia del blasón de la misma en las primorosas yeserías que decoran la capilla objeto de consideración. En ella recibió sepultura hacia 1475 su hijo y sucesor, el maestrescuela de la catedral y protonotario del papa Gómez Fernández, notorio judaizante penitenciado por la Inquisición algunos años después de haber fallecido, tal como ha expuso Antonio J. Díaz Rodríguez en su magnífico estudio sobre los miembros del cabildo catedralicio cordobés⁴⁶.

⁴⁴ De entre sus numerosos trabajos destacamos *Estrategias familiares con fines económicos y sociales. El caso del jurado cordobés Martín Gómez de Aragón*, «Historia y Genealogía», 3 (2013), pp. 65-82., *Cuando el dinero lo puede todo. El comercio como base del ascenso social de los cristianos nuevos de judío*, en J.J. Iglesias Rodríguez, R.M. Pérez García, M. Fernández Chaves (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna. XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015, pp. 467-481, su flamante tesis doctoral, *Familias en movimiento. Los judeoconversos cordobeses y su proyección en el reino de Granada (ss. XV-XVII)*, Universidad de Granada, Granada, 2015, *Nobles judeoconversos: los oscuros orígenes del linaje Córdoba-Ronquillo*, «Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes», 76 (2016), pp. 363-396.

⁴⁵ *La capilla funeraria del alfaqueque judeoconverso don Diego Fernández Abencaçin*, «Anuario de Historia de la Iglesia», 24 (2015), pp. 331-358.

⁴⁶ *El Clero Catedralicio en la España Moderna: Los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, p. 90.

De no menos interés resulta el trabajo de Pedro M. Martínez Lara⁴⁷ acerca del retablo de la virgen de la Antigua de la Catedral de Córdoba, cuya imagen fue pintada hacia 1597 por el humanista Pablo de Céspedes para la capilla fundada junto al coro de la misma por el jurado Alonso de Cazalla, hijo del escribano público Pedro de Llerena y Leonor Álvarez, todos ellos conversos. Esta capilla sería suprimida a los pocos años a raíz de la remodelación arquitectónica de este espacio del templo catedralicio, momento en el que el retablo fue trasladado a una nueva capilla erigida por el jurado Martín Gómez de Aragón, igualmente converso, como heredero de los anteriores. Un personaje de gran relevancia en la Córdoba de la época, bien conocido gracias a los trabajos del mencionado Francisco I. Quevedo Sánchez⁴⁸, que llegó a acumular una importantísima fortuna gracias al comercio y las finanzas, con la que sufragó diversas fundaciones piadosas, patrocinando la construcción del convento de San Martín y la capilla a la que nos acabamos de referir, donde colocó un escudo de armas que como se puede intuir poco tiene que ver con sus verdaderos orígenes sociales.

Estos son tan solo algunos ejemplos de elementos del patrimonio converso que han sido identificados hasta la fecha. Como se puede ver, se trata en todos los casos de iniciativas que estuvieron revestidas de una gran carga simbólica para los linajes que las proyectaron, convirtiéndose en la más clara manifestación de su nueva fe y estatus social. Un eficaz instrumento de integración social, destinado a hacer olvidar el recuerdo de sus antecedentes judaicos y disipar cualquier duda sobre sus creencias religiosas.

3. Algunos ejemplos de patrimonio judeoconverso no identificado

Al contrario de lo que sucede en el caso anterior, los estudios sobre manifestaciones plásticas impulsadas por individuos de ascendencia conversa que no han sido considerados como tales son incontables. Basta con un simple repaso a la literatura artística aparecida en los últimos años, comparando los nombres de los promotores con los de los conversos conocidos, para identificar infinidad de bienes del patri-

⁴⁷ Pablo de Céspedes, *la Virgen de la Antigua y su copia para la Catedral de Córdoba*, «Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada», 46 (2015), pp. 15-31.

⁴⁸ *Estrategias familiares con fines económicos y sociales. El caso del jurado cordobés Martín Gómez de Aragón*, cit., pp. 65-82., *Cuando el dinero lo puede todo. El comercio como base del ascenso social de los cristianos nuevos de judío*, cit., pp. 467-481 y *Familias en movimiento. Los judeoconversos cordobeses y su proyección en el reino de Granada (ss. XV-XVII)* cit., pp. 377-378, 422, 439-440 y 443-445.

monio judeoconvertos desconocidos hasta el momento. Esta constituye pues, una de las tareas pendientes que debemos de realizar en los próximos años de cara a seguir avanzando en la mejora del conocimiento del tema objeto de estudio. En las páginas que siguen presentamos algunos casos a modo de ejemplo.

Sin duda, uno de los ámbitos que debe ser objeto de especial atención es el de los templos catedralicios. Por lo general existe una amplia bibliografía sobre la mayor parte de ellos en la que, salvo contadas excepciones, el elemento judeoconverso está prácticamente ausente, lo que no quiere decir que no existiese. De este modo, a poco que hurgamos en las genealogías de muchos de los promotores de capillas, retablos, pinturas y esculturas que decoran nuestras catedrales sale a relucir su pasado confeso. Dicho de otra manera, muchos de los sacrosantos apellidos de las familias que patrocinaron incontables empresas artísticas en estos espacios, que la historiografía ha presentado como nobles y puros, descienden en no pocas ocasiones de individuos de progenie conversa.

Este es el caso por ejemplo de muchos de los linajes que accedieron a la tenencia de capillas en la catedral de Córdoba, de los que ya hemos señalado algún caso en el apartado anterior. En esta sorprendente construcción situaron su capilla familiar los Muñoz de Velasco, quienes pasan por ser uno de los principales linajes del patriciado urbano de las capital. Fue fundada en 1612 por el jurado don Gonzalo Muñoz bajo la advocación del Santo Sepulcro y los Santos Varones, siendo dotada con una artística portada, retablo y escudo de armas. Sus sucesores coparon varias veinticuatrias en el regimiento municipal y enlazaron con algunos de los más renombrados linajes de la ciudad, haciéndose descender de los conquistadores de la misma. De todo ello se habla de manera pormenorizada en las obras de referencia sobre la iglesia mayor cordobesa, entre las que destacan el grueso volumen que consagró a su estudio Manuel Nieto Cumplido⁴⁹. Sin embargo nada sobre su pasado nobiliario es cierto. Como demostró hace algunos años el tantas veces citado Enrique Soria Mesa, estos Muñoz de Velasco descendían del converso Pedro Fernández de Baena, contador de los marqueses de Comares, lo que les ocasionó no pocos quebraderos de cabeza a la hora de probar su limpieza de sangre⁵⁰. De este modo, y al igual que ocurre en otros tantos casos, la fundación de la expresada capilla en el templo catedralicio cordobés, no sólo fue un medio para

⁴⁹ *La Catedral de Córdoba*, Cajasur, Córdoba, 1998, p. 424.

⁵⁰ *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, cit., pp. 82-83.

exhibir la posición social alcanzada por el linaje, sino también una forma de disimular su procedencia conversa. Un hecho que sido claramente puesto de manifiesto por Gonzalo J. Herreros Moya en un pormenorizado estudio sobre la trayectoria de esta familia y sus promociones artísticas⁵¹.

También existen numerosos ejemplos de patrimonio converso sin identificar en las iglesias parroquiales de muchas ciudades españolas. Un caso de especial interés es el ya referido de la capilla de los Ramírez de Arellano, en la parroquia de San Bartolomé de Sevilla, que fue reformada y dotada con un fastuoso retablo debido a la traza del maestro Luis Ortiz de Vargas en torno a 1641. De su fundación, del promotor, del autor de la obra y de los detalles del contrato formalizado para su ejecución trata un detallado trabajo de José Luis Romero Torres⁵². De entrada, todo parece indicar que nos encontramos ante una de tantas actuaciones artísticas promovidas por miembros de la nobleza, si no fuera porque recientemente, el citado Juan Cartaya Baños, buen conocedor de los linajes sevillanos, ha revelado el claro origen converso de esta familia por varias líneas, lo que otorga una nueva dimensión o cuanto menos un factor a tener en cuenta a la hora de interpretar las obras realizadas en la referida capilla⁵³.

Ejemplos de este tipo abundan asimismo en el mundo rural andaluz, especialmente en los pueblos de señorío, donde buscaron refugio muchos de estos judeoconvertos. Es el caso de la conocida Capilla del Chantre o de Belén de la iglesia parroquial de Santiago de Montilla, la capital del marquesado de Priego, muy transformada en nuestros días. Según una guía artística local fue fundada por el clérigo Juan Rodríguez de Baeza hacia 1570 para venerar las reliquias de los mártires San Mauricio, San Cesario y Santa Dorotea, que él mismo había traído desde Colonia⁵⁴. Aunque nada se dice sobre la ascendencia de este personaje, son varios los autores que han estudiado los antecedentes cristianos nuevos de su linaje. Se trata de una de las muchas dinastías de criados señoriales de procedencia conversa que prosperaron a la sombra de las casas nobiliarias. Entre su parentela se cuentan varios servidores de la

⁵¹ Gonzalo J. Herreros Moya, *La reconstrucción del patrimonio judeoconverso. La familia, la casa y la capilla catedralicia de los Muñoz de Velasco en Córdoba*, «Historia y Genealogía», 8 (2018), (en prensa).

⁵² J.L. Romero Torres, *Un retablo de Luis Ortiz de Vargas en Sevilla: la capilla de la familia Ramírez de Arellano*, cit., pp. 33-56.

⁵³ "Para ejercitar la maestría de los caballos". *La nobleza sevillana y la fundación de la Real Maestranza de Caballería en 1670*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2012, pp. 326-339.

⁵⁴ Enrique Garramiola Prieto, *Montilla. Guía histórica, artística y cultural*, Ediciones El Almendro, Salamanca, 1982, pp. 125-126.

Casa de Aguilar, conocida por su proverbial protección hacia los judeoconversos. Gracias al favor de los sucesivos titulares de la misma, algunos de ellos alcanzaron destacadas posiciones en las instituciones de la época, como el también llamado Juan Rodríguez de Baeza, tío del anterior, que llegó a ser chantre (1505) y canónigo de la catedral hispalense (1517), a pesar de sus problemas de limpieza de sangre⁵⁵.

Otro tanto sucede si dirigimos nuestra mirada hacia los espacios conventuales. Aunque en los últimos años se ha avanzado bastante en el estudio de la sociología de los fundadores de este tipo de fundaciones, son muy pocos los casos en los que se contempla la condición conversa de estos. Evidentemente, ello no se debe a que no los hubiera, sino más bien a que no se ha indagado lo suficiente en la procedencia social de los mismos, dando por buenos los perfiles que se dibujan en las crónicas de las órdenes, en las que obviamente se ofrece una imagen idealizada de sus benefactores, en la que se exaltan sus virtudes, nobleza y espiritualidad. Aunque parezca ridículo a estas alturas de la investigación histórica, esta ha sido la tónica predominante en la mayor parte de los trabajos dedicados al tema, echándose en falta análisis más serios sobre la procedencia social de los fundadores⁵⁶. Al igual que ocurre en los casos anteriores, a poco que profundizamos en las genealogías de algunos de ellos aflora su pasado converso, circunstancia que pudo guardar relación con la decisión de llevar a cabo este tipo de fundaciones.

Uno de los casos más llamativos al respecto es el del monasterio de la Concepción Franciscana, más conocido como “Las Bernardas”, de

⁵⁵ Sobre éste y algunos otros miembros de la familia han tratado R. Pike, *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*, Editorial Ariel, Barcelona, 1978, pp. 59-62 y 133, J. Gil, *Conversos al servicio del Gran Capitán*, en A. Leal de Garia, I. Drumond Braga, (Coord.), *Problematizar a Historia. Estudos de Historia Moderna em Homenagem a Maria do Rosário Themudo Barara*, Caleidoscopio, Lisboa, 2007, pp. 491-498, y Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)* cit., p. 138, y de este mismo autor *La realidad tras el Espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2016, p. 93

⁵⁶ E. Martínez Ruiz (Dir.), *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de Órdenes Religiosas en España*, Editorial Actas, 2004, pp. 185-191, M.I. Viforcós Marinas, M. D. Campos Sánchez-Bordona (Coords.), *Fundadores, fundaciones y espacios de vida conventual: nuevas aportaciones al monacato femenino*, Universidad de León, León, 2005, y de A. Atienza López, *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2008, *Conventos y patronos. Cuestiones sobre las relaciones de patronazgo conventual en la España moderna*, en M. Imízcoz Beunza, A. Artola Renedo (Coord.), *Patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XIX)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2016, así como algunos de los trabajos recopilados en la reciente obra editada por esta última, *Mujeres entre el claustro y el siglo. Autoridad y poder en el mundo religioso femenino, siglos XVI-XVIII*, Sílex, Madrid, 2018.

la ciudad de Jaén, erigido en 1618 por don Melchor de Soria y Vera, obispo de Troya y auxiliar de Toledo, fundación sobre la que existen numerosos estudios entre los que sobresalen los trabajos de Felipe Serrano Estrella⁵⁷. En todos ellos se presenta al promotor como un miembro de la élite jiennense descendiente de nobles caballeros que arribaron hasta tierras andaluzas durante la conquista cristiana, sin recalar en la ascendencia conversa de sus antepasados más inmediatos, cuestión conocida desde hace algunos años gracias a Pedro A. Porras Arboledas⁵⁸. En ello ha insistido recientemente Félix Marina Bellido en un trabajo serio y riguroso donde se profundiza en la genealogía del referido personaje validando las informaciones de anterior autor⁵⁹.

Esta misma situación se constata igualmente en decenas de estudios sobre la fundación y dotación de capillas en las iglesias conventuales. Pongamos por caso la capilla de los Cazalla en el convento de la Victoria de Málaga, uno de los templos más importantes de la ciudad. La soberbia fábrica de este edificio es bastante bien conocida desde hace tiempo, gracias a los trabajos de la ya mencionada Rosario Camacho Martínez, donde se inserta el espacio que nos interesa⁶⁰. La identidad conversa de sus patronos, los Cazalla, y sus sucesores, los condes de Mollina, resulta también relativamente conocida en base a

⁵⁷ A. Molina Prieto, *Don Melchor de Soria y Vera, fundador del Convento Giennense de "las Bernardas"*, Jaén, 1993, y los trabajos de M^a.A. Bel Bravo, *Las "Bernardas" de Jaén: Fundación y vida religiosa a través de sus Constituciones*, F.J. Campos y Fernández de Sevilla (Coord.), *La clausura femenina en España*, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, Madrid, 2004, pp. 977-988, F. Serrano Estrella, *Fundamentos para la creación de un monasterio femenino: el caso de la Concepción Franciscana de Jaén*, F. J. Campos y Fernández de Sevilla (Coord.), *La clausura femenina en España*, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, Madrid, 2004, pp. 1011-1028, de este mismo autor *Relaciones entre fundador y fundación: el caso de D. Melchor de Soria y Vera y las Bernardas de Jaén*, en M. I. Viforcós Marinas, M. D. Campos Sánchez-Bordona (Coords.), *Fundadores, fundaciones y espacios de vida conventual: nuevas aportaciones al monacato femenino*, Universidad de León, León, 2005, pp. 277-294, y M. Jodar Mena, *El convento de la Concepción Franciscana o de "Las Bernardas" de Jaén: Nuevas aportaciones documentales en materia constructiva*, M. Peláez del Rosal (Coord.), *El Franciscanismo en Andalucía: Clarisas, Concepcionistas y Terciarias regulares*, Cajasur, Córdoba, 2005, pp. 113-126.

⁵⁸ P. A. Porras Arboledas, *Comercio, banca y judeoconvertos en Jaén, (1475-1540)*, Diputación de Jaén, Jaén, 1993, pp. 102-106.

⁵⁹ *Eclesiásticos jiennenses de origen judeoconverso. Don Melchor de Soria Vera, obispo de Troya*, M^a. A. López Arandía y P. A. Galera Andreu (Coord.), *Gutiérrez González y el Renacimiento. Entre Roma y la Monarquía Hispánica*, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 2019 (en prensa).

⁶⁰ R. Camacho Martínez, *Málaga barroca: arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII*, Málaga, 1981, pp., y *Málaga conventual. Estudio artístico, histórico y urbanísticos de los conventos malagueños*, Málaga, Arguval-Cajasur, 2000, pp. 137-153.

las aportaciones de Paula Alfonso Santorio⁶¹, no obstante se sigue interpretando al margen de esta circunstancia. Nos encontramos pues ante otra de tantas muestras de patrimonio judeoconverso totalmente ignorado.

Otro tanto sucede con no pocas de las iniciativas artísticas promovidas por las elites rurales en los conventos de los pueblos. Qué decir de los poderosos Herrera de Priego de Córdoba, patronos del convento franciscano de San Esteban (1515) y del Hospital de San Juan de Dios (1636) de esta localidad, dos de los máximos exponentes de la arquitectura barroca cordobesa⁶². Durante buena parte de la modernidad los portadores de este apellido gozaron de una destacada posición social, desempeñando importantes cargos en el concejo (alcaldes y gobernadores) de la población gracias al favor y la protección de los marqueses de Priego, señores de la villa, lo que les permitió acumular una importante fortuna. Por mucho que algunos autores se empeñen en admitir la pretendida nobleza de los mismos dando por válidas las ascendencias ofrecidas por los tratadistas de la época que los hacen descender de los Herrera, señores de Pedraza⁶³, ello resulta a todas luces inverosímil al no existir ningún vínculo de parentesco real con los mismos, tratándose seguramente de uno de tantos linajes conversos que orbitaron en el entorno de la Casa de Aguilar, como apuntó hace algunos años la profesora Margarita Cabrera Sánchez⁶⁴.

En este mismo contexto hay que situar la capilla de los Álvarez de Sotomayor en el convento de San Francisco de cercana localidad de

⁶¹ *El pagador de armadas Diego de Cazalla, origen de un condado malagueño*, en J.P. Díaz López, F. Andújar Castillo y Á. Galán Sánchez (Eds.) *Casas, Familias y Rentas. La nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Granada, 2010, pp. 283-302. Sobre sus orígenes palmeños puede verse Á. Castro Sánchez, *El estoque del II conde de Palma. La familia Cazalla y el linaje de los Portocarrero*, en J.M. de Bernardo Ares (Coord.), *El Cardenal Portocarrero y su tiempo (1635-1709). Biografías estelares y procesos influyentes*, León, CSED Historia, 2012, pp. 61-94.

⁶² Aunque el convento fue fundado en la expresada fecha de 1515 por los marqueses de Priego, éstos cedieron su patronato a favor de Alonso de Herrera, alcalde mayor de la villa, haciéndose cargo a partir de este momento de su mantenimiento J. Rivas Carmona, *Arquitectura barroca cordobesa*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1982, pp. 164-167 y 206-207. Algunos datos sobre estas fundaciones en A. Atienza López, *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, cit., pp. 201, 205-206 y 237.

⁶³ M. Peláez del Rosal, J. Rivas Carmona, *Priego de Córdoba. Guía histórica y artística de la ciudad*, Salamanca, 1980, pp. 338-397, y del primero de estos autores *Heráldica y genealogía de Priego de Córdoba: ss. XVI-XX*, Diputación de Córdoba, Córdoba, 1995, pp. 162-176.

⁶⁴ *Los regidores de Córdoba en 1480. Aproximación prosopográfica*, «Ituci: Rl de Baena y su comarca conversos que orbitaron en el entorno de la Casa de Aguilar como ha posiciad e Carlos V, «Meridies», 3 (1996), pp. 61-88.

Lucena⁶⁵, a quienes la historiografía local hace descender de valerosos conquistadores que participaron en la guerra de Granada, y que estudios recientes muestran de manera rigurosa que provienen de conversos procesados por el Santo Oficio⁶⁶. Otro ejemplo similar es el de la desaparecida capilla de San Juan de Letrán del convento de Santo Domingo de Cabra, de la que tan solo queda parte de su retablo. Fue fundada por el regidor Diego de Córdoba, apodado “el Cambalache” cuyo retrato aparece junto al de su esposa en las tablas de la parte inferior del altar⁶⁷. Al igual que en el caso anterior, esta familia ha venido siendo considerada como noble, emparentada nada menos que con los Fernández de Córdoba por más señas, cuando en realidad procede de conversos por varias líneas, muchos de ellos quemados en la hoguera en los primeros tiempos de la Inquisición⁶⁸. Así podríamos continuar *ad infinitum*.

Desafortunadamente, son varios los establecimientos conventuales que sabemos que atesoraron importantes bienes de patrimonio judeoconverso que han desaparecido. Esta circunstancia resulta especialmente grave en el caso de los dos grandes conventos franciscanos masculinos de Sevilla y Granada. Tanto uno como otro se convirtieron en los espacios predilectos de las familias conversas de ambas ciudades a la hora de adquirir capillas y enterramientos. Por ejemplo, en el primero de estos establecimientos construyeron su capilla funeraria los Contador de Baena⁶⁹, destacado linaje converso con origen en la localidad cordobesa del mismo nombre, que se estableció en la capital

⁶⁵ VV.AA., *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1987, Tomo V, p. 172. L.F. Palma Robles, *La iglesia franciscana de Lucena (Córdoba) y el vínculo fundado por don Gaspar Álvarez de Sotomayor y Valle Tenillado*, en M. Peláez del Rosal (Coord.), *El Franciscanismo en Andalucía: San Francisco en la cultura andaluza e hispanoamericana*, Córdoba, 2000, pp. 333-343.

⁶⁶ E. Soria Mesa, *Judaizantes o marqueses. Los judeoconversos de Lucena (Córdoba) entre los siglos XV y XVII. Una primera aproximación a su estudio*, en E. Soria Mesa, A. J. Díaz Rodríguez (Eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2019, (en prensa).

⁶⁷ VV.AA., *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1983, Tomo II, p. 172.

⁶⁸ E. Soria Mesa, S. Otero Mondéjar, *Los judeoconversos de Baena (siglos XV-XVII). Rechazo e integración social*, «Ituci: Revista de difusión cultural de Baena y su comarca», 4 (2014), pp. 95-106, y del primero de estos autores *Judaizantes o marqueses. Los judeoconversos de Lucena (Córdoba) entre los siglos XV y XVII. Una primera aproximación a su estudio*, cit., (en prensa).

⁶⁹ Como nota de interés añadimos que en 1622 los titulares de la capilla, Juan Contador de Baena y don García Núñez de Baena, firmaron un contrato con la hermandad de los plateros de San Eloy, por la que les transfería el uso y aprovechamiento de las mismas exceptuando los enterramientos. Esta información y algunas otros datos de interés en M^a. J. Sanz Serrano, *Una hermandad gremial: San Eloy de los Plateros, 1341-1914*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1996, pp. 147-152.

hispalense hacia 1530, enlazando con algunas de las familias más destacadas de la misma, llegando a titular como marqueses de Castilleja del Campo⁷⁰. Por su parte, en el segundo de los establecimientos referidos, tuvieron su panteón familiar los poderosos Suárez de Toledo granadinos, descendientes acaudalados del arrendador de rentas Alonso de Toledo, quien procedente de la ciudad epónima se asentó en la capital nazari a comienzos del siglo XVI. Sus sucesores protagonizaron un vertiginoso ascenso social que los llevó a convertirse en una de las principales familias de la urbe, titulando como vizcondes de Rías⁷¹.

No debemos olvidar que muchos de los bienes muebles de los conventos desamortizados durante la centuria decimonónica, acabaron formando parte de las colecciones de los Museos de Bellas Artes. Entre sus fondos podemos encontrar infinidad de retablos, cuadros y esculturas que pertenecieron a capillas y altares erigidos por familias de condición conversa. Sirva como ejemplo el bello lienzo del *Bautismo de San Francisco*, obra del pintor Antonio del Castillo, procedente del antiguo convento de San Pedro el Real, en la actualidad en el Museo de Bellas Artes de Córdoba, magníficamente estudiado por el historiador del arte José M^a Palencia Cerezo en diversos trabajos de gran valor⁷². En el mismo aparece retratado, junto a los personajes que componen la escena, el jurado Gaspar de Herrera, quien debió de encargarse de la realización del lienzo hacia 1663. Pues bien, a falta aún de un estudio exhaustivo sobre la ascen-

⁷⁰ Los antecedentes y la trayectoria de este linaje converso nos son relativamente conocidos gracias a las aportaciones de *Los judeoconversos de Baena (siglos XV-XVII). Rechazo e integración social*, cit., pp. 95-106, y Juan Cartaya Baños, "Para ejercitar la maestría de los caballos". *La nobleza sevillana y la fundación de la Real Maestranza de Caballería en 1670*, cit., pp. 287-298, así como el reciente libro de este último autor *Mayorazgos. Riqueza, nobleza y posteridad en la Sevilla del siglo XVI*, cit., p. 265.

⁷¹ Sobre esta importante familia han tratado A. García Pedraza, *De agentes fiscales a vizcondes, de conversos a teólogos. Los primeros años de los Suárez-Toledo en Granada*, en J. P. Díaz López, F. Andújar Castillo y Á. Galán Sánchez (Eds.), *Casas, familias y rentas. La nobleza del reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Universidad de Granada, Granada, 2010, pp. 237-257, y E. Soria Mesa, *Conversos, comerciantes y regidores. El origen mercantil...*, cit., pp. 185-202, *El negocio del siglo. Los judeoconversos y la renta de la seda...*, cit., pp. 415-444.

⁷² J. M^a Palencia Cerezo, *Sobre la pintura en el claustro del Convento de San Francisco de Córdoba*, M. Peláez del Rosal (Coord.), *El Franciscanismo en Andalucía: San Francisco en la cultura y en la historia del arte andaluz*, Cajasur, Córdoba, 1999, pp.169-184, *El nacimiento de San Francisco de Juan de Alfaro: fuentes iconográficas*, M. Peláez del Rosal (Coord.), *El Franciscanismo en Andalucía: San Francisco en la cultura y en la historia del arte andaluz*, Cajasur, Córdoba, 2000, pp. 229-235, *Una fuente grabada para El bautismo de San Francisco de Antonio del Castillo*, M. Peláez del Rosal (Coord.), *El Franciscanismo en Andalucía: San Francisco en la cultura y en la historia del arte andaluz*, 2002, pp. 85-91, *Un tercer cuadro para el claustro del Convento de San Francisco de Córdoba*, M. Peláez del Rosal (Coord.), *El Franciscanismo en Andalucía: Clarisas, Concepcionistas y Terciarias regulares*, Cajasur, Córdoba, 2006, pp. 153-163.

dencia de este personaje, resulta más que plausible que descienda de judeoconvertos. Como resulta sabido, este apellido fue tan notado en Córdoba y otra ciudades que los inquisidores consideraron siempre a sus portadores sospechosos de herejía, a lo que hay que añadir el hecho de que ejerciera el oficio de jurado, empleo ampliamente extendido entre los cristianos nuevos como resulta suficientemente conocido⁷³.

Para concluir, dentro de este repaso por los elementos del patrimonio judeoconverso sin identificar, creemos necesario incluir los recurridos repertorios heráldicos donde se catalogan e identifican los escudos de armas. Al ser éste un elemento de identidad nobiliaria, la mayor parte de los autores de estas obras suelen dar por válidos a todos ellos, otorgando credibilidad a las ascendencias que sobre los mismos aparecen recogidos en la tratadística nobiliaria. Nada más lejos de la realidad, como hemos mostrado en las páginas anteriores: muchos de los promotores de promociones artísticas recurrieron de manera sistemática a colocar blasones en sus capillas, retablos y enterramientos, a pesar de que poseían antepasados de ascendencia judeoconverso.

Por esa misma regla, muchos de los escudos de armas que aparecen recogidos en ese tipo de prontuarios heráldicos pertenecieron a individuos con sangre conversa ennoblecidos con el paso del tiempo. Un rápido vistazo a cualquiera de los repertorios al uso permite hacernos una idea bastante aproximada de esta realidad. Por ejemplo, si ojeamos el trabajo realizado en su día por M^a Angustias Moreno Olmedo sobre los blasones de los linajes que poblaron la ciudad de Granada⁷⁴, advertiremos que todos ellos fueron de innegable nobleza, precisamente en una urbe donde abundaron los conversos como han puesto de manifiesto los trabajos del tantas veces citado Enrique Soria Mesa, entre otros autores. Entre sus páginas aparecen por ejemplo varios escudos heráldicos de los Zafra, señores de Castril, de los ya citados Suárez de Toledo, vizcondes de Rías, o de los Yáñez Dávila⁷⁵, todos ellos de acreditada ascendencia judeoconversa tal como han demostrado diferentes autores⁷⁶, lo que pone de manifiesto una vez más, el uso de este tipo de herramientas para ocultar su procedencia social.

⁷³ M. Cabrera Sánchez, *Cristianos nuevos y cargos concejiles: jurados conversos en Córdoba a fines del Medievo*, «Medievo», 29 (2016), pp. 115-181.

⁷⁴ *Heráldica y genealogías granadinas*, Universidad de Granada, Granada, 1989.

⁷⁵ M^a Angustias Moreno Olmedo, *Heráldica y genealogías granadinas*, cit., pp. 171-174, 331-334 (Zafra), 158-160, 318 (Suárez de Toledo), 170-171, 329 (Yáñez Dávila).

⁷⁶ Además de las páginas que les dedica E. Soria Mesa, *Linajes granadinos*, Diputación de Granada, Granada, 2016, pueden verse los trabajos de A. García Pedraza, *De agentes fiscales a vizcondes, de conversos a teólogos...*, pp. 237-257; para los Zafra: M.A. Ladero Quesada, *Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos*, Madrid, 2005, A. Ortega Cera, *De la Escribanía Mayor de rentas a la nobleza. Hernando de Zafra*

4. Conclusión: una historia por hacer

Que los judeoconversos utilizaron las manifestaciones artísticas como medio de promoción e integración social queda fuera de toda duda. Después de este apretado recorrido por la historiografía sobre el patrimonio judeoconverso castellano, podemos concluir que la investigación en torno al mismo se encuentra aún en una etapa bastante incipiente. La escueta relación de investigaciones a las que nos hemos referido en la primera parte de este trabajo, son tan sólo algunos casos de una práctica que debió de ser mucho más extensa de lo que hasta ahora se ha venido considerando. Los ejemplos aportados en la segunda parte permiten pensar en ello, al tiempo que indican el camino a seguir para continuar mejorando nuestro conocimiento sobre el tema.

Para ello resulta inexcusable la revisión de las guías, catálogos e inventarios artísticos al uso, con el objetivo de cotejar los nombres y apellidos de los promotores artísticos identificados con los de los linajes conversos que habitaron en el mismo lugar, lo cual deparará, a buen seguro, importantes sorpresas. Este hecho nos recuerda al mismo tiempo la necesaria interdisciplinariedad entre historiadores e historiadores del arte, que tan buenos frutos está dando.

Del mismo modo, resulta imprescindible tratar de localizar tanto en esas mismas obras de referencia, como sobre el propio terreno, las abundantes referencias a bienes artísticos (capillas, retablos, pinturas, esculturas) que se recogen en los estudios de historia social en los que apenas se les presta atención. Añadamos la necesaria revisión de fuentes, tanto impresas (tratadística nobiliaria, historias locales, crónicas de las órdenes), como documentales (expedientes de limpieza de sangre, pruebas de nobleza, documentación inquisitorial, protocolos notariales, etc.). Sólo así conseguiremos revelar la verdadera identidad y entidad del patrimonio converso castellano.

y el Reino de Granada, en J P. Díaz López, F. Andújar Castillo y Á. Galán Sánchez (Eds.), *Casas, familias y rentas. La nobleza del reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Universidad de Granada, Granada, 2010, pp. 215-235, y el más reciente de R. Girón Pascual, *Rentas, herencias y patrimonio en el reino de Granada: los Zafra, señores de Castril (1490-1814)*, en Y. Guasch Marí, R. J. López Guzmán, R. C. Peinado Santaella, G. Romero Sánchez, C. Vilchez Vilchez (Ed.), *El conde de Tendilla y su tiempo*, Universidad de Granada, Granada, 2018, pp. 433-449, mientras que para los Yáñez Dávila debe verse E. Soria Mesa, S. Otero Mondéjar, *Los judeoconversos de Baena (siglos XV-XVII). Rechazo e integración social*, cit., pp. 95-106.

Enrique Soria Mesa

EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LAS ÉLITES JUDEOCONVERSAS ESPAÑOLAS. PROPUESTAS DE ANÁLISIS DESDE LA HISTORIA SOCIAL*

DOI 10.19229/1828-230X/4632019

RESUMEN: *La investigación acerca del patrimonio judeoconverso español está totalmente por hacer. Pero incluso los acercamientos tradicionales al estudio patrimonial adolecen de graves errores, basados sobre todo en un uso erróneo de las fuentes hagiográficas. Este artículo propone nuevas formas de aproximación documental y metodológicas a la cuestión.*

PALABRAS CLAVE: *Conversos. Patrimonio. Genealogía. Historia de la Familia.*

CONVERSO HERITAGE IN SPAIN: A SOCIAL HISTORY PROPOSAL

ABSTRACT: *Serious research on converso heritage remains to be done. But even traditional heritage studies approaches suffer from serious errors, based, especially, on the misuse of hagiographic sources. This article proposes a few new documentary and methodological approaches.*

KEYWORDS: *Conversos. Heritage. Genealogy. Family History.*

1. Introducción

Nunca ha estado más de moda el tema del patrimonio en la Historia Moderna de España; nunca se ha publicado más acerca de la cuestión y jamás ha habido tanto interés sobre ello en los medios de comunicación, en la Universidad, en los programas académicos e incluso entre la población en general. Proliferan los grados, másteres y programas de Doctorado dedicados al Patrimonio en todas sus formas. Motivo sin duda para alegrarnos todos aquellos que pensamos que el patrimonio histórico-artístico, más allá del disfrute que su contemplación pueda provocar en la sensibilidad particular del espectador, es y ha de ser un elemento clave en el desarrollo económico de nuestro país, como factor de atracción de un turismo de calidad.

* Este artículo se inscribe en el marco del proyecto de investigación *Nobles judeoconversos (II). La proyección patrimonial de las élites judeoconversas andaluzas* (HAR2015-68577), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Abreviaturas: Archivo General de Simancas (Ags), Archivo Histórico Nacional (Ahn), Archivo de la Real Chancillería de Granada (Archg), Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Archv), Órdenes Militares (Om), Real Academia de la Historia (Rah).

Sin embargo, nuestro conocimiento sobre la materia es aún muy escaso, y no sólo por falta de datos o de investigaciones que en un futuro puedan aportarse. El fenómeno es mucho más preocupante, sobre todo en lo que respecta a la Época Moderna, especialmente en lo relativo a los siglos XV-XVII. Los problemas principales, a mi entender, vienen derivados de graves errores metodológicos en el análisis social de los fundadores de los diversos ítems patrimoniales. Confusiones de base tan grandes que han contaminado a infinidad de historiadores y han generado por derivación una interpretación absolutamente errónea de la cuestión.

Donde más, sin duda alguna, en lo relativo al patrimonio judeoconverso, es decir el generado por individuos y familias de origen hebraico, insertas por lo habitual en fuertes procesos de ascenso social, obras de arte mandadas erigir para cimentar esta progresión y ocultar la herencia judía, anatema en la época.

En primer lugar, debido a que se ignora la procedencia judeoconversa de los comitentes en el noventa y nueve por cien de los casos, por falta de investigaciones de base. Son cientos, acaso miles, los “nobles caballeros” que en el fondo eran descendientes de condenados por la Inquisición, o nietos o bisnietos de traperos o arrendadores de rentas cristianos nuevos. Así, casi todos los fundadores judeoconvertos han quedado sepultados en el olvido, escondidos bajo el manto de armño de sus descendientes, ennoblecidos a posteriori. Ennoblecidos entre otras cosas gracias a la fundación de estos monumentos.

En segundo término, por la escasa calidad de la mayoría de las guías histórico-artísticas en las que se basan en buena medida los autores para identificar las principales obras. Problema que se arrastra desde hace dos siglos cuando menos, y como unos van copiando a otros sin mayor criterio, los errores, incluso los de bulto, se mantienen durante centurias. Otras veces, este tipo de literatura con suerte da el nombre o título de los últimos propietarios de un palacio o casa, y normalmente con errores. Por tanto, se identifica al dueño que vivió a finales del siglo XIX con la familia del fundador que ordenó la construcción trescientos o cuatrocientos años antes, habiendo existido casi siempre una derivación genealógica entre uno y otro a través de infinidad de apellidos y familias distintas. No digamos ya el disparate de asociar ambos conceptos cuando el bien fue desvinculado durante el ochocientos y vendido a otra estirpe, sin nada que ver con la primera.

Por otro lado, sumemos a lo anterior la habitual descontextualización de las investigaciones de cada área de conocimiento, y el aislamiento temático que caracteriza a la academia. Compartimentos estancos que no sólo no se comunican entre sí, es que casi ni se rozan. Medievalistas que jamás leen trabajo alguno firmado por un modernista, y viceversa; una Historia de América que parece autista; qué

decir de la separación entre Historia del Arte y las demás disciplinas históricas; y la lejanía de todas ellas con la Literatura... Cuando en realidad es imposible realizar un análisis correcto sin recurrir al patrimonio literario, a las dedicatorias de libros, la emblemática, la heráldica, las bibliotecas, la tratadística genealógica, los documentos de archivo...

En cuarto y último lugar, me parece nefasto, al menos desde la perspectiva del estudio del patrimonio judeoconverso, el análisis tradicional desarrollado desde la óptica dominante en Historia del Arte, aunque por fortuna existen honrosas excepciones. Trabajos sobre patrimonio que voluntariamente desprecian el ámbito de lo social. Se describen, más que analizan, monumentos financiados por gente de la que no se sabe nada, y de la que nada de valor se dice. Un esteticismo obsesionado con el gusto artístico, que además adolece por lo general de graves errores en el uso de la terminología histórica.

Evidentemente, las páginas de este artículo no van a solventar tales disfunciones, ni si quiera lo pretenden. Empero, es su intención diagnosticar no sólo los problemas hallados, sino presentar posibles soluciones. Estrategias interpretativas que puedan ayudar a analizar convenientemente el patrimonio judeoconverso español, que fue inmenso y del que aún quedan infinitas huellas. Y que respondió a la perfección a las exigencias de una sociedad, la del largo Siglo de Oro, que les vio vivir, que les agredió duramente, y que a la vez les permitió asimilarse a los cánones imperantes, siempre que siguiesen los caminos codificados que conducían al corazón del sistema. Uno de estos caminos, uno de los más relevantes, consistió en crear una imagen de nobleza y limpieza de sangre, con la que revestir el poder y la riqueza adquirida y hacer olvidar la memoria de la infamia. Erigiendo y pagando así miles de retablos, conventos, mansiones, ejecutorias de hidalguía, capillas funerarias, oratorios... Veamos algo de todo esto a continuación¹.

2. Problemas con la metodología y las fuentes

Los trabajos que se han centrado en el estudio social del patrimonio artístico español son poquísimos en relación al volumen de publicaciones que esta cuestión ha gozado. Y muchos de ellos, deleznable en su tratamiento, debido a la ausencia de investigación que caracteriza

¹ Por motivos de espacio, en lo historiográfico me remito en general al artículo del profesor Ángel M^o Ruiz Gálvez, publicado en este mismo dossier.

tales textos. No es raro que el autor o autora en cuestión se limite a repetir como un papagayo lo que ha encontrado en internet o, con un poco de suerte, en una vieja guía turística o en una historia local de corte erudito.

Es por ello que nos encontramos con mil y una referencias a nobles caballeros y rectos preladados o a hidalgos de intachable virtud, todos ellos fundadores de retablos, capillas, monasterios o, ya puestos, reformadores de su propia orden religiosa. Tópicos ridículos en muchos casos, insuficientes siempre.

Por supuesto que hay excepciones, pero no son demasiadas. Y una de las mejores, y que ha marcado un camino para la investigación en estos territorios, ha sido el excelente libro de la profesora Ángela Atienza López, titulado *Tiempos de conventos*². Un magistral acercamiento, tan inusual como ambicioso, a los fundadores y fundadoras de conventos y monasterios, así como a las motivaciones sociales de la práctica fundacional. Todo lo bueno que se diga de esta obra será poco. Basta ya de estudios someros e institucionales sobre cenobios masculinos o femeninos basados en una única fuente, en descripciones de rentas y listados de propiedades o en vidas de eclesiásticos de ambos sexos.

Sin embargo, ni siquiera esta espléndida investigación se libra del todo de los mismos vicios antes indicados. No lo hace, debido al uso, lógico por otra parte en una obra general como ésta, como fuente principal de una larga serie de tratados de época que sin temor a errar demasiado podemos definir como *literatura hagiográfica*. Historias de conventos, biografías de santos y beatas, crónicas de órdenes religiosas y de provincias eclesiásticas...

Todo ello, además de otras muchas fuentes secundarias y de un uso masivo de la bibliografía especializada, se revela como la base imprescindible desde la que parte la autora. Pero todo ello se queda corto, muy corto, a la hora de avanzar por el terreno de lo social. No es un reproche en absoluto a lo realizado por la doctora Atienza; ninguna otra cosa se podría hacer a la hora de trabajar un panorama tan amplio como el suyo, así en lo geográfico como en lo cronológico. Todo lo contrario. Es una llamada urgente a los que pretenden seguir por esta senda analizando un solo ítem patrimonial, o a lo sumo un puñado de obras de arte.

Además de lo anterior, en estos casos resulta muy lógico y natural recurrir igualmente a las *historias urbanas*, es decir a las crónicas que

² A. Atienza López, *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2008.

sobre las principales villas y ciudades de la Monarquía se fueron redactando durante la Época Moderna, aunque el género floreció sobre todo entre mediados del siglo XVI y finales de la siguiente centuria³. Las *Historias urbanas, historias ciudadanas* o como se las quiera llamar, conformaron una particular y muy llamativa tipología literaria que alcanzó, como tantas otras derivaciones del genio humano español, su cénit durante el largo Siglo de Oro.

Anales o narraciones más articuladas, según los casos, que se diseminaron por casi toda la Península, alcanzando algunos de ellos gran fama en su época, la misma que a veces llega a nuestros días. Qué decir, por ejemplo, de los celebérrimos *Anales de Sevilla* de don Diego Ortiz de Zúñiga, las *Grandezas de Ávila* de fray Luis de Ariz, la *Historia de Madrid* de Jerónimo de Quintana o los *Discursos históricos* que a Murcia dedicó el humanista Francisco de Cascales⁴. Por sólo citar algunos casos.

Otros, en cambio, permanecieron inéditos hasta hace bien poco. Es el caso de los *Anales de Granada* que se deben a la pluma de Francisco Henríquez de Jorquera, que fueron editados bien entrado el siglo XX. O de aquellos que vieron la luz incluso más tarde, como los *Anales* del racionero Juan de Chaves Arcayos, en este caso dedicados a la Ciudad Imperial⁵.

Todos estos textos, cada uno a su manera, poseen un enorme valor, a pesar de su pesado estilo y de los delirios de los falsos cronicones y otras narraciones fabulosas que pueblan muchas de sus páginas⁶. La razón de su utilidad es que aportan infinidad de datos al investigador,

³ Para el contexto en general interesa R.L. Kagan, *Los cronistas y la Corona. La política de la historia en España en las Edades Media y Moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2010. Más específicamente, véase el artículo de F.J. Aranda Pérez, *Autobiografías ciudadanas. Historias, mitomanía y falsificación en el mundo urbano hispánico de la Edad Moderna*, en E. García Fernández (coord.), *El poder en Europa y América. Mitos, tópicos y realidades*, Universidad del País Vasco, Vitoria, 2001, pp. 141-168.

⁴ D. Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla...*, Imprenta Real, Madrid, 1677; L. de Ariz, *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*, Luis Martínez Grande, Alcalá de Henares, 1607; J. de Quintana, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Imprenta del Reino, Madrid, 1629; F. de Cascales, *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*, Luis Beros, Murcia, 1621.

⁵ F. Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada*, Universidad, Granada, 1934 (2ª ed., 1987); Á. Fernández Collado, A. Rodríguez González e I. Castañeda Tordera (eds.), *Anales del racionero Juan de Chaves Arcayos. Notas históricas sobre la Catedral y Toledo, 1593-1623*, Cabildo Primado, Toledo, 2015.

⁶ Para el contexto interesa J. Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos cronicones* (estudio preliminar de O. Rey Castelao; la primera edición es de 1868), Universidad de Granada, Granada, 1999; J. Caro Baroja, *Las falsificaciones de la historia (en relación con la de España)*, Seix Barral, Barcelona, 1992.

con la ventaja de que sus noticias fueron redactadas de forma más o menos coetánea al suceso particular que interesa, o cuando menos mucho más cercana en el tiempo. En demasiadas ocasiones, además, los documentos originales se han perdido y ésta es la única fuente posible de información para tal o cual dato concreto.

De ellos, por lo demás, suelen proceder las noticias que luego copiaron sin pudor algunos de los cronistas locales de los siglos XIX y XX, muchas veces sin indicar siquiera la procedencia. Siempre, lógicamente, será mejor acudir al inicio de la cadena informativa y evitar las distorsiones que suele provocar la copia sistemática de los datos ajenos, cada vez más transformados por lo general.

El problema no radica, por tanto, en la utilización de esta fuente por los estudiosos del patrimonio histórico-artístico. Los errores son otros, y por cierto muy graves. Por un lado, el uso de este tipo de obras como única fuente a la hora de tratar el ambiente social al que se adscriben los fundadores. Y esto se ha hecho infinidad de veces. Trataremos de ellos un poco más adelante.

Pero lo peor, por otro lado, es que habitualmente estas historias urbanas se han empleado como si fuesen fuentes primarias, es decir, documentos de archivo. Otorgándoles una veracidad de la que suelen carecer en realidad, pues son cualquier cosa menos eso. Estamos hablando de literatura, de elaboración sobre materiales más o menos primarios. Selección, sesgo, eliminación... de todo lo considerado impropio.

Y además, pergeñada de una u otra manera por las élites locales. Bien, por encargar directamente tales tratados; bien, por acogerlos casi siempre con enorme gusto. Incluso a veces por escribirlos ellos mismos, como parte más que interesada. Recordemos que don Andrés de Morales y Padilla y don Diego Ortiz de Zúñiga, por poner dos casos notorios, fueron regidores de las mismas ciudades que historiaban, respectivamente Córdoba y Sevilla. Como muy bien resume Richard L. Kagan:

La importancia que estas obras concedían a las genealogías de la nobleza local indica que el género, al menos en parte, representaba la voz, el medio de expresión de las oligarquías urbanas en España, muchas de las cuales se afanaban por consolidar sus poderes y privilegios. Para estos nobles, las historias en las que se laudaban las hazañas de sus antepasados eran la prueba definitiva de las razones por las que se merecían posiciones de privilegio dentro de los ayuntamientos. En algunos casos, además, las genealogías brindaban a las familias de nuevos cristianos la posibilidad de eludir esa mancha⁷.

⁷ R.L. Kagan, *Clío y la Corona. Escribir historia en la España de los Austrias, en España, Europa y el mundo atlántico. Homenaje a John H. Elliott*, Marcial Pons, Madrid, 2001, p. 142.

Para concluir, sólo mencionaré que a pocos de sus contemporáneos escapaba la verdadera función legitimadora de tales historias. Así, el gran genealogista don Luis de Salazar y Castro no dudaba en escribir al respecto de la Historia de Córdoba de don Andrés de Morales y Padilla, que «en las antigüedades, o por su deseo de satisfacer la vanidad de los caballeros de Córdoba o porque quedando sin imprimir estos libros los han viciado sus copiadores, tiene grandes fábulas»⁸.

Empero, el principal problema de todo este tipo de literatura es que es una *fente envenenada*. Mejor dicho, la fuente envenenada por excelencia. Se trata de relatos encargados por los interesados, como ya he dicho redactados en ocasiones incluso por ellos mismos. A lo sumo, escritos por manos ajenas pero movidas por la piedad. E inspirados siempre en el lenguaje *políticamente correcto* de la época, permítaseme la expresión, es decir dotando a sus personajes de una universal y casi inevitable limpieza de sangre y condición nobiliaria.

No pidamos imposibles. Igual que un tratado genealógico de cualquier familia jamás hablará de orígenes sacrílegos, de riqueza adquirida por el comercio o el arrendamiento de rentas, no digamos ya de progeñe hebraica, una historia eclesiástica tratará de esconder cualquier posible mácula en el linaje del fundador o la fundadora del ítem patrimonial concreto. Como no podía ser de otra forma.

Claro está que esta queja mía no se centra exclusivamente en este tipo de obras y su traslación académica. Idénticos disparates se han venido diciendo, por ejemplo, en el caso de la adscripción social de los prelados del Antiguo Régimen, o en el origen de los linajes nobiliarios, vistos unos y otros casi siempre bajo el prisma de estas historias hechas por encargo.

El panorama cambia por completo si utilizamos fuentes de archivo, en primer lugar y en este caso las inquisitoriales. Pero no sólo las manidas, es decir las relaciones de causas y las listas de condenados y reconciliados en los autos de fe. En el Archivo Histórico Nacional, y fuera de él, hay mucho más de parecido tenor, esperando a ser puesto en valor.

Empezando por la correspondencia entablada entre los distintos tribunales y el Consejo de la Suprema, aproximadamente unos cien legajos por cada distrito. La información allí contenida es fascinante, si bien las búsquedas han de ser muy laboriosas por su carácter esencialmente misceláneo. Añadamos los pleitos fiscales; la documentación hacendística, que es numerosísima; las informaciones de limpieza de sangre; los procesos de fe, conservados sobre todo para el territorio

⁸ E. Soria Mesa, *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1997, p. 66.

toledano; los borradores de miles de cartas enviadas desde la Suprema a los tribunales... Además de la dispersa, pero en absoluto despreciable cantidad de legajos y papeles sueltos que atesoran los diversos Archivos Históricos Provinciales, herederos de las antiguas Superintendencias de Hacienda⁹.

Todo ello, claro, sin mencionar el Archivo Histórico Diocesano de Cuenca¹⁰, donde se custodian (y a duras penas se nos deja investigar) los restos del antiguo archivo del distrito, que son muchos legajos y de gran valor. Y lo que queda en el Museo Canario, o sea los fondos recuperados tras el expolio sufrido a partir de la caída del absolutismo¹¹. Más aún, en algunos pleitos de hidalguía de ambas Reales Chancillerías, Valladolid y Granada, se conservan denuncias fiscales que a veces incorporan certificados del Santo Oficio en donde se muestran los auténticos orígenes del pretendiente¹².

Más todo esto no es sino un primer paso, obligatorio eso sí, para comenzar a recomponer el puzzle. Lo así obtenido conforma únicamente el esqueleto, pero los órganos, músculos, venas y piel las han de aportar datos provenientes de otros depósitos documentales. Al cruzar los nombres y detalles de los judaizantes y/o judeoconversos con los procedentes de fuentes parroquiales, expedientes matrimoniales, protocolos notariales, judiciales, padrones municipales, tratados genealógicos... el cuerpo va cobrando forma y adquiriendo sus auténticas dimensiones.

Es entonces cuando podemos empezar a entender que ese supuesto noble fundador de un convento no era otra cosa que un judeoconverso de cuarta generación, por poner un caso. O que la creación de un retablo no se debe al gusto adquirido de un aristócrata cualquiera, sino al deseo de ocultar viejas heridas por parte de un bisnieto de un condeñado. ¿Cuántos escudos de armas ocultan sambenitos? ¿Cuántas ejetorias de hidalguía bellamente adornadas sirvieron para borrar el recuerdo de un auto de fe?

⁹ Un caso particular, en M^a R. Martín López et alii, *El Real Fisco de la Inquisición en el Archivo Histórico de Granada*, en *III Simposio Internacional de Estudios Inquisitoriais: novas fronteiras*, disponible en <http://eprints.rclis.org/29912/>

¹⁰ D. Pérez Ramírez, *Catálogo del Archivo de la Inquisición de Cuenca*, Fundación Universitaria Española, 1982, y *Papeles sueltos de la Inquisición de Cuenca*, Diputación Provincial, Cuenca, 1999.

¹¹ L.A. Anaya Hernández y F. Fajardo Spinola, *Los estudios sobre la Inquisición de las Islas Canarias. Estado de la cuestión y perspectivas*, en L.C. Álvarez Santaló y C.M^a Cremades Griñán (eds.), *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*, Universidad de Murcia, Murcia, 1993, pp. 149-161.

¹² Algún caso y el contexto, en E. Soria Mesa, *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Universidad de Valladolid-Cátedra Felipe II, Valladolid, 2016.

Analicemos el caso de una de las obras más importantes de toda esta galería tan particular, los *Anales de Sevilla* de don Diego Ortiz de Zúñiga¹³, uno de los tratados más extensos y más socorridos a la hora de estudiar el enorme patrimonio hispalense. Un libro que se usa demasiadas veces como una fuente fidedigna, sin más crítica heurística. Pero no se trata de un escrito casual ni objetivo en modo alguno. Como he escrito muy recientemente:

Este es el caso de don Diego Ortiz de Zúñiga. Un caballero de añejo linaje que sin embargo descendía por casi todos sus costados de ancestros hebraicos. Un noble muy consagrado en la Sevilla de su tiempo que debía ocultar todo lo que desde la sombra amenazaba su prestigio como hidalgo de vieja estirpe. Y para lograrlo desplegó una febril actividad literaria como historiador y genealogista. Pues no sólo escribió los mencionados Anales, sino que su pluma produjo tratados genealógicos tan relevantes como el *Discurso de los Ortices*, dedicado a tratar su propia parentela.

El drama del escritor era provenir por muy pocas ramas de su árbol de nobles de verdad, mientras que en realidad descendía por el resto de judíos. Y lo mismo le sucedía a su esposa doña Ana María Caballero de Cabrera, miembro de una riquísima familia de origen judaico reconvertida aparentemente en hidalgos de vieja estirpe. Así, si don Diego procedía de los Alcázar, León Garavito o de la Sal, linajes todos ellos de notorio origen hebraico, su mujer venía de los Caballero, Barrera, Illescas y Albo, entre otros, de idéntica progenie.

Nos hallamos ante familias judías, convertidas a la fe cristiana durante el siglo XV, enriquecidas por el comercio con Indias y por el arrendamiento de rentas. Grupos que lograron sobrevivir al dramático trance inquisitorial, aunque contaron en su seno con muchos condenados por el tribunal del Santo Oficio. Mas poco a poco lograron remontar el vuelo e ir dejando a un lado el triste pasado, insertándose paulatinamente en el cabildo municipal, casando primero entre sí y más tarde con hidalgos de viejo cuño, atraídos por el sonido del dinero¹⁴.

Si esto es así, vayamos a un caso práctico que nos pueda ilustrar acerca de las mentiras y manipulaciones que contienen las historias urbanas. Escojo para el caso los *Anales de Granada* de Francisco Henríquez de Jorquera, centrados en las primeras décadas del siglo XVII. Mencionaré sólo algunos ejemplos, por mor de la brevedad¹⁵.

¹³ D. Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla...* cit.

¹⁴ E. Soria Mesa, 1677. *Los Anales de Sevilla de Ortiz de Zúñiga. La consagración social de los judeoconversos*, en X.M. Núñez Seixas (dir.), *Historia Mundial de España*, Ediciones Destino, Barcelona, 2018, pp. 379-385.

¹⁵ F. Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada* cit., I, pp. 221, 224-225, 230-231, 234-238 y 246, y II, pp. 560-561, respectivamente.

Hablando de la parroquia de San Andrés, dice el cronista que «sus capillas son enterramientos de grandes y nobles caballeros con servicio de caballeros capellanes; tienen en esta iglesia los caballeros Gastones de Caicedo su enterramiento, en la capilla de señora Santa Ana». Nobles, en efecto, acabaron siendo, con su correspondiente hidalguía, hábitos de Órdenes Militares e incluso un título, el de marqués de Caicedo, concedido en 1711. Eso sí, todo eso, y la capilla concretamente, fue poco a poco haciendo olvidar que descendían de judíos y no de hidalgos vascos; que su origen no era una Casa Solar montañesa, como inventaron, sino la villa conquense de Belmonte; que empezaron ganando una fortuna como procuradores de la Real Chancillería; y que incluso en fechas tan tardías como 1663 casaba don Luis Beltrán de Caicedo, el futuro primer marqués, con doña Melchora de Rueda y Guevara, hermana de dos caballeros veinticuatro de Granada, uno de ellos además familiar del Santo Oficio.

Un peligroso desposorio, pues esta señora, por su madre, procedía de los de la Hoz, judeoconversos granadinos entre los que encontramos varios plateros y algún boticario, varios de cuyos miembros y sus cónyuges tuvieron más de un tropiezo con la Inquisición. Y por su padre descendía de Pedro de los Reyes Barahona, nacido sobre 1560, recaudador y arrendador de rentas, pasando luego a ser escribano público, jurado y finalmente veinticuatro del cabildo. Hasta ahí, nada raro en la élite granadina, compuesta por advenedizos, pero si indagamos un poco más, lo que se encuentra en la documentación llama la atención. Su padre, Gaspar de la Fe, fue sastre y arrendador de rentas y heredades. Su madre, Isabel de los Reyes, era hija de una judaizante reconciliada por la Inquisición y de un antiguo esclavo judío cautivado en Orán, quien años después de su conversión al catolicismo fue igualmente procesado por el Santo Oficio y reconciliado por hereje en 1539¹⁶.

Si seguimos recorriendo los *Anales* y llegamos a la parroquia de Santa Ana, de esta collación se nos dice que

hay en ella grandes casas de nobles caballeros como son las del conde del Arco, la de los Vargas, Maldonados, Castellanos de Marquina, Carvajales, Aguilares, Ágreda, la gran casa de don Juan de la Torre y Mendoza, con su oratorio de Santo Onofre, la de los Barahonas, la de los Mesías y Guzmanes en la Puerta Imperial de las Cuatro Torres, y la grande y dichosa casa de los señores de Pisa, a donde falleció el humilde y amparo de pobres San Juan de Dios, que desde esta casa subió a gozar de la morada eterna.

¹⁶ E. Soria Mesa, *La creación de un grupo. La nobleza titulada del Reino de Granada en el siglo XVIII*, en J.P. Díaz López, F. Andújar Castillo y Á. Galán Sánchez (coords.), *Casas, familias y rentas. La nobleza del reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Universidad de Granada, Granada, 2010, pp. 113-136.

Dejando a un lado a los condes de Arco y a los Mesía de Guzmán, en principio de noble prosapia, todo el resto de estos *nobles caballeros* son de una u otra forma judeoconversos. Los más notorios, los Vargas y los Ágreda (que descendían de ellos por mujer), de los que recientemente he descubierto que provienen de judaizantes toledanos. Y muy conocidos también los Castellanos de Marquina y los Aguilar. Hidalgos con numerosos entronques confesos, los Barahona. Los De la Torre, de cuya casa tanto se elogia en la cita, no sólo provenían de quemados en Toledo, sino que conformaron el núcleo de un enorme grupo de mercaderes de origen judío que procedentes de la Ciudad Imperial se instalaron en Granada, Motril, Vélez Málaga y otras ciudades y villas del antiguo emirato nazarí. Pero ninguno con más notoria condición judaica que los Pisa, procedentes de Almagro, los patronos de San Juan de Dios, a los que persiguió durante generaciones y generaciones la alargada sombra de los sambenitos¹⁷.

La mixtificación continúa al describir el majestuoso convento de San Jerónimo, en donde

hay grandes capillas, enterramientos de grandes caballeros, como son la gran capilla de don Francisco de Bobadilla, conquistador de este reino, hermano de la marquesa de Moya, de quien hicieron grandes aprecio los Católicos Reyes, y la suntuosa capilla del noble caballero Día Sánchez Dávila con sus grandes memorias y patronatos... El de los Ponces de León, señor de Puerto Lope, la de los Riveras y otros muchos de que está adornado este grandioso claustro.

Que Francisco de Bobadilla fue hermano de la marquesa de Moya es completamente cierto, pero también lo es que uno y otra descendían

¹⁷ Para los Ágreda y Vargas, véase E. Soria Mesa, *La realidad tras el espejo...* cit. Trata muy correctamente los Castellano de Marquina, R.M^a Girón Pascual, *Mercaderes de seda, 'verlegers' y veinticuatro. Los Castellano de Marquina (1569-1644)*, en J.J. Iglesias Rodríguez, R.M. Pérez García y M.F. Fernández Chaves (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015, pp. 405-419. El caso de los Barahona y los Aguilar, parientes entre sí, puede verse entre otros muchos documentos en Ahn, Om, Santiago, exp. 849 (don Luis de Barahona Zapata, 1628), ivi, Calatrava, exp. 228 (don Baltasar de Barahona Zapata, 1634), ivi, Santiago, exp. 843 (don Pedro Antonio de Barahona y Aguilar, 1679) e ivi, Santiago, exp. 126 (don Miguel de Aguilar y Torres, 1655). Los de la Torre, en E. Soria Mesa, *Linajes granadinos*, Diputación Provincial, Granada, 2008, y E. Soria Mesa, *El negocio del siglo. Los judeoconversos y la Renta de la Seda del Reino de Granada (siglo XVI)*, «Hispania», 253 (2016), pp. 415-444. Un primer acercamiento a los Pisa granadino, en R. Velasco Tejedor, *De financieros judeoconversos a nobleza titulada. Las estrategias de ascenso social de la familia Pisa (siglos XVI-XVII)*, «Historia y Genealogía», 3 (2013), pp. 243-261.

de judeoconvertos notorios, teniendo además problemas con la Inquisición la esposa de él, doña María de Peñalosa¹⁸. Qué decir de Día Sánchez Dávila, uno de los judeoconvertos más conocidos, y ricos, del reino, que incluso llegó a declarar su propia ascendencia tras ser llamado por el Santo Oficio¹⁹. Los Ponce de León, por su parte, no son otros que la familia de fray Luis de León, ennoblecida tras comprar el señorío de Puerto Lope²⁰. Concluyo la relación con la capilla de los Rivera, que es la del licenciado Diego de Rivera, muerto en 1609 como nos informa el mismo analista Jorquera, diciendo del personaje que «uno de los hombres más poderosos y caudalosos de esta ciudad. Sepultóse su cuerpo en el real convento de san Jerónimo, en la grandiosa capilla que fundó y dotó». Era descendiente de judíos cordobeses, cuyos vástagos fueron condenados por la Inquisición²¹.

Podríamos seguir así *ad nauseam*. Baste mencionar como colofón al convento de San Agustín: «Gozando de lo más poblado de la ciudad... gran convento... adornado de grandes y curiosas capillas de particulares y nobles caballeros... Tienen aquí capilla y enterramiento los caballeros Montesinos de Córdoba, los Baezas y los Castillos, los Cepedas de Ayala y otros muchos caballeros»; el de Nuestra Señora de la Cabeza, «suntuoso enterramiento del veinticuatro Benito Suárez de Carmona»; el de la Trinidad, de cuya capilla mayor eran patronos los caballeros Monte; el de Nuestra Señora de la Merced, de que «son patronos de este convento los caballeros Salazares, desde su primer patrón el noble caballero Juan Muñoz de Salazar, contador mayor de cuentas de los Católicos Reyes, cuya capilla mayor en suntuoso enterramiento»; o el de Santa Catalina de Zafra, fundación de los señores de Castril, «cuyo patronato y capilla mayor es de sus nobles descendientes y sucesores». Todos ellos judeoconvertos, algunos muy notorios y casi todos descendientes de condenados por la Inquisición en sus primeros tiempos.

¹⁸ R.G. Peinado Santaella y E. Soria Mesa, *Crianza real y clientelismo nobiliario: los Bobadilla, una familia de la oligarquía granadina*, «Meridies», 1 (1994), pp. 129-160.

¹⁹ Y señor de la villa granadina de Cázulas, E. Soria Mesa, *Señores y oligarcas. Los señorios del reino de Granada en la Edad Moderna*, Universidad de Granada, Granada, 1997, p. 271.

²⁰ E. Soria Mesa, *La venta de señorios del reino de Granada bajo los Austrias*, Universidad de Granada, Granada 1995; A. Blanco, *Proceso contra el padre de fray Luis de León*, «BRAE», 65 (1985), pp. 357-408 y 66 (1986), pp. 93-134; Á. Alcalá (ed.), *Proceso inquisitorial de fray Luis de León*, Consejería de Cultura y Turismo, Valladolid, 2009.

²¹ Un interesante estudio sobre el personaje y su entorno familiar, aunque sin mencionar lo judeoconverso, en M^a J. Osorio Pérez, *Historia del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago*, Universidad de Granada, Granada, 1987.

3. Necesidad de nuevas fuentes y de cambios metodológicos

Así pues, creo que queda claro que es mediante el cruzamiento de fuentes como podemos empezar a cambiar por completo el panorama, alterando para siempre las verdades que creíamos reveladas. Será cuando, por poner algún ejemplo, podamos empezar a adscribir correctamente sepulcros tan llamativos como los de la catedral de Santo Domingo de la Calzada, ejemplo proverbial de enterramientos nobiliarios. Me refiero a unas espléndidas capillas y entierros, decoradas con hermosísima heráldica y estatuas de bulto de los Samaniego, de los Valencia y de los Ocio²², tres ilustres linajes locales que alcanzaron gran poder ya en el siglo XV, convirtiéndose en la siguiente centuria en la cúspide de la nobleza de esta pequeña ciudad castellana. Bellísima factura de los trabajos encargados por estos hidalgos a lo largo de varias generaciones. ¿O se trata de judeoconversos insertos en fuertes procesos de encumbramiento social?

Indicios de su originaria condición hebraica, desde luego, no nos faltan. Y eso que he escogido intencionadamente un ejemplo que puede mover a dudas. Precisamente para ver cómo trabajar en un caso semejante. No puedo afirmar con toda rotundidad que ambas estirpes fuesen de origen judío, aunque así lo creo. Me baso en una suma de pistas que cuando menos deberían mover a la reflexión al interesado que se acerque a iniciar un estudio de este corte. Entre ellos:

El menos relevante, el uso por ambos linajes de un apellido toponímico. Sin más, la simple formulación de esta idea resultaría ridícula. Pero sumada al resto, ayuda. Mucho más indicativo que lo anterior, el hecho de que ambos linajes tengan un comienzo conocido en el ámbito del arrendamiento de rentas. Esto ya aporta muchas más dudas sobre la condición véterocristiana de todos ellos, pues fue en la época la dedicación profesional por excelencia de los judeoconversos, como lo había sido antes de los ancestros hebreos.

Es el caso de Pedro de Samaniego, quien en 1495 tomó en renta al por menor las alcabalas del pescado, caza y madera, trapería y zapatería, a cambio de más de 100.000 maravedís, siendo también arrendatario de las alcabalas del cercano lugar de Pazuencos²³. Y el de

²² El estudio artístico, acompañado de excelentes fotografías, en A.A. Barrón García, *Espacios funerarios renacentistas en la catedral calceatense*, en E. Azofra (ed.), *La Catedral calceatense desde el Renacimiento hasta el presente*, Gobierno de La Rioja-Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada-Fundación Caja Rioja e Instituto de Estudios Riojanos, Salamanca, 2009, pp. 149-200.

²³ F.J. Goicolea Julián, *Sociedad y relaciones de poder en una ciudad riojana a fines del Medievo: Santo Domingo de la Calzada*, «Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval», 12 (1999), p. 281.

Fernando Alonso de Valencia, tomador éste de la renta de las alcabalas y tercias de las merindades de La Rioja y Logroño en 1479 y 1480, a cambio de la nada despreciable cifra de 150.000 maravedís anuales. También hallamos en parecida situación a Juan Sánchez de Ocio, y a otros miembros de esta poderosa estirpe local²⁴.

Subiendo el nivel, durante la segunda mitad del siglo XVI encontramos varios litigios entablados por miembros de tales familias, denuncias interpuestas tras haber sido públicamente motejados de judíos en la ciudad. Entiéndase el término en este contexto como judeoconverso, descendiente de aquéllos. La tensión que debían sufrir los cristianos nuevos, a pesar del mucho tiempo pasado desde la conversión, debió ser aterradora, y duró hasta 1650, grosso modo. Unos tiempos recios en los cuales cualquiera podría verse expuesto a un insulto, una humillación, por supuesto a las inevitables murmuraciones surgidas de los corrillos de hombres y mujeres cuyo principal entretenimiento era hablar de linajes. Y de linajes manchados, a ser posible.

Así le sucedió a los Ortiz de Samaniego, que entre 1583 y 1584 debieron querrellarse contra varios vecinos de la localidad por haber sido injuriados de esa manera. De este último año data la ejecutoria que obtiene Lope Ortiz de Samaniego en el pleito que mantenía desde el mes de mayo contra el regidor Francisco de Arana, quien había dicho que su abuela materna, Beatriz de Palacios, «tenía ciertos defectos» en su pureza sanguínea²⁵. Todo ello a pesar de don Lope, hijo homónimo del querellante, era caballero de San Juan desde 1568²⁶.

Finalmente, y no es baladí el cierre, hay que traer a colación los importantes problemas que con la limpieza de sangre tuvieron algunos descendientes de ambos linajes. En especial durante el primer tercio del siglo XVII, momento álgido en la escalada de antisemitismo que en forma de obsesivas pruebas genealógicas azotó la Monarquía Hispánica. Conflictos que extendieron sus tentáculos a las diversas probanzas de nobleza que debieron llevar a cabo algunos de estos personajes, inmersos en una fuerte carrera hacia el éxito social. Lo mismo que podemos contemplar en los hábitos de Alcántara de don Lorenzo de Heredia (1631) y de don Fernando de Solórzano y Tejada²⁷.

²⁴ F.J. Goicolea Julián, *Mercaderes y hombres de negocio: el poder del dinero en el mundo urbano riojano de fines de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna*, «Hispania», 227 (2007), p. 967.

²⁵ Archv, Ejecutorias, 1508, 5.

²⁶ Ahn, OM, San Juan, 184

²⁷ Ahn, OM, Alcántara, 711 y 1447.

4. Sagas fundacionales

Familias, linajes, estirpes, parentelas... Ya se va viendo la importancia de lo colectivo en grupos de poder que se van entrelazando sin tregua durante siglos, movidos por mil y un intereses. Sin embargo, y salvo rarísimas excepciones, los que se han acercado al estudio del patrimonio histórico-artístico español de la Época Moderna, que han sido y son legión, han realizado un análisis individualizado de los monumentos objeto de su atención. Un convento, un retablo, un palacio... que se observa como un ente casi con vida propia, pero carente de contexto. Con suerte, con algo de trabajo de archivo, se llega a saber quién fue el fundador o fundadores, dándonos poco más que un nombre y unos apellidos, demasiadas veces erróneos. Hombres y mujeres aislados, de los que a veces se nos indica quiénes fueron sus progenitores. ¿Circunstancias sociales de ellos y de su entorno familiar? Pocas, ínfimas, ninguna, según los casos.

De tal persona se dice que fue regidor de una ciudad, porque así se indica en el texto hagiográfico que se ha utilizado como fuente principal, acaso la única. Pero, ¿regidor advenedizo, que compró hace pocos años el oficio gracias a la venalidad regia, o el último descendiente de una cadena de patricios locales que remonta su presencia en el cabildo a siglos y siglos pasados? ¿Va a ser lo mismo un comitente enriquecido en el ámbito mercantil, nieto de quemado por la Inquisición que un noble medio local, descendiente de títulos del reino o de Ricos Hombres medievales?

No se trata sólo de una cuestión erudita; es algo mucho más profundo. El carácter y condición de un ítem patrimonial ha de ser por lógica distinto según los gustos, la procedencia social, los referentes culturales, las prácticas y sentimientos religiosos... de aquellos que lo mandaron erigir. Si obviamos el análisis del entorno inmediato y mediato de estos benefactores no nos queda otra cosa que la mera descripción de formas, colores y relieves. Y eso desde luego no sirve para nada, salvo para engrosar el currículum de los autores y acaso contentar a cronistas locales ajenos a cualquier tipo de formación científica de calidad.

Añadamos a todo que nos hallamos en una sociedad, la de los siglos modernos, que ante todo se estructura de forma genealógica. Sus fundamentos son absolutamente genealógicos, entiéndase esto de la manera más amplia y completa. Por la ascendencia, uno es noble o no, goza del privilegio y la exención fiscal o no. Hombres y mujeres necesitan obtener costosas dispensas eclesiásticas si se casan de forma endogámica, es decir con parientes dentro del cuarto grado. Y esta forma de enlaces endogámicos es mucho más usual de lo que se podría

crear a primera vista. Obviamente, para saber quién es tu primo tercero por cualquier línea, hay que conocer bien el árbol familiar, no digamos ya si los contrayentes están unidos entre sí por doble cuarto grado de consanguinidad por un lado, tercero con cuarto por otro, y cuarto de afinidad a su vez, por poner un caso extremo pero real.

Los derechos, por otro lado, a recibir dotes al casarse las mujeres de la mesocracia y la nobleza, o al ingresar en un convento, dependen de poder establecer grados fiables de parentesco sanguíneo con los fundadores de conventos, patronatos y obras pías. Habiéndose de remontar a veces los abolorios siete, ocho o más generaciones. Los primos cuartos o quintos de estos grupos superiores se definen entre sí como *deudos cercanos*, por extraño que nos pueda parecer hoy en día.

Con todo esto, explicado aquí de forma necesariamente somera, ¿cómo resulta posible olvidar lo grupal y centrarnos en la supuesta voluntad individual a la hora de tratar las fundaciones patrimoniales? ¿Qué sentido tiene obviar el entorno familiar de personas que en su inmensa mayoría fueron mucho más eslabones de una cadena que estrellas rutilantes con brillo propio? La ignorancia, la inercia y la pereza explican el fenómeno, claro está, pero no lo justifican.

Como un avance de futuros trabajos, propongo en este artículo el uso de un concepto novedoso, o eso me parece a mí, que vengo en denominar *sagas fundacionales*, y que considero puede ser de gran utilidad para analizar el patrimonio histórico-artístico de la Época Moderna desde la perspectiva social. Sobre todo, en relación con los judeoconversos.

Con sagas fundacionales quiero decir fundaciones individuales o colectivas generadas en el marco de una parentela a lo largo de unas cuantas generaciones, cronología delimitada por la existencia de procesos sociales de parecidas características que tienen lugar en su seno.

Y preciso el concepto, a su vez, de *parentela*, diferente e incluso opuesto al de linaje. Pues en vez de centrarme únicamente en el caso de la descendencia por línea de varón, que es lo que indica lo último, habría que centrarse en el primer elemento, entendido como un grupo de familias relacionadas entre sí por lazos de parentesco efectivo, sin importar que éste provenga por línea masculina o femenina.

Pensemos, así, en un grupo de hombres y mujeres que durante décadas se dedican a crear de manera activa determinados ítems patrimoniales que van a servir de jalones sobre los que ir cimentando su ascenso social, a la vez que de parapetos para ocultar la mácula hebraica. Estrategias que tienen que ver con el gusto personal, pero entendido dentro de un proceso mucho más amplio y ambicioso. Adquiriendo así su auténtico sentido.

Pensemos, por poner un caso relevante y que estoy trabajando en la actualidad, en lo que supone analizar de esta forma el patrimonio

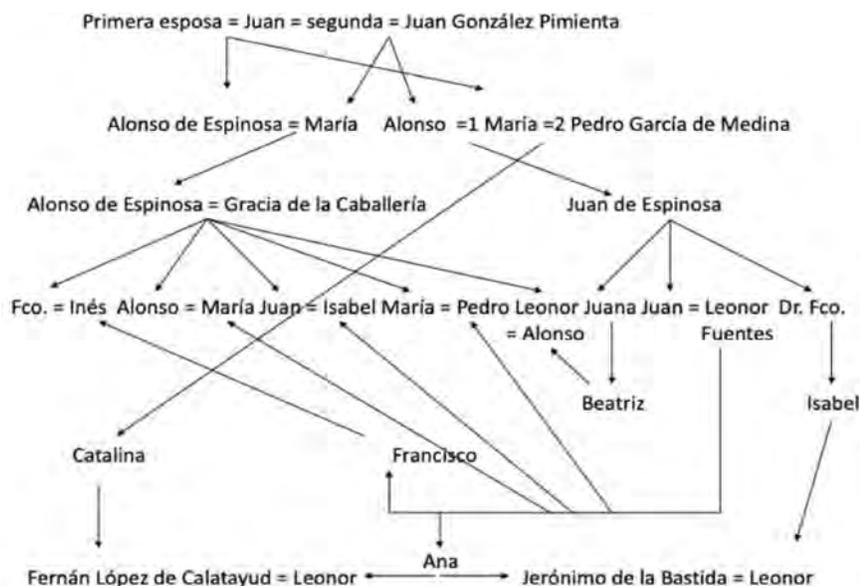
de la ciudad de Baeza, una de las localidades más ricas y destacadas entre los siglos XV y XVII no ya del reino de Jaén sino de toda la Corona de Castilla. Gobernada por una nobilísima élite descendiente de caballeros que lucharon durante centurias contra el emirato nazarí de Granada, patriciado urbano al que cada vez encuentro más trazas de tener en buena medida un origen judío.

Si estudiamos el relevante patrimonio que hubo o incluso aún se conserva desde la perspectiva colectiva de las sagas familiares, podemos conectar entre sí monumentos de primer orden como los que siguen, vistos hasta el momento de forma aislada y, por supuesto, descontextualizada. Y son todos y cada uno de ellos patrimonio judeoconverso.

El hilo conductor de la genealogía nos muestra unas relaciones consanguíneas y/o de afinidad muy estrechas entre los fundadores de la Universidad de Baeza, los conocidamente conversos Molina, con la benefactora local de la Compañía de Jesús, doña Elvira Dávila, y de ella con el Hospital de la Encarnación, creación de Lope Martínez, que por cierto viene a ser su primer marido. La lista se engrosa con la Capilla Dorada, la mejor de la catedral baezana, creación de otro de ellos, en este caso el deán de Lima, don Pedro Muñiz de Molina, tan converso como todos los anteriores, y como el último que añadido, de momento, a la lista, el tesorero Alonso de Baeza, esposo en primeras nupcias de otra Molina, y a quien se debe nada menos que el convento de Santo Domingo.

Se podrán poner objeciones acerca de cuáles son los límites del parentesco, es decir hasta dónde se puede extender la reconstrucción genealógica sin que estemos desvirtuando las posibles relaciones internas que ensamblan el conjunto. La precisión es muy oportuna, y nos ha de obligar a movernos con cautela. La intuición del historiador es aquí clave, pues ha de intentar comprender cuándo los lazos de parentesco efectivo están ya rotos o al borde de la disolución.

Muy útil puede resultar en este caso el recurso a la endogamia, que cuando es recurrente muestra a las claras la existencia de fortísimos lazos internos que vertebran al conjunto de hombres y mujeres que conforman la parentela concreta. Un caso nos puede servir de muestra. Son los Espinosa-Palacios, una de las stirpes más poderosas de toda la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII, creadores de una infinidad de obras de arte, entre ellas la llamada *Capilla Sixtina* de Castilla, o sea el espacio funerario encargado por el rico mercader Álvaro de Benavente en la iglesia de Santa María de Medina de Rioseco, una auténtica maravilla decorativa. De si eran un grupo cohesionado o no creo que da buena fe la siguiente figura, que recoge una muestra de sus enlaces endogámicos, imagen que se podría extender y compliarse mucho más.



5. Una historia de caso. El linaje Gallo

Pocos linajes españoles que no pertenezcan a la aristocracia han dejado tantas huellas patrimoniales como los Gallo, muchas de las cuales por fortuna aún perduran. Una estirpe castellana que posee magníficos enterramientos en la iglesia de San Juan de Castrojeriz, Casas Solares en la Montaña, sobre todo en la villa de Escalada; palacios en Flandes, como el del barón de Male, uno de sus más preclaros miembros; retablos y trípticos de exquisita factura; ejecutorias de hidalguía miniadas con esmero y gran detalle; escudos de armas hermosamente ornados; numerosos tapices de gran valor...²⁸

Sin la menor duda, todo el ornato que corresponde a una familia tan noble como esta, que añadió a su apellido distintos nombres (Gallo

²⁸ Es imposible resumir aquí el total de bienes muebles inmuebles, por lo que me limitaré a indicar una breve selección bibliográfica: J. Matesanz del Barrio, *La colección de tapices de los condes de Montalvo. La tapicería del conde de Montalvo en la catedral de Burgos*, «Boletín de la Institución Fernán González», 223 (2001-2002), pp. 371-394; J.A. Casillas García, *El convento de San Pablo de Burgos. Historia y arte*, Diputación Provincial, Burgos, 2003; M. Negro et alii, *De Castrojeriz a Brujas. Mecenazgo en la iglesia de San Juan*, Parroquia de Castrojeriz, Burgos, 2010; R.J. Payo Hernanz y J. Matesanz del Barrio, *La Edad de Oro de la Caput Castellae. Arte y sociedad en Burgos, 1450-1600*, Dossoles, Burgos, 2015; F. Oñate Gómez, *Blasones y linajes de la provincia de Burgos. VI. Partido judicial de Castrojeriz. VII. Partido judicial de Villadiego*, Rico Adrados, Burgos, 2017.

de Escalada, Gallo de Andrade, Gallo de Avellaneda...), a fin de diferenciar a una rama de las otras, pues fueron muchas, y todas conectadas entre sí y con clara conciencia, al menos hasta finales del siglo XVII, de pertenecer a un todo. El ethos nobiliario, qué otra cosa podría ser. Salvo que se tratase, como es el caso, de ricos judeoconversos que hicieron todo lo posible por borrar la huella de su antigua conversión y de algún que otro tropiezo con la Inquisición. Y entre las herramientas que emplearon, el patrimonio fue una de las más destacadas.

Los del apellido de Gallo (naturales y señores de la Torre de Escalada) traen por armas tres gallos negros, uno sobre otro en campo de oro a la mano derecha, y a la izquierda un castillo con llamas, y por orla ocho aspas negras en campo de plata. Y de este linaje es don Gregorio Gallo, obispo de Segovia, famoso por la excelencia de su púlpito, y Fernán López Gallo, su hermano, corregidor de Baeza y Úbeda. A quien deben mucho estas ciudades por lo mucho que favoreció esta historia, y por lo bien que sirvió a Su Majestad en el gobierno de ellas, en tiempo que allí fue corregidor.

Así escribía en 1588 Gonzalo Argote de Molina, consagrando socialmente a los Gallo en las páginas de su obra, un exitoso y muy difundido tratado genealógico en el que recorrió la historia medieval andaluza para entre hazaña y hazaña fronteriza ir añadiendo breves observaciones tan extemporáneas como ésta acerca de ciertos linajes castellanos que nada tenían que ver con el propósito originario de la obra²⁹. Algunas, como es el caso, introducidas de manera forzada a cuenta de alguna deuda personal, pues eso es lo que se indica claramente en el texto que he copiado. Otras veces, seguro que el dinero o los favores de todo tipo justificaban la cita. Tampoco era nada nuevo, pues los genealogistas clásicos solían usar de esta estrategia para obtener beneficios; si no el ansiado mecenazgo de un gran noble, al menos cantidades suficientes con las que subsistir.

Sea como fuere, Argote de Molina vino a sancionar, ya se ha dicho, los procesos ascendentes experimentados en el seno de este amplísimo linaje que se extendió por toda Castilla, partiendo desde su origen en la villa de Castrojeriz (Burgos) hasta alcanzar las cercanas localidades de Palenzuela y Torquemada, ambas en la actual provincia de Palencia. Pero también en la ciudad de Burgos, en Valladolid, en el cercano pueblo de Simancas o en Illescas (Toledo), acabando por supuesto asentándose en la Corte misma. Una prolífica estirpe dividida desde muy pronto en multitud de ramas, con cierta tendencia al casamiento endogámico, y que desde el universo profesional del mercadeo alcanzó

²⁹ G. Argote de Molina, *Nobleza del Andalucía*, Fernando Díaz, Sevilla, 1588, libro I, cap. LXXIX, f. 66v.

pronto el ansiado escalón de la hidalguía. Y al poco desde allí ascendieron en masa a las Órdenes Militares, llegando incluso a conseguir algunos títulos nobiliarios.

Tales fueron los Gallo, hábiles comerciantes, cambistas y arrendadores de rentas de origen judío que supieron aprovechar las ocasiones que les brindaba la compleja y recién nacida estructura estatal de una Corona de Castilla que devino en Monarquía Hispánica, generando ramas en Flandes aunque siempre volvieron al solar patrio. Pero no están aquí por ello, sino porque además de lo expuesto invirtieron enormes cantidades en erigir hermosos sepulcros, encargar magníficos retablos, dorar sus escudos de armas y hacer miniar sus flamantes ejecutorias de hidalguía, coleccionando además bellos tapices que colgaban en las paredes de sus mansiones, algunas de ellas auténticos palacios.

Es decir, creando patrimonio, un patrimonio judeoconverso tan excelso como falto de análisis en este sentido, y ello pese a la existencia de algún reciente e interesante análisis artístico sobre la principal de sus capillas funerarias, sita en la parroquia de Castrojeriz³⁰. Obras de arte pagadas con sus grandes riquezas, muy necesarios encargos artísticos para tratar de ocultar su pasado hebraico, de todos conocido en la zona, además de tapar como fuese la terrible y siempre recurrente sombra del sambenito que colgaba en la iglesia local.

Como ya he comentado, el origen de todo fue Castrojeriz. Esta próspera villa pañera, situada en la provincia de Burgos, no sólo se basaba en la existencia de un gran colectivo dedicado al comercio, sino también en un potente sector artesanal³¹. La conversión de los judíos locales³² parece que se produjo muy pronto; al menos así sucedió con los Gallo, de los que ciertos documentos afirman que fueron *judíos vicentinos*, es decir hebreos convertidos tras las predicaciones de Vicente Ferrer, futuro santo católico, cuya enervorecida actuación tuvo lugar en esas comarcas, ciertamente, por los primeros años del siglo XV³³.

³⁰ M. Negro et alii, *De Castrojeriz a Brujas...* cit.

³¹ Me remito a las interesantes consideraciones efectuadas por M. Negro Cobo, *Los mercaderes de Castrojeriz en los siglos XV y XVI*, en M. Negro et alii, *De Castrojeriz a Brujas...* cit., pp. 17-83.

³² Para el panorama previo interesa L. Huidobro y Serna, *La judería de Castrojeriz, «Sefarad», 7-1 (1947)*, pp. 137-145. Quedaban ya pocos en 1492, señal de la conversión prematura de la mayoría, seguramente de los más ricos de entre ellos, G. Viñuales Ferreiro, *Los repartimientos del "servicio y medio servicio" de los judíos de Castilla de 1484, 1485, 1490 y 1491, «Sefarad», 62-1 (2002)*, pp. 185-206.

³³ Las andanzas de fray Vicente por tierras castellanas se narran suficientemente en A. de los Ríos, *Historia de los judíos...*, pp. 424 y ss. Urge un estudio acerca de las conversiones, masivas según las crónicas, generadas por las radicales prédicas del futuro santo. Mientras, tiene interés el libro de Ph. Daileader, *Saint Vincent Ferrer. His World and Life. Religion and Society in Late Medieval Europe*, Palgrave Macmillan, Londres, 2016.

La aceptación de la nueva fe no fue plato de gusto, evidentemente, como para pocos lo debió de ser a lo largo y ancho de España. Y la continuidad en sus vidas de la ley mosaica fue más o menos generalizada durante las primeras generaciones, como sucedió en tantos otros linajes. Tanto es así, que incluso alguno de ellos cayó bajo las garras inquisitoriales, siendo quemado vivo en la hoguera. Tal es el caso cruel destino que sufrió Alonso González Gallo, relajado en la ciudad de Burgos, cuya condena quedó indeleble en forma de sambenito en Castrojeriz³⁴.

Recuerdo de la infamia que les perseguirá durante dos siglos, generando graves problemas con los estatutos de limpieza de sangre. Al final, consiguieron sortearlos todos, pero tras enormes esfuerzos. Los ejemplos son innumerables, me limitaré a mencionar las informaciones del presbítero simanquino don Juan Jordán Gallo de Andrada, para ser comisario del Santo Oficio (1611), o las pruebas para vestir el hábito de Santiago de don García Gallo de Escalada, secretario de Su Majestad, que se dilataron unos cuatro años. Es un mero botón de muestra³⁵.

Mercaderes en su mayoría, como tantas otras familias de la clase media local, sin desdeñar actividades tan tópicas entre su género como la botica³⁶, los Gallo fueron poco a poco prosperando, alcanzando presuntamente algunos de ellos un gran nivel de fortuna. El avecindamiento en Burgos de parte del linaje fue una consecuencia inevitable, pues la urbe se había convertido desde hacía más de un siglo en un emporio mercantil, extendiendo sus tentáculos las grandes compañías mercantiles que en ella residían desde la mera esfera local a las prósperas tierras de los Países Bajos, abarcando por medio localidades francesas e inglesas³⁷.

De la riqueza, como axioma inexorable en el Antiguo Régimen, al poder. Binomio irreductible en la época, la conquista de espacios privilegiados en la esfera pública era una consecuencia natural de la prosperidad económica, pues ambas eran los basamentos imprescindibles para la consecución del objetivo principal, el rango nobiliario. Cuando hablo de esfera pública, englobo todas las caras del poliedro: municipio, mediante la compra de oficios; señorío, adquiriendo jurisdicciones a una cada vez más endeudada Corona; iglesia, a través del activísimo

³⁴ Ahn, Inquisición, 1528, 10.

³⁵ Ahn, Inquisición, 3205, 7-X-1611 y Ahn, Om, Santiago, 3228.

³⁶ Caso de uno de los miembros de la línea asentada en la villa de Torquemada, García Gallo, que ejerce de boticario a la altura de 1500, en Ags, Registro General del Sello, 150008, 392.

³⁷ H. Casado Alonso, *El triunfo de mercurio. La presencia castellana en Europa (siglos XV y XVI)*, Cajacirculo, Burgos, 2003. H. Casado Alonso, *El comercio internacional burgalés: en torno a algunas publicaciones extranjeras*, en «Boletín de la Institución Fernán González», 206 (1993), pp. 69-80.

mercado curial romano en donde todo tenía un precio...³⁸. Y por supuesto la media y alta burocracia, la administración del Estado, pues el servicio al príncipe era fuente de todo tipo de mercedes y honores.

Refiramos aquí figuras como la de Juan Gallo del Castillo, veedor y contador de las caballerizas del Cardenal Infante (1625), personaje de poca relevancia institucional. De mayor nivel, obviamente, la saga burocrática iniciada por Antón Gallo, secretario de Su Majestad, y continuada por su hijo y sucesor Juan Gallo de Andrada, conocido por ser el primer personaje real que asoma por las páginas de *Don Quijote de la Mancha*. Su hijo y homónimo descolló como alcalde del Crimen de la Real Chancillería de Granada. Parecido nivel alcanzó Juan Bautista Gallo, depositario general de la Real Chancillería de Valladolid a fines del siglo XVI³⁹.

Reseñemos también la labor de varios miembros del linaje, más encumbrados aún. Es el caso de Diego López Gallo, regidor y procurador en Cortes por Burgos, y su hijo de idéntico nombre, que tuvo los mismos cargos, participando en la asamblea de 1590. De este último fue hijo otro don Diego Gallo de Avellaneda, corregidor de Segovia, Cuenca y San Clemente y Conservador del Patrimonio de Sicilia⁴⁰.

Por supuesto entran en este apartado los ya mencionados Hernán López Gallo, corregidor de las ciudades de Úbeda y Baeza, primero, y de Salamanca, después; y sobre todo su hermano don Gregorio Gallo,

³⁸ Me remito, por falta de espacio, a trabajos claves en estas materias. A. Marcos Martín, *Las caras de la venalidad. Acrecentamientos, 'criaciones' y consumos de oficios en la Castilla del siglo XVI*, en F. Andújar Castillo y M. Felices de la Fuente, *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011, pp. 85-118; A. Marcos Martín, *Enajenaciones por precio del patrimonio regio en los siglos XVI y XVII. Balance historiográfico y perspectivas de análisis*, en D. L. González Lopo y R. J. López López (eds.), *Balance de la historiografía modernista: 1973-2001*, Universidad de Santiago, Santiago de Compostela, 2003, pp. 419-443; E. Soria Mesa, *La venta de señoríos del reino de Granada bajo los Austrias... cit.*; E. Soria Mesa, *Burocracia y conversos. La Real Chancillería de Granada en los siglos XVI y XVII*, en F. J. Aranda Pérez (Coord.), *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2005, pp. 107-144; A.J. Díaz Rodríguez, *Purity of Blood and the Curial Market in Iberian Cathedrals*, «e-Humanista/Conversos», 4 (2016), pp. 38-63; A.J. Díaz Rodríguez, *Papal bulls and converso brokers: New Christian agents at the service of the Catholic Monarchy in the Roman Curia (1550-1650)*, «Journal of Levantine Studies», 3 (2016), pp. 13-33.

³⁹ Respectivamente, Real Academia de la Historia (en adelante Rah), D-63, f. 149; J. A. Escudero, *Escribanos y secretarios en los preliminares de la edición del Quijote*, «Anuario de Historia del Derecho Español» LXXV (2005), pp. 67-84; Archv, Ejecutorias, 1550, 66; Corregidor de Segovia ya en 1617, M. Danvila, *Nuevos datos para escribir la historia de las Cortes de Castilla en el reinado de Felipe III*, «Boletín de la Real Academia de la Historia», 8 (1886), p. 280; los demás cargos, en Rah, D-30, 109.

⁴⁰ La genealogía de esta línea, en Rah, D-30, f. 109, y en esta tabla los cargos de los dos primeros Diegos.

obispo de Orihuela, el primero que se sentó en la flamante silla mitrada, y luego de Segovia, donde murió en 1579. O del obispo de Valladolid, que antes lo fue de Lugo y Ávila, don Alonso López Gallo.

Si de todo lo anterior podemos encontrar ejemplos en otros tantos linajes de idéntico origen y parecida evolución posterior, es decir la ecuación conformada por regidores, canónigos y prelados, amén de los sempiternos burócratas, mucho menos usual es que a ello se le sume una buena cantidad de militares, tantos que casi dieron identidad grupal al linaje. De ellos aporta una primera relación Gil González Dávila en su conocida obra *Teatro eclesiástico*, mencionando unos cuantos en el tomo tercero de esta obra, dedicado a la diócesis de Burgos⁴¹:

– Alonso López Gallo, señor de Fuente Pelayo, quien sirvió durante cuarenta y cuatro años en Flandes de capitán, coronel y gobernador general⁴².

– don Juan Gallo, hijo del anterior, militar en Flandes.

don Fernando Gallo, hijo y hermano de los anteriores, muerto en la misma región en combate.

– don Jerónimo Gallo, caballero de Santiago, caballero de Felipe IV, teniente general de la artillería y fortaleza de Burgos, sirvió en Flandes, Alemania, Inglaterra e Italia, «caballero de tan grandes fuerzas que lo que en los libros de caballerías se tiene por fabuloso en él fue verdadero».

– don Fernando Gallo Gutiérrez, caballero de Calatrava, capitán de caballos en Flandes, comisario general de la caballería de las Órdenes.

– don Diego Gallo de Avellaneda, caballero de Santiago, capitán de infantería, sargento mayor y maestro de campo en Badajoz.

– don Baltasar Gallo de Avellaneda, capitán de caballos en el ejército de Badajoz.

Añadamos alguno más a tan larga nómina, como Francisco Gallo de Andrade, «que siguió las armas y se mostró en ellas en jornadas de mucho rompimiento en La Goleta, guerras de Flandes, batalla Naval»⁴³.

⁴¹ G. González Dávila, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas, vidas de sus arzobispos y obispos y cosas memorables de sus sedes*, Diego Diaz de la Carrera, Madrid, 1650, III, pp. 53 y 54.

⁴² Muchas noticias sobre su persona en C. Coloma, *Las guerras de los Estados Baxos desde el año de MDLXXXVIII hasta el de MDXCIX*, Pedro y Juan Bellerio, Amberes, 1625. Algunas referencias escuetas sobre la figura de este coronel de infantería valona y, en especial, sobre su contexto militar, en Raymond Fagel, *La imagen de dos militares españoles decentes en el ejército del duque de Alba en Flandes: Cristóbal de Mondragón y Gaspar de Robles*, en P. Collard, M. Norbert e Y. Rodríguez (eds.), *Encuentros de ayer y reencuentros de hoy. Flandes, Países Bajos y el Mundo Hispánico en los siglos XVI-XVII*, Academia Press, Gante, 2009, p. 75.

⁴³ P. de Sandoval, *Chronica del ínclito emperador de España, don Alonso VII de este nombre, rey de Castilla y León, hijo de don Ramón de Borgoña y de doña Hurraca, Reyna propietaria de Castilla*, Luis Sánchez, Madrid, 1600, p. 436.

Y el Coronel Hernán López Gallo, «caballero natural de Burgos y soldado bien conocido en las primeras guerras de Flandes»⁴⁴.

La relación de oficios y empleos sería interminable si añadimos a todo lo anterior el listado de los cargos ostentados por los descendientes por línea femenina de los Gallo. Baste mencionar como botón de muestra al consejero de Hacienda y corregidor de Jerez de la Frontera, Córdoba y Madrid don Fernando de Matanza Corcuera y Gallo⁴⁵.

De la administración estatal en todas sus formas, pasemos a la nobleza de sangre. Condición nobiliaria evidentemente usurpada, pero a la larga tan efectiva o más que la auténtica, sobre todo cuando esta última no se veía respaldada por el suficiente numerario. En el caso de los Gallo, dinero no faltaba precisamente, y seguro que fueron elevadas las cantidades que se emplearon para engrasar las sucesivas probanzas de hidalguía, sobornando testigos y falsificando documentos. Lo que se solía hacer, dicho sea de paso, en estos casos.

No descuidaron tampoco el escalón inmediatamente superior, el correspondiente a los caballeros de hábito. Una incursión en el territorio de las Órdenes Militares muy afortunada, pues únicamente en los años clave, en plena eclosión de los problemas derivados de los estatutos de limpieza de sangre, asombra la gran cantidad de cruces que adoraron sus pechos. Así sucedió con los caballeros de Santiago don García Gallo de Escalada (1624-1628), don Álvaro Gallo y Gallo (1625), don Gregorio Gallo y López Gallo (1625), don Diego Gallo y Alonso Maluenda (1629), don Diego Gallo de Avellaneda (1629) y don Diego Gallo de Escalada y Ribera (1647); además de los alcantarinos don Alonso Gallo Becerra (1635) y don Luis Gallo Gutiérrez (1643), y el calatravo don Fernando Gallo Gutiérrez (1639). Relación que se haría larguísima si añadiéramos los obtenidos por los parientes que portaban el apellido Gallo por línea materna, como fue el caso de don Diego San Vitores de la Portilla y Gallo (1620) y de don Sancho Dávila Guevara López Gallo (1636), ambos de Alcántara, y de don Juan Dávila, su hermano, éste de Calatrava (1636)⁴⁶.

⁴⁴ C. Coloma, *Las guerras de los Estados Bajos...* cit., p. 261.

⁴⁵ AHNo, Baena, 3. 5. Una breve biografía suya, en el *Diccionario Biográfico Español*, disponible en <http://dbe.rah.es/biografias/77619/fernando-matanza-corcuera-y-gallo>. Los Matanza, tan unidos a los Gallo, fueron un linaje parecido al que estudiamos, procedente de idéntico origen mercantil, aunque de menor esplendor y mucho menos extenso, I. García Rámila, *Memorables instituciones burgalesas: "la cofradía o hermandad de los Treze"*, Imprenta y Editorial Maestre, Madrid, 1956, p. 29. Ya presentes, al menos desde comienzos del siglo XVI, en Brujas, por sólo citar un caso, B. Caunedo del Potro y M. Sánchez Martín, *Menores y huérfanos en la comunidad castellana de Brujas. Una primera aproximación a su estudio*, «Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval», 11 (1998), pp. 39-60.

⁴⁶ Respectivamente, Ahn, Om, 3228, 3229, 3232, 3226, 3227; expedientillo, 1461; Alcántara, 572 y 574; Calatrava, 1013. Y los últimos, en Ivi, Alcántara, 1382 y 420; y Calatrava, 420.

Y de ahí, a las alturas. Primero, la compra de la baronía de Male en Flandes por parte del financiero Juan López Gallo; luego la adquisición del señorío de Fuentepelayo (1589), en la actual provincia de Segovia. Tiempo después, la obtención el marquesado de Fuente Pelayo (1705), así como el menos conocido título de marqués de Valdefuentes, por parecidas fechas⁴⁷.

Sin embargo, el proceso ascendente de un linaje judeoconverso de estas o similares características no se cierra hasta que se consigue crear una tan exitosa como falsa memoria genealógica. Una serie de coloridas invenciones que acaben por ocultar del todo el *pecado original* de que adolecía el grupo de confesos. Y a ello se dedicaron intensamente los Gallo. Algún día habrá que estudiar con detalle los ritmos, las fechas y los cauces de difusión de estas genealogías; hasta entonces baste con proporcionar unas cuantas pinceladas, añadidas a las que en su día, quizá el primero de todos los tratadistas que se acercó en este sentido a la estirpe de los Gallo, nos aportó Gonzalo Argote de Molina, ya reproducidas en páginas anteriores.

Entre las que podemos descubrir con la lectura de tratados genealógicos e históricos coetáneos, destacan las palabras redactadas por el ya mencionado Gil González Dávila, quien crea un antepasado grupal en la imaginaria figura de

Fernán Gallo, caudillo mayor en la batalla de Roncesvalles, donde perdió un ojo, mas no el estandarte que llevaba. Está sepultado en Aguilar de Campoo, junto a la sepultura de Bernardo del Carpio, en el convento de religiosos premonstratenses, y tiene los versos siguientes:

Pues en la vida, Bernardo
Seguimos buenas venturas,
Juntemos las sepulturas⁴⁸

Por su parte, y con motivo de tratar la Casa de Manrique de Lara, el conocido historiador fray Prudencio de Sandoval aprovecha e introduce un largo párrafo sobre los Gallo, con la excusa de tratar a un criado del duque de Nájera don Pedro. Por supuesto, le hace descender del solar de Escalada, y a su mujer Beatriz de Andrade la convierte nada menos que en aristócrata gallega, pues «según dicen muchos viejos fue hermana de don Hernando de Andrade, primero conde de Andrade»⁴⁹.

Acabemos la relación con la mucho menos interesante *Historia de San Antón*, adicionada por fray Hernando Suárez, quien aprovechó la

⁴⁷ Respectivamente, P. de L'Espinoy, *Recherche des antiquitez et noblesse de Flandres...*, Marc Wyon, Douay, 1631, p. 125; RAH, D-34, f. 13; AHN, Consejos, 8976, 162.

⁴⁸ G. González Dávila, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas...* cit., p. 50.

⁴⁹ P. de Sandoval, *Crónica del inclito emperador de España don Alonso VII...* cit., p. 435.

ocasión para mencionar a «Diego López Gallo, cuyos antepasados habían venido de la Montaña y tenían su Casa y solar conocido en Escalada, que es Casa muy notoria en la valle de Sedano, e hicieron su primera habitación en la dicha villa de Castrojeriz»⁵⁰.

6. Conclusiones

Miles de familias presentaron un perfil parecido al de estos Gallo cuya evolución secular aquí tan someramente he descrito. Y todas ellas crearon patrimonio, de una forma u otra. Da igual que se trate de hermosos retratos o de cuadros de regular factura; de escudos de armas mejor o peor hechos; de casas viejas reformadas y ampliadas o de enormes palacios al más novedoso estilo; de valiosos retablos, estatuas de bulto, ejecutorias miniadas, plata labrada...

Todos ellos quisieron dejar huella de su paso por este mundo. Pero en el caso de la infinidad de estirpes de origen judío que hicieron lo propio no se trató de una actuación motivada por el gusto individual del fundador o fundadora de turno. Todo lo contrario. Nos hallamos en estos casos ante una estrategia colectiva; estamos frente al eslabón de una enorme cadena cuyo principio y final se pierde de vista entre las brumas. Una actuación colectiva que adopta la forma de *sagas familiares*, pues en el fondo se trató de una inversión grupal ya que a todos beneficiaba.

Durante las generaciones en las que tales prácticas eran obligadas, por mantenerse aún el recuerdo de la infamia, se crearon miles de ítems patrimoniales que se iban conectando entre sí, siguiendo sinuosos esquemas genealógicos, cuyos trazos a veces cuesta mucho reconstruir. Pero es esencial hacerlo, pues si logramos abarcar todo el mosaico, observando con vista de pájaro la imagen de conjunto, la realidad oculta se tornará al fin inteligible.

La ejecutoria que uno poseía, el primo lejano la disfrutaba, sirviéndole a toda la parentela de apoyo a sus propósitos sociales. Lo mismo que el cargo o el honor obtenido por un tío o por un sobrino redundaba en beneficio de todos los deudos, mostrar un palacio o una capilla funeraria propiedad de un pariente era una herramienta ascensional para todos los con ellos enlazados. Se trata de un patrimonio colectivo, que hasta ahora hemos analizado únicamente desde la perspectiva individual. Y no fue gusto personal, fue necesidad familiar. Hasta que no lo entendamos así, me temo que nuestros análisis, como poco, resultarán erróneos por completo desde la perspectiva social.

⁵⁰ F. Suárez, *Compendio de la Historia Antoniana*, Francisco Pérez, Sevilla, 1603, f. 194v.

Antonio J. Díaz-Rodríguez

ROMA Y EL PATRIMONIO JUDEOCONVERSO: NEGOCIOS CURIALES Y ASCENSO SOCIAL ENTRE LOS CONVERSOS ANDALUCES (SS. XVI-XVII)*

DOI 10.19229/1828-230X/4642019

RESUMEN: *Entre los siglos XVI y XVII existió un mercado en torno a la fiscalización de las gracias pontificias con centro en la Curia Romana. El territorio andaluz fue muy activo en este espacio de negocios, que hizo posible el enriquecimiento a través de la participación en el mismo como intermediarios profesionales, buscadores de beneficios eclesiásticos o simples especuladores. Entre ellos, la presencia de españoles y portugueses de ascendencia judía es llamativa hoy para nosotros y era muy notable entonces para los coetáneos. Este artículo pretende analizar el papel jugado por el mercado curial en las posibilidades de integración y ascenso social de la minoría conversa por medio de una de sus facetas: la inversión patrimonial como base para el ennoblecimiento.*

PALABRAS CLAVE: *Conversos. Patrimonio. Roma. Andalucía. Iglesia. Mercado Curial.*

**ROME AND THE CONVERSO HERITAGE: CURIAL BUSINESSES AND
SOCIAL PROMOTION AMONG ANDALUSIAN NEW-CHRISTIANS (16TH-17TH CENTURIES)**

ABSTRACT: *Between the sixteenth and seventeenth centuries there was a market around the taxation of the papal graces centered in the Roman Curia. The Andalusian territory was very active in this business space, which made possible the enrichment through participation in it as professional intermediaries, seekers of ecclesiastical benefices or mere speculators. Among them, the presence of Spaniards and Portuguese of Jewish origins is striking today for us and was very remarkable then for the contemporaries. This article aims to analyze the role played by this curial market in the possibilities of integration and social promotion of the converso minority through one of its facets: the heritage investment as a basis for ennoblement.*

KEYWORDS: *Conversos. Heritage. Rome. Andalusia. Church. Curial Market.*

* Este artículo ha sido elaborado en el marco del Proyecto I+D Har2015-68577-P, dirigido por el Dr. Enrique Soria Mesa y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España. Asimismo, la investigación ha sido posible gracias a un contrato Juan de la Cierva-Incorporación en la Universidad de Córdoba (Ref. Ijci-2015-23313). Para su elaboración se han consultado los siguientes fondos, citados a lo largo del trabajo por las siglas mencionadas entre paréntesis: Archivo di Stato di Roma (Asr), Archivo Segreto Vaticano (Asv), Archivo de la Catedral de Sevilla (Acse), Archivo General de Indias (Agi), Archivo General de Simancas (Ags), Archivo Histórico Provincial de Córdoba (Ahpco), Archivo Histórico Provincial de Sevilla (Ahpse), Archivo de la Real Chancillería de Granada (Archg), Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Archv), Archivo di Stato di Roma (Asr) y Biblioteca Nacional de España (Bne).

Ítem se halla por experiencia que de cinco o seis mil españoles que están en Roma para adquirir y comprar beneficios, como el día de oy por nuestros pecados se hace, todos o los más son de casta de judíos¹.

1. Introducción

En el lado sur de la romana Piazza Navona, cerca de la que fue la iglesia de Santiago de los Españoles, se levanta desde mediados del siglo XVI el *Palazzo de Torres*, así conocido por la distinguida saga de obispos que costeó su construcción. La de los Torres era una familia de conversos andaluces que logró acumular una multitud de beneficios eclesiásticos, pensiones y oficios curiales que les ayudó a costear inversiones patrimoniales de este tipo. Por esas mismas fechas y a más de dos mil kilómetros de Roma, los Molina, otra dinastía de eclesiásticos de origen judío, erigían en la pequeña ciudad andaluza de Úbeda el palacio conocido hoy como del marqués de Mancera, si bien su nombre original fue el de *Torre del Tesorero*, por la dignidad eclesiástica que los Molina ocuparon durante varias generaciones y que terminó por ser apodo de su linaje. Salvando las distancias (no sólo geográficas), ambos casos guardan relación. Tanto la integración y ascenso social de estas dos familias, cada una a su manera, como el patrimonio que sirvió de instrumento y testimonio de dicho proceso, fueron posibles en mayor o menor medida gracias al mismo fenómeno. Me refiero a la existencia de un espacio de oportunidad mercantilizado en torno a los beneficios y oficios eclesiásticos, a la fiscalidad espiritual pontificia y a la intermediación y gestión de un amplio abanico de negocios curiales.

El objetivo de este artículo no es tanto analizar la presencia judeo-conversa en este mercado transnacional con centro en la Curia Romana (aunque sea necesario detenernos a comentar ese punto), sino valorar el papel que el mismo jugó en las dinámicas de movilidad de esta gran minoría en el Mundo Ibérico a través de su proyección patrimonial. En otras palabras, examinar la participación en este mercado eclesiástico como base de la acumulación del capital líquido y la posición necesarias para afrontar importantes inversiones muebles o inmuebles, herramientas y reflejos materiales del ascenso social de sus agentes.

En dos trabajos previos, he podido examinar sendas facetas hermanas, fruto de este encuentro entre el elemento converso ibérico y el

¹ Citado por A. Domínguez Ortiz, *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada, 1955, p. 61.

mercado eclesiástico romano. Por una parte, la apertura de una vía mercantilizada de acceso al clero secular y a sus rentas para los conversos. Muchos particulares dispusieron gracias a ello de herramientas con que burlar las disposiciones en contra de los cristianos nuevos u obligar a negociar a instituciones eclesiásticas con estatuto de limpieza de sangre². Por otra, la selección de judeoconversos como agentes de la Corona para negocios curiales en Roma. Esto se dio en un porcentaje llamativo para el período estudiado (1550-1650): un tercio de los agentes por el reino de Portugal tenían ascendencia judía conocida, el 53% de las nominaciones para las agencias de Sicilia, Nápoles y Milán recaeron de forma recurrente en conversos, varios de ellos o sus parientes con problemas con el Santo Oficio...³ Como he podido comentar en más de una ocasión, a la búsqueda de servidores de carácter técnico adecuados en la Curia Romana, se imponía la eficiencia a la ascendencia. Muchos judeoconversos demostraban poder prestar los servicios más eficientes. Esto se fundamentaba, precisamente, en su experiencia en un mercado y una ciudad que, brindando a muchos la mejor vía de ascenso (y a otros la única vía de escape), hizo de algunos de ellos el *hombre práctico en Roma* deseable para ese tipo de cargos⁴.

En las siguientes páginas la atención se centra en una tercera faceta de este fenómeno: el potencial de los negocios curiales privados para financiar inversiones familiares enfocadas al ascenso social. Los individuos estudiados eran intermediarios profesionales en tales negocios, a la par que compradores de beneficios a título particular muchas veces. Gestionaban desde la expedición de una dispensa matrimonial hasta el cobro de una pensión eclesiástica, pasando por la solicitud de provisiones de beneficios, resignas, coadjutorías, bulas de erección de capillas y oratorios, habilitaciones, indulgencias y un largo etcétera. Eran los conocidos como *curiales* en la España moderna.

No tratamos con un fenómeno bien conocido historiográficamente, sino con un campo de investigación que apenas empezamos ahora a explorar. Poco puede decirse pues del estado de la cuestión, cuando la cuestión misma ni siquiera se había planteado hasta hace muy poco. Hay, es cierto, apuntes y referencias valiosísimas, precisamente por su

² A.J. Díaz Rodríguez, *Purity of Blood and the Curial Market in Iberian Cathedrals*, «e-Humanista/Conversos», 4 (2016), pp. 38-63.

³ A.J. Díaz Rodríguez, *Papal bulls and converso brokers: New Christian agents at the service of the Catholic Monarchy in the Roman Curia (1550-1650)*, «Journal of Levantine Studies», 3 (2016), pp. 13-33.

⁴ A.J. Díaz Rodríguez, *El hombre práctico en Roma: familia y méritos en la elección de agentes curiales de la Monarquía Hispánica*, in F. Sánchez-Montes González, J.J. Lozano navarro, A. Jiménez Estrella (eds.), *Familias, élites y redes de poder cosmopolitas de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*, Editorial Comares, Granada, 2016, pp. 57-79.

rareza, pero de carácter tangencial. Sería prolijo hacer aquí una revisión sobre la amplia bibliografía existente en torno a la curia romana. Aportaciones destacables que han tocado la cuestión de la intermediación y los negocios curiales particulares, sin entrar en el tema, son las de Paolo Prodi, Rafael Olaechea, Marcel Bataillon, Barbara McClung Hallman o Wolfgang Reinhard, entre otros⁵. Frente a la falta de estudios sobre intermediación y gestión de negocios curiales en España, en el marco de las relaciones entre Roma y el Mundo Ibérico, la historiografía francesa viene produciendo en estos últimos años resultados del mayor interés para su ámbito, entre los que me limitaré aquí a citar, a modo de ejemplo, la obra de Olivier Poncet⁶.

Por todo ello, creo conveniente dar una panorámica general de lo que fue este mercado y bosquejar, a continuación, la significación de la presencia judeoconversa en el mismo. Sólo entonces dispondremos del marco adecuado para interpretar algunos de los estudios de caso escogidos de curiales andaluces judeoconvertos.

2. El mundo de los negocios curiales

Tres eran los campos de actividad económica del mercado curial: la negociación de dispensas, la materia benefical y, en tercer lugar, la inversión en oficios venales y hábitos pontificios.

El primero era un campo increíblemente amplio. El grueso de las solicitudes era de índole matrimonial, pero también entraban aquí concesiones de todo tenor por las que la gracia papal salvaba el incumplimiento de las normas canónicas o hacía excepciones en cuestiones espirituales. Las compañías de curiales gestionaron la expedición de

⁵ P. Prodi, *Operazioni finanziarie presso la corte romana di un uomo di affari milanese nel 1562-63*, «Rivista storica italiana», 73 (1961), pp. 641-659. R. Olaechea, *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del XVIII*, Talleres El Noticiero, Zaragoza, 1965. M. Bataillon, *La chasse aux bénéfiques vue de Rome par Juan Páez de Castro*, in *Histoire économique du monde méditerranéen*, Privat, Toulouse, pp. 81-93. B. McClung Hallman, *Italian cardinals, Reform, and the Church as a property, 1492-1563*, University of California Press, Berkeley-Los Angeles, 1985. W. Reinhard, *Finanza pontificia, sistema benefical e finanza statale nell'età confessionale*, in H. Kellenbenz e P. Prodi (a cura di), *Fisco, religione, Stato nell'età confessionale*, Società editrice il Mulino, Bologna, 1989, pp. 459-504. Son de enorme valor asimismo las aportaciones al respecto, recogidas más recientemente en un único volumen, de M. Rosa, *La Curia romana nell'età moderna. Istituzioni, cultura, carriera*, Viella, Roma, 2013. Sobre el sistema benefical español puede verse M. Barrio Gozalo, *El sistema benefical de la Iglesia española en el Antiguo Régimen (1475-1834)*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, 2010.

⁶ O. Poncet, *La France et le pouvoir pontifical (1595-1661). L'esprit des institutions*, École Française de Rome, Rome, 2011.

indulgencias para capillas y cofradías, habilitaciones para hijos y nietos de condenados en materia de fe, o indultos para poder disfrutar de oratorios privados en los que celebrar misa para la familia y el servicio doméstico. Muy frecuentes eran también las dispensas de ilegitimidad con las que hijos naturales podían acceder al clero, así como la dispensación de otros requisitos como las órdenes sagradas, los grados académicos, la edad mínima exigida o la ordenación *extra tempora*. Era necesario obtenerlas para acumular beneficios, para eximirse del cumplimiento de los deberes litúrgico de un oficio o de la clausura conventual temporalmente. Se pagaba para poder ejercer como abogado o médico siendo sacerdote, para mantener servicio de criadas en el convento, o para poder abandonar el estado eclesiástico y contraer matrimonio.

A la Dataría romana quedaban reservadas asimismo las solicitudes de subsanación de defectos en la concesión de cualquier gracia. El documento expedido, conocido como *perinde valere*, servía para solventar la posible nulidad de un breve de dispensa o una bula de provisión que contuvieran errores formales o cuya concesión original se hubiera basado en información parcial o declaraciones fraudulentas.

Los negocios de tramitación de bulas en materia beneficiosa no eran tan abundantes como las dispensas. Para las compañías de curiales cuyos contratos he podido estudiar, podía suponer a menudo no más de un diez o un quince por ciento del total de éstas. Ahora bien, las cantidades de dinero que se movían por ello eran entre diez y cien veces superiores al resto de tratos. Especialmente caras eran las bulas de provisión de beneficios que llevaran anexa una pensión, las de resigna *in favorem* y las coadjutorías, que permitían suceder en un beneficio sin que éste pasara a la libre provisión. Junto con todo ello, los curiales negociaban en nombre de sus clientes la imposición o casación de pensiones que gravaban beneficios, la reserva de los frutos y derechos sobre los mismos, la supervivencia en el cobro de sus rentas durante unos meses después de fallecer, bulas de acceso, de regreso... las posibilidades eran múltiples⁷.

Eso hacía más necesaria la labor de estos intermediarios especializados, pero también convertía al mercado beneficiosa en un espacio lleno de oportunidades de enriquecimiento y de instrumentalización del clero para determinadas estrategias de movilidad social. Por otra parte, no sólo se operaba en el ámbito de lo legal, sino que también se desarro-

⁷ A.J. Díaz Rodríguez, *Un mercado beneficiosa: la mercantilización de beneficios eclesiásticos en Castilla y Portugal*, in J.J. Iglesias Rodríguez, R.M. Pérez García, M.F. Fernández Chaves (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015, pp. 1.125-1.140.

llaron actividades especulativas entre particulares. En conjunto, para los curiales, los negocios en torno a beneficios eran más lucrativos, sumadas las actividades aceptadas y la pura especulación.

No olvidemos tampoco la trascendencia social de la fundación de obras pías y la erección de nuevos beneficios de patronato laical, por no hablar de un nuevo convento⁸. Las dotaciones de capellanes y sacristanes de tantas capillas funerarias como conoció el mundo ibérico en parroquias, monasterios y catedrales, fueron un paso indispensable en cualquier proceso de ascenso social y demostración de estatus⁹. Todo ello precisaba del refrendo de Roma.

El tercer campo de actividad del mercado curial fue la inversión en oficios y hábitos militares. Los hábitos de caballero de órdenes pontificias eran más asequibles, pero los oficios (protonotario, escritor apostólico, referendario, abreviador, escudero...) mucho más interesantes para los clérigos hispano-portugueses. Su elevado precio, no obstante, hacía necesaria la formación de sociedades de inversión de capital para financiar su compra, las *societates officiorum* legalizadas desde 1513¹⁰. Entre sus socios, tanto titulares del oficio como inversores, aparecen los mismos individuos que actuaban como curiales o financieros en este mercado. En comparación, la repercusión directa en la Península Ibérica de la participación de españoles y portugueses en la adquisición de hábitos y oficios parece haber sido muy pequeña. Sin embargo, merece la pena señalar que se trata de un mercado de inversión aún por explorar, por lo que estas apreciaciones deberían ser contrastadas con estudios específicos de mayor calado. A primera vista, por ejemplo, resulta llamativa y de enorme interés la participación de mujeres italianas, castellanas, portuguesas... como socias capitalistas a través de intermediarios, tal cual reflejan los protocolos notariales, extremo éste en que no puedo detenerme aquí.

⁸ A. Atienza, *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2008.

⁹ J. Pro Ruiz, *Las capellanías: familia, Iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen*, «Hispania sacra», 41/84 (1989), pp. 585-602. E. Soria Mesa, *Las capellanías en la Castilla moderna: familia y ascenso social*, in A. Irigoyen López y A.L. Pérez Ortiz (eds.), *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Universidad de Murcia, Murcia, 2002, pp. 135-148.

¹⁰ Estas sociedades reunían el dinero necesario para comprar el oficio en cuestión (translatario, escritor, protonotario, abreviador...) a nombre de un interesado, que pasaba a ser el titular del mismo. Sus emolumentos anuales se repartían entre los socios de forma proporcional al capital aportado, siendo las participaciones renovables cada seis meses. Era una inversión con un cierto riesgo, pero bastante lucrativa. La tasa de ganancia en la segunda mitad del XVI se situaba al 12%. Un análisis jurídico para el caso español en A. García Ulecia, *Las sociedades sobre oficios de la curia romana*, «Historia. Instituciones. Documentos», 11 (1984), pp. 197-253.

Así pues, miles de letras apostólicas se convirtieron en instrumentos cotidianos y fundamentales para la consecución de determinadas estrategias sociales en la España moderna: casar con un pariente, conseguir un beneficio eclesiástico o asegurarse la sucesión en el mismo, erigir una capellanía, etc. Todas ellas había de ser tramitadas, pagadas y expedidas en Roma, adonde es obvio que la mayor parte de solicitantes españoles no podía o no deseaba trasladarse.

Junto con la deslocalización geográfica, otros dos elementos marcaron el funcionamiento de este mercado. De una parte, la complejidad técnica que la negociación con el aparato curial adquirió rápidamente. De la otra, la dependencia de un sistema bancario no sólo capaz de suministrar la gran cantidad de crédito necesario a los solicitantes, sino de movilizar el dinero desde el lugar de contratación del negocio hasta Roma.

Estos tres factores (geográfico, técnico y financiero) hicieron necesaria la creación de circuitos de intermediación que articularan la comunicación entre la demanda ibérica y las oficinas de la curia romana. Ese fue el nicho económico de las compañías de curiales. También los banqueros entraron a participar en este mercado, enriqueciéndose con la movilización de importantes sumas de dinero, a menudo a través de diversas ferias europeas. La mediación, como en otros mercados, fue un espacio de oportunidad muy atractivo, en el que hicieron fortuna numerosos individuos.

Además, no puede por menos que señalarse la relación entre los negocios curiales de todo tipo y el desarrollo de la red española de correos con Roma. Tres activos movían este mercado internacional: la información, el crédito y la gracia. A los tres daba cuerpo el papel. En la misma saca viajaban las letras apostólicas, las de cambio y las de correspondencia. Era necesario asegurar una comunicación postal rápida y fiable, en la medida de las posibilidades del momento.

Es más, desde la Baja Edad Media, el uso de la Dataría era otorgar prioridad legal a la súplica que primero se registrara, en caso de controversia. La correspondencia que a partir del siglo XVI empezó a llegar a Roma desde todos los rincones de la Europa católica, especialmente desde la Península Ibérica, hizo de la ciudad uno de los mayores nodos de comunicación epistolar de la época¹¹. En 1560, el doctor Guerrero señalaba a Felipe II cómo “en Roma no ay dinero sino quando viene el correo de Hespaña”¹². En otras palabras, las sacas postales en que via-

¹¹ “A l’époque qui nous occupe, Rome était le centre postal le plus actif de la péninsule italienne et peut-être d’Europe. Ce n’est pas par hasard que Philippe II y implanta son ‘courrier majeur’ pour toute l’Italie et si c’est entre Rome et Madrid que circula le premier ‘ordinaire’ de l’histoire”. J. Delumeau, *Rome au XVI^e siècle*, Hachette, Paris, 1975, p. 13.

¹² Ags, Estado, leg. 886.

jaban desde la Península Ibérica las solicitudes (con las letras de cambio que las acompañaban) mantenían en buena medida a la curia y a quienes vivían a su alrededor. Un curial de éxito estaba por fuerza bien informado y comunicado.

Obtenida la gracia y antes de ser expedida la bula, era preciso pagarlo todo de una vez. Con frecuencia, el monto podía ser muy elevado, de cientos o de miles de ducados. Si el interesado no disponía de ese capital en metálico, existía el recurso de empeñar las bulas, o sea, hipotecarlas en uno de los bancos con permiso para ello. Sólo se podía recurrir a quienes la Santa Sede hubiera otorgado licencia oficial de banqueros de la curia¹³.

Ciertamente, el patronato regio en el mundo ibérico supuso una gran limitación para el mercado de beneficios, cuyos instrumentos de enajenación no eran en tal caso accesibles ni aplicables. Sin embargo, esto no significa que los beneficios eclesiásticos bajo patronato regio quedaran amortizados para la fiscalidad pontificia. Al igual que ocurría con los obispados, los clérigos nominados por el rey tenían que pagar en Roma las correspondientes bulas de confirmación de su nombramiento en los seis meses posteriores. Lo mismo era aplicable a los beneficios de concurso. Esto aparte, en esas diócesis los curiales también intermediaban para la obtención de otras gracias, como dispensas matrimoniales, indulgencias, etc.

No nos olvidemos tampoco de las decenas de extorsionadores, los temibles *molestadores de beneficios*, que pululaban por esta jungla romana. Para muchos coetáneos, eran predadores a la espera de la oportunidad de un error en una solicitud, de una muerte inesperada, de un solicitante ingenuo... Salvo para los más avezados, lo mejor era contratar a un intermediario profesional, a un curial.

Los versos que Luis de Góngora escribió para despedir a su amigo y protector, don Juan de Tassis, al rechazar la oferta de éste de acompañarlo a Italia, aluden a todo esto que venimos comentando:

De las orejas yo teniendo al lobo,
incluso esperaré en cualquier misiva
beneficio tan simple, que sea bobo¹⁴.

A pesar de la oportunidad perdida, contando nada menos que con el contacto de Tassis, correo mayor de Italia, le quedaba la esperanza

¹³ Sobre estas cuestiones: R. Olaechea, *Las relaciones hispano-romanas* cit., vol. 1, p. 95.

¹⁴ Luis de Góngora, soneto *Del conde de Villamediana, prevenido para ir a Nápoles con el duque de Alba*, vv. 12-14.

de que a través del correo le llegara el aviso de una vacante, la letra apostólica de provisión de algún beneficio simple que acumular, una renta fácil y cómoda sin grandes quebraderos de cabeza. En última instancia, don Luis contaba además con un pariente lejano dedicado profesionalmente a estos menesteres, Andrés Chirino, hijo de su prima segunda, en que me detendré más adelante¹⁵.

3. La presencia judeoconversa en el mercado curial

Muchas familias judeoconversas, tradicionalmente dedicadas al arrendamiento de impuestos en las monarquías ibéricas, hallaron en la curia romana el centro del mayor mercado de rentas del mundo eclesiástico. Además, las compañías de mercaderes-banqueros y sus redes transnacionales eran indispensables para el correcto funcionamiento de un sistema en el que los circuitos de información, los instrumentos de crédito y el cambio de moneda fueron fundamentales.

La moneda de cuenta curial era el ducado de oro de Cámara, en que se valoraba el coste de las bulas. Los pagos, sin embargo, debían hacerse efectivos en escudos de oro o julios de plata, sin que se admitiera moneda extranjera de esos mismos metales. De este modo, el cambio monetario desempeñaba una función básica y entre los bancos y cambios romanos de origen hispano-portugués, abundaba tradicionalmente la ascendencia judía.

Para algunos otros conversos, la vía romana de provisión de beneficios representaba no sólo la posibilidad de acumulación de suculentos ingresos, sino también una alternativa incomparable para su ascenso social. Debido a ello, muchos jóvenes clérigos de origen judío se instalaron en Roma dispuestos a labrarse una carrera eclesiástica, con la idea (o no) de regresar algún día a la Península, cargados de oficios y beneficios.

Aparte de las posibilidades de integración y promoción, el gran atractivo de la Ciudad Eterna fue económico. El mercado internacional gestado a fines del siglo XV en torno a la expedición de letras apostólicas alcanzó su completo desarrollo en siglo XVI. En este caldo de cultivo, muchos conversos se convirtieron en magníficos candidatos para gestionar como intermediarios profesionales estas cuestiones. Eso explica su recurrente aparición en el período 1500-1650 tanto entre los gestores contratados por particulares, como en las nóminas de agentes al servicio de la Monarquía Católica.

¹⁵ Sobre su condición conversa, me remito a E. Soria Mesa, *El origen judío de Góngora*, Ediciones Hannover Etc. Córdoba, 2015.

A pesar de la imagen en contrario que podríamos tener, durante el gobierno de monarcas como Felipe II (1556-1598), fueron recomendados y contratados como agentes en la Curia muchos individuos cuya ascendencia judía era perfectamente conocida por la Corona. Las familias de estos hombres acabarían en muchos casos por integrar no sólo las élites de sus reinos de origen, sino incluso la nobleza señorial o titulada española, portuguesa e italiana, con el paso del tiempo. Muchos conversos ibéricos estaban en el lugar adecuado en el momento oportuno. Disponían de dinero y, por encima de todo, del saber hacer y las redes operativas y de información necesarias.

Buen ejemplo de esto último es la red tejida por el doctor Francisco Arias Pichardo en Roma con sus tíos, el reconocido jurista Antonio Pichardo de Vinuesa, catedrático de la Universidad de Salamanca¹⁶, y el maestrescuela don Juan Domonte Pichardo, entre Sevilla, Salamanca, Coria y Roma. A través de las letras de cambio del Archivo Simón Ruiz es posible documentar la relación de los Almonte Pichardo con esta banca castellana al menos entre 1587 y 1597¹⁷. Los Pichardo eran un linaje converso, según Ruth Pike, asentados en Sevilla, aunque originarios de Almonte¹⁸. Estaban enlazados matrimonialmente con los Almonte o del Monte o Domonte, variaciones muy útiles estas dos últimas para maquillar con una pátina gallega la sospechosa genealogía de esta familia. Los Almonte eran asimismo almonteños asentados en Sevilla y tenían un muy probable origen judío, como apuntan Vila y Lohmann¹⁹. Pero si este caso resulta ilustrativo es por la estrecha relación con el fundamental servicio de postas, como antes señalé. Juan del Monte Pichardo, padre del maestrescuela y del catedrático, fue el creador del sistema de estafetas en Castilla²⁰. Tuvo la plaza de teniente de correo mayor en nombre de don Juan de Tassis entre fines del XVI

¹⁶ Sobre la carrera universitaria y labor docente del doctor Antonio Pichardo puede verse J. García Sánchez, *Antonio Pichardo de Vinuesa y la enseñanza del Derecho Romano a través de las Instituciones de Justiniano*, «Revista Internacional de Derecho Romano», 1 (2008), pp. 90-267.

¹⁷ A.J. Díaz Rodríguez y A.S. Ribeiro, *Grupos intermedios ibéricos en la articulación entre lo local y lo curial (siglos XVI-XVII)*, in F. Olival, A.I. López-Salazar Codes y A.J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los grupos intermedios en el sur de Europa (ss. XV-XIX)*, UcoPress, Córdoba, 2019 (En prensa).

¹⁸ R. Pike, *Aristocrats and traders: Sevillian society in the sixteenth century*, Cornell University Press, Ithaca, 1972, pp. 55-56.

¹⁹ E. Vila Vilar y G. Lohmann Villena, *Familia, linaje y negocios entre Sevilla y las Indias: los Almonte*, Fundación Mapfre-Tavera, Madrid, 2003, p. 23.

²⁰ Así se declara en el porcón del pleito sobre las estafetas entre el Consejo de Hacienda y el conde de Villamediana en tiempos de Felipe IV, copia del cual se conserva en la Bne. Porcones, 124/3.

y principios del XVII. También resulta interesante señalar su experiencia previa como *novellanti* (o sea, informante de noticias de Roma) para el cardenal de Como, nuncio en España²¹. Es decir, tratamos con individuos con experiencia en las comunicaciones entre Roma y España e integrados en los circuitos operacionales del mercado curial.

Caso similar por su vinculación con la red de correos es el del licenciado Gabriel de Soria. En varias ocasiones se le documenta como curial, alguna vez realizando transacciones financieras con su padre, Lope de Soria, a través de la banca Simón Ruiz²². Lope de Soria era un financiero judeoconverso, receptor de penas de la Real Chancillería de Granada²³. El mismo Gabriel de Soria consiguió para sí, entre otros beneficios, una ración en la catedral de Sevilla en 1597, a pesar de la supuesta *exclusión* por el estatuto de limpieza de sangre existente en ella²⁴. Su hermano, don Lope de Soria, era correo mayor de Granada. Tan sólo una generación más tarde, los Soria ingresaron en las filas de la nobleza de hábito, aunque continuarían con oficios similares en el ámbito mercantil y financiero²⁵.

Es evidente que este mercado atrajo también a mercaderes, banqueros y clérigos cristianos viejos desde Portugal, Castilla o Aragón, pero la presencia de cristianos nuevos destacaba comparativamente y era llamativa ya entonces para los coetáneos, como refleja la frase que encabeza este artículo (“todos o los más son de casta de judíos”). Así, un viajero portugués en la Roma del Quinientos, comentaba sobre los cristianos nuevos allí asentados:

²¹ J. Olarra Garmendia y M.L. Larramendi, *Índices de la correspondencia entre la nunciatura en España y la Santa Sede, durante el reinado de Felipe II. Tomo II*. Madrid: Imprenta y Editorial Maestre, 1949.

²² A.J. Díaz Rodríguez y A.S. Ribeiro, *Grupos intermedios ibéricos en la articulación entre lo local y lo curial (siglos XVI-XVII)* cit.

²³ Lope de Soria poseía una importante fortuna, era además arrendador de la renta de la seda de Granada y dueño de una flota de carretas para el transporte, por mencionar sólo dos de sus varias actividades en el ámbito financiero. Su familia pronto enlazaría con otra de conocidos mercaderes, los Tapia. Su hija María, hermana del licenciado Gabriel de Soria, había casado con Rodrigo de Tapia, con quien tuvo a Lope y Rodrigo de Tapia, socios en una compañía comercial de exportación de lanas de Castilla a través del Reino de Granada. E. Soria Mesa, *El negocio del siglo. Los judeoconvertos y la Renta de la Seda del Reino de Granada (siglo XVI)*, «Hispania», 253 (2016), pp. 415-444. R.M. Girón Pascual, *Convirtiendo socios en parientes: estrategias económicas y familiares entre mercaderes del reino de Granada en el siglo XVI*, in R. Molina Recio (ed.), *Familia y economía en los territorios de la Monarquía Hispánica (ss. XVI-XVIII)*, Editorial Mandalay, Badajoz, 2014, p. 170.

²⁴ Acse, Secretaría: Personal, libro 382, 72v.; y Secretaría: Pruebas de sangre, leg. 25, exp. G-7.

²⁵ Sobre la ascendencia judía de esta familia y su proceso de ascenso social, véase E. Soria Mesa, *El negocio del siglo. Los judeoconvertos y la Renta de la Seda del Reino de Granada (siglo XVI)* cit.

São ricos em demasia, principalmente os que fugiram de Castela que compraram e alcançaram muitos ofícios apostólicos e benefícios em grande quantidade. Certamente muitas vezes ouvi dizer que tinha Gibraleom mais de sessenta igrejas curadas humas anejas às outras, sendo sua estatua queimada em Castela. E tinha muitos ofícios apostólicos. Muitos destes avia em grande maneira ricos de ofícios e benefícios²⁶.

Teniendo en cuenta, además, el gran peso proporcional que la Península Ibérica parece haber tenido en la solicitud de beneficios eclesiásticos y dispensas dentro del conjunto de la Europa Católica, tampoco resulta extraña la significación de los conversos hispano-portugueses en estos circuitos.

4. Un espacio de oportunidad y una fuente de liquidez

De partida, es importante conocer el nivel de riqueza de estos curiales en los siglos XVI y XVII, llegar a saber al menos de forma aproximada cuánto podían ganar anualmente al participar como intermediarios en estos negocios. Así podría ponderarse su poder adquisitivo y su capacidad de inversión de capital en proyectos de monumentalización de casas, encargo y adquisición de obras de arte, construcción de lugares de enterramiento distinguidos o fundación de obras pías de renombre, instrumentos todos que reflejaran el estatus social deseado y sirvieran para apuntalar la consecución del mismo.

Aunque es mucho lo que queda por estudiar todavía para poder ofrecer cifras fiables, parece evidentemente que los porcentajes de ganancia difirieron, como en cualquier otro ámbito mercantil, según el nivel de actividad de cada agente y de la demanda existente en el área geográfica de sus operaciones. En términos generales, puedo adelantar que en el sur de Castilla coexistieron zonas de enorme movimiento de negocios curiales como el reino de Sevilla o, en menor medida, los rei-

²⁶ P. Lopes, *Um agente português na Roma do Renascimento*, Temas e Debates, Lisboa, 2013, pp. 834-835. El mencionado "Gibraleom" era García de Gibraleón, miembro del linaje converso de los Benadeva sevillanos, quien llegaría a hacerse conocido y poderoso en Roma especulando con beneficios eclesiásticos. Sobre su familia, J.A. Ollero Pina, *Una familia de conversos sevillanos en los orígenes de la Inquisición: los Benadeva*, «Hispania Sacra», 40/81 (1988), pp. 45-105. Sus diferentes oficios en la curia (solicitador, escritor, abreviador, notario...) en T. Frenz, *Die Kanzlei der Päpste der Hochrenaissance (1471-1527)*, Bibliothek des Deutschen Historischen Instituts in Rom, Tübingen, 1986, p. 337.

nos de Córdoba, Jaén y Murcia, con el contrapunto del reino de Granada, donde la intermediación curial se vio más limitada, movilizándolo en consecuencia bastante menos dinero.

No es casual que, tras residir varios años en Roma, un granadino como Bartolomé Olalla de Rojas (ca. 1548-1617) decidiera instalarse como curial en la bulliciosa Sevilla de finales del Quinientos, en asociación con su amigo y corresponsal Jerónimo da Fonseca, banquero portugués en la corte pontificia. A la muerte de éste en 1596, el doctor Rojas constituyó compañía con el hermano y el cuñado del difunto, António da Fonseca y el doctor António Gomes.

Es de sobra conocida la ascendencia judía de estos tres hombres de negocios lusitanos²⁷. De la genealogía de Rojas, en cambio, las fuentes han ofrecido tan poca información hasta el momento para alguien que llegó a ocupar su posición (capellán y cliente de los Orsini, buscador de reliquias para Felipe II, racionero y chantre coadjutor de Sevilla, patrono del Sacromonte de Granada...), que casi se diría que se nos escamoteen datos de propósito. En mi opinión, no puede descartarse tampoco en su caso una filiación conversa, a la vista de los indicios que he podido recabar tanto sobre su familia, al parecer venida del reino de Toledo tras la conquista, como sobre su círculo íntimo. Entre sus ascendientes parecen incluirse los conversos Bartolomé Díaz y Beatriz de Rojas, fundadores de un mayorazgo granadino en que se incluía un censo perpetuo sobre unas casas propiedad de Antón de Olalla, que heredó el doctor Olalla de Rojas. Por otra parte, uno de sus hermanos adoptó el mismo nombre y apellidos –Martín Ruiz de Rojas– de un potente arrendador de las rentas del reino de Granada procedente de Talavera, al que el Profesor Ángel Galán da como probable converso ¿Se trató quizá de uno de sus bisabuelos paternos?²⁸

Sea como fuere, si su caso nos interesa es porque puede servirnos para esclarecer lo que suponía el negocio curial para un corresponsal como él en Andalucía. No me detendré aquí a examinar el excepcional patrimonio acumulado en Roma por sus socios, los banqueros Fonseca, puesto que se trata de realidades diferentes. Para Rojas, su labor como curial en la Sevilla de las décadas de 1590-1600 debió de suponerle unas ganancias anuales netas de en torno al millón de

²⁷ Estudiada, entre otros, por J.W. Nelson Novoa, *Being the Nação in the Eternal City. New Christians Lives in Sixteenth-Century Rome*, Baywolf Press, Peterborough, 2014.

²⁸ A. Galán Sánchez, Granada y Castilla. Las rentas del rey y los arrendadores de la corona, in A. Galán Sánchez (ed.), *Estados y mercados financieros en el occidente cristiano (siglos XIII-XVI). XLI Semana de Estudios Medievales*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2015, pp. 326-327.

maravedíes, si extrapolamos los datos de contrataciones reunidos para el año 1598²⁹.

Claro está que curiales de menor nivel de negocios no alcanzarían estas cifras al cabo del año, pero hablamos de individuos con un nivel de rentas en sus ciudades de vecindad similares a los de un canónigo, cuando no equivalentes a más de una dignidad eclesiástica. A ello hemos de sumar toda la actividad que se nos escapa, por no escriturarse de forma pública o por ser de índole especulativa, cuando no ilegal. Sea como fuere, Rojas y otros curiales terminaban por hacerse con un notable patrimonio en metálico y, habitualmente, en pocos años.

Todo este capital sería aplicado parcialmente en inversiones rentables, sobre todo a partir de 1598. Por sí mismo o por medio de su hermana doña Catalina Olalla de Rojas, compró varios inmuebles, un juro de 940.387 maravedís sobre la renta de la seda de Granada, un censo de 6.000 ducados de principal sobre el pósito y bienes de dicha ciudad, etc³⁰.

No obstante, mucho antes de todo esto, el doctor Rojas ya había comenzado a proyectar una imagen bien definida. En 1591, al año de su llegada a Sevilla, solicitó al cabildo catedralicio la concesión de sepultura nada menos que en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, la más rica de la catedral tras la Capilla Real, hermoseada por el suntuoso sepulcro del cardenal don Diego Hurtado de Mendoza. Seis años después, el cabildo condescendió en la no muy habitual petición de colocar en ella en vida la lápida con sus supuestas armas nobiliarias, un llamativo ejercicio de imaginación³¹. Parece claro que Rojas estaba dispuesto a sacar el máximo aprovechamiento social de ello.

No fue, empero, sino el primer paso. Más tarde participaría en la fundación del Colegio de San Isidoro, patrocinándolo con una renta perpetua de 500 ducados anuales o su equivalente en beneficios eclesiásticos (una liberalidad y un sutil recordatorio de la posición que

²⁹ La minuta del corresponsal de Sevilla parece haber oscilado entre el 5,5% y el 11,5% de interés, según el tipo de asunto. En estos años, Rojas movilizó hacia Roma entre 30.000 y 34.000 ducados de oro en operaciones, sobre los que llevó para sí un porcentaje medio de ganancia en concepto de agencia del 8%. En cualquier caso, se trata apenas de una mera aproximación ilustrativa. Ahpse, Protocolos Notariales de Sevilla, legs. 12.583-12.590.

³⁰ L.L. Padilla Mellado, *Libro del Becerro del Patronato que fundó en la Abadía del Sacromonte el chantre de la catedral de Sevilla don Bartolomé Olalla de Rojas. Año 1617*, Amazon, Granada, 2016.

³¹ Se trata de un campo con un arado con cinco estrellas encima y la leyenda "Michi patria omne solum" (toda la tierra es mi patria). J.J. Antequera Luengo, *Memorias sepulcrales de la catedral de Sevilla. Los manuscritos de Loaisa y González de León*, Facediciones, Sevilla, 2008, p. 89. A. Salazar Mir, *La Capilla de la Virgen de la Antigua de la Catedral de Sevilla*, «Hidalguía», 274-275 (1999), pp. 546.

había alcanzado como curial)³². En 1610, en su calidad de rector de la Hermandad de San Pedro *ad vincula*, donó 2.500 maravedís para dotar en la capilla de la misma la festividad de la Inmaculada Concepción³³. También se implicaría en el magno proyecto del arzobispo don Pedro Vaca de Castro de construcción de la abadía del Sacromonte granadino, dotando generosamente uno de los primeros y más señalados patronatos, por escritura de testamento otorgada en Sevilla el 17 de agosto de 1613³⁴.

No ha de olvidarse el hecho de que, debido al acceso privilegiado de estos intermediarios a la información sobre el mercado benefical, era habitual que complementaran sus ingresos con la obtención de alguna vacante especialmente rica. El mismo Rojas se hizo con una ración de la catedral de Sevilla en 1590 o con una canonjía en 1601, entre otros beneficios, pero no es, con mucho, quien mejor aprovechó estas oportunidades³⁵.

Un buen ejemplo de esta multiforme participación (intermediación, caza de beneficios, compra de oficios...) lo da la figura de Andrés Vela Salazar, un judeoconverso cordobés que ejerció desde Roma como curial particular en cooperación con sus dos hermanos, clérigos en Jaén y Córdoba, fue agente de Su Majestad para los negocios curiales de varios estados de la Monarquía y procurador de la casa de los duques de Sessa en la corte papal hasta su muerte en 1567³⁶. Incluso parece haber representado en esa década de 1560 los intereses de un grupo de conversos que apelaban contra el secuestro de bienes³⁷.

Compró el oficio de protonotario apostólico, fue nombrado camarero de Pío V y participó como socio o avalista en algunas sociedades para la compra de oficios venales³⁸. Sus dos hermanos hicieron otro tanto: en 1570, el canónigo Martín Fernández de Salazar convencía a su otro

³² En caso de no ser posible, entregaría mil ducados de oro de limosna. J. Hazañas y la Rúa, *Vázquez de Leca (1573-1649)*, Sobrinos de Izquierdo, Sevilla, 1918, p. 427

³³ M.I. Gómez Ferrín y N.M. Prados Torres, *El archivo de la Hermandad de San Pedro ad vincula de Sevilla*, «Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza», 5 (2012), pp. 4-5.

³⁴ L.L. Padilla Mellado, *Libro del Becerro del Patronato que fundó en la Abadía del Sacromonte el chantre de la catedral de Sevilla don Bartolomé Olalla de Rojas. Año 1617* cit.

³⁵ Acse, *Secretaría: Libros de Prebendados*, libro 382, 50v. y 68v.

³⁶ A.J. Díaz Rodríguez, *Papal bulls and converso brokers: New Christian agents at the service of the Catholic Monarchy in the Roman Curia (1550-1650)* cit.

³⁷ Podría tratarse de una apelación de los *crístãos-novos* portugueses por la anulación hecha por el cardenal dom Henrique de Portugal en 1563 de la exención de la confiscación de bienes a los condenados por el Santo Oficio, otorgada por la reina regente doña Catalina a cambio de un servicio económico, y que debía durar hasta 1568. A.I. López-Salazar Codes, *Inquisición y política. El gobierno del Santo Oficio en el Portugal de los Austrias (1578-1653)*, Centro de Estudios de Historia Religiosa, Lisboa, 2011, p. 227.

³⁸ Asr, Notai A. C., vol. 533, 533r.-538v.; vol. 7.049, 246r.-249v.

hermano, el prior don Francisco de Valdivia, para poner juntos 380 escudos de oro en la sociedad para el oficio de escritor de breves comprado por Juan de Vergara³⁹.

Durante sus años en Roma, por las manos de Vela pasaron numerosos beneficios. De algunos disfrutó durante unos años, otros los resignó en seguida a cambio de pensiones. En cualquier caso, la nómina, sin ser exhaustiva, habla por sí sola: una capellanía de Santa Inés, otra de San Acacio y otra de Santa Ana (las tres en la catedral de Córdoba), otra en Santa Cruz de Baeza, un beneficio simple en Bujalance, otros tantos beneficios simples o curados en San Mamed de Ribadulla, San Martín de Lavino, Villa del Río, en la Ermita de Santa Ana de Córdoba, dos en Hornachuelos, uno en Hinojosa, otros en La Membrilla, Belalcázar, Torremilano, Villardompardo, La Mancha de Jaén, Moya de Cuenca, en varias parroquias cordobesas como las de San Miguel, San Lorenzo, San Pedro, La Magdalena o Santa Marina, en la parroquia de San Miguel de Jaén, prestameras como las de San Pablo de Baeza, La Parrilla o Fuencubierta de Gurramiel, una ración y una canonjía en la catedral de Córdoba, el priorato de Recena, la rica abadía de Alcalá la Real...⁴⁰

La cantidad de operaciones que realizaba al cabo de un año era vertiginosa y le permitió acumular varios miles de ducados de renta anual. Sólo las letras de cambio que dejó impagadas al banco curial de Pinello, Donà y Negroni al sorprenderle la muerte, y que sus hermanos se comprometieron a pagar en Andalucía en dos plazos anuales con el correspondiente interés, ascendía a casi un millón y medio de maravedíes.

En un salto social increíble, unos años más tarde sus sobrinos integraban ya las filas de la nobleza y emparentaban con destacadas casas nobiliarias (los Carafa, los Fernández de Córdoba, etc.). Es de imaginar que todo el dinero ganado en el mercado curial no se gastó sólo en el apoyo a las carreras de sus hermanos y las enormes dotes de sus hermanas, sino también en una cierta proyección patrimonial. Lamentablemente, poco he sido capaz de recuperar o identificar hasta el momento en territorio castellano, excepción hecha de la adquisición de la capilla de San Marcos, Santa Ana y San Juan Bautista en la catedral de Córdoba por Martín Fernández de Salazar en 1574. Desde luego, no fue un vínculo que sobreviviera más de una generación.

³⁹ Asr, Notai A. C., vol. 7.049, 869r.-870r.

⁴⁰ Alcalá tenía jurisdicción independiente de cualquier obispado, dependía directamente de la Santa Sede. Las provisiones de los beneficios citados en Asv, Registri Vaticani, vol. 1.526, 44r.-45v.; vol. 1.533, 102r.-104v.; vol. 1.586, 274r.-275v.; vol. 1.602, 147v.-149v. y Archg, Pleitos, caja 2.849, doc. 1.



Palacio de los Torres en Roma

Probablemente, los Salazar invirtieron más en la línea del único varón casado, Alonso Fernández de Salazar. Éste había marchado también a Italia como su hermano Andrés Vela. Precisamente a partir del mismo año 1574 ocuparía el cargo de regente de Nápoles. Desde ese momento, esta rama italiana emprendió una ambiciosa carrera de promoción social. Adquirieron a golpe de dinero primero un señorío y, más tarde, el título de condes de Vaglio, tomando por blasón trece estrellas de oro en campo de gules. No obstante, en pleno siglo XVII, Alonso de Salazar, nieto del regente y poeta de renombre bajo el alias de Caballero del Fénix, aún debía soportar que alguna “malvagio lingue” dijera en un libelo genealógico que su abuelo “venne di Spagna di quella maniera, che sogliono gli spagnoli venire in Regno, e ciò basti”, dando a entender, callándolo, algún secreto común a tantos de sus compatriotas españoles que marcharon a Italia en la centuria previa...⁴¹

⁴¹ Sigo aquí la fundamentada hipótesis de identificación del Caballero del Fénix como Alonso de Salazar de J.L. Gotor, *Las Rimas de Casto Amor del “Caballero del Fénix en Roma, 1642”*, «Nueva Revista de Filología Hispánica», 40 (1992), pp. 395-417. No obstante, a la vista de la documentación, puede rechazarse por completo la hipótesis de ser el mismo licenciado Alonso de Salazar canónigo de Sevilla desde 1615; nada tienen que ver sus filiaciones y naturalezas a pesar de la coincidencia del nombre. Acse, Secretaría: Pruebas de Sangre, leg. 1 bis, exp. A-23.

En la mencionada sociedad para la compra de un oficio de escritor de breves en que entraran en 1570 los Salazar, participaba desde un par de años antes uno de sus conocidos en la Curia, don Luis de Torres el joven, hermano del secretario papal por entonces, Ferrante de Torres. La presión inquisitorial parece haber llevado al tío don Luis de Torres el viejo desde su Málaga natal hasta Roma en la primera mitad del siglo XVI. Su padre, Fernando de Córdoba, había sido procesado por el Santo Oficio poco antes⁴². Los Torres se repartieron las ricas dignidades de arcediano de Vélez, tesorero, maestrescuela y deán de la catedral de Málaga, conformando además en Italia una verdadera dinastía episcopal. Las distintas ramas de su descendencia disfrutaban asimismo de hábitos de caballeros, feudos italianos y títulos nobiliarios como el de marqueses de Dragonetti-de Torres⁴³.

El patrimonio que acumularon los Torres clérigos procedía de sus actividades iniciales en el mercado curial. Sin embargo, no se trata de una familia cuya fortuna dependiera en exclusiva de ello. Ya Fernando de Córdoba gozaba a principios del XVI de una gran fortuna en el reino de Granada y varios de sus hijos y nietos serían exitosos comerciantes de proyección internacional. Creo, empero, que el mercado curial marcó una diferencia en sus horizontes. Los proyectos constructivos de esta dinastía de obispos adquirieron un matiz en consonancia, como dejan ver el Palazzo de Torres en la plaza Navona o sus sepulcros en la catedral malagueña.

En todos ellos campan las armas parlantes, naturalmente inventadas, que los ennoblecen (cinco torres en sotuer). En alguna ocasión, incluso jugaron a combinarlas con la salutación angélica adoptada por los Mendoza o con cinco fajas similares a las de los Fernández de Córdoba.

La heráldica fue, desde luego, una herramienta como pocas al servicio de estos proyectos a cualquier escala. Si el escudo de los Torres lucía en palacios y templos de Italia y de España, otros podían colocarlos al menos en una lustrosa lápida. Juan de Córdoba Herrera, por ejemplo, hizo colocar en la iglesia de Santiago de los Españoles la

⁴² Sobre los orígenes judíos de la familia Torres me remito a las dos interesantísimas aportaciones de M.T. López Beltrán, *El poder económico en Málaga: la familia Córdoba-Torres (1493-1538)*, in *Las ciudades andaluzas: Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Universidad de Málaga, Málaga, 1991, pp. 463-482, y M.T. López Beltrán, *Los Torres de Málaga: Un ilustre linaje de ascendencia judía con proyección internacional*, in R. Camacho, E. Asenjo, B. Calderón (eds.), *Creación artística y mecenazgo en el desarrollo cultural del Mediterráneo en la Edad Moderna*, Ministerio de Ciencia e Innovación, Málaga, 2011, pp. 47-63.

⁴³ M.T. López Beltrán, *Redes familiares y movilidad social en el negocio de la renta: el tándem Fernando de Córdoba-Rodrigo Álvarez de Madrid y los judeoconversos de Málaga*, «Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino», 24 (2012), p. 72.



Sepulcros de los obispos Torres (Málaga)

sepultura de su tío, Juan Rubio de Herrera, muerto en 1641. Hoy se conserva en la iglesia de Montserrat en Roma.

Tío y sobrino compartían un pasado judeoconverso terriblemente problemático, con varios condenados por la Inquisición. Los choques con diversas instituciones por cuestiones relativas a su falta de limpieza de sangre tampoco faltaban. Digno de destacarse es el enconado pleito con el cabildo de la catedral de Córdoba, que en virtud de su estatuto anticonverso se negaba a aceptar las bulas de su nombramiento como mediorracionero.

La posición de Juan Rubio de Herrera como intermediario profesional y agente de negocios curiales de la Monarquía Católica quedó reflejada expresamente en su lápida. Su sobrino y también agente no dudó en utilizar todos los medios a su alcance. Quien visitara el templo español en la Ciudad Eterna se encontraría con el lugar de descanso de un “nobili cordubensi theologo ac iurisconsulto Cordubensis Ecclesiae semiportionario”: un noble cordobés, prebendado de una catedral con estatuto de limpieza de sangre... aunque en dicha institución se le negara tal puesto. Ricos gracias a sus negocios curiales y con poderosas amistades en la corte romana y en la madrileña ¿quién dudaría de su condición nobiliaria y cristiano vieja? Pocas veces se sacó tanto provecho social de una sepultura, retorciendo y maquillando la verdad, sugiriendo asociaciones genealógicas falaces. Ni siquiera la colocación

de la fosa en el espacio de la iglesia fue casual: frente a la capilla de Juan Enríquez de Herrera, banquero de la curia con quien Juan Rubio de Herrera no guardaba el más mínimo parentesco. No era una asociación muy legitimadora, pero era la más fácil. Menos sostenible aún era la poco sutil alusión heráldica a un entronque con uno de los más aristocráticos e internacionalmente conocidos linajes andaluces, los Fernández de Córdoba. En todas sus diferentes ramas empleaban como armas comunes las fajas rojas y doradas, adoptadas con poca modificación por estos Córdoba conversos⁴⁴.

El testamento de Rubio de Herrera testimonio el mismo fingido prurito nobiliario, la misma pose cristiano vieja. En él, el curial incluso prohibió a sus sobrinos casarse “con mujeres que no tengan la qualidad bastante de nobleça y limpieça” para conservar su purísima ascendencia⁴⁵.

A diferencia de otros casos, no puede argumentarse aquí ni ignorancia ni autoengaño, puesto que por otras fuentes se hace patente la conciencia de su propia identidad conversa. Una identidad imposible de olvidar, por otra parte, mientras colgaran para pública y perpetua infamia en su ciudad natal los sambenitos familiares⁴⁶. Fuera por medio de un lapidario, de un pintor o de un escribano, tío y sobrino estaban pagando por un pasado a su medida.

5. Piedra, papel y madera: el caso de los Molina

Desde finales del Quinientos, la cobertura del territorio ibérico se intensificó por parte de nuevas compañías de curiales. Asociaciones de mercaderes, clérigos con contactos o residencia en Roma y profesionales de la pluma (secretarios del Santo Oficio, notarios apostólicos...) apro-

⁴⁴ Sobre esta lápida véase A. Parisi, *Per la total perfettione e compimento. La misión de Velázquez y de su agente Juan de Córdoba en los documentos del Archivo de Estado de Roma*, in J.M. Luzón Nogué (ed.), *Velázquez. Esculturas para el Alcázar*, Madrid, 2007, pp. 101-103.

⁴⁵ *Ivi*, p. 102.

⁴⁶ El enfrentamiento generó enorme cantidad de correspondencia en que se habla largo y tendido de la ascendencia judía de Rubio de Herrera: Acco, Mesa Capitular, leg. 2.090. El cabildo de la catedral de Córdoba recurrió a sacar copia compulsada (que se conserva pintada) para ser enviada a Roma de todos los sambenitos de judaizantes condenados en esta familia, como Juan González Rubio, padre de Diego el Rubio, y Alonso de Herrera el Ciego, quemados ya difuntos en 1486, Fernán López de Herrera, que corrió igual suerte en 1493, Isabel de Herrera, reconciliada en 1504, Gonzalo el Rubio, relajado en 1510, el curtidor Gonzalo Ruiz el Rubio, cuyos restos fueron quemados en 1512, o su mujer, Catalina Sánchez, condenada el mismo año. Reproducción de estos documentos y sambenitos en R. Gracia Boix, *Colección de documentos para la Historia de la Inquisición de Córdoba*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1982, pp. 243-254.

vecharon este espacio de negocio para establecerse como curiales en ciudades medias. Por lo general, se trataba de cabezas de diócesis, caso de Córdoba, hasta entonces sólo servidas a este efecto por compañías potentes asentadas en grandes ciudades, como Sevilla. En el reino de Jaén, en cambio, cobró protagonismo una compañía de curiales de índole familiar que hizo de la pequeña ciudad de Úbeda su centro de operaciones. Me refiero a los Molina, linaje baezano de origen judeoconverso⁴⁷. Su génesis no tuvo nada de particular; como otras tantas, surgió de la experiencia individual de un clérigo que marcha a Roma a hacer fortuna y de su descubrimiento de primera mano de una fascinante realidad como era la curia pontificia, sus negocios y posibilidades.

Así, el nodo romano comenzó siendo gestionado por el doctor Lope de Molina Valenzuela (don Lope, desde que obtuviera por provisión papal la dignidad de tesorero de la colegiata de Úbeda). No era el primer eclesiástico de la familia: su tío materno, el licenciado Gonzalo Ramírez de Molina, era canónigo de la catedral de Jaén, aunque residía a las afueras de Baeza en una gran casa de campo con jardín y extensa huerta. En 1592 donó esta propiedad a los franciscanos descalzos, construyendo a su costa a lo largo de la década de 1590 el Convento de San Buenaventura. Estableció en el mismo como fundador un patronato familiar en que le sucedió su sobrino Lope⁴⁸. Es posible que el canónigo Ramírez de Molina llegara a visitar Roma. Allí tuvo al menos un par de pleitos con el cabildo giennense por cuestiones relativas a sus beneficios, uno de ellos en 1588 y el otro en 1594⁴⁹. Nada indica por el momento que emprendiera la actividad de gestión de negocios curiales para terceros.

Tras estudiar en Salamanca, Lope de Molina puso rumbo a Italia. Allí, primero se doctoró en la Universidad de Bolonia y más tarde se instaló en Roma.

Todo el tiempo que el dicho doctor Lope de Molina residió en corte romana se ocupó en solicitar el despacho de muchas dispensaciones y breves para cofradías y para diferentes causas, y el dicho Ruy Díaz de Molina, su hermano, y otros sus hermanos, desde Úbeda y otras partes hacían muchas diligencias para enviarle avisos y negocios en que fuese aprovechado⁵⁰.

⁴⁷ Agradezco al Profesor Enrique Soria Mesa el haberme facilitado los datos sobre su ascendencia real y la genealogía falsificada que emplearon (a partir de la documentación conservada en la Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, D-31 (doc. 120) y D-33, por él consultada), así como al Profesor Rafael Girón Pascual por sus varias referencias documentales.

⁴⁸ A. de Torres, *Chronica de la Santa Provincia de Granada, de la Regular Observancia de N. Seráfico Padre San Francisco*, Juan García Infanzón, Madrid, 1683, pp. 153-155.

⁴⁹ J. Higuera Maldonado, *Bulario del Archivo-Catedral de Jaén (s. XIV-XX)*, «Boletín del Instituto de Estudios Giennenses», 128 (1986), p. 27

⁵⁰ Archg, Probanzas, leg. 9.251, doc. 69.

Así pues, era él quien tramitaba las expediciones de los encargos de letras apostólicas que le remitían desde diferentes puntos del territorio giennense sus hermanos, principalmente Ruy Díaz de Molina, regidor de Úbeda y riquísimo maderero, pero también en la ciudad de Jaén Juan Ramírez de Molina, al que consiguieron una canonjía en la catedral. También colaboró en la búsqueda de clientes Juan Mesía, vecino de Úbeda. Quizá era pariente de los Molina, dado que su hermano Fernando de Molina casó en segundas nupcias con doña Isabel Mesía Serrano⁵¹. Lo más interesante del caso es que conocemos la fuente del capital necesario para constituir este negocio y mantenerlo en el tiempo: la madera.

Pedro de Córdoba, padre de los Molina, era maderero. El primogénito, Ruy Díaz de Molina, tomó el negocio paterno y, con un esfuerzo personal que reconocían sus convecinos y parientes, lo transformó en una industria tremendamente lucrativa y de la que vivía toda la familia. Todos los hermanos seglares colaboraban en el negocio, dedicado a enviar miles de cargas de pinos desde la Sierra del Segura hasta Córdoba y Sevilla por medio de almadias⁵². Ruy Díaz compró una regiduría en Úbeda, el señorío del Ayozar y fundó mayorazgo en cabeza de su hija gracias a un patrimonio que se estimaba en más de sesenta mil ducados. No obstante, una parte de las ganancias se dedicó a poner y mantener en funcionamiento una compañía de negocios curiales con una estrategia empresarial muy bien definida.

Durante los primeros años, se sostuvo económicamente a Lope de Molina para vivir en la corte papal con ostentación hasta que el negocio de letras apostólicas diera frutos. Casa, coche, criados, vestidos... para ser alguien importante había que parecerlo, y las apariencias en Roma venían a costar unos tres mil ducados anuales. Teniendo semejante apoyo financiero, Lope de Molina no dependía del crédito que pudiera conseguir, como otros curiales. Es más, Ruy Díaz de Molina podía mantener en Roma una cuenta corriente, a la que enviaba para su hermano dos mil quinientos ducados al año.

El negocio curial, como ya comenté, se fundamentaba en gran medida en la experiencia y la información, que hacían al *hombre práctico en Roma*. Con esta idea clara, quien actuara como corresponsal en la curia debía formar a quien hubiera de sucederle, para que no se perdiera el bagaje de conocimientos acumulado⁵³. De este modo, los

⁵¹ J.G. Barranco Delgado, *Noticias sobre linajes ubetenses relacionados con la industria maderera (siglos XVI-XVIII)*, «Elucidario», 8 (2009), p. 200.

⁵² Ésta y las siguientes referencias proceden de J.G. Barranco Delgado, *Noticias sobre linajes ubetenses relacionados con la industria maderera (siglos XVI-XVIII)* cit.

⁵³ A.J. Díaz Rodríguez, *El hombre práctico en Roma: familia y méritos en la elección de agentes curiales de la Monarquía Hispánica*, cit.

Molina aprovechaban la estancia de uno de sus parientes en la Urbe para enviar a un pariente más joven a aprender. Una vez que había seguridad de que el negocio continuaría bien, el mayor era sustituido como corresponsal y regresaba a Andalucía.

Pedro de Molina fue el primer llamado a Roma. De su hermano Lope aprendió los entresijos del negocio, a la par que se doctoraba en La Sapienza. Al volver su hermano a Úbeda, quedó como agente de la familia en Roma durante muchos años. Le siguió allá su hermano Antonio de Molina, que regresaría al final de sus días a Úbeda, donde murió en 1633.

Aparte de las gestiones para terceros, los Molina eran compradores de beneficios. Lope de Molina alcanzó a reunir para sí en Roma con estos tratos una fortuna nada desdeñable en rentas eclesiásticas. Para la década de 1580 sus rentas anuales alcanzaban ya el millón de maravedíes (y en mi opinión rondarían los tres mil ducados anuales unos años después)⁵⁴. Entre el resto de sus parientes se encargó de ir resigando prebendas conseguidas por esta vía; sus hermanos Pedro y Antonio hicieron lo mismo. Consiguieron tres canonjías, la tesorería de la colegiata de Úbeda, el arciprestazgo de Arjona y beneficios simples en Palencia y otras diócesis, compraron un oficio de protonotario apostólico, otro de camarero del papa, el título de conde del Sacro Palacio de San Juan y obtuvieron diversas pensiones⁵⁵.

Como es de imaginar, todo ello produjo una notable acumulación de capital, que sería reinvertido en diversos proyectos. Me limitaré aquí a señalar un par de ejemplos sobresalientes. Si don Lope de Molina se encargó de monumentalizar la casa en que vivían, su hermano Antonio hizo lo propio con el lugar de enterramiento.

El espléndido palacio costado por don Lope de Molina en Úbeda y conocido por su causa como Torre del Tesorero es obra del arquitecto Andrés de Vandelvira. Se trata de uno de los mejores ejemplos de arquitectura civil renacentista de la ciudad⁵⁶. La adornan por doquier los escudos de armas de los Molina y Valenzuela.

Naturalmente y para que lo escrito en papel fuera en consonancia con lo grabado en piedra, también invirtieron en la recreación de un pasado nobiliario que ocultaba la existencia del canónigo Gonzalo

⁵⁴ A.J. Díaz Rodríguez, *El precio del nepotismo: coadjutoría y resigna en las catedrales andaluzas*, «Chronica Nova», 35 (2009), p. 305.

⁵⁵ J.G. Barranco Delgado, *Noticias sobre linajes ubetenses relacionados con la industria maderera (siglos XVI-XVIII)* cit.

⁵⁶ Hoy conocido erróneamente como Palacio del Marqués de Mancera. A. Moreno Mendoza, *La arquitectura del Renacimiento ubetense a la muerte de Vandelvira*, «Boletín del Instituto de Estudios Giennenses», 199 (2009), p. 171.



Torre del Tesorero (Úbeda)

Ramírez de Molina, los hacía descendientes de nobles Valenzuela, de una rama inexistente de los Fernández de Córdoba conquistadores de Huéscar, etc.

El canónigo Antonio de Molina fundó en 1628 junto al altar mayor de la Colegiata de Úbeda, la Capilla de San José. En ella colocó esas mismas armas usurpadas presentes en la Torre del Tesorero en varios lugares, coronando la fachada con su escudo. Para engrandecer este noble lugar de descanso eterno, el tesorero acrecentó la dotación de su hermano. Para ornato de la capilla donó un relicario con las armas de los Molina y una excelente pintura italiana de la Sagrada Familia, conocida como Nuestra Señora de Belén y de autoría atribuible a uno de los discípulos de Rafael Sanzio⁵⁷.

Como podrá imaginarse, el camino de ascenso a través de las filas de la nobleza quedó desbrozado, aunque sin desaparecer del todo la mancha conversa. Doña Juana de Molina Mesía, hija del antes citado Fernando de Molina, casó con don Sebastián de Quesada Benavides, caballero calatravo. En las pruebas de nobleza de su nieto, don

⁵⁷ P.J. Lorite Cruz, *La Virgen de Belén de la Colegiata de Úbeda, una obra del Cinquecento italiano*, pp. 6-19.

Fernando de Teruel y Quesada, saldría a relucir no obstante la detención de la familiatura del Santo Oficio solicitada por su bisabuelo Fernando, hermano del tesorero, por problemas con su limpieza de sangre⁵⁸. Sin embargo, otro sobrino, don Juan de Carvajal Molina y Escavias, casó nada menos que con doña Ana Gutiérrez de los Ríos, hermana del conde de Fernán Núñez⁵⁹. Su hermano, don Diego Escavias de Carvajal, fue inquisidor y maestrescuela de la catedral de Sevilla desde 1658⁶⁰. Esta última dignidad, por cierto, la obtuvo por medio de bulas en Roma, tal vez solicitadas por su tío don Lope. Sabemos que lo hizo para que lo heredara en la tesorería de Úbeda su otro sobrino, don Bernardino Salido Molina, poseedor de otros beneficios, como los de Cazalla o San Nicolás del Puerto⁶¹.

6. Cristiano nuevo de judío busca capilla en antigua mezquita

Próxima al potente Puerto de Indias, Córdoba contaba a finales del Quinientos con los servicios de intermediación de Gaspar de la Guerra, secretario del Santo Oficio. Su socio principal era el calagurritano Bartolomé Francés, escribano público y notario apostólico en Roma, además de escritor del Archivo de la Curia Romana. Para ayudar con las contrataciones, cobros y entrega de letras en Córdoba, Guerra contaba con la ayuda de su primo, el racionero Baltasar Nájera de la Rosa, del capellán Gonzalo de Alcántara, así como de su propio hijo, Martín de la Guerra, coadjutor y futuro sucesor de Nájera de la Rosa en su prebenda catedralicia.

Durante las décadas de 1590 y 1600, Guerra, Alcántara y Nájera tramitaban apenas dispensas; quienes deseaban alguna letra apostólica de materia benefical, debían acudir aún a la capital hispalense. Esta situación cambió en la década siguiente, cuando sus socios apostaron por un mayor control de este espacio de intermediación. Desde allí se trasladó el licenciado Andrés Chirino (o Chirinos) de Morales, que comenzó a gestionar el negocio en Córdoba a partir de 1610 en sustitución de Gaspar de la Guerra. Casi se diría una declaración de intenciones el que el primer negocio que acordó, a 26 de enero de ese

⁵⁸ R.M. Girón Pascual, *De criptojudíos a nobles titulados: el origen judeoconverso de las élites de Cuenca (ss. XV-XIX)*, in E. Soria Mesa y A.J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconversos en el Mundo Ibérico*, UcoPress, Córdoba, 2019, p. 110.

⁵⁹ J.G. Barranco Delgado, *Noticias sobre linajes ubetenses relacionados con la industria maderera (siglos XVI-XVIII)* cit., p. 201.

⁶⁰ Acse, Secretaría: Libros de Prebendados, libro 382, fol. 7r.

⁶¹ G. de la Jara Torres Navarrete, *Historia de Úbeda en sus documentos. Tomo II*, Asociación Cultural Ubetense "Alfredo Cazabán Laguna", Úbeda, 20015, p. 777.

año, fuera la expedición de las bulas de resigna de un beneficio eclesiástico por valor de varios miles de reales⁶².

Hasta la muerte de Gaspar de la Guerra en 1612, algunos contratos para dispensas los firmó su hijo Martín, aunque en su presencia. A él parece haber remitido Bartolomé Francés algunas cartas⁶³. ¿Fue un intento de introducirlo como sucesor en el negocio? Fuera así o no, fallecido su padre al año siguiente, Martín de la Guerra se desvinculó de estas actividades. En 1619 se le documenta como fiscal en el tribunal de Barcelona, desde 1626 como inquisidor de Cartagena de Indias e inquisidor decano de Murcia en los años de 1630⁶⁴.

Por su parte, en 1602 Chirino había conseguido una ración en la catedral de Córdoba⁶⁵. Su apellido no sonaba en ella por vez primera, le precedían antepasados como el chantre don Francisco Chirino, el racionero Luis Chirino, o el padre de ambos, el deán y abad de Alcalá la Real don Juan Alonso Chirino de Cuenca, hijo del médico judío Alfonso Chirino⁶⁶. El entronque con este conocido linaje le venía por su abuela Francisca de Gadea, parece ser que nieta del abad y más conocida en Córdoba por la Lozana, irónica coincidencia con la prostituta de la novela de Francisco Delicado, asimismo cordobesa y conversa. Nada de ello fue estorbo ni para que el cabildo diera por buenas sus pruebas de limpieza de sangre, ni para que al año siguiente el Santo Oficio hiciera lo propio para nombrarle abogado del fisco⁶⁷.

En la década de 1610 el negocio de Chirino florecía, como en general lo hacía el de otros curiales instalados en Córdoba, ahora ya centro de un espacio de intermediación curial integrado y bien articulado. Baste referirnos como muestra a las contrataciones elevadas a públicas ante el escribano Gonzalo Fernández de Córdoba: si para el bienio 1601-

⁶² Ahpco, Protocolos Notariales de Córdoba, leg. 10.761-P, 140v.-141v.

⁶³ De hecho, en el último contrato en que aparece Gaspar de la Guerra, del 25 de enero de 1611, lo hace como testigo, siendo el curial contratado su hijo. Se trata del encargo hecho por Martín Gil Esteban, alférez de la villa de Monturque, de la expedición de una dispensa para poderse casar con su parienta doña Catalina de la Gama, por precio de setecientos treinta y cinco ducados. Ahpco, Protocolos Notariales de Córdoba, leg. 10.762-P, 98r.-100r.

⁶⁴ Su expediente de pasajero a Indias, junto con su hermana Leonor de la Guerra y dos criados, en Agi, Contratación, c. 5.394, n° 18. Consultado en Pares el 18 de diciembre de 2018: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=148345&fromagenda=N

⁶⁵ Acco, Secretaría: Limpieza de Sangre, c. 5.007.

⁶⁶ Sobre estos prebendados, véase A.J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio en la España moderna: los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Edictum, Murcia, 2012, y E. Soria Mesa, *El origen judío de Góngora*, cit., p. 35.

⁶⁷ A.J. Díaz Rodríguez, *Diccionario biográfico de la catedral de Córdoba (I): los miembros del cabildo en época moderna*, «Historia y Genealogía», 5 (2015), p. 207.

1602 se registraron dieciocho contratos de negocios curiales, para el de 1613-1614 fueron cincuenta, con el añadido de la materia benefici- cial, antes monopolio de grandes curiales como el doctor Rojas en Sevilla⁶⁸. Los negocios con beneficios eclesiásticos, por su complejidad, exigían un mayor conocimiento técnico, pero el licenciado Chirino, tras años en Roma codo con codo con un factótum como Bartolomé Francés, ya lo había adquirido.

No sólo hablamos de más tratos, sino de movilización de una cuantía de capital mucho mayor, por más que la competencia también aumentara con la aparición en escena de los Bermúdez, una asociación familiar de curiales. De ellos me consta, empero, tratos, deudas a favor y en contra con Bartolomé Francés e incluso con Gaspar de la Guerra⁶⁹. A falta de estudios en mayor profundidad, sólo cabe plantear si detrás no hubo una verdadera red de control de todo el mercado curial en el reino de Córdoba, oeste de Jaén y otras zonas aledañas, hipótesis en la que trabajo actualmente.

De hecho, resulta muy llamativo el desarrollo totalmente paralelo de las redes mercantiles de ambas compañías, el común denominador judeoconverso y las estrategias de reinversión del capital adquirido (similares y simultáneas) en proyectos patrimoniales de prestigio. Así, es interesante constatar una serie de fundaciones de capillas funerarias en la catedral de Córdoba en la década de 1610, todas ellas en el mismo espacio: el muro norte de la antigua mezquita otrora abierto al Patio de los Naranjos.

El propio Andrés Chirino de Morales adquirió el 26 de agosto de 1612 un hueco en dicho testero, en que se comprometió a erigir la Capilla de San Eulogio en los seis meses siguientes. La advocación cambió más adelante por la de San Miguel, al fundar el arcediano don Andrés de Rueda Rico en el mismo testero la actual Capilla de San Eulogio. Tras morir abintestado, este patronato pasó a su hermano, Juan Chirino de Morales, quien, junto con su otra hermana, doña Andrea de Gadea, lo acrecentó con una capellanía y memoria de misas.

La capilla se conservó en la familia durante tres generaciones, hasta que en 1656 el sobrino-nieto del fundador, don Gabriel Chirino de Morales, hijo de doña Catalina de León y de Andrés Chirino de Morales Coronada, pertiguero de la catedral, la vendió al racionero Tomás Gon-

⁶⁸ Ahpco, Protocolos Notariales de Córdoba, legs. 10.750-P, 10.751-P, 10.765-P, 10.766-P.

⁶⁹ En su testamento de 1614, el doctor Bermúdez declaraba que Guerra y sus hijos le adeudaban de varios negocios la cantidad de 24.000 maravedís, como constaría de un remate de cuentas que le firmó con el respaldo de diversos recibos y recados en papel. Este testamento en Ahpco, Protocolos Notariales de Córdoba, leg. 10.766-P, 1.579r.-1.582v.



Retablo de la Capilla de San Miguel, olim de San Eulogio (Córdoba)

zález de Tébar por seiscientos ducados. El hermano menor del patrono, el licenciado don Francisco Chirino de Morales, era el capellán y hubo de pedir permiso al vicario de la diócesis para trasladarse a servir su beneficio al sagrario de la catedral⁷⁰. No obstante, la portada debía de estar terminada antes de todos estos vaivenes, puesto que conserva los escudos de armas de Chirino de Morales y un relieve de San Eulogio.

De hecho, el retablo que muestra la fotografía que acompaña este texto no es el encargado por Andrés Chirino, sino uno posterior (ya del siglo XVIII) y al parecer de inferior factura, si se realizó “en el envés de una gran pintura –hoy troceada en los seis lienzos laterales de este retablo– que representa una excelente imagen de la Concepción, presumiblemente de Antonio del Castillo”, así como otros lienzos previos que probablemente decoraran el retablo original. También da pie a pensar en esta iconografía como propia del retablo el hecho de que el frontal de altar, este sí de preciosa azulejería original de la fundación, muestre una imagen de la Limpia Concepción de María⁷¹.

Junto a ella, en el mismo muro septentrional del edificio, se hallaba la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua, fundada por el jurado

⁷⁰ Acco, *Capellanías*, c. 7.027, 76r.-79r.

⁷¹ M. Nieto Cumplido, *La Catedral de Córdoba*, Publicaciones de la Obra Social y Cultural de Cajasur, Córdoba, 2007, p. 431.



Vista parcial del retablo de la Capilla de Santa Úrsula (Córdoba)

Alonso de Cazalla a fines del siglo XVI y trasladada allí por su yerno, el jurado Martín Gómez de Aragón. La solicitud de traslado se hizo al cabildo el 13 de agosto de 1612, apenas unos días antes que la concesión a Andrés Chirino. Tanto Cazalla como Gómez de Aragón eran conversos conocidos. En octubre de ese mismo año también se vendió un hueco a Gonzalo Muñoz de Velasco, otro jurado judeoconverso que fundaría ahí la Capilla de los Santos Varones (en referencia al fariseo Nicodemo y al rico judío José de Arimatea, criptocristianos).

Ya he mencionado igualmente la fundación llevada a cabo por el doctor Rueda Rico, de familia conversa procedente del servicio de los marqueses de Comares, señores de Espejo y Lucena⁷². No tengo nin-

⁷² El doctor don Andrés de Rueda Rico ya había tenido ciertos problemas a la hora de tomar posesión de su canonjía doctoral en la catedral cordobesa. Otro opositor a la misma argumentó duramente el claro favoritismo del obispo, el conocido converso don Francisco de Reinoso, por Rueda Rico, a quien había nombrado su provisor en la diócesis. Las bases para su apelación a la Real Chancillería de Granada eran relativas a las titulaciones universitarias requeridas en el concurso de la canonjía y los defectos de forma de la oposición, pero no dejaba de hacerse referencia al problema con el estatuto de limpieza de sangre de la catedral ("procedistes a dar e distes la posesión del dicho canonicato, sin que para ello precediese la información de genere, con la firma y con la legalidad que se requería por el estatuto de la dicha iglesia"). Detrás de todo ello estaba un grupo de prebendados contrarios a Rueda Rico, entre quienes él recusaba por enemigo al doctor Cristóbal de Mesa Cortés, como él lucentino y asimismo inquisidor. Acco, Secretaría: Limpieza de Sangre, c. 5.006.

guna prueba documental que indique que el abuelo materno de Rueda Rico, Bernardo del Mármol, natural de Espejo y contador del marqués, fuera del mismo linaje que el cronista judeoconverso Luis del Mármol Carvajal, hijo de Pedro del Mármol, escribano en la Real Chancillería de Granada y en el Consejo de Castilla. De serlo, se daría la irónica circunstancia de ser descendiente de Alfonso del Mármol, más conocido como Alfonso Chirino de Cuenca, el médico judío cuarto abuelo del curial Andrés Chirino de Morales, fundador de la capilla de San Eulogio original, cuya advocación pidió para la suya⁷³. Sea como fuere, más allá de juegos de coincidencias sin apoyo documental, el arcediano Rueda Rico era también judeoconverso en tanto que nieto por lo paterno del regidor de Lucena Pedro Jiménez Rico, hijo de Antón Rodríguez el Rico, también conocido por Antón Rico el Recio, jurado lucentino de origen judío⁷⁴.

El arco y sitio adyacente a la Capilla de los Santos Varones lo compró el 20 de julio de 1613 el doctor Miguel Bermúdez, con condición de enlosar toda la nave hasta el altar mayor⁷⁵. En ese espacio colocaría su sobrino, el licenciado Rodrigo Muñoz Bermúdez, su sepultura, reja, escudos y retablo, en cumplimiento de las mandas testamentarias, bajo la advocación de Santa Úrsula y Santa Francisca Romana. Los cuadros de estas últimas, así como otros que la adornan, se tomaron de la colección de obras de arte que el doctor Bermúdez fue formando durante sus muchos años de estancia como curial en Roma.

Los apellidos cordobeses con nota de conversos pululan por la genealogía de los Bermúdez: Triguillos, Molina, de Baena, Orbaneja... Quizá el costado más notoriamente infamado era el de la abuela materna de Muñoz Bermúdez, Beatriz Pérez Guajardo, por ser hija del caballero Alonso López Aragonés. En realidad, ninguna sangre noble corría por las venas de este último: su título era el de un caballero cuantioso o de premia, ligado exclusivamente al elevado nivel de su fortuna⁷⁶. Entre

⁷³ Sobre los Mármol judeoconvertos, véase J. Castillo Fernández, *Los Mármol, un linaje de origen converso al servicio de la Monarquía Española (siglos XV-XVIII)*, «Historia y Genealogía», 4 (2014), pp. 193-234.

⁷⁴ E. Soria Mesa, *Judaizantes o marqueses. Los judeoconvertos de Lucena (Córdoba) entre los siglos XV y XVII. Una primera aproximación a su estudio*, in E. Soria Mesa y A.J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconvertos en el Mundo Ibérico*, UcoPress, Córdoba, 2019, pp. 127-140. N. Serrano Márquez, *Los Ramírez Rico de Rueda*, in *Identidad e imagen en la Edad Moderna*, Universidad de Almería. Recurso online: <http://www2.ual.es/idei-mand/los-ramirez-rico-de-rueda-lucena/>

⁷⁵ Ahpco, Protocolos Notariales de Córdoba, leg. 10.765-P, 1.326r.-1.331r.

⁷⁶ Alonso López Aragonés estaba casado con Leonor Guajardo y eran padres de Beatriz Pérez Guajardo, abuela materna del licenciado Muñoz Bermúdez (J.A. Martínez Bara, *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Madrid, 1970, t. II, pp. 650-651). Agradezco la referencia a su condición de caballero de premia al Profesor Enrique Soria Mesa, a partir de un trabajo aún en prensa con documentación inédita.

los conversos cordobeses habilitados en 1496, aparecen varios Aragónés parientes más o menos cercanos de dicho cuantioso, entre ellos Alonso Aragónés y su mujer, Beatriz Jiménez, judaizantes reconciliados por el Santo Oficio. ¿El mismo Alonso Aragónés, vecino de Córdoba en esos mismos años, quinto abuelo del licenciado Muñoz Bermúdez?⁷⁷ Por el momento, he de dejar abierta esa cuestión. En cualquier caso, hablamos de una ascendencia judeoconversa algo velada por generaciones de artesanos muy integrados y aun más discretos social y económicamente hasta fines del siglo XVI.

De hecho, la familia no comenzó a destacarse hasta principios de la centuria siguiente, gracias a la compañía de curiales establecida por el doctor Miguel Bermúdez, que heredaría su sobrino Rodrigo. En el paso de dos generaciones, los Bermúdez pasaron de ser artesanos analfabetos a tener estudios universitarios y ser propietarios de un interesante patrimonio, en el que cabe destacar un conjunto de obras de arte italiano adquiridas *grosso modo* entre los años 1590 y 1610. El que esto fuera posible se debió exclusivamente a la actividad que, en un tándem familiar perfecto, desarrollaron el doctor Bermúdez y su sobrino como curiales entre Córdoba y Roma, con la ayuda de varios colaboradores.

Desde que se marchara a Italia a fines del XVI, Bermúdez compaginó su labor de intermediario con la acumulación de beneficios, algo común en otros agentes de este mercado eclesiástico, como ya señalé. Así, en Roma había obtenido una ración de la catedral cordobesa en 1599, pero desde antes gozaba de un beneficio en la parroquia de San Lorenzo de Córdoba, una prestamera en Alcalá de Guadaíra y una capellanía en la parroquia de Santiago de dicha villa del arzobispado de Sevilla, los préstamos de Herrera y Zaragoza en el obispado de Córdoba, el beneficio de la parroquia de San Salvador de Simancas, o el beneficio regular del monasterio de Santa María de Montserrat de Madrid, de la orden de San Benito, desde febrero de 1598⁷⁸. Las bulas de provisión o de renuncia de estos beneficios nos remiten, por otro lado, a los contactos de Bermúdez en el mercado curial. Sirva de muestra la resigna que hizo del beneficio de Simancas en favor de Agustín Rodríguez de Pesquera, canónigo de Valladolid: el resignatario no era otro que el hijo del financiero Alonso Rodríguez de Pesquera, con quien creo que Bermúdez hizo operaciones crediticias para el pago de letras apostólicas que expedía⁷⁹.

⁷⁷ Ags, Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 100, s.f.

⁷⁸ Acco, Secretaría: Limpieza de Sangre, c. 5.006. Ahpco, Protocolos Notariales de Córdoba, leg. 10.746-P, 609v.-611r. Archv, Pergaminos, carpeta 24, doc. 8.

⁷⁹ Ivi.

Volviendo los pasos hacia la capilla del licenciado Andrés Chirino hallamos la de los Santos Reyes (en referencia a los tres magos del Evangelio de Mateo: Melchor, Gaspar y Baltasar). Se trata de una fundación llevada a cabo por el licenciado Baltasar Nájera de la Rosa, intermediario activo en el mercado curial cordobés⁸⁰. Era primo del curial Gaspar de la Guerra y, de hecho, ambos negociaron la sucesión en su ración de la catedral en cabeza de Martín de la Guerra por medio de una bula de coadjutoría⁸¹.

Nájera de la Rosa compró el espacio en 1614, si bien las condiciones de erección, dotación y ornamento de la misma las dejó especificadas en su testamento de 1624⁸². Agregó a su fundación la capellanía que ya poseía en calidad de patrono y capellán, erigida por su tío, Alonso de Cárdenas y Orbaneja, canónigo de la Real Colegiata de San Hipólito⁸³. Por su testamento, el tío había mandado que su capellanía se sirviera en la iglesia de San Pedro; el sobrino acrecentó la renta y la trasladó a su capilla funeraria en la catedral⁸⁴.

Como puede verse en la imagen, la portada de la Capilla de los Santos Reyes está dominada por la imagen de la Limpia Concepción, flanqueada por los escudos de armas de Nájera de la Rosa. Habrá podido

⁸⁰ El primer contrato que he podido documentar a su nombre para un negocio curial fue para la dispensa matrimonial encargada por Juan López Rubio, labrador de la villa de Doña Mencía, por dieciséis ducados de oro, el 8 de enero de 1611. Ahpco, Protocolos Notariales de Córdoba, leg. 10.762-P, 32r.-33r.

⁸¹ Para ello el curial Guerra hubo de hipotecar sus bienes por un censo de mil cuatrocientos ducados en favor del fisco del Santo Oficio, dado que no disponía de dinero suficiente en efectivo para hacer frente al pago en Roma. Actuó como avalista del préstamo su yerno, Bartolomé de Fontecilla, al que pidió que esperara a que Martín de la Guerra tomara posesión efectiva de la prebenda para hacer frente al pago de la deuda, en caso de cumplimiento del censo. Ahpco, Protocolos Notariales de Córdoba, leg. 10.763-P, 125r.-v.

⁸² M. Nieto Cumplido, *La Catedral de Córdoba*, cit., p. 429.

⁸³ Acco, Capellanías, leg. 7.027, 73r.-v. Era hijo de Andrés de Orbaneja, con entramiento familiar en San Pedro. En opinión de muchos y entre ellos del también canónigo de San Hipólito, Bartolomé Ruiz de Carrasquilla, linajudo de cierto renombre en la Córdoba de la primera mitad del Seiscientos, los Orbaneja eran gente rica y de lustre, pero muy "confesos" con antepasados penitenciados por el Santo Oficio. La nota infamante era tan generalizada en la ciudad que impidió la entrada en instituciones con estatuto de limpieza (como a Juan de Vergara en la cofradía de San Zoilo, por el hecho de ser yerno del escribano Cristóbal de Orbaneja, hijo del escribano Martín Sánchez de Orbaneja "Vitistal"), o les creó enormes problemas durante años, como a los hermanos Francisco y Juan de Mendoza (nietos del escribano Diego García de Orbaneja, hijo de Beatriz Ruiz de Orbaneja y del escribano Pedro Sánchez de Montemayor alias Pedro Sánchez "el Grande"). Sobre ello puede verse A.J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio en la España Moderna: los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, cit., pp. 411-416.

⁸⁴ El testamento de Alonso de Cárdenas y Orbaneja, dado el 3 de enero de 1597, en Ahpco, Protocolos Notariales de Córdoba, leg. 12.812-P, 6r.-8r.



Capilla de los Santos Reyes (Córdoba)

observarse que esta iconografía resulta bastante recurrente, independientemente de la advocación de las capillas. La mencionamos al tratar de la de Chirino de Morales, pero corona también, por ejemplo, el retablo de la de los Santos Varones, en cuya reja se lee además el lema “*Maria non tetigit primum peccatum*”⁸⁵.

Recordemos que son éstos los años de la polémica fiebre concepcionista que sacudió Andalucía en el primer tercio del siglo XVII, alcanzando su acmé en Sevilla entre 1613 y 1616. Uno de los iniciadores de la misma fue el doctor Pizaño de Palacios, canónigo de la catedral de Córdoba y cercano al arzobispo Vaca de Castro (arriba citado por su relación con el curial Bartolomé Olalla de Rojas, que dotó la fiesta de la Inmaculada en la Hermandad de San Pedro *ad vincula*)⁸⁶. Desde el

⁸⁵ M. Nieto Cumplido, *La Catedral de Córdoba*, cit., p. 425.

⁸⁶ De hecho, Pizaño dotó la fiesta de la Inmaculada en la catedral de Córdoba. Era hijo ilegítimo de Andrés Jiménez Castillo, cura de la parroquia de Santiago de Alcalá de Guadaíra donde, como antes se mencionó, el doctor Miguel Bermúdez poseyó una capellanía. A.J. Díaz Rodríguez, *Álvaro Pizaño de Palacios*, in *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2013. Disponible en red en: <http://dbe.rah.es/biografias/121547/alvaro-pizano-de-palacios>. Consultado el 22 de diciembre de 2018.

primer momento, la cuestión concepcionista y la de la limpieza de sangre fueron de la mano. El bando maculista más de una vez recurrió a tachar al contrario de herejes y judaizantes, “gente baxa y las hezes de todo este lugar, confesos y judíos que blasfeman de Dios”, pero ya desde antes pueden rastrearse lazos entre el immaculismo, el mundo converso y cierta espiritualidad interiorista como la de la Congregación de la Granada o la predicada por Juan de Ávila⁸⁷.

En cierto modo, se trataba de una doctrina liberadora para determinados grupos sociales en la España moderna: al defender la concepción privilegiada de María (“libre de leyes y fueros”, como decía la copla compuesta por Miguel Cid en 1614), podía concluirse que no había más distinción de *limpieza* en el género humano que la otorgada a la Madre del Redentor. Merece la pena reproducir aquí por sus claras alusiones el soneto con estrambote atribuido al dominico fray Tomás de Biedma, difundido desde Sevilla contra estos devotos immaculistas y el partido del prelado:

Santísimos traperos y escrivanos,
 virtuosos lacayos y escuderos,
 sabios mulatos, doctos zapateros,
 religiosos, corchetes y hortelanos,
 divinos pajes, sastres soberanos,
 mozos de mulas, negros pasteleros,
benditos congregados carniceros
 azacanes, pastores, cirujanos.
 Al arma, al arma, gente vencedora,
 de la Iglesia columnas y maestros,
 no hagáis caso ya de ningún santo.
Definid, blasfemad de Dios ahora,
y perseguid la Religión que tanto
ha perseguido los linajes vuestros.
 Ea, soldados diestros,
 que el pastor para daros paso franco
 atado tiene el perro negro y blanco⁸⁸.

⁸⁷ A. Romero Padilla y A.J. Díaz Rodríguez, *De predicadores, controversias y fervores del pueblo. Álvaro Pizaño de Palacios, defensor de la “nueva doctrina” de la Inmaculada*, in A. Castro Sánchez et alii (eds.), *Franciscanos, místicos, herejes y alumbrados*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 2010, p. 240.

⁸⁸ La cursiva es mía. El manuscrito original es el 9.956 de la Biblioteca Nacional de España. Tomo la transcripción de A. Castillo, *Défense et critiques de l’Inmaculée Conception: écriture et événement dans la première moitié du XVII^e siècle*, in C. Rivalan Guégo y D. Rodrigues (eds.), *L’Écho de l’événement. Du Moyen Âge à l’époque contemporaine*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 2011, pp. 58-59.

Estos versos, son un ataque contra algo más que el inmaculismo en sí; hacen sorna del estado llano y de los conversos. Parecen toda una reacción contra el ascenso social de esos hombres nuevos de ascendencia baja, cuando no manchada, que habían empezado a controlar instituciones antaño copadas por la nobleza, como los cabildos, en gran medida gracias a la mercantilización previa de oficios públicos y beneficios eclesiásticos.

Esa es precisamente la caracterización social de las fundaciones pías aquí examinadas, llevadas a cabo en el muro norte de la antigua mezquita cordobesa durante los años de 1610. En ese testero y en esa misma década se erigieron también las capillas de las Benditas Ánimas del Purgatorio y de Nuestra Señora del Rosario. La primera fue fundada en 1612 por el humanista Garcilaso Inca de la Vega, hijo bastardo, noble mestizo y, en calidad de tal, *stricto sensu*, un cristiano nuevo sobrino del último emperador del Perú⁸⁹. La segunda es fundación de Juan Jiménez de Bonilla, familiar del Santo Oficio y miembro de una extensa parentela de capitulares, la de los Bujeda Bonilla, entre cuyos abuelos sólo encontramos labradores, cereros, sastres, tundidores y algún mercader de seda⁹⁰.

7. Conclusiones

Esos blasones, sepulcros, retablos, palacios, cuadros... que denominamos patrimonio, fueron reflejo del estatus –o de las aspiraciones al mismo– de sus comitentes. Sociológicamente, estamos ante instrumentos legitimadores de una movilidad social existente, pero inadmisibles. En el Mundo Ibérico, este proceso de legitimación no sólo debía emplear el poder simbólico de la nobleza de la sangre, sino también (y casi con mayor trascendencia u obligatoriedad) el de la pureza cristiana de la misma. Un elemento añadido, éste de la limpieza de sangre, que se convirtió en verdadera obsesión para españoles y portugueses. Consecuencia de ello es la existencia de lo que venimos catalogando como patrimonio judeoconverso, resultado de la instrumentalización de estas inversiones al servicio de la integración de familias conversas.

Al principio de este trabajo nos preguntábamos por la proyección patrimonial de ese encuentro fascinante entre dos fenómenos temporalmente paralelos, diferentes, pero relacionados: la cuestión conversa

⁸⁹ M. Nieto Cumplido, *La Catedral de Córdoba*, cit., p. 425.

⁹⁰ Ivi, p. 427. Su genealogía en J.A. Martínez Bara, *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, cit., pp. 402-403.

y el mercado curial. A lo largo de estas páginas creo haber podido demostrar mi hipótesis de partida: la existencia de este espacio de oportunidad, especialmente poblado de conversos entre sus agentes, fue un factor determinante en el proceso de creación de los bienes patrimoniales objeto de estudio. No por una razón cultural (religiosa, estética), sino por una razón socioeconómica.

No puede afirmarse que el desempeño de una carrera como curial caracterizara determinadamente el tipo de inversión suntuaria en sus formas, o sea, el proyecto constructivo en sí o de monumentalización, si se optaba por una determinada estética o se apostaba por ornamentar la capilla en lugar de la fachada. Por lo general, los curiales no respondieron a patrones característicos ni exclusivos. A lo sumo, podría decirse que su intenso contacto con Roma pudo condicionar alguno de ellos en lo que a gusto arquitectónico, iconografías o devociones se refiere. Ciertamente es que como comitentes tuvieron un fácil acceso al mundo italiano: Jerónimo da Fonseca hizo enviar desde Roma hasta Sevilla al doctor Olalla de Rojas un par de grandes lienzos en 1596, el doctor Miguel Bermúdez se trajo consigo a Córdoba una colección de cerca de setenta cuadros, entre ellos pinturas italianas de Nuestra Señora del Popolo, Santa Francisca Romana (durante cuya canonización estaba en Roma) o Santa María Maggiore, el doctor don Lope de Molina poseía pinturas notables, así como otras obras traídas tras sus años de estancia en la corte pontificia...

Mas tampoco hay que olvidar que rara vez se trató de proyectos en verdad personales (aunque excepciones las hubo). No fue así al menos en estos niveles sociales. El tío encarga y financia el retablo o el sepulcro de turno, pero es al sobrino, a la hermana o los albaceas a quienes a menudo encontramos contratando al pintor o al entallador. Con suerte, vive para verlo iniciarse, sugerir la reutilización de algunos de los cuadros que trajo de Roma o de aquel crucifijo que mandó hacer en Italia con sus armas. Más comúnmente, queda como una manda testamentaria que cumplir por los herederos de forma más o menos fiel a sus deseos, si es que los expresó en detalle. Ni las dedicaciones votivas son siempre respetadas, cambiando santas titulares de retablos y advocaciones de capillas. Quizá porque, en última instancia, no era eso lo más importante, sociológicamente hablando.

Sin embargo, ser curial sí que supuso una variable efectiva, no ya en las formas, sino en los tiempos y en los medios. El capital necesario para estas inversiones podía acumularse a un ritmo más acelerado que el habitual y afrontar proyectos de una envergadura que no parece corresponderse con el nivel socioeconómico familiar tan sólo una o dos generaciones atrás: capillas de monseñores hermanos de artesanos, palacios de protonotarios hijos de escribanos y nietos de condenados por el Santo Oficio, etc.

Se trataba de fortunas caracterizadas por su enorme liquidez y monetarización, en las que abundaba el dinero en efectivo –y en los inventarios de curiales es habitual hallarlo en importantes cantidades y monedas diversas–, el ahorro y los activos de fácil conversión sin pérdida de valor. El curial no tenía por qué ser el miembro más rico de su familia, aunque solía serlo, sino el que más dinero líquido manejaba. Era quien más rápida y cómodamente podía ganarlo y reinvertirlo. Hablamos por lo general de clérigos, lo que refuerza el retorno de esa riqueza al seno familiar. Esto explica que fueran ellos quienes protagonizaran esa proyección patrimonial de sus familias (Ruy Díaz de Molina era un rico maderero, pero hoy recordamos a su hermano don Lope por la Torre del Tesorero y a su hermano Antonio de Molina por su Capilla de San José).

Ser curial en la España moderna fue, por consiguiente, un catalizador de la progresión familiar y un acelerante de su proyección patrimonial, aunque a un ritmo y en una proporción decrecientes entre la primera mitad del Quinientos y la segunda mitad del Seiscientos. En otras palabras, los casos más fulgurantes y llamativos son más propios de tiempos de Carlos I que de Carlos II, como es lógico por otra parte por la propia evolución del mercado y por las circunstancias históricas en una u otra fase. En cualquier caso, en líneas generales el mercado curial condicionaba la movilidad social en la España moderna. Y esto fue así por varios motivos.

El primero de ellos, por la fiscalización por la curia romana de los instrumentos legales que posibilitaban determinadas estrategias sociales. Debido a esto, la dinámica social española tenía en cierta forma un elemento externo de dependencia, dicho esto con todos los matices que, por una cuestión de espacio, no entraré aquí a desgarnar. Ello implicaba la necesidad de habilitar circuitos de conexión entre el ámbito hispánico local y el ámbito curial en Roma, así como de agentes de intermediación especializados. Resultado indirecto pero obvio fue la creación de un espacio de oportunidad para muchos individuos, tanto por las posibilidades del mercado curial en su conjunto (obtención de beneficios, oficios, pensiones, dispensas, etc.) como, y he aquí lo que nos incumbe, por el potencial enriquecimiento que la propia actividad de intermediación ofrecía.

En segundo lugar, por el protagonismo de la medianía social en todo ello. Una medianía que supuso el grueso de la demanda de los servicios de los curiales y la cantera de los mismos. Las élites recurrieron a ellos para sus solicitudes, claro está, pero en una proporción decreciente conforme se subía hacia la cima de la pirámide social, ya que la proximidad a la aristocracia y al entorno cortesano aseguraba el acceso a canales más privilegiados con la Santa Sede. En el otro extremo, los estratos bajos de la sociedad solían limitarse a solicitudes sencillas de

dispensa matrimonial, si acaso; de cualquier forma, no disponían del crédito que requerían los productos realmente interesantes de este mercado. Lo que me interesa destacar en este punto es el origen social de los propios curiales, de estos intermediarios, y no tanto de sus clientes. Las familias de proveniencia se movieron en una horquilla entre el mundo artesanal por abajo y la mesocracia local por arriba. Los curiales eran hijos, sobrinos y hermanos de letrados, capellanes, artesanos de cierto nivel, jurados o pequeños regidores, médicos, mercaderes, cambistas, labradores, vicarios parroquiales, notarios, secretarios del Santo Oficio... un universo social que coincide con lo que podríamos denominar grupos intermedios.

Por último, hay que reiterar la imbricación ya comentada entre el mundo judeoconverso y el mercado curial. Independientemente de la mayor o menor amenaza inquisitorial o del peso de la infamia genealógica, lo que Roma ofrecía era un campo de actividad para el enriquecimiento, por medio de la intermediación, sobre todo, pero no únicamente. De manera indirecta, fue asimismo una vía alternativa para la integración social a través del clero secular en las tierras andaluzas y, por ende, en todo el Mundo Ibérico. El patrimonio judeoconverso oculta, más que manifiesta, este hecho.

La creación de este mercado potenció la movilidad social ascendente en España y Portugal. En estas tierras del sur de Europa la mercantilización de lo eclesiástico fue un factor de primera clase para posibilitar la asimilación y, paradójicamente, engrasar los mecanismos de conservación del sistema. En este sentido, la historia material tras determinados ítems patrimoniales se manifiesta como una herramienta para un análisis cruzado de estos fenómenos y, en definitiva, para una nueva mirada a nuestro pasado.

Rafael M. Girón Pascual

CAPITAL COMERCIAL, CAPITAL SIMBÓLICO. EL PATRIMONIO DE LOS CARGADORES A INDIAS JUDEOCONVERSOS EN LA SEVILLA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII*

DOI 10.19229/1828-230X/4652019

RESUMEN: *En Castilla, donde la limpieza de sangre y las pruebas de nobleza supuestamente no permitían el acceso de los mercaderes a los grupos privilegiados, nos encontramos con un colectivo extremadamente poderoso y rico, los cargadores a Indias. Este grupo estaba formado por mercaderes internacionales, casi todos de orígenes humildes, en muchos casos judeoconvertos, que ascendió socialmente de manera vertiginosa. Para ello, se insertaron en redes mercantiles transcontinentales que conectaban Sevilla y Europa con el resto de un mundo recientemente globalizado. En dos o tres generaciones– y a veces en el transcurso de una única vida– los cargadores transformaron su forma de vida mercantil a una forma nobiliaria basada en los censos, los juros y la posesión de grandes propiedades agrícolas cercanas a Sevilla, pero también en la inversión en capital simbólico –palacios, capillas, conventos, sepulturas, obras de arte–, patrimonio en torno al cual centraremos este artículo.*

PALABRAS CLAVE: *Cargadores a Indias, Sevilla, judeoconvertos, patrimonio, Edad Moderna.*

COMMERCIAL CAPITAL, SYMBOLIC CAPITAL. CARGADORES A INDIAS CONVERSO HERITAGE IN 16TH AND 17TH CENTURIES SEVILLE

ABSTRACT: *In Castile, where the purity of blood supposedly did not allow the merchants access to the privileged, we found an extremely powerful and rich group, the Cargadores a Indias. This group was made up of international merchants, almost all from humble origins, in many cases converso, who rose socially in a vertiginous way. For this, they were inserted in transcontinental mercantile networks that connected Seville and Europe with the rest of a recently globalized world. In two or three generations (and sometimes in the course of a single life) they transformed their mercantile way of life to a noble form based on censuses, juros and possession of large agricultural properties close to Seville, but also in the investment in symbolic capital (palaces, chapels, convents, graves, and art), heritage around which we will focus this article.*

KEYWORDS: *Cargadores a Indias, Seville, Converso, Heritage, Early Modern History.*

* Este artículo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación I+D (HAR2015-68577-P) “Nobles Judeoconvertos (II). La proyección patrimonial de las élites judeoconvertas andaluzas” (Universidad de Córdoba) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad que dirige el profesor Dr. Enrique Soria Mesa.

Abreviaciones utilizadas: Ahn: Archivo Histórico Nacional; Archg: Archivo de la Real Chancillería de Granada; Asf: Archivo di Stato di Firenze; Ahpg: Archivo Histórico de Protocolos de Granada; Ahpse: Archivo Histórico Provincial de Sevilla; Ags: Archivo General de Simancas; Agi: Archivo General de Indias; Rah: Real Academia de la Historia.

No descubro nada cuando afirmo que el puerto de Sevilla durante las décadas finales del siglo XVI ejercía como un privilegiado nexo de unión entre el Viejo y el Nuevo Mundo¹. Redes comerciales europeas, africanas y asiáticas se concentraban en este punto geográfico a la espera de poder cargar sus mercancías para las Indias Occidentales en la siguiente flota. Al socaire de este mercado único despuntaron una serie de individuos (la gran mayoría grandes mercaderes internacionales) que embarcaban todo tipo de productos para surtir a los crecientes mercados americanos. Vinos y aceite del alfoz sevillano, paños castellanos y europeos, todo tipo de tejidos de lienzo, sedas granadinas, manufacturas vascas y flamencas, libros, medicinas, objetos de arte y pasajeros en búsqueda de nuevas oportunidades llenaban galeones, fragatas, pataches y navíos de todo tipo antes de dirigirse hacia Poniente. Estos mercaderes avecindados en Sevilla, poderosos y bien relacionados, se conocen como “cargadores a Indias”.

Estos grandes emprendedores, con redes comerciales a ambos lados del Atlántico, no eran, salvo contadas excepciones, nobles. Muchos de ellos habían surgido de la mesocracia sevillana, de sectores tan modestos como el textil o el del cuero; o bien de las clientelas nobiliarias de la alta y levantisca nobleza del reino hispalense en las que desempeñaron cargos relacionados con la administración señorial o la fiscalidad. La condición judeoconversa de la mayoría de ellos no les impidió desarrollar la actividad mercantil. Muy al contrario, es posible que este origen fuera un elemento clave para su integración en redes comerciales sefardíes de Amberes, Venecia o Livorno, donde no era raro de encontrar en ellas a parientes cercanos, exiliados que dejaron Sevilla cuando la asfixiante mano de la Inquisición sevillana se hizo insoporable, especialmente, en las primeras décadas del siglo XVI.

Los cargadores a Indias, tras vidas enteras dedicadas al comercio, optaban (en la mayoría de los casos) por transformar el gran capital acumulado en sus andanzas ultramarinas en bienes que los vincularan (o al menos acercaran) al estamento noble. Un proceso de Ascenso Social similar al que desarrollaron otros miembros del tercer estado, pero que las inmejorables condiciones económicas de estos mercaderes permitieron llevar al máximo de sus posibilidades, acelerando el proceso y asegurando a sus descendientes una sólida base económica que,

¹ H. Chaunu y P. Chaunu, *Séville et l'Atlantique (1504-1650)*, Sevpen, París, 1955-1960; E.J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Crítica, Barcelona, 2000. A. Domínguez Ortiz, *Comercio y blasones. Concesiones de hábitos militares a miembros del consulado de Sevilla en el siglo XVII*, «Anuario de estudios americanos», 33 (1976), pp. 217-256. C.H. Haring, *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*, Fce, México, 1979.

en muchos casos, les permitió mantener su recién adquirido estatus durante toda la Edad Moderna. Y es que los capitales acumulados lo permitían holgadamente: muchos de los cargadores a Indias que vamos a tratar superaron los 100.000 ducados de bienes al final de sus días y, unos pocos, se acercaron al medio millón de ducados, cifras solo al alcance de unas pocas familias de la alta nobleza castellana. Nobleza, por cierto, que no dudó un instante en emparentar con los advenedizos comerciantes llamados por las dotes estratosféricas con las que los mercaderes dotaron a sus hijas, como veremos.

Los cargadores a Indias cuentan en la actualidad con una rica y longeva historiografía, que ha recorrido todo tipo de enfoques historiográficos². Destacan, eso sí, los estudios más recientes sobre cargadores extranjeros, salidos de las plumas de jóvenes y prometedores historiadores sevillanos³.

Llegué a esta temática de la mano de un estudio sobre una red comercial granadina de finales del siglo XVI. La red conectaba al mercader granadino judeoconverso, Juan Álvarez Dávila, con una veintena de cargadores a Indias, tanto castellanos como extranjeros, que comerciaron frenéticamente con el Nuevo Mundo en los años finales del Rey Prudente. Juan Álvarez Dávila tenía un socio en Sevilla, su paisano Pedro de Carmona, destinatario de sedas granadinas y ávido compra-

² M. Helmer, *Économie et société au XVIIIe siècle: un "cargador de Indias"*, «Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas = Anuario de Historia de América Latina», n. 4 (1967), pp. 399-409; L. García Fuentes, *Exportación y exportadores a Indias 1650-1700*, «Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística», 60, n. 184 (1977), pp. 1-40; J. Ruiz Rivera y M.C. García Bernal, *Cargadores a Indias*. Mapfre, Madrid, 1992; L. García Fuentes, *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997; G. Lohmann Villena, *Plata del Perú, riqueza de Europa. Los mercaderes peruanos y el comercio con la Metrópoli en el siglo XVII*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2004; M. García Garralón, *La Universidad de Mareantes de Sevilla 1569-1793*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2007.

³ Recientemente, J.M. Díaz Blanco, *La corona y los cargadores a Indias portugueses de Sevilla (1583-1645)*, in F. Lorenzana de la Puente, F.J. Mateos Ascacibar (eds.), *Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual: y otros estudios sobre Extremadura*, Sociedad Extremeña de Historia, Llerena, 2008, pp. 91-104; J.M. Díaz Blanco, N. Maillard Álvarez, *¿Una intimidad supeditada a la ley?. Las estrategias matrimoniales de los cargadores a Indias extranjeros en Sevilla (siglos XVI-XVII)*, in F. Chacón Jiménez (ed.), *Familias, recursos humanos y vida material*, Universidad de Murcia, Murcia, 2014, pp. 485-501; M.F. Fernández Chaves, J.M. Díaz Blanco, *Una élite en la sombra. Los comerciantes extranjeros en la Sevilla de Felipe III*, in E. Soria Mesa, J.J. Bravo Caro, J.M. Delgado Barrado (eds.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, 3, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 35-50; M. Bustos Rodríguez, *El consulado de cargadores a Indias en el siglo XVIII: (1700-1830)*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2017; J.J. Iglesias Rodríguez, *Las infraestructuras portuarias de la bahía de Cádiz ante el reto del monopolio americano*, «Studia historica. Historia moderna», n. 39, 2 (2017), pp. 185-219.

dor de plata americana. Los cargadores llevaron las telas a Indias donde las vendieron a clientes en Cartagena, Lima o Nombre de Dios. He anticipado esta red ya en una publicación⁴.

En el presente artículo me propongo analizar el proceso por el cual algunos de los cargadores a Indias judeoconversos de la red anterior transformaron su capital comercial en capital simbólico, es decir, patrimonio inmueble, capillas, conventos, etc. Para ello, en primer lugar, he reconstruido genealógicamente las familias de los cargadores cerciorándome de que las mismas tenían un probado origen judeoconverso, a partir de estudios o referencias documentales a procesos inquisitoriales. Paradójicamente, o no tanto, estas familias *manchadas* protagonizaron procesos de ascenso social y ennoblecimiento, pleiteando su hidalguía en la Real Chancillería de Granada y, sorprendentemente, vistiendo hábitos de Órdenes Militares de manera generalizada. En segundo lugar, a partir de referencias documentales y bibliográficas a la fundación de capillas, edificación de inmuebles y encargos artísticos he rastreado el patrimonio de estos mercaderes.

Nuestro trabajo, por tanto, se nutre del cruzamiento de variadas fuentes documentales. En un paso previo, procedí a la identificación de los cargadores de la red comercial en el Archivo Histórico de Protocolos de Granada, confirmados con los registros de navío de la flota de Juan Escalante de Mendoza (1596) en el Archivo General de Indias. Más tarde, fue necesario el análisis de los procesos de hidalguía en el Archivo de la Real Chancillería de Granada y expedientes de caballeros de Órdenes Militares en el Archivo Histórico Nacional, archivo parcialmente digitalizado (como Indias) en PARES. A lo anterior se une búsquedas online de pleitos, censos, ejecutorias y el uso de bibliografía especializada.

En este artículo vamos a estudiar las familias de cargadores a Indias siguientes: los Almonte, Vallejo, Tapia, López Ramírez y Armenta. No nos sorprenderá encontrar estrategias compartidas, cronologías coincidentes e inversiones patrimoniales similares (incluso coincidentes en los espacios civiles y religiosos) en un proceso que, tal vez, desarrollaron en Sevilla cientos de familias análogas.

⁴ R.M. Girón Pascual, *Mercaderes de seda, "verlegers" y veinticuatro: Los Castellano de Marquina de Granada (1569-1644)*, in J.J. Iglesias Rodríguez, R.M. Pérez García, M.F. Fernández Chaves (eds.), *Comercio y Cultura en la Edad Moderna*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015, pp. 715-730.

Familia, comercio y patrimonio de los cargadores a Indias judeo-conversos

I. La parentela de los Almonte: Almonte y Vallejo

Los Almonte se nos adivinan como unas de las parentelas más apasionantes del panorama comercial de la Sevilla de los siglos XVI y XVII. Estudiados por Vila Vilar y Lohmann Villena, sobre todo en el periodo del seiscientos, son menos conocidos en periodos anteriores⁵. Muy poco se sabe de la faceta comercial de Diego García de Almonte, patriarca del clan y marido de doña Leonor o Ana de las Casas, esta última perteneciente a los Casas o Casaus, linaje muy castigado por la Inquisición y que contó con el ilustre dominico Bartolomé de las Casas entre sus miembros⁶. Tanto Diego García de Almonte como sus hijos legítimos y políticos: Diego y Hernando de Almonte, Paulo Martínez de Francia y Simón de Melo, o eran cargadores ellos mismos, o pertenecían a las principales familias de cargadores a Indias con importantes contactos en la ciudad de Lima. La actividad comercial de Diego y sus hijos Hernando y Diego podemos seguirla a partir de las tablas de almojarifazgos de L. García Fuentes⁷. En ellas se refleja la cantidad abonada por los cargadores (en torno a un 5-10% del valor de las mercancías, aunque variaba dependiendo del tipo de estas). Hemos optado por calcular el valor de las mercancías a partir del 5% y transformado el montante en ducados, para su mejor comprensión.

Destacan las cantidades y, sobre todo, la frecuencia de los envíos a Indias. Tras la muerte de Diego García de Almonte, sus hijos Diego de Almonte, Juan de la Fuente Almonte y Hernando de Almonte, continuaron con el comercio ultramarino, con cifras similares. Juan, que residió en Panamá (al menos desde 1596), fue uno de los agentes más exitosos de la carrera de Indias, referente en el *Istmo* de muchos mercaderes sevillanos.

En este periodo iniciaron los pleitos para demostrar una supuesta nobleza que nunca habían disfrutado hasta ese momento. Y tuvieron éxito. En 1626 consiguieron una ejecutoria de hidalguía (de la que no se conservan diligencias o probanzas previas) en la Real Chancillería de Granada. Alegaron ser descendientes de unos hidalgos gallegos, los Domonte, apellido que algunos de los Almonte pasaron a usurpar. En

⁵ E. Vila Vilar y G. Lohmann Villena, *Familia, linajes y negocios entre Sevilla y las Indias: Los Almonte*, Mapfre, Madrid, 2003.

⁶ J. Gil, *Los conversos y la Inquisición sevillana*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2001, 3, p. 456.

⁷ L. García Fuentes, *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630* cit.

Tab. I - Valor de las mercancías enviadas a Indias por los Almonte (1583-1612)⁸

Año	Mercader	Almojarifazgo a Tierra Firme (maravedies)	Valor aprox. mercancías (ducados)
1583	Diego García de Almonte	563.774	30.068
1584	Diego García de Almonte	246.532	13.148
1586	Diego García de Almonte	194.103	10.352
1589	Diego García de Almonte	521.337	27.805
1591	Diego García de Almonte	348.588	18.591
1594	Diego García de Almonte	236.600	12.619
1596	Diego García de Almonte	165.333	8.818
1605	Diego de Almonte	188.850	10.072
1607	Diego de Almonte	192.025	10.241
1612	Hernando de Almonte	344.100	18.352

la ejecutoria se afirmaba que Diego García de Almonte había sido “natural del reino de Galicia de la casa solar y palacio Domonte o Pazo da Veiga fito (sic) en la Feligresia de Mourense junto a Villalba en el condado de Villalba” siendo “hijo de Gonzalo Rodríguez Domonte y María Fernández de Baamonde, señores de la casa”⁹. Esta afirmación nos parece totalmente inverosímil, ya que la familia llevaba viviendo en Sevilla, al menos, desde mediados del siglo XV. En realidad, tal como comenta Cartaya Baños (que cita a Ruth Pike), la familia era judeoconversa y contaba con varios de sus miembros procesados por el Santo Oficio. Descendían del jurado Pedro Fernández de Almonte, fundador de la capilla de Santa Bárbara en el convento de San Francisco *Casa Grande* sevillano, capilla que luego poseyeron nuestros Almonte, hoy desaparecida¹⁰. Descendiente del anterior fue Pedro de Almonte, reconciliado en 1494 por el Santo Oficio.

Una vez ganado el pleito, los Almonte gastaron una buena cantidad de dinero en plasmar este documento en letras de oro. Se conservan dos ejemplares de la ejecutoria, uno de ellos en el *Victoria & Albert Museum* de Londres. En él aparecen representados Diego de Almonte y doña Jerónima de Verástegui, su mujer.

⁸ Fuente: Ivi, pp. 257 sgg. Elaboración propia.

⁹ Archg, 301-109-1, 9.

¹⁰ J. Cartaya Baños, *Los caballeros fundadores de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla en 1670: Contextualización, prosopografía y estudio crítico*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2011, I, p. 52.



Fig. 1 - *Ejecutoria de Diego de Almonte*. Granada, 1626.
Victoria&Albert Museum. Londres¹¹

El hermano y cuñado del matrimonio anterior, Juan de la Fuente Almonte, consiguió ser caballero de Santiago en 1638¹². Habría adquirido en 1631, por 14.000 ducados, una casa en San Vicente que reformó gastando 6.000 ducados en ello. Pasó este inmueble a sus parientes los marqueses de Villa-Marín (el primer marqués fue don Francisco Domonte Robledo) y es hoy conocida como “Palacio de Monsalud” en la sevillana calle del Cardenal Cisneros¹³. Aún se conservan los escudos de los Almonte (o mejor, Domonte) con la cruz de Santiago y los Verástegui.

¹¹ *El Documento Pintado: cinco siglos de arte en manuscritos*, Ministerio de Educación y Cultura, Madrid, 2000, p. 210.

¹² Ahn, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3.173.

¹³ J. Cartaya Baños, *Los caballeros fundadores de la Real Maestranza* cit., I, p. 171.



Figs. 2 y 3. Palacio de Monsalud. Sevilla

Los Vallejo

Los Vallejo, oriundos de Trigueros (Huelva) y parientes de los Almonte por la familia de la Fuente, también tenían origen judeoconverso. Luego lo veremos. Nos interesa, primero, dar a conocer la actividad realizada por el cargador a Indias Hernando Vallejo. Aparece documentado como cargador entre, al menos, 1586 y 1598.

Tab. II - *Las mercancías enviadas a Indias por Hernando Vallejo (1586-1598)*

Año	Almojarifazgo a Tierra Firme (maravedíes)	Almojarifazgo a Nueva España (maravedíes)	Valor mercancías (ducados)
1586	184.977		9.865
1591	327.487		17.466
1593		100.400	5.355
1594	250.080		13.338
1596	684.222		36.492
1598	452.567		24.137

Fuente: L. García Fuentes, *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630* cit., pp. 257 sgg. Elaboración propia.

Vallejo, como los Tapia que veremos luego, comerciaba al mismo tiempo con Tierra Firme (Cartagena de Indias, Nombre de Dios y Panamá) y con Nueva España (San Juan de Ulúa). Conocemos bien su red comercial en 1596. Contaba con agentes en Nombre de Dios (Alonso de Cuenca, Martín de la Torre, y su primo Juan de la Fuente Almonte). Entre las mercancías que exportaba aparecen el vino de Cazalla, los paños de Baeza y la pez de Ávila¹⁴.

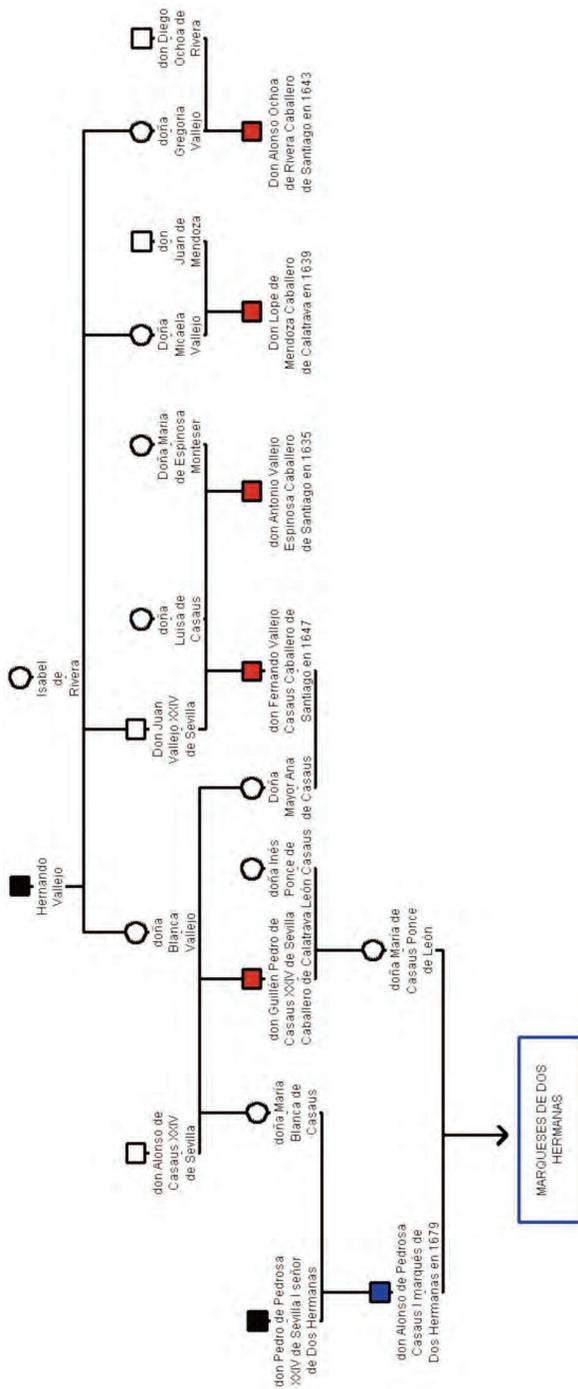
Al igual que sus parientes los Almonte, los hermanos Juan, Francisco y Luis Vallejo Rivera pleitearon con éxito su hidalguía, incluso finalizaron el pleito tres años antes que sus deudos. En efecto, obtuvieron *Real Ejecutoria* el seis de septiembre de 1623¹⁵. Los Vallejo habían probado descender de Pedro Vallejo, que no era otro que el “hermano legítimo y natural del señor de la casa y solar de Vallejo sita en el valle de Mena, montañas de Burgos” presentando a testigos de dicho valle que no dejaron dudas de la nobleza y antigüedad del linaje. Para ahondar más aún en la nobleza del linaje añadieron el apellido “Solís” al Vallejo, sin que sepamos por qué.

Sin embargo, pese al prestigioso hito anterior, no tardaron mucho en aparecer algunas dudas sobre la limpieza del linaje. Esto se puso

¹⁴ Agi, Contratación, legs. 1.114 al 1.117.

¹⁵ Archg, 301-107-44.

Árbol genealógico 2. Los Vallejo



de manifiesto en las pruebas a caballero de Santiago de don Antonio Vallejo Espinosa, hijo de Juan Vallejo Rivera, realizadas entre 1629 y 1635, cuando una carta de chantaje (así como varias cartas anónimas) llegaron a las manos del pretendiente. El 1 de febrero de 1634 los chantajistas firmaban una carta diciendo:

Por que si v.m. se quedase no sea de su fortuna sino de si mismo, le enviamos avisar que si dentro de hoy en quince días no tenemos aviso que se han puesto en poder del padre guardián del convento de los capuchinos de esa corte 1.500 escudos, para que los partamos tres personas interesadas y van con el mismo correo los memoriales que van con este copia¹⁶.

Los extorsionadores conocían bien el secreto de los Vallejo. Su varonía real era “de la Palma” y aquel Pedro Vallejo que bajó de las montañas no era otro que Pedro de la Palma, vecino de Trigueros, reconciliado en 1474 por el Santo Oficio de la Inquisición. No fue procesado en solitario. Junto a él aparecieron ante el tribunal su hermano Juan y sus mujeres Leonor y Teresa de Cifuentes siendo confiscados un cuarto de sus bienes por judaizar¹⁷. En la ejecutoria, la mujer de Pedro de la Palma, Teresa de Cifuentes, era transformada mágicamente en Teresa de Guzmán “deuda del marqués de Ayamonte”¹⁸. Pese a todo, don Antonio consiguió salvar los muebles y terminó vistiendo una cruz de Santiago en su pecho. Su estrategia fue presentar decenas de testamentos falsos que alejaban a los “de la Palma” de Trigueros y los acercaban a Utrera, lugar donde había Palmas hidalgos y, paralelamente, cambiaron la varonía a Vallejo trocando los apellidos de dos de sus antepasados, Francisco de la Palma y Teresa Vallejo, abuelos del cargador Hernando. Tras el éxito de don Antonio, sus hermanos y primos obtuvieron rápidamente hábitos de Calatrava y Santiago en los años siguientes y su prima hermana, doña Blanca Casaus, fue la madre del I marqués de Dos Hermanas, don Alonso de Pedrosa Casaus, XXIV de Sevilla¹⁹.

Algunos bienes patrimoniales de los Vallejo han llegado hasta la actualidad. El más impresionante de ellos, el colegio de Santa Catalina de Trigueros, fundación jesuítica de Francisco de la Palma, vecino de Trigueros, que seguramente fue el Francisco Vallejo de la genealogía falsificada de los Vallejo. Este inmueble se encuentra en proceso de restauración a partir de una generosa cantidad suministrada por Fondos Europeos.

No se ha conservado otro de los bienes patrimoniales que poseerán los Vallejo, el convento de la Encarnación de Sevilla²⁰. Se trataba de

¹⁶ Ahn, OM, Santiago, exp. 8511.

¹⁷ J. Gil, *Los conversos y la Inquisición sevillana* cit.V, pp. 28-29.

¹⁸ Archg, 301-107-44.

¹⁹ Rah 9/294, c. 201 v.

²⁰ Ags, CME, 322-5. (s.f.)



Figs. 4 y 5. Colegio de Santa Catalina de Trigueros

un patronato fundado por Juan de la Barrera en 1591, fue destruido durante la ocupación francesa y el solar está ocupado hoy por la Plaza de la Encarnación, con la obra arquitectónica conocida popularmente como “Las setas”. El padre de don Antonio, el chantajeado, era patrono de dicho convento.

2. Los Tapia

Del origen judeoconverso de los mercaderes granadinos asentados en Sevilla, Lope y Pedro de Tapia, (hijos del boticario judío circuncidado Rodrigo de Tapia, procesado en 1527 por el Santo Oficio) caben pocas dudas, como han puesto de manifiesto Soria Mesa y, últimamente, Cartaya Baños²¹. No se conoce tan bien, y es llamativo, la faceta comercial de los dos hermanos. Nos encontramos frente a unos de los grandes mercaderes internacionales de su época, cargadores a Indias, exportadores de lana a Italia, productores de azúcar y jabón en el reino de Granada, entre otras cosas.

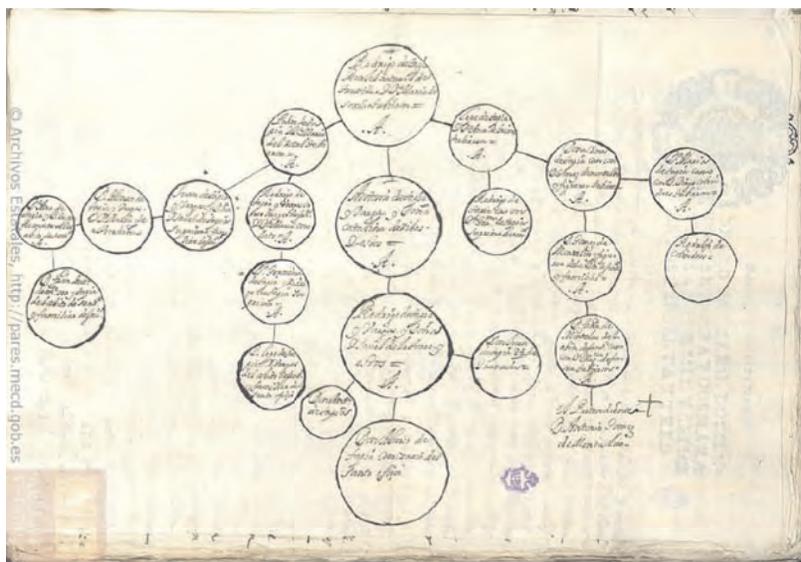


Fig. 6 - Árbol genealógico de los Tapia en una carta infamante contra don Antonio Gómez de Montalvo, descendiente de Lope de Tapia²²

²¹ E. Soria Mesa, *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Universidad de Granada, Granada, 1995, pp. 56-57 ; J. Cartaya Baños, *Los caballeros fundadores de la Real Maestranza* cit., II, p. 148.

²² Ahn, OM, Santiago, exp. 3469.

Su red comercial se extendía por varios continentes; algo que asegura el mismo Lope de Tapia en su testamento al decir “yo he tenido muchos negocios de muchas y diversas partes y personas”²³. Establecidos en Sevilla, al menos desde 1557, operaron como agentes de conversos sevillanos establecidos en Amberes como Marcos Núñez y Luis Pérez²⁴. Contamos con envíos de pipas de aceite de oliva otorgados por Pedro de Tapia a entregar a Juan de Bonsel, vecino de Amberes ya en 1557²⁵.

En 1566 reciben partidas de Indias por valor de casi seis millones de maravedíes, solos o en compañía de Diego de Rojas, cuñado de Pedro, Francisco Morovelli o de Miguel Martínez de Jáuregui²⁶. Participaron, los Tapia, en el comercio de la lana castellana en la década de los 70 del siglo XVI exportando lana merina a Florencia en compañía del mercader de Medina de Rioseco, Jerónimo López de Mella, futuro consuegro de Pedro²⁷. Para ello estaban en contacto en la ciudad del Arno, al menos entre 1573 y 1576, con el mercader burgalés Lesmes de Astudillo, que a su vez contaba con ellos para negocios en Indias, y más tarde, con Baltasar Suárez de la Concha entre 1579 y 1585²⁸. También tuvieron clientes allí, como Antonio Gutiérrez y algunos florentinos, como Vicentio de Riccis, o genoveses, como Nicolao y Julio Sale²⁹. Tenemos algunas cifras del comercio de la lana con destino a Florencia. Se trata de cifras importantes.

Tab. III - Envíos de lana castellana con destino a Italia de los Tapia (1574-1583)³⁰

Año	Compañía	Cantidad (arrobas)
1574	Lope y Pedro de Tapia y Jerónimo López Mella	2.930
	Lope y Pedro de Tapia	2.200
1575	Pedro de Tapia y Jerónimo López Mella	4.500
1576	Pedro y Lope de Tapia	1.490
1583	Jerónimo López Mella y Lope de Tapia	1.500

²³ Ags, CME, 775-30 y 401-78.

²⁴ E. Lorenzo Sanz, *El comercio de España con América en la época de Felipe II*, Diputación Provincial de Valladolid, Valladolid, 1980, I, p. 277.

²⁵ E. Otte, *Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2008.

²⁶ E. Lorenzo Sanz, *El comercio de España con América* cit, p. 277.

²⁷ Ags, CCG, 2976-2978, s.c.

²⁸ Asf, Notarile Moderno, Paolo Muzzi, 1573-1576, c. 39r; Lorenzo Muzzi 1584-1586, cc. 91r sgg.

²⁹ Asf, NM, Paolo Muzzi 1582-1584, c. 10v.

³⁰ Fuente: Ags, CCG, 2976-2978 s.f. Elaboración propia.

En México sustentaron a varios agentes. Primero, entre 1576 y 1583, a Hernando de Molina Rojas, su sobrino, y luego a Pedro Sánchez Alemán, al menos hasta 1585³¹, y Fernando de Figueroa en 1592. En Nombre de Dios contaron, como los Vallejo, con la ayuda de Juan de la Fuente Almonte, del que ya hablamos. En Tenerife, Juan de Arjola actuó al menos en una ocasión como agente de los hermanos en 1592.

Esta red les permitió trasladar mercancías en una y otra dirección a través del Atlántico con extrema facilidad. Así, paños florentinos o milaneses de Baltasar Suárez llegaban a Sevilla al poder de los Tapia y eran remitidos a Indias, México o Nombre de Dios a sus agentes Pedro Sánchez Alemán o Juan de la Fuente Almonte³². Paralelamente, los Tapia recibían encargos y mercancías desde Indias con destino a Sevilla o Granada, donde tenían al escribano Rodrigo de Tapia, su sobrino, y Pedro del Águila, su agente, junto con otros parientes.

Últimamente hemos encontrado en el Archivo General de Indias algunas referencias a la actividad importadora de productos americanos y del comercio de los Tapia con Canarias. En 1592 registraba en Veracruz Francisco Sánchez, en el navío Nuestra Señora de Begoña, 500 cueros vacunos al pelo (en los que iban 100 rozados y 10 pelados) en nombre de Fernando de Figueroa, vecino de ciudad de México, para que los entregaran a los hermanos Tapia³³ y 100 cueros más envió Juan Rodríguez Caballero, desde las minas de Zacatecas, para que lo emplearan en comprar mercancías, por orden de Gonzalo Rodríguez³⁴. De ciudad de México, Martín de Marra les envió dos cajones de grana (el tinte cochinilla) en el navío San Pablo y Juan de Arjola les envió desde Tenerife lo procedido de 16 pipas de vino y de cinco quintales de Brea, que ascendió a 395 pesos y seis tomines de oro³⁵.

En Granada, los Tapia actúan como financieros y trabajan facilitando la llegada de remesas de oro y plata desde Indias, generalmente de vecinos de la ciudad de México. Un buen ejemplo fue la recepción por parte de los granadinos, Hernando de Jaén Alarcón y doña María Álvarez, de 26.634 maravedíes que les enviaba, a través de Lope de Tapia, Melchor de Ávila, vecino de México. La entrega la realizó Pedro del Águila, agente de los Tapia en Granada³⁶.

³¹ E. Lorenzo Sanz, *El comercio de España con América* cit, I, p. 277.

³² Así, Notarile Moderno, Lorenzo Muzzi 1584-1586, c. 91r.

³³ Agí, Contratación, Registro de Venida, 1796, n. 1 (1593) Flota del general Martín Pérez de Olazabal, Nuestra Señora de Begoña, c. 8r.

³⁴ Ivi, c. 11r.

³⁵ Ivi, n. 2 (1593) Flota del general Martín Pérez de Olazabal, Nao San Pablo, c. 5v; Nao San Andrés, c. 8r.

³⁶ Ahpg, G-251, cc. 34r sgg. (15-II-1584)

La red de los Tapia se amplía cuando, tras la muerte de Francisco Morovelli en 1585, Pedro de Tapia entra a ser correspondiente de Simón Ruiz, el poderoso mercader de Medina del Campo, en lo tocante a sus negocios en Indias. El meseteño, que en un primer momento tiene buen concepto de Tapia, luego lo define como “corto”, “procede mal en estas cosas” y termina sumándose al chascarrillo de la época en torno a los mercaderes sevillanos: “del mejor sevillano hay poco que fiar” y finalmente “salga con bien de los de Sevilla, y escarmiente para siempre dellos”³⁷. Meses después, Simón Ruiz, apostillará que “Los Tapia es *jente* muy corta y muy aprovechada en su hacienda”³⁸.

Ya en 1584 algunos varones del linaje comienzan a pleitear su hidalguía ante la Real Chancillería de Granada. No lo hacen los cargadores Lope y Pedro, sino los hijos de estos: Pedro y Rodrigo de Tapia; su sobrino Rodrigo de Tapia Vargas, el escribano de Granada, y el primo segundo de este, Diego de Tapia. Recordemos que los tres primeros eran nietos de Rodrigo de Tapia, boticario procesado por el Santo Oficio de Granada, y el último de su hermano el doctor Diego de Tapia, ambos judíos circuncidados cuando se bautizaron, con cuatro y dos años respectivamente. El proceso duraría casi cuarenta años hasta que los hijos de los cargadores Rodrigo en 1620 y Lope en 1623 obtuvieran su ansiadas cartas ejecutorias de Hidalguía, de nuevo en años similares a los Almonte y Vallejo³⁹.

La actividad comercial de los Tapia fue frenética en la década final del siglo XVI. A partir de los datos de almojarifazgos de Lutgardo García Fuentes podemos asegurar que enviaron muy gruesas cargazones tanto hacia tierra firme como hacia Nueva España. Vemos que no solo lo hicieron los hermanos Lope y Pedro de Tapia. Encontramos envíos similares por parte de los hijos de los anteriores, Pedro y Rodrigo.

³⁷ F. Ruiz Martín, *Lettres marchandes échangées entre Florence et Medina del Campo*, Seppen, París, 1965, p. 385.

³⁸ Ivi, p. 432.

³⁹ Archg, 301-106-2 y 301-107-38.

Tab. IV - *Las mercancías enviadas a Indias por la familia Tapia (1583-1625)*⁴⁰

Año	Mercader	Almojarifazgo a Tierra Firme (maravedies)	Almojarifazgo a Nueva España (maravedies)	Valor aprox. mercancías (ducados)
1583	Pedro y Lope de Tapia	896.198		47.797
1586	Lope de Tapia	235.502		12.560
1589	Lope de Tapia	267.269		14.254
1590	Lope de Tapia		1.000.194	53.343
1593	Lope de Tapia		525.138	28.007
1600	Pedro y Rodrigo de Tapia Vargas	225.255	710.736	49.920
1605	Pedro y Rodrigo de Tapia		685.028	36.535
1625	Rodrigo de Tapia Vargas		178.300	9.509

Esta notable participación en el comercio de Indias tuvo su correlación con la participación de Lope de Tapia en el Consulado sevillano, donde fue cónsul en 1597⁴¹.

Tras una vida llena de aventuras comerciales a un lado y a otro del Atlántico, los hermanos Tapia amasaron una enorme fortuna. Conocemos solamente el caudal de bienes dejado por Lope de Tapia a sus descendientes. Se trata de la notable cantidad de 68.378.506 maravedies, es decir, poco más de 182.000 ducados⁴². Su hermano Pedro no debió de quedarse muy corto con respecto a Lope. Sus descendientes los marqueses de Castellón heredaron de los Tapia, a finales del XVII, al menos, 4.000 ducados de renta anual en juros y censos, seguramente de aquellos adquiridos al final de la vida de Pedro⁴³. Entre otros bienes pudo estar la casa de la calle Cardenal Cisneros de la que hablamos cuando tratamos a los Almonte. Juan de la Fuente Almonte la compró de don Gaspar Monteser, que la había heredado de su suegro Rodrigo de Tapia, hijo del cargador Pedro⁴⁴.

⁴⁰ Fuente: L. García Fuentes, *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630* cit., pp. 257 sgg. Elaboración propia.

⁴¹ E. Lorenzo Sanz, *El comercio de España con América* cit, p. 277.

⁴² Ahpse, 14.437, cc. 895r-1035r.

⁴³ J. Cartaya Baños, *Los caballeros fundadores de la Real Maestranza* cit., II, p. 472.

⁴⁴ Ivi, I, p. 171.

Desde el punto de vista patrimonial tenemos algunas referencias incompletas que nos dirigen a capillas de iglesias y conventos tristemente desaparecidas. La capilla familiar que fundaron los padres de los cargadores en la granadina iglesia de San Gil (cuyo patronato estuvo en poder y fue ampliado por Pedro de Tapia y, más tarde, en sus descendientes los marqueses de Castellón) no se conserva en la actualidad. La iglesia fue demolida en 1869 para ampliar la *Plaza Nueva* granadina y trasladados algunos objetos artísticos (cuadros y esculturas) a la cercana iglesia de Santa Ana y al museo de Bellas Artes de Granada.



Fig. 7 - Iglesia de San Gil en Granada antes de su demolición

El otro hermano, Lope de Tapia, fundó la capilla mayor del convento de San Francisco del Valle en Sevilla, cuyo patronato siguió en sus descendientes. Desgraciadamente, tampoco podemos estudiar el patrimonio de los Tapia en este edificio, ya que fue desamortizado en 1835 y posteriormente derribado en 1975.

No obstante, tenemos la certeza de la participación del cargador Lope de Tapia en, al menos, un encargo artístico, cuando actuaba como albacea de Gaspar Lorenzo de Herrera. Se trata del retablo del Camino del Calvario del convento de Santa María de Jesús de Sevilla. Se conserva el contrato entre Tapia y el entallador Juan de Oviedo “el

viejo” para realizarlo por un precio de 85 ducados en 1587, publicado por Palomero Páramo⁴⁵. Lope de Tapia encargaba una obra que representara el instante “quando nuestro señor levaba la cruz a questas y un sayón o dos que la ayuden a llebar”. El precio del retablo sería mucho mayor, ya que, el contrato solo se refería al retablo “en blanco”, es decir, sin pintar ni dorar. El encargo de esta obra por parte de Lope de Tapia (recordemos hijo de un judío circuncidado bautizado siendo un niño de cuatro años) puede aportar, estoy seguro, nuevos matices a la interpretación artística de la misma.



Fig. 8 - Retablo del Camino del Calvario en el convento de Santa María de Jesús (San Pancracio) de Sevilla⁴⁶

⁴⁵ J.M. Palomero Páramo, *Juan de Oviedo “el viejo” y el retablo del “Camino del Calvario” del monasterio de Santa María de Jesús, Sevilla*, «Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología», n. 47 (1981), pp. 430-434.

⁴⁶ Fuente: Blog Leyendas de Sevilla.

3. Los López Ramírez-Ramírez de Arellano y los Armenta

Hablemos ahora de la parentela del cargador a Indias Hernán López Ramírez. Una familia difícil de seguir genealógicamente por el uso indistinto de los apellidos López, Álvarez y Pérez antes de adoptar el más eufónico “Ramírez de Arellano” por el que se conocerán a sus ennoblecidos descendientes. La genealogía oficial de la familia⁴⁷ parte de los sevillanos Hernán López marido de Leonor Ramírez –que sus descendientes harán una Ramírez de Guzmán de los señores de Teba–, padres de Luis Álvarez Ramírez marido de Leonor de Armenta Paz, padres del cargador, esta última hija de Juan de Armenta “el viejo” y de Elvira de Paz. Cartaya Baños relaciona al primer Hernán López con Fernán López de Silva, de la familia Silva de Écija, procesados por el Santo Oficio. Los Armenta, que vamos a tratar en paralelo con los Pérez, eran también judeoconversos. Concretamente, Gonzalo Díaz de Armenta, bisabuelo materno del cargador, pagó la farda y fue penitenciado por el Santo Oficio, junto con su hermano Luis de Armenta⁴⁸.

En cualquier caso, el éxito comercial del clan está fuera de toda duda: los Pérez y Armentas apostaron por el comercio con Indias en las primeras décadas del siglo XVI. En 1540 estaban ya en el negocio ultramarino, Juan y Luis de Armenta y Hernán López, y de 1543 parte una compañía entre Juan de Armenta “el viejo” con Hernán López y Francisco de Frías, residente este último en la isla de Santo Domingo, con una participación de 3.000 ducados, los dos hermanos y 2.000, el Frías⁴⁹. Compañías paralelas se gestaron entre los hermanos de Juan, Fernando y Luis de Armenta, y de los anteriores con Gaspar Pérez, yerno de Luis. Los mercaderes se movían activamente entre Santo Domingo, Nombre de Dios, o Lima (allí vivía Baltasar de Armenta, hermano de los anteriores) para realizar todo tipo de operaciones comerciales vinculadas a las Flotas de Indias. Entre ellas, el comercio de esclavos negros. Luis y Juan de Armenta consiguieron licencia para pasar 30 (1543), 50 (1545), 100 (1555), y 200 (1556)⁵⁰.

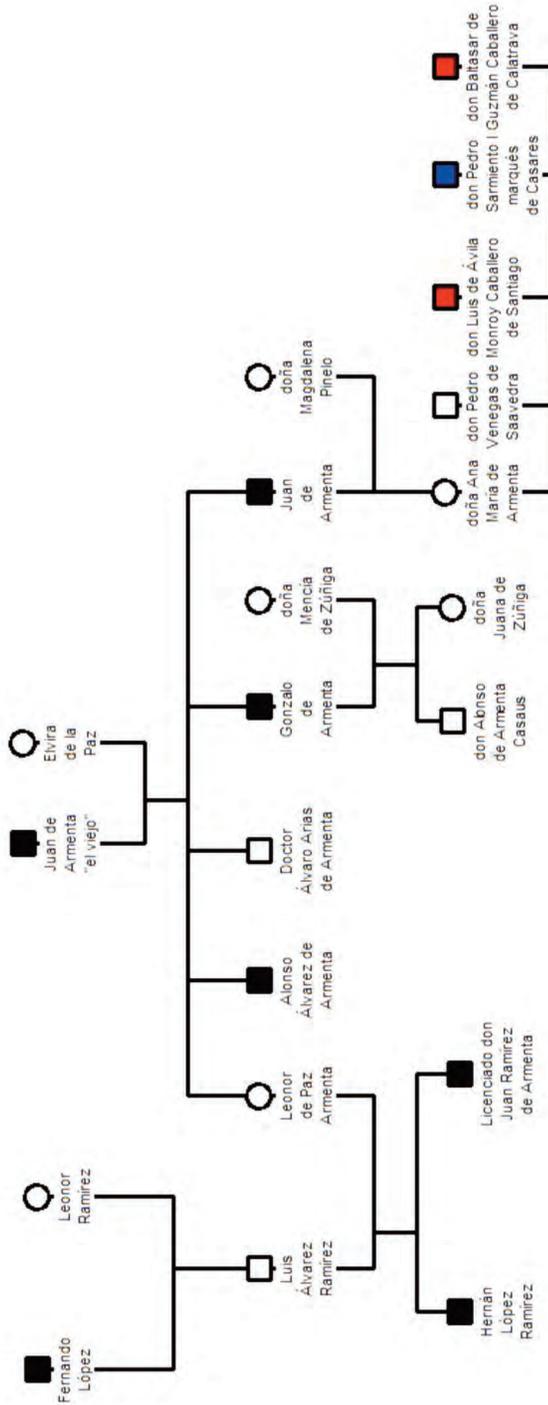
⁴⁷ Parten de unas pruebas de limpieza de sangre tardías, las que realizó en 1629 el canónigo sevillano don Alonso Francisco Ramírez de Arellano, hijo del cargador, y que hemos seguido a través de A. de Salazar Mir, *Los expedientes de limpieza de sangre de la catedral de Sevilla*, Hidalguía, Madrid, 1996, I, p. 108.

⁴⁸ J. Gil, *Los conversos y la Inquisición sevillana* cit., III, pp. 279-280 y J. Cartaya Baños, *Los caballeros fundadores de la Real Maestranza* cit., II, p. 431.

⁴⁹ J. Gil, *Los conversos y la Inquisición sevillana* cit., III, p. 280.

⁵⁰ J. Cartaya Baños, *Los caballeros fundadores de la Real Maestranza* cit., II, p. 431; M.F. Fernández Chaves, R.M. Pérez García, *La élite mercantil judeoconversa andaluza y la articulación de la trata negrera hacia las Indias de Castilla, ca. 1518-1560*, «Hispania», 253 (2016), pp. 385-414.

Árbol genealógico 4. Los Armenta



En la siguiente generación, tomaron la voz cantante los hijos y nietos de Juan de Armenta “el viejo” y de Elvira de la Paz. Así, Gonzalo y Juan de Armenta, Alonso Álvarez de Armenta y sus sobrinos Hernán López Ramírez y el licenciado Juan Ramírez de Armenta (hijos de Leonor de la Paz Armenta) comerciaron activamente con Indias. Juan de Armenta, el licenciado Juan Ramírez de Armenta y Alonso Álvarez de Armenta desde Cartagena de Indias; Gonzalo y su mujer, doña María de Zúñiga, desde Sevilla junto con Hernán López Ramírez. Veamos algunas cifras del almojarifazgo pagado por los hermanos Armenta.

Tab. V - *Los Armenta y el comercio con Indias*⁵¹

Año	Mercader	Almojarifazgo (maravedíes)	Valor mercancías (ducados)
1583	Gonzalo de Armenta	461.528	24.615
1586	Gonzalo de Armenta	221.205	11.798
1589	Gonzalo de Armenta	321.875	17.167
1589	Alonso Álvarez de Armenta	321.857	17.165
1596	Juan de Armenta	126.700	6.757

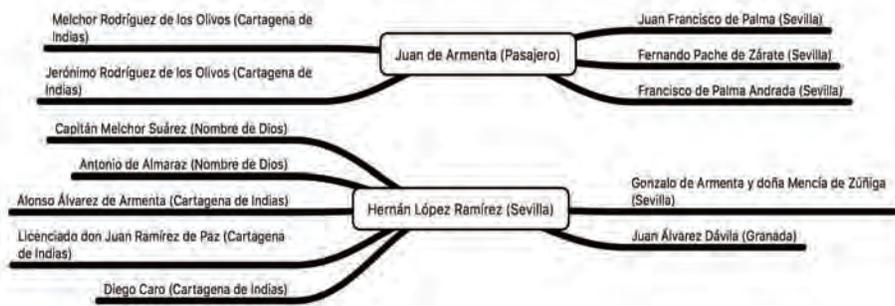
Se trata de cantidades importantes. Es cierto que parte de los cargazones iban por cuenta de otras personas, mercaderes residentes en Cartagena de Indias o Lima, a los que cobrarían una comisión, pero la mayoría iban por cuenta de los mismos Armenta y los beneficios de su comercialización engrosarían las arcas de los hermanos.

La flota de Juan Escalante de Mendoza de 1596 puede ser un buen ejemplo de este encendido flujo comercial. Destinada a Tierra Firme contó con más de 40 navíos y un tonelaje de unas 7.000 toneladas. Hasta ahora hemos localizado 17 cargazones fletados por Hernán López Ramírez por valor de 4.501.112 maravedíes (poco más de 12.000 ducados), con productos muy variados, como aceite de oliva (casi 1.000 arrobas), vino de Cazalla, hierro, todo tipo de textiles (dinán, ruan, sedas de Granada), manufacturas de metal y hasta un retablo de la Concepción valorado en 235 ducados. Casi todos estaban consignados a su tío, Alonso Álvarez de Armenta, y a su hermano, don Juan Ramírez, en Cartagena de Indias y corrían de parte del mismo López Ramírez o de

⁵¹ Fuente. L. García Fuentes, *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630* cit, Elaboración propia.

Gonzalo de Armenta y doña Mencía de Zúñiga, su mujer, también sus tíos. Recordemos que Juan de Armenta viajaba en esta flota hasta Cartagena de Indias y también llevaría un buen número de mercancías.

Gráfica 1. La red de los Armenta-López Ramírez entre Sevilla e Indias (1596)⁵²



Vemos en la gráfica anterior que los contactos de los Armenta y Hernán López Ramírez en Indias eran numerosos. Curiosamente, Juan de Armenta, parece que utiliza otra red paralela a la de sus hermanos y sobrinos. Prefiere a los hermanos Rodríguez de los Olivos en Cartagena de Indias. No conocemos las causas de esta supuesta anomalía pero, tal vez, tenga algo que ver con que el propio Juan de Armenta viajaba en esta flota. Estas pinceladas impresionistas nos pueden dar una visión de la actividad de los Armentas y López Ramírez a final del siglo XVI.

Uno tras otro, los hermanos Armenta, comenzaron a invertir el capital comercial acumulado. Alonso Álvarez de Armenta fundó por su testamento: dos capellanías en la capilla de Nuestra Señora de las Angustias de la iglesia de San Bartolomé de Sevilla –capilla donde estaban enterrados sus padres y que ellos mismos edificaron⁵³– llamando por patronos a sus hermanos y sobrinos; un patronato para casar doncellas de su linaje en la misma iglesia con 200 ducados de renta anual; unas fiestas a la Limpia Concepción y la Virgen del Rosario en la citada iglesia, y, por último, otra capellanía en el convento de Santo Domingo de Cartagena de Indias con 100 pesos de renta anual. Su sepultura aún se conserva allí con el epitafio “Aqvi llace el capitán Alonso Álvarez de Armenta quien dejó svv bienes en capellanías y obras pías”⁵⁴. En el

⁵² Fuente: Agi, Contratación, 1.114-1.117. Elaboración propia.

⁵³ *Apuntes genealógicos de la casa de Armenta*, Viuda e hijos de Peláez, Toledo, s.c. (s. XIX), p. 13. Este minúsculo memorial genealógico certifica todas las falsificaciones que el linaje realizaría en los años siguientes. Agradezco la referencia a Enrique Soria Mesa.

⁵⁴ Agi, Contratación, 284, n.1, r.2, cc. 21r-33r.

testamento hay muchas referencias a su ocupación como mercader negro, trata que ya realizaban su padre y tíos 50 años antes, como ya vimos. Muerto sin hijos, dejó el resto de su hacienda, unos 17.230 pesos, a sus hermanos. Parte de la herencia anterior fue a parar a su hermano el doctor Álvaro Arias de Armenta, jesuita, rector en varios colegios de la Compañía, Provincial de Andalucía y asistente en Roma y autor de varias obras impresas⁵⁵. Sabemos que fundó un mayorazgo que a mediados del siglo XVII lo poseían los descendientes de su hermano Gonzalo, pero desconocemos su composición.

El cargador Juan de Armenta sobrevivió a sus hermanos y lo encontramos en 1610 iniciando un pleito por su hidalguía junto con don Alonso de Armenta, el hijo de Gonzalo. Dieciséis años más tarde obtuvieron la ansiada ejecutoria de hidalguía de la Real Chancillería de Granada⁵⁶. ¿Cómo unos descendientes de judeoconversos penitenciados por el Santo Oficio probaron ser nobles?. Su estrategia consistió en hacerse descendientes de los Armenta de Córdoba, nobles medievales, con los que llegaron a algún tipo de acuerdo para que testificaran a su favor afirmando que eran parientes, “les escribían cada día cartas” y “participaban en fiestas” juntos. Algo nada excepcional y que podemos encontrar a menudo en los trabajos de Enrique Soria Mesa⁵⁷.

Juan de Armenta y su mujer, doña Magdalena Pinelo, tuvieron una hija llamada doña Ana María de Armenta Pinelo. Esta señora casó cuatro veces. Suponemos que la rica dote de su padre facilitó estos matrimonios. La primera con el poeta don Pedro Venegas de Saavedra, autor de un libro llamado “Remedios de Amor” inspirado en el de Ovidio⁵⁸. Don Pedro en su testamento de 1609 declara que había sido testaferro de su suegro: “Mi señor Juan de Armenta ha enviado a las Indias muchas mercaderías y otras cosas en mi cabeza; declaro que todo es de su merced y nada de ello es mío”⁵⁹. En segundo lugar, doña Ana María casó con don Luis de Ávila Monroy, caballero de Santiago y comendador de Enguera. En 1618, lo hizo de nuevo, por tercera vez, con don Pedro Sarmiento, jerezano, caballero de Calatrava, General y desde 1629, primer marqués de Casares. Y, finalmente, en 1636 con don Baltasar de Guzmán, caballero de Calatrava, hijo de los marqueses de la Algaba. No tenemos noticias de que tuviera descendencia en ninguno de sus matrimonios. La marquesa consorte de

⁵⁵ D. Ortiz de Zúñiga, *Annales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Imprenta Real, Madrid, 1677, p. 586.

⁵⁶ Archg, 301-109-16 (17-XI-1626).

⁵⁷ E. Soria Mesa, *La nobleza en la España Moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2007.

⁵⁸ Publicado por primera vez en 1627. Reeditado en el 2007 por F. Socas: Pedro Venegas de Saavedra, *Los remedios de amor*, Universidad de Málaga, Málaga, 2007.

⁵⁹ A. Domínguez Ortiz, *Comercio y blasones* cit, p. 197.

Casares falleció en 1650 dejando una casa llena de lujosos tapices de Bruselas⁶⁰.

De los sobrinos de los Armenta, Hernán López Ramírez y el licenciado don Juan Ramírez de Armenta, también tenemos noticias. Don Juan parece que murió en Cartagena de Indias dejando 32.000 ducados, que heredó su madre⁶¹. No sabemos si fue ejecutado por la muerte del capitán Tristán de Uribe Salazar en 1598, tras una escena digna de novelas de espadachines y el posterior refugio del Armenta en una iglesia cercana⁶².

Hemos dejado para el final a Hernán López Ramírez, uno de los cargadores a Indias de más éxito, al menos si a sus bienes nos referimos. Cónsul del Consulado de Cargadores a Indias en 1615 y 1616 y llegó a ser su prior en 1624⁶³.

Tab. VI - Hernán López Ramírez y el comercio con Indias⁶⁴

Año	Mercader	Almojarifazgo a Tierra Firme (maravedies)	Almojarifazgo a Nueva España (maravedies)	Valor aprox. mercancías (ducados)
1583	Pedro y Lope de Tapia	896.198		47.797
1586	Lope de Tapia	235.502		12.560
1589	Lope de Tapia	267.269		14.254
1590	Lope de Tapia		1.000.194	53.343
1593	Lope de Tapia		525.138	28.007
1600	Pedro y Rodrigo de Tapia Vargas	225.255	710.736	49.920
1605	Pedro y Rodrigo de Tapia		685.028	36.535
1625	Rodrigo de Tapia Vargas		178.300	9.509

⁶⁰ F. Quiles García, *Lo mejor de cada casa. Objetos artísticos de valor en el ámbito doméstico sevillano a mediados del XVII*, in F. Quiles García, M.P. López (eds.), *Visiones renovadas del barroco iberoamericano*, Universidad Pablo de Olavide-Universidad Nacional de Bogotá, Sevilla-Bogotá, I, 2016, pp. 204-229.

⁶¹ Ags, CME, 627-33.

⁶² Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Fondo Siglo XVI. Juan Pérez de Rivera, 1598, cc. 64r-79v.

⁶³ A. Heredia Herrera, *Los dirigentes del Consulado de Cargadores a Indias*, in B. Torres Ramírez y J.J. Hernández Palomo (eds.), *Andalucía y América en el Siglo XVII: actas de las III Jornadas de Andalucía y América*, I, 1985, pp. 217-236, p. 224.

⁶⁴ Fuente. L. García Fuentes, *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630* cit., pp. 257 sgg. Elaboración propia.

Tenemos datos de sus bienes poco después de su muerte en 1625. Ascendieron a 148.404.900 maravedies, es decir, 397.000 ducados, una cifra extraordinaria. Antes había invertido parte de su capital comercial en la compra del señorío de la villa de Gelo, villa que vinculará en su mayorazgo cuando lo funde en cabeza de su hijo don Luis. Su viuda, doña María de Vargas Arellano, agregará al mismo una veinticuatría de Sevilla valorada en 8.000 ducados y otros bienes⁶⁵. Del nivel económico alcanzado baste el ejemplo de la dote de 40.000 ducados –casi todo en juros– con la que, el cargador y su mujer, dotaron a su hija doña Catalina Antonia de Vargas Arellano con don Martín Ortiz de Zúñiga, caballero de Calatrava, alférez mayor de Sevilla, con el que no tuvo sucesión⁶⁶. El hijo mayor y futuro mayorazgo, don Luis, casó con doña Catalina Manuela de Toledo Enríquez, hija de don Alonso Antonio Álvarez de Toledo, marqués de Villamagna o Villamaina, y de doña María Enríquez de Guzmán. No nos dejemos engañar por el apellido y el título nobiliario, los Toledo eran judeoconvertos antiguos descendientes de los señores de Cervera en Cuenca⁶⁷, si bien tenían un nivel muy superior a sus nuevos parientes los López Ramírez, ahora llamados Ramírez de Arellano⁶⁸. El hijo mayor de don Luis y doña Catalina de Toledo, don Bartolomé, tituló en 1694 como primer marqués de Gelo; su hermana doña María casó con don Cristóbal Velasco de la Cueva, XII conde de Siruela, matrimonio del que descienden los duques de Frías, Alburquerque y Fernán Núñez.

La partición de bienes del cargador refleja inversiones en patrimonio mueble: 52.655 reales en tapicerías, alfombras y tapetes; 31.976 reales en objetos de plata, entre ellos, 79 barras de plata americana. Destacan los tapices de Bruselas en 32 paños con la *Historia de los Triunfos de Petrarca*, las *Guerras de Aníbal*, la *Historia de Jacob* y la *Historia de Abraham*⁶⁹. Recordemos que tapicerías flamencas también aparecían entre los bienes de su prima la primera marquesa de Casares.

⁶⁵ Ags, CME, 624-29.

⁶⁶ Ags, CME, 624-10.

⁶⁷ R.M. Girón Pascual, *De criptojudíos a nobles titulados: El origen judeoconverso de las élites de Cuenca* (ss. XV-XIX) in E. Soria Mesa y A. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconvertos en la Monarquía Española. Historia. Literatura. Patrimonio*, 2018, Universidad de Córdoba, Córdoba, (en prensa).

⁶⁸ J. Cartaya Baños, *Los caballeros fundadores de la Real Maestranza* cit., II, pp. 421-444.

⁶⁹ J.L. Romero Torres, *Un retablo de Luis Ortiz de Vargas en Sevilla: la capilla de la familia Ramírez de Arellano. (Notas artísticas sobre la capilla de la Hermandad Sacramental en la Iglesia de San Bartolomé de Sevilla)*, «Atrio», n. 12 (2006), p. 41.

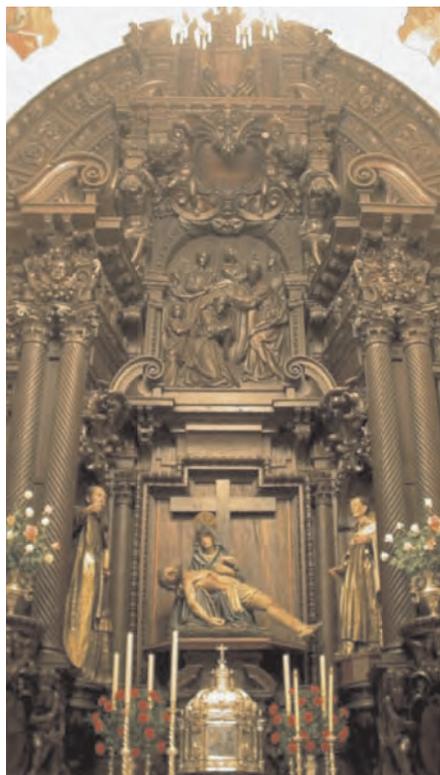
Parte de los bienes también se invirtieron en patrimonio inmueble, como la casa principal de San Bartolomé valorada en 17.500 ducados en 1637, que no hemos localizado aún, o las reformas en la capilla de Nuestra Señora de las Angustias en la iglesia de San Bartolomé donde descansan los restos del cargador y su familia. Esta capilla hoy conocida como “La Sacramental” que ha sido estudiada artísticamente por José Luis Romero Torres⁷⁰. El canónigo don Alonso Ramírez de Arellano, hijo del cargador, fue quien se encargó de su reforma entre 1641 y 1643. El retablo nuevo, un espectacular trabajo en madera, obra de Luis Ortiz de Vargas, costó 37.000 reales de vellón.

Tanto en la reja como en el sepulcro aparecen las armas de los Ramírez (un león y un árbol) y los Arellano (tres flores de lis). Como hemos comentado, no puede atribuirse todo el mérito de dicha capilla a los Ramírez de Arellano, ya que también pertenecía a los Armenta y sobre ella estos fundaron capellanías, patronatos y memorias de fiestas. No en vano los fundadores habían sido Juan de Armenta y Elvira de la Paz, su mujer. Así, en 1736 se enterró en ella don Alonso José de Armenta Casaus Guzmán, XXIV de Sevilla y caballero maestrante de ella, dueño del mayorazgo del doctor Álvaro de Armenta y del patronato de Alonso Álvarez de Armenta, biznieto de Gonzalo de Armenta y de doña Mencía de Zúñiga⁷¹. La reja está presidida por una Inmaculada Concepción dorada. Recordemos que Alonso Álvarez de Armenta había fundado una fiesta en su honor por su testamento.

Respecto al patrimonio inmueble de los Armenta, aún sigue en pie la “Casa Armenta” en el número 4 de la calle Armenta del barrio de San Bartolomé de Sevilla. Un palacio del siglo XVII que cuenta con un blasón mostrando un león rampante, armas de este linaje. No sabemos a ciencia cierta quien la construyó, pero debió tratarse del cargador Juan de Armenta o de su sobrino, don Alonso de Armenta, es decir, los dos que pleitearon su hidalguía a principios del XVII.

⁷⁰ Ivi, pp. 41 sgg.

⁷¹ Ahn, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 1273, Instrumento 18.



Figs. 9, 10, 11 y 12. *Capilla de Nuestra Señora de las Angustias en la Iglesia de San Bartolomé de Sevilla*



Figs. 13 y 14. La "Casa Armenta" del barrio de San Bartolomé de Sevilla

Conclusiones

El ascenso social que se dio en los grupos mercantiles judeoconversos que hemos tratado en este artículo vino de la mano de una gran acumulación patrimonial –capital mercantil– seguida de la inversión en capital simbólico o nobiliario en forma de palacios, capillas, patronatos, capellanías y obras pías.

El paso más complicado, la acumulación de capital comercial, lo consiguieron por medio de la creación de redes mercantiles transatlánticas en un periodo dorado del comercio entre Sevilla y las Indias españolas. El caso de los Armenta parece ser paradigmático con una familia de mercaderes a ambos lados del Atlántico invirtiendo año tras año en gruesas cargazonas, no dudando, como le ocurrió a Juan de Armenta, en embarcarse para asegurar el éxito del negocio. Más variada nos

parece la actuación de los hermanos Tapia, que complementaban las cargazonas en las flotas de Indias con actividades financieras como el envío de remesas desde México hasta Sevilla o Granada, el comercio de la lana castellana a Italia, o inversiones en la producción y comercialización del azúcar de reino granadino. En cualquier caso es pronto para análisis más profundos; solo hemos empezado a retirar la pátina de siglos a unas vidas complejissimas y seguramente claves para el devenir económico mundial, a partir de unos pocos documentos que hay que contextualizar.

Aunque algunos de los cargadores continuaron en el mundo mercantil a pesar de su ennoblecimiento, parece que la mayoría bloqueó su capital en tierras, juros y censos, algo que hizo muy apetecibles los entronques matrimoniales con la nobleza (sea de origen mercantil como ellos o más antigua y consolidada) especialmente con dotes extraordinarias, con mercedes de hábito o señoríos en ellas. El ascenso social se vio facilitado por la coyuntura *proconversa* de la etapa del conde duque de Olivares, tal como indicó Domínguez Ortiz⁷², donde muchas mercedes de hábitos militares se concedieron a cargadores a Indias o a sus familias, desbordando aún más los controles impuestos por la Limpieza de Sangre. Esto se ve en el clan de los Almonte o los Tapia con casi una decena de primos hermanos de estos clanes portando cruces de órdenes en sus vestimentas. Igual apertura en lo referente al cabildo sevillano donde se compraban veinticuatrias por unos 8.000 ducados a principios del XVII, minucias para los cargadores a Indias, deseosos de ver a sus hijos y yernos dirigiendo la ciudad. En un par de generaciones vendrían señoríos y títulos nobiliarios, especialmente en la inflación de títulos de Carlos II⁷³. De hecho, las concesiones de mercedes de hábitos de estos linajes estuvieron precedidas por sendas ejecutorias de hidalguía conseguidas en los primeros años de Olivares en el poder, tras varios años (décadas en el caso de los Tapia) de pleitos.

⁷² A. Domínguez Ortiz, *Comercio y blasones* cit, p. 220.

⁷³ A.J. Rodríguez Hernández, *La creación de Títulos de Castilla durante los reinados de Felipe IV y Carlos II: concesiones y ritmos*, in J.P. Díaz López (ed.), *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Universidad de Granada, Granada, 2010, pp. 167-190.

Tab. VII - Procesos de pleitos de Hidalguía de las familias tratadas⁷⁴

Pleiteantes	Año de inicio del pleito	Año de la Ejecutoria
Pedro y Rodrigo de Tapia, Rodrigo de Tapia Vargas y Diego de Tapia Rodrigo de Tapia Lope de Tapia	1584	1620 1623
Juan, Francisco y Luis Vallejo Solís	1616	1623
Diego y Hernando de la Fuente y Juan de la Fuente Almonte	¿?	1626
Juan de Armenta y Alonso de Casaus Armenta	1610	1626

No queremos decir que estos procesos siempre fueran fáciles. Hemos visto como los Palma-Vallejo se encontraron con linajudos que les obligaron a pagar 1.500 escudos –una buena cantidad– por su silencio. Pero si contabas con la connivencia de la élite, que era lo realmente complicado, acomodar genealogías era fácil. Para ello los mercaderes podían usurpar apellidos –Ramírez de Arellano– o modificarlos (Almonte por Domonte), o cambiar los Palma por Vallejo. Lo importante era evitar a toda costa que los enlazaran con esos antepasados que habían desfilado ante los tribunales del Santo Oficio cien años antes. Más fácil resultaba la confusión de linaje con apellido y la búsqueda de un linaje noble con el que entroncar. Si estaba cerca, mejor, como en el caso de los Armenta sevillanos y sus nobles “parientes” cordobeses, que no dudaron en testificar en falso a cambio de nuevos aliados en la ciudad de la Giralda, que tenían, seguramente, pese a sus oscuros orígenes, más dinero y contactos que ellos mismos. Una vez vencida esa primera prueba de nobleza, el resto caía en cascada y los parientes referían machaconamente la ejecutoria o el hábito de sus primos o tíos, conocedores que una vez que entraba uno, entraban todos.

Paralelos a estos procesos, que suponían el verdadero corazón del ascenso social, la fundación de capellanías, conventos, labrado o reforma de capillas y compra de palacios actuaban como complemento clave para certificar los recientes logros adquiridos ante los tribunales de justicia. Ya eran nobles de manera legal, ahora había que parecerlo y, para ello, nada mejor que invertir parte de ese patrimonio en “cosas

⁷⁴ Fuente: Archg, *passim*. Elaboración propia.

de gente principal”. Tengo la duda de si no pasaba todo lo contrario y los nobles eran los que imitaban a los grandes mercaderes internacionales. Tapicerías de Bruselas, cuadros de maestros extranjeros o locales, alfombras, plata (en barras americanas podría servir, incluso) y por supuesto las ejecutorias de hidalguía o la plasmación en pergamino, seda roja de tafetán y papel dorado de la solemnidad de la nobleza adquirida. No podemos contestar en este momento si en las capillas los judeoconversos dejaron sutiles mensajes ocultos acordes a su situación ambigua o al menos ciertas muestras de religiosidades especiales acordes a ella, pero, nos animamos a afirmar que ciertas devociones a Piedades, Descendimientos de la cruz, la Limpia Concepción o San Juan Bautista se repiten entre las familias que hemos estudiado hasta la fecha. Confiamos que un estudio más amplio nos permita responder a esta y otras preguntas en el futuro.

'ESCUDOS PINTAN ESCUDOS': HERÁLDICA DE
JUDEOCONVERSOS Y MERCADERES EN CÓRDOBA
EN LA EDAD MODERNA*

DOI 10.19229/1828-230X/4662019

RESUMEN: *La heráldica fue un lenguaje visual que se consolidó como la manera más universal de mostrar el poder real, eclesiástico y, esencialmente, nobiliario en Europa durante siglos. Su uso estaba reservado legalmente solo para las clases privilegiadas, pero un exhaustivo rastreo familiar nos muestra cómo numerosos escudos de armas que se exhibieron en palacios o capillas pertenecían a familias de origen judío o ricos mercaderes que una vez que alcanzaron alto nivel social quisieron imitar los usos de vida de la aristocracia emulando sus blasones, engañando de este modo al sistema estamental como también lo hicieron con la falsificación de apellidos o genealogías. Así, muchas familias ocultaron con éxito sus oscuras raíces, y sus falsos escudos de armas se tomaron como prueba indiscutible de su nobleza. Con este estudio se pretenden pues analizar una decena de casos para Córdoba de este fenómeno histórico y social. No obstante, contamos con las limitaciones que suponen la pérdida de patrimonio con el paso de los siglos, y la complejidad que conlleva destapar el origen 'impuro' de estas familias a través del cruce de documentación histórica. En cualquier caso, supone el primer estudio de conjunto al respecto hecho en nuestro país.*

PALABRAS CLAVE: Córdoba, escudos de armas, heráldica, judeoconvertos, mercaderes, nobleza.

'SHIELDS PAINT COAT OS ARMS': CONVERSOS AND MERCHANTS HERALDRY
IN CORDOBA IN EARLY MODERN PERIOD

ABSTRACT: *Heraldry was a visual language that was consolidated as the most universal way of showing royal, ecclesiastical and, essentially, nobility power in Europe for centuries. Its use was legally reserved only for the privileged classes, but an exhaustive family tracking shows us how numerous coats of arms that were exhibited in palaces or chapels belonged to families of Jewish origin or rich merchants that once they reached high social level wanted to imitate the uses of life of the aristocracy emulating their blazons, thereby deceiving the estates system as they did with the falsification of surnames or genealogies. Thus, many families successfully hid their dark roots, and their false coats of arms were taken as indisputable proof of their nobility. With this study we intend to analyze a score of cases in Cordoba of this historical and social course. However, we have the limitations of the loss of heritage over the centuries, and the complexity involved in uncovering the 'impure' origin of these families through the crossing of historical documentation. In any case, it is the first study of the whole made in our country.*

KEYWORDS: Coat of arms, Cordoba, heraldry, conversos, merchants, nobility.

* Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación Nobles judeoconvertos (II). La proyección patrimonial de las élites judeoconvertas andaluzas (HAR2015-68577), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España.

Abreviaturas utilizadas: Agoc = Archivo General del Obispado de Córdoba; Ahpc = Archivo Histórico Provincial de Córdoba; Ags = Archivo General de Simancas; Ahn = Archivo Histórico Nacional; OoMm = Órdenes Militares; Ahmc = Archivo Histórico Municipal de Córdoba; Apscc = Archivo de la Parroquia del Sagrario de la Catedral de Córdoba; Apsd = Archivo de la Parroquia de Santo Domingo de Córdoba; Apsnea = Archivo de la Parroquia de San Nicolás y San Eulogio de la Axerquia de Córdoba; expte = expediente; Leg. = legajo; c./fc. = folio/s

1. A modo de introducción: mercaderes, conversos y ascenso social

Hace ya algunas décadas que empieza a superarse el discurso sobre la naturaleza inamovible que mantuvo durante el Antiguo Régimen la sociedad estamental española, tan fundamentada en el estatismo del poder como necesitada del movimiento económico que fluía con su propio orden. La espontánea solución que se encontró para asimilar todas las excepciones, como es sabido, no fue exteriorizar la permeabilidad social, sino interiorizar su dinámica. Las resistencias, por tanto, se incorporaron para medrar dentro del sistema, no para romperlo ni derribarlo. Aunque podríamos abordar desde múltiples focos qué grupos sociales discurrieron por esos intersticios del ascenso social en la España Moderna (labradores, moriscos, indígenas, extranjeros, banqueros,...), nos interesa en esta ocasión el apasionante y a veces inextricable magma social de los conversos y de los mercaderes, tan a menudo sinónimos, y en concreto ubicados en la ciudad de Córdoba, pero centrados en la manifestación plástica más icónica de las clases privilegiadas, la heráldica.

La más aberrante de las precedencias sociales en el Antiguo Régimen en solar hispánico, la judía, protagonizó una promoción a la nobleza que a veces da la impresión de que fue masiva, y que para el caso de Córdoba ha sido estudiada gracias al empuje y visión del Dr. Soria Mesa¹ y de muchos trabajos bajo su dirección: por ejemplo, los dedicados a los conversos cordobeses de Francisco I. Quevedo Sánchez². Destacan también otros estudios familiares tales como los dedicados a los Pisa³, los Coronel⁴, los Palomino⁵,

¹ Además de su visión panorámica completa de la nobleza y el ascenso social en sus obras *El cambio inmóvil*, Córdoba, 2000; *La nobleza en la España Moderna*, Madrid, 2009; o *La verdad tras al espejo*, Valladolid, 2016, podemos destacar los trabajos más concretos como *Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna*, "Estudis", 30 (2004), pp. 21-55; *De la represión inquisitorial al éxito social La capacidad de recuperación de los judeoconversos andaluces entre los siglos XV-XVII: el ejemplo del linaje Herrera*, "Medievalismo", n° 24 (2014), pp. 399-417; o *El origen judeoconverso de la nobleza indiana*, en *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Argentina, 2017, pp. 155-185.

² Por ejemplo, *Inventando el pasado. La familia judeoconversa Herrera de Córdoba y Granada*, "Anahgramas", n° 1 (2014), pp. 235-272; *Nobles judeoconversos: los oscuros orígenes del linaje Córdoba-Ronquillo*, "Sefarad", 76 n° 2 (2016), pp. 363-396; o *Juan Recio Aragonés, un judeoconverso de la élite lucentina*, "Medievalismo", n° 27 (2017), pp. 259-283.

³ R. Velasco Tejedor, *De financieros judeoconversos a nobleza titulada. Las estrategias de ascenso social de la familia Pisa (siglos XVI-XVII)*, "Historia y Genealogía", n° 3 (2013), pp. 243-261.

⁴ E. de la Peña Barroso, *Devoción y religiosidad de un linaje judeoconverso: la familia Coronel*, "Hispania Sacra", LXV, extra II, julio-diciembre 2013, pp. 59-79.

⁵ P. A. Porras Arboledas, *Nobles y conversos, una relación histórica difícil de ser entendida aún hoy: el caso de los Palomino, conversos giennenses*, "En la España Medieval", n° extra 1 (2006), pp. 203-224.

los Mármol⁶, la capilla cordobesa de San Bartolomé⁷ o el colectivo de jurados cordobeses en tiempos de los Reyes Católicos⁸, por citar solo algunos ejemplos de la última década con enfoques similares. No pocos títulos nobiliarios de Castilla, Andalucía y el propio Reino de Córdoba tienen sus raíces en linajes conversos que consiguieron obviar su origen y alcanzar la cúspide del escalafón social, y de ahí hacia abajo decenas, centenares de sangres hebraicas, pudieron barrer su pasado de la faz de la tierra y alcanzar puestos de notoriedad social, desde juraderías y regimientos, hasta hábitos y señoríos.

Fuera del ámbito estrictamente judeoconverso, al respecto de los mercaderes, no son tampoco escasos los linajes que se mimetizaron dentro de la nobleza a pesar de haber alcanzado notoriedad social gracias a algo tan impropio como los tejidos, intercambios comerciales o labores de préstamo. Fundamental en ese sentido es la línea de trabajo del Dr. Girón Pascual al respecto de italianos, y más en concreto de genoveses⁹. Por citar solo los casos relativos a la nobleza titulada, icónicos fueron en este sentido linajes tales como los Centurión, convertidos en marqueses de Estepa en 1564¹⁰, y otros quizá no tan célebres como los Bucarelli, marqueses de Vallehermoso, los Corzo en Sevilla, condes de Cantilla en 1611 y marqueses de Brenes en 1679, o también los Peralta, mercaderes sevillanos aunque de origen flamenco, marqueses de Íscar. De Flandes vinieron igualmente los Jácome y los Linden, ennoblecidos con el marquesado de Tablantes, entre otras mercedes previas de hábitos, regimientos y honores. Un panorama historiográfico que, a pesar de que aún queda materia en la que profundizar, goza ya, como vemos, de amplia y variada investigación en el presente siglo.

⁶ J. Castillo Fernández, *Los Mármol, un linaje de origen converso al servicio de la Monarquía Española (siglos XV-XVIII)*, "Historia y Genealogía", n° 4 (2014), pp. 193-234.

⁷ M. A. Jordano Barbudo, *La capilla funeraria del alfaqueque judeoconverso don Diego Fernández Abencaçin*, "Anuario de la Historia de la Iglesia", vol. 24 (2015), pp. 331-358.

⁸ M. Cabrera Sánchez, *Los conversos de Córdoba en el siglo XV. La familia del jurado Martín Alfonso*, "Anuario de Estudios Medievales", 35/1 (2005), pp. 185-232; y *Cristianos nuevos y cargos concejiles. Jurados conversos en Córdoba a finales del Medievo*, "Espacio, Tiempo, Forma", Serie III Historia Medieval, n° 29 (2016), pp. 155-181.

⁹ Ver por ejemplo el gran trabajo de R. M. Girón Pascual, *Las Indias de Génova. Mercaderes genoveses en el Reino de Granada durante la Edad Moderna (ss. XVI-XVIII)*, tesis doctoral de la Universidad de Granada de 2012; *Ricos, nobles y poderosos: la imagen de los mercaderes genoveses del Reino de Granada en la Edad Moderna*, "Historia y Genealogía", n° 1 (2011), pp. 41-56; *Comercio y poder. Mercaderes genoveses en el sureste de Castilla durante los siglos XVI y XVII (1550-1700)*, Valladolid, 2018.

¹⁰ I. Pulido Bueno, *La familia genovesa Centurión: (mercaderes diplomáticos y hombres de armas), al servicio de España, 1.380-1.680: una contribución a la defensa de la civilización occidental*, Huelva, 2004.

Con todo, a menudo puede dar la sensación de que las familias y genealogías que se tratan en cada estudio se describen en cierta forma en abstracto, bien sea porque el enfoque de cada estudio no necesita aludir a elementos tangibles, bien porque muchos de los elementos físicos que se produjeron en ese devenir (palacios, capillas, muebles...) se han perdido. Nos proponemos, pues, con este trabajo ofrecer un avance respecto a varias familias cordobesas de los siglos XVI al XVIII con un origen converso, mercantil, o ambos a un tiempo, que consiguieron insertarse en la mesocracia y en la nobleza local a pesar de sus raíces, y que exhibieron su pretendida condición de hidalgos a través de ese lenguaje visual tan exclusivo como imitado que fue la heráldica. Y pensamos que es importante ofrecer esta visión de forma original y novedosa en los estudios actuales por una doble razón: primero, porque es posible realizar esta descripción de escudos gracias a que se han conservado hasta la actualidad y se pueden mirar –y admirar– a día hoy; pero en segundo lugar, y no por ello menos importante, porque pudieron ser vistos ya en su época, es decir, podemos acercarnos de una manera directa a la manifestación tangible de ese ascenso del que tanto se ha hablado pero que no siempre es analizado en todas sus manifestaciones.

Ello ha sido posible gracias a una doble vía: la observación *in situ* del patrimonio histórico-artístico de Córdoba, a la vez que se ha consultado una documentación de archivo muy variada. A este respecto, solo gracias a la interconexión y cruce de diferentes fuentes escritas ha sido posible llegar a desentrañar el denodadamente ocultado y olvidado origen de las familias tratadas, y enlazarlo con su posterior imagen nobiliaria. Del mismo modo, hemos partido de algunos estudios y monografías ya publicados pero que nos interesan aquí con otro enfoque, para revelar el importante papel de las muestras heráldicas que todavía podemos contemplar.

2. Personajes y familias de conversos y mercaderes en Córdoba y sus armas

Martín Gómez de Aragón

Martín Gómez de Aragón o Gómez Aragonés fue sin duda uno de los personajes más ricos y poderosos de la Córdoba del primer tercio del siglo XVII¹¹, hasta tal punto que su largo y prolijo testamento fue edi-

¹¹ Para su completa biografía, vid. F. I. Quevedo Sánchez, *Estrategias familiares con fines económicos y sociales. El caso del jurado cordobés Martín Gómez de Aragón*, "Historia y Genealogía", n.º 3 (2013), pp. 65-82.

tado y publicado en imprenta en Córdoba en 1635¹². A él se le debe la fundación de una capilla en la catedral de Córdoba, así como la del desaparecido convento de San Martín. A su muerte exhibe sin empacho que pertenecía a la oligarquía cordobesa, como efectivamente su nivel económico le permitió a la par que su oficio de jurado dentro del regimiento de la ciudad, pero lo cierto es que su fortuna había sido forjada a la luz del importante comercio textil y su pasado familiar era conocidamente judío, alejado de la nobleza a la que su alto estatus económico le había hecho parecer formar parte. A finales del siglo XVI, y aprovechando el empuje de la producción y comercio de lanas, sedas y telas en general, aparece avecindado en el barrio de Santa María (el de la catedral), gestionando un próspero negocio durante décadas junto a su padre, Alonso Gómez de Figueroa; misma ocupación que tuvo su abuelo Pedro Gómez. Al mismo tiempo, Martín Gómez de Aragón fue primo de otros notables conversos de alto poder económico del mismo momento histórico, el jurado Alonso Gómez de Figueroa y su hermano Pedro Gómez de Figueroa, núcleo familiar que emparenta con los escribanos Molina, Castril o los Fernández Barquilon, linajes todos ellos de conocida raíz hebraica en la ciudad y de los que vamos a volver a hablar a lo largo de este trabajo¹³.

Efectivamente, fue gracias a la enorme expansión del comercio textil en la Córdoba del XVI por lo que muchas familias hicieron verdaderas fortunas y les fue posible ascender de manera fulgurante¹⁴. Sus ingresos se nutrían también de numerosos juros y censos, esto es, préstamos monetarios por valor de varios miles de ducados por los que Martín Gómez de Aragón percibía suculentos intereses anuales a su favor¹⁵. De esta forma el jurado Gómez de Aragón dibujó un rico y poliédrico sistema económico con diferentes negocios, rentas y estancos, que le hicieron gozar de unos ingresos de renta libre anual de alrededor de 5.000 ducados¹⁶.

El considerable nivel económico de unos y otros se aprecia en el valor de los mayorazgos que fundaron o las dotes matrimoniales que otorgaron, como muestra por ejemplo la de María de Aragón, hermana de los dos Gómez de Figueroa y prima de Martín Gómez Aragón, que para casar con el escribano Rodrigo de Molina en 1591¹⁷

¹² Lo podemos encontrar, por ejemplo, en internet en la Biblioteca Virtual de Andalucía.

¹³ V. Porras Benito, *Bocetos genealógicos cordobeses*, vol. 1, Sevilla, 2004, pp. 415 sgg.

¹⁴ J. I. Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, 1980, pp. 399-406.

¹⁵ F. I. Quevedo Sánchez, *Estrategias familiares con fines económicos* cit., p. 78.

¹⁶ Ivi, p. 69.

¹⁷ Ivi, p. 417.

otorgó 4.500 ducados de dote, una fortuna solo alcanzable para la élite de la aristocracia local. El propio Martín Gómez de Aragón dejó 2.000 ducados como dote a cada sobrina, y fundó por vía testamentaria un mayorazgo con un cortijo y censos por valor de 14.000 ducados de capital¹⁸.

Pero la fortuna no era suficiente en la Edad Moderna para *ser alguien*, sino que la consolidación de la posición social debía avalarse también con el desempeño de un puesto de poder y con honores, esto es, con imagen de nobleza, gracias al acceso a cargos u oficios que legalmente no requerían de demostración de hidalguía –o tenían exigencias fácilmente salvables–, pero que las convenciones sociales del momento las revistieron de blasonada condición; proceso de ascenso social que fue posible debido a que la Corona, siempre necesitada de fondos y de afianzar clientelismos, vendió y otorgó como merced todo lo vendible de forma más velada o más descarada¹⁹. Las juraderías de los cabildos municipales, los oficios más bajos del poder urbano en Castilla, fueron el ejemplo más claro y extendido, como veremos en numerosas muestras de este trabajo, y a lo largo del siglo XVI el puesto de jurado se consolidó como un puente entre los estratos acomodados pero no hidalgos y el estamento nobiliario. Un estatus confuso entre los pecheros y los nobles, ya que en teoría se nutrían del común pero su situación jurídica era de privilegiados, y por ello fueron puerta de entrada a la consideración aristocrática de personajes que no lo eran²⁰. Y fue la grieta del sistema que aprovechó Martín Gómez de Aragón como tantos otros, dando así el salto a la baja nobleza, pero nobleza, al fin y al cabo, a través de este primer peldaño del escalafón del poder municipal. La prueba más clara de que este oficio no suponía una representación vecinal auténtica sino un mero honor social se encuentra en que este caballero siguió viviendo toda su vida en el barrio de la catedral a pesar de que su juradería correspondía al de San Lorenzo.

Sin duda este ascenso fue posible también gracias a la familia política del jurado Gómez de Aragón, pues estuvo casado con Leonor, hija de Alonso de Cazalla, otro próspero mercader que había dado el salto al oficio de jurado a fines del XVI. Hijo a su vez del escribano Pedro de Llerena y yerno del mercader Juan de Chillón, todos ellos de conocida procedencia conversa pero de posición socioeconómica más que desahogada, el jurado Cazalla al final de su vida fundó una serie de cape-

¹⁸ Testamento, cláusula 37.

¹⁹ E. Soria Mesa, *La nobleza en la España Moderna* cit., p. 221.

²⁰ J. Centeno Yáñez, *Los jurados de Córdoba, 1454-1579. Estudio jurídico-institucional*, Córdoba, 2000, p. 75.

llanías ya como *don* Alonso de Cazalla, que darían pie para la capilla funeraria de su yerno Martín Gómez Aragón²¹.

Y así, a pesar de su sangre y parentescos, desde comienzos del Seiscientos Martín de Aragón empieza a dejar de aparecer en las fuentes como mercader y se presenta ya solo como jurado de la collación de San Lorenzo, abandonando la forma 'Aragónés' en su apellido y usando casi exclusivamente la más aristocratizante de 'Gómez de Aragón'. Sin embargo, mantuvo su residencia en la collación de Santa María, en la calle Carniceros, hoy 'Martínez Rucker'. Tal fue su notoriedad que aún en el siglo XIX se mantenía la memoria de que esta vía también se había conocido por la calle de Martín Gómez, en alusión a «un caballero de este nombre que moró en una de sus casas»²². No cabe duda de que la notoriedad social de este mercader y jurado alcanzó alta fama en la ciudad.

Este caballero otorgó su testamento el día 29 de octubre de 1635 y fallecería el 2 de diciembre del mismo año. Su más importante legado era sin duda la fundación del convento de San Martín, elocuente advocación referida al santo cuyo nombre llevaba, que se ubicaría frente a la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa sobre las antiguas casas de los marqueses de Comares. Dicho convento fue demolido en 1840 para trazar un paseo salón al gusto de la burguesía decimonónica, hoy bulevar del Gran Capitán²³. Al mismo tiempo, Gómez de Aragón dispuso ser enterrado en la catedral de Córdoba, en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua. Este espacio funerario, no obstante, había sido inicialmente fundado por su suegro el jurado Alonso de Cazalla en 1597, pero en 1612 el cabildo de la catedral de Córdoba dio poder a Martín Gómez de Aragón para trasladar su ubicación al muro norte del recinto catedralicio, otorgándole el cierre de uno de los arcos²⁴. Pero no bastándole todo ello, también fundó el jurado Gómez de Aragón dos becas en el Colegio de la Asunción para parientes de su linaje, dos dotes de monjas para el convento de San Martín y varias prebendas en el mismo, dos plazas de religiosas de coro en el convento del Corpus Christi de dominicas, así como un patronato para casar y dotar a parientas de su linaje. No haber tenido hijos posibilitó a este jurado cuidar con esmero del nivel económico de sus parientes más cercanos de cara al futuro. Y aún con todo, de las cuentas que se concluyen de

²¹ E. Soria Mesa, *Las capellanías en la Castilla moderna: familia y ascenso social*, en *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, 2002, pp. 135-148.

²² T. Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba o sean apuntes para su historia*, Ed. Everest, Córdoba, 1983, p. 564.

²³ VV.AA., *Córdoba, ciudad conventual*, Córdoba, 2014, p. 169.

²⁴ M. Nieto Cumplido, *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, 2007, p. 433.



Fig. 1. Frontón de la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, en la catedral de Córdoba con las armas de su fundador Martín Gómez de Aragón. Fotografía del autor.

su testamento se comprueba que, una vez gastado el enorme montante que dispuso en mandas y pagadas todas sus deudas, quedaba aún un caudal líquido neto de más de 6.000 ducados.

Actualmente no quedan restos patrimoniales de sus casas o del convento de San Martín, pero sí que se conserva casi intacta la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua en la catedral. En el frontón de la portada se exhiben las armas de Martín Gómez de Aragón, rodeadas de guirnaldas y volutas, con un yelmo y cimera por timbre del escudo. Y este no describe sino las armas propias de la casa real de Aragón, que son en campo de oro, cuatro barras de gules²⁵. Es el mismo que se puede ver en el grabado heráldico de la portada de su testamento impreso en 1635. No cabe mayor y más ostensible megalomanía, pues, teniendo sangre judía por todas partes, intentar emparentarse tanto por apellido como, sobre todo, por imagen heráldica, con una casa real española y pasar a la eternidad con ese sello, tan inventado como útil para borrar su pasado.

²⁵ J. A. Molinero Merchán, *La Mezquita-Catedral de Córdoba: símbolos de poder*, Córdoba, 2005, p. 462.

Gonzalo Muñoz de Velasco

El caso de los Muñoz de Velasco y su patriarca, Gonzalo Muñoz de Velasco, lo he estudiado directamente hace muy poco desde una perspectiva temporal bastante amplia y atendiendo a aspectos tanto económicos y patrimoniales como familiares y sociales²⁶, por lo que aquí me limitaré a extraer las cuestiones que nos interesan más directamente. Gonzalo Muñoz fue otro rico personaje de la Córdoba de finales del siglo XVI y principios del XVII, nacido hacia 1549, hijo de Juan Sánchez de Ahumada y Leonor Muñoz²⁷. Al momento de otorgar su testamento en 1616²⁸ figura como jurado de Córdoba, demuestra una importante fortuna y se manda enterrar en su hueco y capilla situada bajo el arco que cuatro años antes le había cedido el cabildo de la catedral cordobesa para su sepultura y la de sus descendientes, donde sería enterrado a su muerte en 1619. Se trata de la capilla de los Santos Varones o del Descendimiento, ubicada en el muro norte de la catedral de Córdoba y que aún se puede admirar en la actualidad²⁹.

En el interior de la bóveda de la capilla se puede ver un precioso escudo de armas policromado, con un yelmo negro por timbre, rodeado de plumajes dorados y un brazo armado. En su interior, un escudo partido, que según la heráldica castellana representa las formas más habituales de Velasco, en el primer cuartel, y Muñoz, en el segundo. Mismo diseño y escudo de armas se puede ver en la portada de la casa solariega de esta familia ubicada en la plaza Pozo de Cueto, en la colación de la catedral, donde esta familia tenía su residencia principal. En este caso lo atribuimos a su tataranieta don Rodrigo Muñoz de Velasco, quien en 1711 consigue el hábito de Santiago³⁰, ya que el escudo tiene acolada la cruz de esta orden militar. La familia continuará hasta alcanzar en la figura de José Muñoz de Velasco y Gutiérrez Ravé una veinticuatría de Córdoba en 1777³¹, es decir, pasó a formar parte de la selecta oligarquía urbana de gobierno la ciudad.

Con este esbozo se adivina, pues, que estamos tratando de una familia de la élite local. Tan solo el hecho de tener un panteón propio

²⁶ G. J. Herreros Moya, *La reconstrucción del patrimonio judeoconverso. La familia, la casa solariega y la capilla catedralicia de los Muñoz de Velasco en Córdoba*, "Historia y Genealogía", 2019, en prensa.

²⁷ La mayor parte de sus datos biográficos los tomamos de su testamento, otorgado en Córdoba en 1616. Ahpc, Leg. 10.297, Testamentos cerrados de Rodrigo de Molina, testamento de Gonzalo Muñoz de Velasco.

²⁸ Agoc, Leg. 3.752, cuaderno 1.

²⁹ M. Nieto Cumplido, *La Catedral de Córdoba* cit., pp. 424-433.

³⁰ Ahn, OoMm, Exptes. Santiago, 5.632.

³¹ AHMC, sección 02.09, Pruebas de caballeros Veinticuatro, Expte. 371.

en la catedral, como en el caso del jurado Martín Gómez de Aragón, ya reviste de suficiente nivel social a sus propietarios, pues encontrarían descanso eterno rodeado de obispos, dignidades y de lo más granado de la aristocracia cordobesa. Sin embargo, todo este revestimiento de escudos y honores tuvo unas raíces muy poco hidalgas. Gracias al cruce de fuentes documentales y archivísticas, tanto notariales, como parroquiales e inquisitoriales, y también debido a la numerosa prole que tuvo el jurado Gonzalo Muñoz de Velasco con sus dos mujeres –un total de diecisiete vástagos–, lo que hizo que tuviera relación directa con otras muchas familias de la ciudad, sabemos que la apariencia noble de este personaje se forjó gracias a su fortuna como mercader. Ya en su propio testamento se habla explícitamente de la compañía que tenía con su hijo Juan Sánchez Muñoz por valor de 2.000 ducados, lo que nos lleva a unir la figura del rico comerciante Gonzalo Muñoz mercader de seda que aparece en los protocolos cordobeses entre 1570 y 1600³², con el luego aristocratizado Gonzalo Muñoz de Velasco. Sus negocios con sedas y damascos se cifran en miles de reales, con los que luego promocionaría a sus familiares más directos, estableciendo capitales para censos, dotando a sus hijas y sobrinas o constituyendo las capellanías de su testamento.

Pero lo más interesante de esto es que es el mismo Gonzalo Muñoz que en 1567, con apenas 18 años, aparece en las declaraciones de Juan Sánchez de la Fuente ante la Inquisición de Córdoba³³ como hijo de Juan Sánchez de Palma –luego en su testamento citado como Juan Sánchez de Ahumada– y de Leonor Muñoz, de quien tomó el apellido, ignorando, como fue tan común entre los conversos, el apellido paterno. En el testimonio se hace constar que son sederos y todos conversos, y parientes cercanos de los Marchena, todos con parentela directa reconciliada o huida por judaizar en tiempos de Lucero. Las conexiones conversas de la familia de Gonzalo Muñoz se subrayaron durante generaciones emparentando con las más notorias sangres manchadas de la ciudad como los Cota, Cuéllar, Galarza, Castril o los escribanos Molina. Y, en cualquier caso, durante al menos tres generaciones más los Muñoz de Velasco, ya ennoblecidos, siguieron teniendo negocios textiles, por lo que tampoco renunciaron del todo a sus orígenes mercantiles³⁴. De este modo, podemos afirmar con contundencia que tanto la

³² Por ejemplo, en las partidas bautismales de sus hijos, Apscc, Libro 3 de bautismos, c. 46 y 153, y libro 5 de bautismos, c. 253 y 386v, así como en multitud de escrituras notariales, por ejemplo, Ahpc, Leg. 12.420, fc. 1488 y 1488v.

³³ Ahn, Inquisición, Leg. 1492-1, c. 49-51. Agradezco, una vez más, los datos aportados por el Dr. E. Soria Mesa con los que trabajó Francisco I. Quevedo Sánchez.

³⁴ Por ejemplo, ver las cartas de venta Ahpc, Leg. 16.041, c. 177, c. 252.



Fig. 2. Balcón de las casas principales de los Muñoz de Velasco en la plaza Pozo de Cueto, en el barrio de la catedral de Córdoba con los escudos gemelos. Fotografía del autor.

composición pretendidamente aristocrática de Muñoz de Velasco como los escudos de armas de esta familia fueron una abierta invención con la que imitar a las familias hidalgas de la ciudad y, en el mismo camino, intentar borrar el conocido pasado judío de estos Ahumada, Palma y Marchena que le corrían por las venas al jurado Gonzalo Muñoz. Recreación tan ficticia como útil que fue posible, sin duda, gracias al alto nivel de riqueza de que gozaron él y sus descendientes.

Pablos Carrasco Ladrón de Guevara

Nos ocupamos ahora de otro importante y rico personaje de la Córdoba del siglo XVII, Pablo –o Pablos– Carrasco Ladrón de Guevara. En la nave central de la iglesia del convento de san Agustín de Córdoba, en una capilla en el lado del evangelio, todavía se puede ver un bello frontal de altar en mármol negro y una lápida adyacente en el suelo que hace constar que es «Sepultura del Ldo. Diego López Carrasco Ladrón de Guevara y don Pablo Carrasco Ladrón de Guevara, y su mujer doña Ana Zapico». El banco del altar tiene un escudo cuartelado perfectamente conservado, que representa en un primer cuartel el

escudo de 'Carrasco' castellano, esto es, en campo de plata un árbol del carrasco y al pie del tronco dos animales encaramados, que según los tratados son jabalís, pero aquí parecen lobos; el segundo cuartel es el propio y más conocido de 'Ladrón de Guevara', un cuartelado donde primero y cuarto tienen tres bandas rojas o de gules, cargadas de una cotiza de plata, y de armiños, y segundo y tercero traen cinco panelas. El tercer cuartel parece ser un castillo, propio del apellido 'Castillo' materno que tenían ambos caballeros, como ahora veremos; y el cuarto apenas si se puede interpretar, pareciendo una parrilla.

Si acudimos a las fuentes eclesiásticas³⁵ para ver quiénes son estos fundadores nos toparemos con sus respectivos testamentos, siendo el de mayor interés el del segundo, don Pablo Carrasco. En 1652 otorgó este personaje sus últimas voluntades y en aquel mismo año le llegó la muerte³⁶, y gracias a este documento se pone de manifiesto su trayectoria vital y el rico patrimonio que había acumulado durante décadas. Se declara hijo de Diego López Carrasco y de María del Castillo, y aparece como su principal dedicación ser tesorero de las Bulas de la Santa Cruzada de Córdoba y su obispado. Aunque en su testamento no aparece, en multitud de escrituras de ese mismo año se cita a sí mismo también como jurado de Córdoba. Presume de impoluta genealogía al aclarar que forma parte de las cofradías de la Sangre y los Santos Mártires, ambas con «estatuto de limpieza», y a la par demuestra un alto nivel de vida y estar rodeado de miles de reales por todas partes: las misas que ordena se cuentan por más de 5.000, y solo las mandas de limosnas superan los 600 ducados. Declaró en bienes unas casas, un oficio de escribano público que tenía arrendado a Miguel Ximénez de Herrera y censos por valor de 4.300 ducados de principal, aunque declaraba también ser acreedor de numerosas deudas a su favor y custodiar más de 40.000 reales procedentes de las bulas. Sabemos que Carrasco casó durante su vida dos veces, la primera con María de Vargas, y la segunda, ya viudo, en 1639, con doña Ana Zapico de la Basa, y de ambos logró tener descendencia. La dote de esta última, que ascendió a 16.089 reales era otro ejemplo del desahogado nivel de vida de esta familia. Como corresponde y en sintonía con lo que aún podemos leer en la lápida, se mandó enterrar en su sepultura y hueco en el convento de san Agustín.

Sin embargo, tras la lectura de este testamento no alcanzamos a saber del todo quién es este caballero sociológicamente hablando. Más pistas nos brinda el testamento de su hermano Juan López Carrasco,

³⁵ Agoc, Capellanías, Leg. 944, expte. 1

³⁶ Ahpc, Leg. 16.303, c. 1223



Fig. 3. Frontal de altar en mármol negro con el escudo de los Carrasco Ladrón de Guevara, en el altar de San Fulgencio de la iglesia conventual de san Agustín de Córdoba. Fotografía del autor.

clérigo, otorgado en Córdoba tiempo después de la muerte de Pablo Carrasco, en 1677. En él encontramos respuesta a algunos interrogantes de la procedencia de la fortuna familiar, pues se evidencian muchos de los negocios de los Carrasco y su volumen. Este presbítero explicita que tanto él como su hermano Diego López Carrasco –fallecido en 1646– habían tenido compañías por valor de nada menos que 12.000 ducados, y que habían prestado a su hermano Pablo Carrasco 30.000 reales y otros 23.000 reales a su cuñado Andrés de Velasco Salado, también para compañías, es decir, para comercio textil³⁷. Es el rastro ocultado en el testamento de Pablos Carrasco, que prefirió obviar la intensa actividad mercantil que revelaba el origen de su fortuna.

Cotejando estos datos con todo tipo de documentación de la época, un par de décadas antes encontramos en numerosas escrituras notariales cordobesas a un mercader de lienzos llamado Pablo Carrasco a secas³⁸. De igual modo, cuando en 1646 el hermano de ambos, Diego Lopéz Carrasco, testa y funda una capellanía en la parroquia de San Nicolás y San Eulogio de la Axerquía, aclara que es hijo de otro Diego López Carrasco homónimo difunto, mercader de corambre³⁹, referen-

³⁷ Ahpc, Leg. 17.127, c. 267.

³⁸ Ahpc, Leg. 16.274, c. 267v.; leg. 16.144, c. DCLIII. Ambas escrituras son de 1636

³⁹ Agoc, Capellanías, Leg. 944, expte. 1

cia profesional que empezará a ser omitida por sus hermanos años más tarde. De la reconstrucción familiar de todos ellos con diferentes fuentes notariales y parroquiales observamos que todos se dedicaban a lo mismo pues también mercaderes fueron su cuñado Bartolomé Sánchez Aguilar, esposo de su hermana doña Isabel del Castillo, o los maridos de sus dos primas hermanas, Juan de Aguado, casado con Ana del Castillo, y Andrés de Ascargorta, casado con doña Isabel Rodríguez Ladrón de Guevara. Aunque no tenemos conocimiento de su ascendencia conversa, sí que su cercanía de parentesco con apellidos tales como Concha, Herrera o Melgarejo sugieren tener cierta sospecha, aunque para este estudio no nos afecta si lo fueron o no.

Constando aún explícitamente su dedicación al comercio de telas, en 1642 Pablo Carrasco se conviene con el convento de San Agustín de Córdoba para que su comunidad religiosa le ceda un altar y hueco para su enterramiento y sus descendientes «el segundo al lado del púlpito, con advocación de San Fulgencio, frente al altar de San Guillermo»⁴⁰, a cambio de una limosna no excesivamente cuantiosa que ascendía a «400 reales por una vez». De la misma, Carrasco se obligaba a hacer una losa y un frontal de altar de piedra para mantener con el mejor lustre y labra posible el lugar. Estaba poniendo así las bases físicas y tangibles que transformarían su fortuna en una imagen ennoblecida para la eternidad.

Sería no mucho tiempo después cuando adquiere el oficio de tesorero de la Bula de Cruzada de Córdoba, al que estará vinculado hasta el final de su vida. Esto le haría ser beneficiario de unas importantes rentas y manejar mucho dinero contante y sonante fruto de la recaudación, pues se cuentan por miles y miles de reales las cantidades que en las escrituras notariales encarga que lleven a los centros de reunión de este impuesto, en Sevilla y Madrid⁴¹. A partir de entonces ya no vuelve a aparecer en la documentación como mercader, sino que su nombre se escriturará ya siempre aparejado al de esta tesorería. Era un salto cualitativo no tanto en su nivel de ingresos, que por supuesto así sería, sino en lo referente a su posición social. Con este cambio, y de la mano de su gran riqueza, consiguió borrar su pasado mercantil, y para cuando falleció el día 29 de noviembre de 1652 y su cuerpo fue depositado en su sepultura, ya fue recordado como 'don Pablo Carrasco Ladrón de Guevara'. Su escudo de armas estaba allí para no dejar lugar a dudas de su sangre aristocrática. Huelga decir que la

⁴⁰ Ahpc, Leg. 10.106, c. 535

⁴¹ Por ejemplo, Ahpc, Leg. 16.302, fc. 3, 42, 157 o 350.

composición de apellidos de Pablo Carrasco era tan compleja como inventada e imitativa de linajes que sonaban parecidos, y así, el antaño apellido Ladrón acabó mutando a Ladrón de Guevara, mucho más notable y eufónico, y al que corresponde el canónico escudo representado en su altar.

El ascenso social de su familia alcanzó sus mayores cotas cuando su sobrino Martín de Ascargorta, hijo de su doblemente prima hermana doña Isabel Rodríguez Ladrón de Guevara y su esposo Andrés de Ascargorta, se coronó en la cúspide del clero español, como obispo de Salamanca en 1689 y finalmente como arzobispo de Granada en 1693, en cuyo ejercicio murió en 1719. Curiosamente, en el escudo de armas de este prelado se puede ver en el segundo cuartel la misma composición que en el primer cuartel del panteón de los Carrasco en el convento de San Agustín de Córdoba, por lo que se representan sin lugar a duda las armas de esta familia.

Diego Sánchez Estaquero

La familia Estaquero es una de las más interesantes de la mesocracia de Córdoba durante el siglo XVII⁴². Aún a comienzos de esa centuria constan en las fuentes como mercaderes, con una fuerte presencia tanto patrimonial como de negocios en la collación de San Nicolás de la Ajerquía, en gran parte aupados por la temprana posición eclesiástica de dos miembros de la familia, Gonzalo Estaquero, que una vez viudo consiguió ser canónigo de Valladolid y protonotario apostólico, y su hijo homónimo, que consigue media ración en la catedral de Córdoba en 1573 y una ración completa en la de Sevilla diez años más tarde. Sabemos que este último se movió en el interesante círculo social y cultural del canónigo y artista Pablo de Céspedes en Córdoba.

Ya en las décadas de 1610-1630 aparece la figura de Diego Sánchez Estaquero 'el mayor'⁴³, cofrade de la Caridad e importante mercader de la Ajerquía cordobesa junto con su hermano Juan Sánchez Molero Estaquero. Este último casará con Juana Pérez Zamora, hija de Pedro de Zamora, otro mercader cuyo apellido tenía fama de procedencia morisca en Córdoba, lo que acabó generando algún que otro problema

⁴² Fue dada a conocer por primera vez gracias al estudio de A. J. Díaz Rodríguez, *Un ejemplo de ascenso a la mesocracia cordobesa en la Edad Moderna: la familia Estaquero*, "Arte, Arqueología e Historia", 15 (2008), pp. 317-324. Las líneas generales de esta familia están sacadas de este estudio.

⁴³ Varias escrituras ponen de manifiesto su relevancia como mercader, por ejemplo, Ahpc, Leg. 14.021, fc. 173 y 367, del año 1646.

a su descendencia⁴⁴. Hijo de estos últimos sería Diego Sánchez Estaquero, apodado 'el Mozo' para diferenciarse de su tío carnal, «mercader de mercería» en sus primeros años⁴⁵ que es quien nos ocupará a continuación. Casó este mercader en 1633 con Lucía de Estrada⁴⁶, y aparece documentado repetidamente en la compraventa de textiles junto con su hermano Pedro Zamora y Estaquero. Su intensa actividad económica les permite a ambos dar el salto a la administración local accediendo a sendas juraderías a mitad de siglo, lo que les colocó en una importante posición social. Un vistazo a su inmediata familia nos termina de ubicar sociológicamente a estos Estaquero. Pedro de Zamora, que además de jurado de la ciudad también fue cofrade de la Caridad, casó con Francisca Leal Zahorejas, familia también de fama conversa en la ciudad; la hermana de estos dos jurados, Melchora de Tovar y Estaquero, casó en 1649 con su conuñado Juan Beltrán de Guevara y Estrada –hermano de Lucía de Estrada⁴⁷–; y otra hermana, María Estaquero, contraería nupcias en 1645 con otro acomodado mercader, Antonio Ruiz Ribera⁴⁸.

A mitad de siglo, Diego Estaquero el Mozo va a consolidar su estatus notablemente gracias a los puestos que concentró en su persona. Además de su relevante función como jurado, con responsabilidades como la de portavoz de sus convecinos en el ayuntamiento o la realización de los padrones de hidalgos de su parroquia, va a conseguir gozar de dos reconocimientos más que consagrarán su posición. El primero de ellos será el de miembro, y posteriormente el de hermano mayor, de la cofradía del hospital de la Caridad, una de las más prestigiosas en Córdoba debido a sus pruebas de limpieza de sangre y la de mayor riqueza de cuantas desarrollaban una labor asistencial en la ciudad⁴⁹. Así, desde su hospital ubicado en la plaza del Potro, hoy convertido en Museo de Bellas Artes, Estaquero asentó en su barrio su fama de personaje aristocrático y poderoso gracias a este escaparate benéfico. Y casi al mismo tiempo logró consagrar su imagen y prestigio cuando fue

⁴⁴ A. J. Díaz Rodríguez, *Un ejemplo de ascenso a la mesocracia cordobesa en la Edad Moderna: la familia Estaquero* cit., p. 317, que toma de los datos del expediente de su nieto Diego Sánchez Estaquero el Mozo, ofrecidos por el Dr. Soria Mesa del Ahn, Inquisición, Leg. 1420, expte. 8.

⁴⁵ Así consta por ejemplo en un poder otorgado ante Alonso Rodríguez de San Martín en 1636. Ahpc, Leg. 16.144, c. 812.

⁴⁶ Apsnsea, Libro 3 de matrimonios, c. 132.

⁴⁷ Apsnsea, libro 3 de matrimonios, c. 240v.

⁴⁸ Ivi, c. 213v.

⁴⁹ J. Aranda Doncel, *Cofradías y asistencia social en la Diócesis de Córdoba durante los siglos XVI y XVII: las Hermandades de la Santa Caridad*, en F. J. Campos y Fernández de Sevilla (eds.), *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, Sevilla, 2006, pp. 123-1250.

nombrado oficial y familiar del Santo Oficio de la Inquisición en 1660⁵⁰. A pesar de que durante el largo proceso de las pruebas de limpieza exigidas para ello muchas testificaciones sacaron a la luz los numerosos problemas en su genealogía, por ejemplo, evidenciando entre otras sospechas el origen islámico de los Zamora, finalmente los fiscales pasaron por alto todas esas manchas y Diego Sánchez Estaquero consiguió ser investido con la cruz del Santo Oficio. Con este puesto en el tribunal cordobés no solo revestía de immaculado barniz su genealogía, sino que podía ejercer un poder real dentro de la jurisdicción inquisitorial en la ciudad⁵¹.

Pero todos estos honores no detuvieron la actividad mercantil de Estaquero, que suponemos debía de estar más que normalizada en la Córdoba del momento. Más aún, a parte de las mercaderías de textiles, tenemos indicios suficientes para entender que los Estaquero Zamora se dedicaron también al negocio de los esclavos. Así se evidencia con los ejemplos de la compra de Diego Sánchez Estaquero junto con su doblemente cuñado Juan Beltrán de Guevara en Madrid de *Mamet*, «de nación moro», para venderlo a Juan Muñoz de Paniagua, escribano mayor de Millones de Córdoba, en 1662⁵², y al año siguiente venden a Pedro de los Ríos, merchante de esclavos de Antequera, a Patricia Josefa de nación berberisca que había comprado el año anterior en Málaga⁵³. En mayo de 1678 el mismo Juan Beltrán le vende a Estaquero una esclava blanca de 10 años que él mismo acababa de comprar en febrero, por valor de 3.400 reales⁵⁴. La naturaleza de estas transacciones demuestra que no se trataban de adquisiciones para el hogar o la familia, sino de constantes compraventas de esclavos con las que hacían negocio.

Por fin, será al final de su vida cuando comprobemos la importancia que tuvieron para elevar el estatus de esta familia Estaquero el mozo y su esposa Lucía de Estrada al establecer un meditado programa de fundaciones de mayorazgos, memorias pías y una capilla funeraria familiar en el convento de san Pedro el Real, como final –o principio– de una consolidación social. Todo ello dotará de una fuerte identidad a su linaje, y lo que es más importante, de una nueva –y ficticia– ima-

⁵⁰ Ahn, Inquisición, Leg. 1420, expte. 8. Tomado de J. A. Martínez Bara, *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1970, tomo II, p. 784.

⁵¹ J. Valverde Madrid, *Familiares del Santo Oficio en Córdoba (I)*, "Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes", n° 137 (1999), pp. 99-120.

⁵² Ahpc, Leg. 8.510, c. 877.

⁵³ Ahpc, Leg. 8.511, c. 513.

⁵⁴ Ahpc, Leg. 13.998, c. 80.

gen nobiliaria. El centro religioso más importante de esa zona de la ciudad era, en efecto, el convento franciscano de San Pedro el Real, uno de los cuatro grandes cenobios establecidos tras la conquista de Córdoba en 1236, de mucho mayor tamaño y devoción que la propia parroquia de San Nicolás, en cuya collación estaba ubicado.

A través del testamento de Estaquero otorgado en 1668 conocemos su considerable fortuna. Por esta escritura de últimas voluntades manda a su esposa 1.500 ducados, más sus dos esclavas, 6.000 ducados para sus sobrinos; declara tener unas casas principales, más otras ocho casas urbanas, un tejear, un oficio de escribano, un oficio de jurado, un censo de 200 ducados de principal, un haza de 4 fanegas y otros 40.000 ducados en dinero, mercancías y bienes muebles, a lo que se añaden algunas deudas a su favor por valor de varios miles de reales⁵⁵. Al carecer de hijos, tanto él como su esposa, por su respectivo testamento otorgado en 1688⁵⁶, dedican todo su patrimonio a establecer varios vínculos que serían el sustento de sus hermanos y sobrinos. Su devoción e implicación con la hermandad del Hospital de la Caridad se refleja en que en el orden de los llamamientos a su mayorazgo establecen que, faltando todas las líneas de su familia, recaigan dichos bienes en esa hermandad. Y como guinda del opíparo pastel que cocinan, deben velar por vestirlo todo de suficiente apariencia nobiliaria, y así en la fundación del mayorazgo de Diego Sánchez Estaquero se obliga a que sus propietarios «han de tener obligación de firmar el apellido de Estaquero y usar de las armas de este apellido»⁵⁷.

Aunque no las describe en esta fundación, aún se pueden ver estas armerías en una losa de mármol rojo ubicada en su capilla funeraria concluida en 1675 en el antiguo convento franciscano de San Pedro el Real, hoy parroquia de San Francisco y San Eulogio de Córdoba. Este escudo cuartelado, en cuyo primer cuartel se describe un campo con cinco estacas, esto es, Estaquero, se puede apreciar además la cruz dominica acolada, emblema que representa su pertenencia al Santo Oficio. Nadie diría a la luz del lustre del rosado marmóreo de este altar que su fundador había pagado su obra con los miles de ducados ganados como mercader. Entre sus descendientes se encontrarán, entre otras familias de la aristocracia cordobesa, los condes de la Estrella⁵⁸.

⁵⁵ Ahpc, Leg. 13.998, testamento cerrado de Diego Sánchez Estaquero.

⁵⁶ Ahpc, Leg. 17.130, año 1688, c. 9

⁵⁷ Agoc, Capellanías, Leg. 944, Expte. 5.

⁵⁸ A través del matrimonio entre Antolín Cuéllar, conde de la Estrella, con doña Mariana Luque Repiso y Santa Marta, nieta de doña Beatriz Estaquero y Santana.

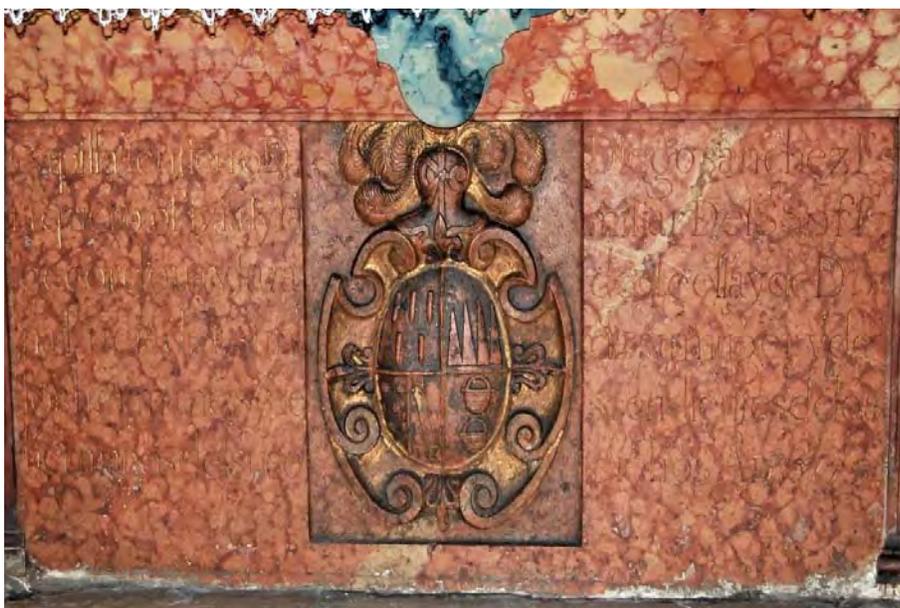


Fig. 4. Mesa de altar de mármol rojo bajo el retablo de la capilla fundada en el convento franciscano de san Pedro el Real de Córdoba por los Estaquero Zamora-Estrada Guevara. Fotografía del autor.

Los Fernández Castril y Castillejo

Pretendemos tratar ahora una familia muy amplia y compleja, cuya reconstrucción genealógica resulta de gran dificultad por la reiteración de nombres y apellidos, la utilización tan típicamente arbitraria de los mismos y una endogamia tan fuerte, prueba sintomática esta última de la naturaleza conversa de esta sangre. El apellido Castril o Castil, luego también Fernández Castril, tiene un precedente notoriamente converso pues varios individuos así llamados eran registrados en Córdoba a finales del siglo XV y comienzos del XVI dentro del larguísimo listado de habilitaciones inquisitoriales⁵⁹. Gracias al uso repetido de nombres de pila tan característicos como Hernando o Andrés, podemos inferir las conexiones de muchos de esos Castril rehabilitados con sus descendientes un siglo más tarde, y la gran mayoría aparecen como mercaderes y traperos de niveles de fortuna variable durante todo el período. El tronco

⁵⁹ Ags, Cámara de Castilla, Legajo 100. Debo estos datos al profesor Enrique Soria Mesa.

común de una de sus ramas más importantes lo podemos encontrar a mediados del siglo XVI con Hernando o Fernán Castril 'el viejo', mercader de paños, casado con Isabel de Villavicencio. De la descendencia de su hijo Andrés Castril habida con Leonor Sánchez vendrán los Castril y Galarza, que seguirán documentándose como mercaderes durante todo el siglo XVII⁶⁰, mientras que de la descendencia de su hijo García Fernández Castril vendrá la rama que ahora nos interesa⁶¹.

Nieto del anterior fue el mercader Andrés Fernández Castril, vecino de San Nicolás de la Ajerquía, casado en 1636 con Inés Gutiérrez de las Casas⁶², y que, más allá de su propia familia, sabemos que tuvo fuertes vínculos con los Estaquero, como demuestra el ser testigo de boda de Juan Beltrán de Guevara y Melchora de Estaquero en 1649. Pero poco después, como hemos visto en casos anteriores, su nivel de vida le lleva a intentar dar un paso más, superar sus negocios y medrar en la sociedad cordobesa gracias a acceder al oficio de jurado del cabildo municipal. Y así, al final de su vida decide adquirir un espacio en el convento franciscano de san Pedro el Real, para construir una capilla que sería acabada en 1652. Más tarde, fundará dos mayorazgos para sus hijos Juan y Diego por su testamento otorgado en 1668⁶³. Para entonces, y como por arte de magia, ningún rastro de sus actividades mercantiles aparece en los documentos, más allá de algunas deudas declaradas a su favor, y, en cambio, se nos muestra como un caballero más de la mesocracia local gracias a su importante riqueza y modo de vida. Y precisamente, como el resto de los casos que hemos visto, es su sepultura la muestra indeleble en la que los Castril quisieron reflejar su apócrifa condición hidalga con un bello escudo de armas, dibujado con su yelmo y sus lambrequines, alejados de las condenas inquisitoriales de sus directos antepasados.

Parientes muy cercanos de estos Fernández Castril son los Castril Castillejo, que, si bien tuvieron menor relevancia social, también se documentan entre los siglos XVI y XVII en Córdoba con cierto nivel y, por supuesto, con idéntico proceso de enriquecimiento y posterior olvido de su condición de mercaderes y conversos. Estos provienen del matrimonio entre el jurado y mercader Fernando Castril⁶⁴ y doña

⁶⁰ Como demuestran las escrituras relativas al bisnieto de estos, Fernando Castil y Galarza, quien en 1652 aún aparece como 'mercader', Ahpc, Leg. 16.302, c. 226.

⁶¹ Se puede seguir esta línea gracias al expediente de familiar del Santo Oficio de Luis Bernardo de Samaniego en 1738, su descendiente. José Antonio MARTÍNEZ BARA, *Catálogo* cit, tomo II, p. 773.

⁶² Apsd, Libro 1 de matrimonios, c. 163.

⁶³ Ahpc, Leg. 15.891, c. 554.

⁶⁴ Testó en Córdoba en 1617. Ahpc, Leg. 10.297, testamentos cerrados de Rodrigo de Molina.



Fig. 5. Escudo de los Sánchez de Castillejo en la reja de su capilla funeraria en la ermita, hoy parroquia, de la Fuensanta. Fotografía del autor.

Catalina de Uceda Castillejo, vecinos en la collación de San Pedro a comienzos del siglo XVII. De la unión de este matrimonio nació una generación que usará el apellido materno Castillejo a pesar de que eran por varonía Castril. Destacamos así al también jurado Andrés Sánchez de Castillejo –llamado como su abuelo materno–, que casó con Beatriz Muñoz de Velasco, hija del jurado converso Gonzalo Muñoz de Velasco del que tratamos al principio de este trabajo, y en cuya unión seguirán estos Castril Castillejo; su hermano Pedro de Castillejo, marido de Mencía Ribera; y Juan de Castillejo, casada con el mercader Juan López Chillón, de quien nació Martín Sánchez de Castillejo, que fundó una capellanía en al convento de San Francisco en 1630⁶⁵.

Pues bien, la ya citada doña Catalina de Uceda, madre de los anteriores, era hija de Beatriz de Uceda y de Andrés de Castillejo, varón de

⁶⁵ Agoc, Capellanías, Leg. 990, expte. 2.

quien estos Castril tomaron su apellido, y tenemos documentados a varios hermanos de esta señora como mercaderes, profesión que incluso continuará generaciones más tarde, emparentados con otras familias de la mesocracia de origen converso como los escribanos Rodríguez de la Cruz. El más notorio de los hermanos de doña Catalina fue Hernán o Fernando Sánchez de Castillejo, que testó y murió en Sevilla en 1611, y que fundó diversas capellanías en varios templos de Córdoba⁶⁶. En uno de ellos, en el santuario de la Fuensanta, mandó disponer una capilla en cuyo interior se conserva la imagen mejicana del Cristo de las Mercedes, que precisamente mandó traer este caballero y colocar en ella⁶⁷. En la reja de la capilla, en la parte superior, se conserva el escudo de armas de estos Sánchez de Castillejo, que, a pesar de su castillo en campo rojo, sus cinco flores de lis en campo azul y su león rampante, pertenece como vemos a una familia de mercaderes y conversos por todos sus costados.

Andrés Fernández de Cárdenas

Volvemos de nuevo a fijarnos en la iglesia del antiguo convento franciscano de san Pedro el Real, luego parroquia de San Francisco y San Eulogio –no parece casual...– pues allí se encuentra la capilla funeraria propia de Andrés Fernández de Cárdenas ‘familiar y notario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, cofrade de la Santa Caridad y jurado de Córdoba’, con su imponente escudo de armas en el frontal de la mesa de altar, en mármol negro. Fue concluida según reza en 1647. La nómina de oficios y honores de este personaje nos hace rápidamente ubicarlo dentro de la mesocracia cordobesa, lo que, añadido a la composición aristocratizada de su apellido Cárdenas⁶⁸, así como la presencia de un escudo de armas cuyo segundo cuartel, el de la derecha, es el propio de este vetusto linaje cordobés, nos ofrece una apariencia de alto nivel social. El blasón tiene en su segundo cuartel dos lobos pasantes puestos en palo y una bordura cargada de veneras, esto es, el histórico apellido Cárdenas. A simple vista, pues, es el panteón de un caballero noble, pues reúne todas las características propias, empezando por la propia existencia de un entierro familiar en el interior del convento. En efecto en fechas similares, concretamente en

⁶⁶ Agoc, Capellanías, Legs. 1193 y 1659-1660.

⁶⁷ T. Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba* cit., p. 255.

⁶⁸ Los Cárdenas o Gómez de Cárdenas fueron uno de los linajes de mayor antigüedad, riqueza y poder en Córdoba desde la conquista. Se puede leer su historia en F. Ruano, *La casa de Cabrera en Córdoba*, Córdoba, 1779.



Fig. 6. Mesa de altar de la capilla fundada por Andrés Fernández de Cárdenas en la iglesia del antiguo convento de San Pedro el Real. Fotografía del autor.

1651, Andrés Fernández de Cárdenas aparece empadronado como hijodalgo en la collación de la catedral⁶⁹, y ubicarlo en las fuentes es relativamente fácil ya que solo hemos encontrado a un individuo llamado Andrés Fernández de Cárdenas residiendo en Córdoba en la primera mitad del siglo XVII.

Su biografía se antoja bastante similar a la de Diego Sánchez Estaquero, casi con trayectorias gemelas en casi todos los sentidos. Es precisamente lo genuino de su nombre y apellidos lo que hace que podamos identificarlo tiempo antes, documentando un origen bastante alejado de la aparente procedencia nobiliaria con que nos deleita su capilla. De este modo durante las décadas de 1620 a 1640 este Andrés Fernández de Cárdenas aparece como 'mercader' en diferentes escrituras de transacciones y arrendamientos⁷⁰. Fue en algún momento de

⁶⁹ Ahmc, Padrones de hidalgos, Caja 54, expte. 100.

⁷⁰ En 1636, Ahpc, Leg. 16.144, c. 618, 648v y, 916v.

esa última década cuando darían fruto los grandes beneficios de sus negocios, y consigue acceder al cabildo municipal de Córdoba como jurado e ingresar en el organigrama del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, cuyas pruebas se realizaron en 1648⁷¹. Dentro de este tribunal cordobés llegará a ocupar el cargo de notario, nada menos. Y a partir de ahí todo cambiará, creando una imagen hidalga y poderosa de sí mismo que es la que con discreción ha pasado a la posteridad.

Sin embargo, amén de esta dedicación al comercio ocultada tras su acceso a puestos de prestigio, no tenemos todavía certeza empírica de que fuera converso o de que procediera de alguna familia conversa. Pero algunos indicios nos hacen apuntar que no sería absurdo contemplarlo. Para empezar está el hecho de la mutación de sus apellidos, ingrediente transversal a las familias conversas en ascenso, ya que los tomará de su abuelo materno Francisco Fernández de Cárdenas, ignorando el de su padre y abuelo, López Ruy Gómez. Igualmente, su propia dedicación profesional y su lugar de vecindad, a caballo entre San Nicolás de la Ajerquía y el barrio de la catedral, eje en el que vivían la mayoría de los conversos de la ciudad, ya es de por sí son otro indicio. A ello unimos referencias sueltas tales como que una mujer de nombre Ana Fernández de Cárdenas aparece como reconciliada en los archivos de la Inquisición, sin que nos conste el momento⁷², o, por ejemplo, que este jurado indica en su testamento ser tutor de Andrés Francisco Díaz de Rivas, hijo del jurado Cristóbal López Chillón en 1652⁷³, una familia de notorios conversos. Como decimos son todas estas piezas muy indicativas de un posible origen hebrero de su sangre, aunque no podemos aseverarlo.

Precisamente gracias a la carta notarial de sus últimas voluntades otorgada en Córdoba en 1653 conocemos la mayor parte de los datos de su biografía⁷⁴. En ella declara que era hijo de Francisco López de Ruy Gómez – ¿acaso de aquí vendría su parentesco con los López Chillón? – y de Leonor de Cárdenas; que se encontraba casado con María de la Rosa, y que no tenían hijos, motivo por el cual deja como herederos a su hermano Nicolás Fernández de Cárdenas y a su descendencia, y, a falta de esta, a sus hermanos Cristóbal López de Ruy Gómez y Juan López. Una vez más, el recuento de los bienes del difunto nos da una clara imagen de su poderío económico para entender sus posibilidades de ascenso, ya que en el inventario de

⁷¹ J. A. Martínez Bara, *Catálogo de informaciones genealógicas* cit, tomo II, p. 264.

⁷² Ahn, Inquisición, Leg. 1.426, expte. 5.

⁷³ Ahpc, Leg. 16.302, c. 202.

⁷⁴ Ahpc, Leg. 16.305, c. 892.

sus bienes hecho después de su muerte, a finales de ese mismo año 1653, el valor de deudas a favor, dinero en metálico y mercaderías que tenía en su casa ascendían a más de 14.300 ducados, a lo que se sumaban los 1.000 ducados que manda como reconstitución de la dote a su mujer, varias casas y unas casas tejar⁷⁵. Además, el oficio de jurado sería vendido al año siguiente por su viuda en pública almoneda a favor a Antonio González de Soto, quien remató por él un pago de 7.000 reales⁷⁶. Se evidencia con todo ello, por tanto, el alto nivel económico que había disfrutado este mercader revestido con la cruz del Santo Oficio, y que había posibilitado –y hasta cierto modo justificado– su ascenso, cuyo ejemplo más visible fue el diseño y exhibición de su escudo de armas. Ya en el siglo XIX gozaba sus mayorazgos su descendiente el rico propietario don José Illescas y Cárdenas, abogado y magistrado de la Audiencia de Granada que llegó a ser alcalde de Córdoba⁷⁷.

Alonso Gómez de Montoro

El potentado jurado Alonso Gómez de Montoro vivió en Córdoba en el siglo XVII, y queda buena memoria de él gracias –un ejemplo más– a la capilla y altar que fundó para su descanso eterno en la iglesia del convento dominico de San Pablo de Córdoba. Durante su vida casó este jurado dos veces, la primera con doña Juana de la Cruz, y la segunda en 1617 con doña Catalina de Castillejo⁷⁸. Pasó a formar parte del aparato inquisitorial en 1643, momento en el que compra el cargo de receptor del Santo Oficio a Pedro de Navas Camacho⁷⁹. Cuando funda dos importantes y ricos mayorazgos en 1636, revestidos del bello blasón de su sepultura, ya nada parecía evidenciar la procedencia de su fortuna y su más que problemático origen. De nuevo, solo gracias al cruce de fuentes documentales podemos intentar reconstruir su universo familiar y descubrir lo que se ocultaba tras su aparente imagen de hidalguía.

Casado con Catalina de Castillejo –de nuevo aparecen los Castillejo entre la mesocracia conversa de Córdoba–, el primer indicio de que la imagen nobiliaria de la vida de este jurado no era más que

⁷⁵ Ahpc, Leg. 16.305, c. 1248 sgg.

⁷⁶ Ahpc, Leg. 16.306, c. 523.

⁷⁷ L. Vilar y Pascual, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la Monarquía Española*, Madrid, 1860, tomo IV, p. 165

⁷⁸ Apssc, Libro 5 de matrimonios, c. 206.

⁷⁹ Ahpc, Leg. 11762, c. 1124.



Fig. 7. Frontal de altar de la capilla del jurado Alonso Gómez de Montoro en el convento de San Pablo de Córdoba. Fotografía del autor.

una burda invención lo encontramos en la profesión de su suegro, Alonso Jerónimo de la Cruz, del que sabemos que fue jurado de Córdoba y al mismo tiempo también tintorero. Por otra parte, en su propia lápida se hace constar que la adornó su hermano Juan Bautista de Montoro, del que tenemos constancia que era mercader⁸⁰, aunque, eso sí, muy rico como evidencia la pingüe dote matrimonial que recibió de su mujer Andrea de Rojas en 1605 por valor de 2.000 ducados⁸¹, cantidad propia de las familias de la oligarquía local. Y tanto Juan Bautista como el jurado Alonso de Montoro se declaran hijos de Andrés de Montoro, que aparece en las fuentes como herrador o mercader de hierro, y de María Gómez de Vargas, hija de Francisco Gómez, hilador de seda, dedicaciones todas ellas desprovistas de cualquier atisbo de hidalguía.

Pero la cuestión no queda solo ahí, ya que componiendo un puzle genealógico más amplio llegamos rápidamente a la conclusión de que

⁸⁰ Así consta, por ejemplo, en 1636, Ahpc, Leg. 16.144, c. DXCIII.

⁸¹ Ahpc, Leg. 10.430, c. 1360.

estos Montoro no eran solo mercaderes, sino que también eran de sangre conversa conocida. En efecto, en 1628 el Ldo. Bartolomé Rodríguez de Montoro, hermano menor del jurado Alonso Gómez de Montoro y de Juan Bautista de Montoro que hemos comentado, intentó ser oficial del Santo Oficio de Córdoba, pero la fama conversa del apellido comprobada durante las pruebas puso en marcha los mecanismos inquisitoriales y se impidió que se le admitiera como tal. Quizá estaba aún demasiado viva la memoria de sus inmediatos antepasados y no era aún el momento de pasar por alto determinadas informaciones. El dinero lo podía todo, pero a su debido tiempo.

No mucho tiempo después, los hijos de Alonso Gómez de Montoro y de Catalina de Castillejo, los hermanos Jerónimo de Montoro y Vargas y Andrés de Montoro y Castillejo, pretendieron ingresar como familiares del Santo Oficio, y obviamente se encontraron con las mismas complicaciones que su tío carnal. Cuando se iniciaron las pruebas y testificaciones en 1641 de nuevo saltaron todas las alarmas⁸², pero intentaron hacer valer sus influencias resistiendo todas las maledicencias. En las procelosas informaciones realizadas sobre ambos aparecen recusaciones de testigos, documentos falsos, varias enemistades y todo tipo de acusaciones que evidenciaron, una vez más, lo converso de estos Montoro y del resto de sus ascendencias. Como correspondía, las pruebas fueron reprobadas por este tribunal, pero a los pocos meses los Montoro salieron triunfantes del entuerto: recurridas, finalmente fueran admitidas en la instancia del Consejo de la Suprema en Madrid en 1643⁸³, resarcido así la denegación de su tío Rodríguez de Montoro.

Estos problemas para demostrar su limpieza de sangre eran lógicos no ya por su contexto más inmediato, sino que desde hacía décadas el apellido Montoro aparecía en los registros del tribunal de la Inquisición de Córdoba como uno de los más notoriamente conversos. Ya en 1496 existen diferentes mercaderes, sederos o roperos, avecindados en Córdoba con apellido Montoro que fueron habilitados por la Inquisición, como los aljabibes (ropavejeros) Fernando de Montoro o Gonzalo de Montoro, el ropero reconciliado Alonso de Montoro o el curtidor Gonzalo de Montoro. Un apellido que siguió dando problemas durante el siglo XVI, como demuestra el relajado por judaizante Diego Fernández de Montoro⁸⁴. Pero con los hijos del jurado Alonso Gómez de Montoro

⁸² J. A. Martínez Bara, *Catálogo de informaciones genealógicas* cit, tomo I, p. 527.

⁸³ Debo estas referencias, de nuevo, al profesor Soria Mesa. Ahn, Inquisición, Leg. 1.462, expte. 9.

⁸⁴ Así consta en los registros extractados en el expediente de Diego Negrete y Arias. Ahn, Inquisición, Leg. 1.426, expte. 5.

todo cambió, y la decisión del Consejo de la Suprema hacía borrón y cuenta nueva a una genealogía de los Montoro que era de todo menos limpia e hidalga. La conclusión de su altar en 1663 y la presencia de un más que inventado escudo de armas venía a rematar la desinfección de esta cloaca conversa.

A pesar de todo, los problemas no desaparecieron para los Montoro. Años más tarde, en 1686, Alonso de Santa María Valderrama se postuló para ser canónigo de la catedral de Córdoba. En las informaciones necesarias para acceder a esta prebenda catedralicia se sacaron a la luz todos los problemas genealógicos de limpieza que provenían como hijo de Juan de Santa María y bisnieto del jurado Roque de Santa María (1588-1642), sobre quienes pesaba viva fama de conversos⁸⁵, pues ese bisabuelo Roque de Santa María era otro hermano del jurado Alonso Gómez de Montoro, de quien venimos tratando, aunque el caprichoso uso de los apellidos de la época nos pueda llamar a engaño. No obstante a que a la postre Santa María pudo acceder a la canonjía a la que aspiraba, sus dificultades dejan claro que la losa de su sangre conversa no se había diluido ni tan rápido ni tan fácilmente a pesar de lo conseguido hasta entonces.

La familia San Llorente

El apellido San Llorente o Sanlloriente es otro de los de más claro rastro converso en Córdoba. Sabemos que en los desaparecidos libros de genealogías del tribunal del Santo Oficio de esta ciudad los Sanlloriente aparecen claramente reseñados como descendientes de judíos, tal y como se hace constar en las listas de penitenciados o relajados que se extractan en los expedientes de limpieza de los familiares y oficiales del Santo Oficio que sí se conservan⁸⁶. Divididos en numerosas ramas y familias que se alejaron en el tiempo y en el parentesco, se disgregaron por la ciudad a lo largo de los siglos XVI y XVII. A finales de esta última centuria aparece la figura de Pedro López Sanlloriente (1634-1696)⁸⁷, jurado de Córdoba que había nacido de paso en Antequera, hijo de Juan Bautista Sanlloriente y de doña Andrea de Navas. Fue vecino en la collación de San Nicolás de la Axerquía en la calle de

⁸⁵ A. J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio en la España Moderna: los miembros del cabildo de la Catedral de Córdoba (1475-1808)*, Tesis doctoral, Córdoba, 2011, pp. 522-523.

⁸⁶ Efectivamente esos libros de genealogías se quemaron con la abolición de la Inquisición a comienzos del siglo XIX, pero se citan y se extractan en numerosas ocasiones en las pruebas de familiares y oficiales. Aquí, por ejemplo, hemos tomado la de Dionisio Fernández de Mesa y Sabariego, Ahn, Inquisición, Leg. 1.423, expte. 4.

la Feria, esto es, en el mismo lugar donde llevaban viviendo muchos San Llorente desde los tiempos de la conversión. Y de nuevo acudimos al convento de San Pedro el Real, en las inmediaciones de dicha calle, para hablar de un linaje converso, porque es en el interior de su iglesia donde se ubica la capilla con altar y sepultura construida por don Pedro López Sanllorente y su mujer, doña Catalina de Alfaro y Gámez, en 1700, conocida como la del Ecce Homo. Fue fundada por el testamento de este caballero otorgado en 1689, por el que también fundó un mayorazgo⁸⁸.

En este punto no podemos dejar pasar la figura de su mujer doña Catalina de Alfaro, ya que era hermana de dos personajes muy interesantes del siglo XVII cordobés, el pintor Juan de Alfaro y el escritor Enrique Vaca de Alfaro, no solo por su importancia artística e intelectual sino por la fuerte endogamia familiar que refleja su caso. Así, el primero casó dos veces, la primera con Isabel de Heredia y Sanllorente, y la segunda con Manuela Navas Sanllorente, primas de su cuñado el jurado Pedro López Sanllorente de quien veníamos tratando. Por su parte, el escritor Vaca de Alfaro casó con María Bernarda de Cabrera quien, una vez viuda de este, contrajo segundas nupcias con Bartolomé de Cota y Castillejo, procedente de una rica familia de mercaderes y conversos por los cuatro costados⁸⁹. Vemos por tanto la estrechísima, diríamos casi asfixiante, unión que mantuvieron los Alfaro con los Sanllorente y otras familias conversas locales a lo largo del Seiscientos.

La clave de todo ello, y más allá de que ya teníamos conocimiento del origen converso de los Sanllorente en Córdoba, es que antes de ser tratado como el jurado don Pedro López Sanllorente a finales de la década de 1680 este señor debía su gran fortuna a ser, como muchos de sus antepasados y parientes cercanos, mercader de sedas, y así efectivamente aparece en el documentación⁹⁰, curiosamente relacionado en diferentes negocios con algunas con individuos y familias tratados en este trabajo, como el ya citado Rodrigo Muñoz de Velasco⁹¹. De nuevo la riqueza había conseguido no ya apartar en el olvido un más o menos lejano pasado converso sino obviar la naturaleza textil

⁸⁷ Conocemos las fechas de su nacimiento y muerte gracias al expediente de familiar del Santo Oficio de su nieto José Fregenal y San Llorente, Ahn, Inquisición, Leg. 1501, expte. 13; y a su partida de defunción, Apssc, Libro de Colecturías de difuntos 5 (sin foliar).

⁸⁸ El testamento fue otorgado en 6 de junio de 1689 ante Juan González Antúnez, y a él se le sumó el codicilo con fecha de 27 de enero de 1690 ante el mismo escribano. Ahpc, Leg. 14.551, c. 1041 sgg.

⁸⁹ Casaron en 1687, y la contrayente llevada una riquísima dote de más de 107.000 reales. Ahpc, Leg. 16.041, c. 422.

⁹⁰ Por ejemplo, en 1681, Ahpc, Leg. 13.822, c. 202.

⁹¹ Ahpc, Leg. 13.822, año 1683, c. 587.



Fig. 8. Frontal de altar de la capilla de don Pedro López Sanllorrente y su esposa doña Catalina Alfaro y Gámez, con el escudo heráldico que representa a la familia Navas en el primer cuartel, y en el segundo cortado, primero (arriba) Sanllorrente, y segundo (bajo) Alfaro. Fotografía del autor.

del origen de la fortuna de estos Sanllorrente, presumimos que conocida por todos los que convivieron con él, y crear para la posteridad una nueva apariencia hidalga revestida de yelmos y lambrequines.

Pero cuando murió el jurado López Sanllorrente su familia ya se había colocado en los mejores puestos de la mesocracia local. Su hermano Francisco Navas Sanllorrente, que como vemos usó el apellido materno, llegó a ser notario del Santo Oficio, y dos de sus hijos ingresaron como prebendados en el cabildo catedralicio cordobés, don Juan Navas y Recio y don Pedro Navas y Recio, ambos nada menos que como canónigos y tesoreros de esta institución eclesiástica. La ocultación de sus apellidos nos pone difícil, aunque no imposible, identificar que estos dos clérigos eran en realidad por sangre masculina Sanllorrente.

Igualmente, importante fue la carrera eclesiástica en la inmediata descendencia de Pedro López Sanllorrente y su esposa doña Catalina de Alfaro, ya que su hijo Mateo de Sanllorrente y Alfaro llegó a ser racionero de la misma catedral, y también fueron prebendados sus

nietos Francisco Fregenal Sanllorente, medio racionero, y Juan Ignacio de Fuentes Sanllorente, canónigo⁹². Este último era hijo de doña Lucía Sanllorente y Alfaro y Francisco de Fuentes y Criado, quienes nos interesan también porque serán los que funden el mayorazgo llamado del Lobatón, y en su línea continuará también la sangre de los Sanllorente. Así su hijo Acisclo de Fuentes Sanllorente será el segundo propietario del mayorazgo del Lobatón, con casas principales en la calle de las Cabezas, y tras una serie de matrimonios y enlaces interesantes, su nieto, don Mariano de Fuentes y Cruz Pastor (1766-1846), heredero de esta casa, célebre escritor cordobés, se convertirá en tercer conde de Zamora de Riofrío. Suponía la consagración del olvido converso de los Sanllorente llegando a formar parte de la nobleza titulada. Lo más interesante de esto último es que desde entonces las casas principales de los condes de Zamora de Riofrío pasarán a ser las del mayorazgo del Lobatón, sitas en la calle Cabezas, fundadas por doña Lucía Sanllorente y su esposo Francisco de Fuentes, esto es, patrimonio netamente converso.

3. Prácticas comunes. Conclusiones

El listado de familias de raíz conversa y/o mercantil que ascendieron de forma importante gracias a sus actividades mercantiles en Córdoba durante la Edad Moderna y cuyos negocios ayudaron a comprar y forjar una inventada imagen nobiliaria fue mucho mayor de lo aquí tratado, pero nos hemos centrado en aquellos ejemplos de los que nos han llegado emblemas heráldicos. Analizados estos ocho conjuntos familiares que nos han servido de modelo, podemos esbozar un patrón que nos ayude a entender los procesos de ascenso social y cómo usaron la heráldica para crear su nueva imagen de nobleza emulando al resto de familias de la élite cristianovieja.

Obviamente el primer paso y condición *sine qua non* para que se pudieran producir todas las trayectorias descritas, la base de su ascenso, era gozar de un sostenimiento económico fuerte, que en la totalidad de los casos aquí analizados se había forjado a la luz del comercio o del mercado textil, en algunos añadido a la aparición de un familiar dentro de algún puesto eclesiástico de relevancia que se comportaba como un nuevo eje de arrastre de la familia. Con esta base patrimonial y monetaria se ponían los pilares de su futuro ascenso, ya

⁹² Toda esta información tomada de A. J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio en la España Moderna* cit., pp. 165-166.

que sin ducados no habría medio para comprar su ansiada condición, y lo que era más importante, olvidar su origen.

En segundo lugar, tenía que producirse, sin excepción, el acceso a una corporación de prestigio que revistiera de limpieza y nobleza a la familia. Para la totalidad de los casos fue el cargo de jurado del regimiento de Córdoba la puerta de entrada para su nueva consideración. A las juraderías se sumaron otros honores y cargos que limpiaron de cara a la galería su sangre y les dotaron de poder de influencia variable, tales como –paradójicamente– el Santo Oficio, la tesorería de las Bulas de Cruzada o cofradías penitenciales y asistenciales con estatuto de limpieza, sobre todo la de la Caridad de Nuestro Señor Jesucristo. Al mismo tiempo, constatamos algunos casos de parientes que adquirieron una prebenda catedralicia, lo que reforzó su ascenso desde otro punto centrípeto.

Pero ese nuevo posicionamiento social tenía que traducirse en cosas tangibles. Así, es transversal y general la compra y ocupación de unas casas principales además de varios inmuebles de todo tipo, la fundación de uno o varios mayorazgos y capellanías o memorias, la adquisición de un lugar para enterramiento familiar con que pasar a la eternidad y por supuesto la consolidación de unos apellidos que, aunque con alguna raíz propia, tenían mucho de imitación de otros importantes linajes conocidos, con los que, huelga decir, no tenían ningún vínculo real. Y así, los Gómez llegaron a parecer lejanos príncipes reales de Aragón, Gonzalo Muñoz se emparentó imaginariamente desde la nada con los Velasco, los sencillos Ladrón se revistieron de Guevara, los Castil o Sánchez fueron Castillejos, y un Cárdenas por vía materna llegó a convertirse en un mucho más aparente Fernández de Cárdenas. Al mismo tiempo, los que en vida habían sido Martín, Andrés y Pablo, figuraron en sus lápidas como “don’ Martín, ‘don’ Andrés y ‘don’ Pablo.

Todo lo anterior se tradujo en la creación y recreación de escudos de armas con que exhibir ese aumento de poder de manera mucho más contundente y perpetua, en las casas, en las rejas, en las escaleras, en los retablos de las capillas. Unos escudos que tenían un doble significado, desde un punto de vista interno y externo. Interno porque la gran mayoría imitaron la composición de los cuarteles de las familias nobiliarias –digamos– auténticas, para emparentarse ficticiamente con ellas y obtener el mayor éxito posible⁹³. Y externo porque la mera pre-

⁹³ Una visión de conjunto para Granada a este respecto en E. Soria Mesa, *Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna*, en E. Soria Mesa, J. J. Bravo Caro (eds.), *Las élites en la época moderna: la Monarquía Española*, Córdoba, 2009, vol. 1, pp. 9-28.

sencia de un escudo, independientemente de su contenido, expresaba la pertenencia a un estamento social, la nobleza y los privilegiados, es decir el poder, del que todo el mundo ansiaba ser miembro, pero en el que solo unos pocos tenían la suerte de haber nacido, y otros, menos aún, la capacidad o aspiración de poder ascender a él sin que se notara. Una heráldica pagada a golpe de ducados, unos blasones labrados gracias al dinero atesorado durante décadas procedente del comercio, de préstamos y otras rentas con las que pintaron flamantes escudos como forma más directa, pública y duradera de una nueva condición, porque de nada servía tener poder en la ciudad, un cargo en la Inquisición o amasar una importante fortuna si nadie lo sabía, si los vecinos no lo admiraban, si las generaciones venideras no lo recordaban. Y de ahí el tan mordaz como melancólico lamento poético del genial Luis de Góngora cuando escribió 'Cruzados hacen cruzados, escudos pintan escudos, y tahúres muy desnudos, con dados ganan condados...'

La heráldica durante la Edad Moderna, pues, funcionó como lenguaje visual necesario para mostrar lo que se era, pero a la vez, como evidencian todos estos casos, para parecer lo que no, pues *pareciendo*, se podía acabar *siendo*. Con este conjunto de escudos de armas diseñados por y para familias de conversos y mercaderes de Córdoba queda demostrado que la heráldica, lejos de ser una ciencia encorsetada en unos principios teóricos estancos como desde el siglo XIX se nos ha hecho creer, fue una práctica mucho más viva y permeable, en consonancia con la propia sociedad que la produjo. Si los blasones vestían los reposteros, palacios y capillas de las familias más antiguas del solar hispano, también se asimiló alegalmente por parte de sangres nuevas, infectadas por su origen hebreo o riqueza mercantil, que podían parecer un peligro para el sistema, hasta que se integraron y se amoldaron a los usos de las élites para formar parte de ellas, como lo hicieron con sus oficios, casamientos, vestidos y honores. Y así, lo que al principio fueron cuarteles y yelmos deliberadamente inventados a imitación de linajes de apellidos similares o sencillamente tomando lo más icónico de la heráldica española (castillos, leones, lobos, estrellas...), estas familias conversas crearon una imagen nobiliaria tan mimetizada que parecía auténtica. No existe pues una heráldica conversa en lo formal o en lo estético, al contrario, debía parecer tan idéntica a la de los cristianoviejos que resultara indistinguible: es heráldica conversa por la naturaleza de sus usuarios, no por sus formas. Y de ahí lo complicado de sacarla a la luz.

Es plausible pensar que en su misma época sus coetáneos arrojaran dudas, burlas o incluso quejas al contemplar esos escudos pintados con escudos, como hizo Góngora, porque aún estaban demasiado vivos los recuerdos de los sambenitos de sus parientes reconciliados o pen-

dientes las deudas de sus negocios textiles, con lo que no debemos imaginarnos que todo este montaje fuera un camino de rosas sin discusiones ni resistencias. Pero sabían lo que hacían, porque el verdadero triunfo llegaría generaciones más tarde, con la muerte de todos ellos y la pervivencia en el tiempo de esas armas lucientes en el mármol y la rocalla de yeso. Porque con la vorágine de los siglos el espectador medio solo observará bellas iglesias o blasonadas casas solariegas, solo podrá ver escudos de esclarecida nobleza, sin plantearse nada más, sin discutir lo que sus propios sentidos perciben. Y ahí es donde las inversiones de todos aquellos que los pintaron dan el ansiado fruto de eternidad. Hasta hoy.

José María García Ríos

SANGRE CONVERSA AL SERVICIO DE LA ARISTOCRACIA.
LA PARENTELA DE LOS DEL PUERTO: ASCENSO SOCIAL,
POLÍTICA MATRIMONIAL Y PATRIMONIO (BAZA, SS. XV-XVI)*

DOI 10.19229/1828-230X/4672019

RESUMEN: *A través de este trabajo intentaremos ofrecer algunas pinceladas sobre el controvertido origen, las dificultades mantenidas con la Inquisición y la fulgurante promoción social llevada a cabo por los del Puerto. Una parentela radicada, a finales del siglo XV, en las inmediaciones del Adelantamiento de Cazorra con una marcada prosapia judeoconversa que acabará estableciéndose en el Altiplano granadino, logrando revertir rápidamente su dañada imagen pública y consolidarse como una de las familias más reputadas del concejo bastetano.*

PALABRAS CLAVE: *Del Puerto. Baza. Judeoconversos. Ascenso Social. Reino de Granada.*

CONVERT BLOOD AT THE SERVICE OF THE ARISTOCRACY. "DEL PUERTO'S FAMILY": SOCIAL MOBILITY, MARRIAGE POLICY AND PATRIMONY (BAZA, XV-XVI CENTURIES)

ABSTRACT: *Through this work we will try to offer some brushstrokes about the controversial origin, the difficulties caused by The Inquisition and the fulgurate social promotion carried out by those del Puerto. A family settled, at the end of the XV century, in the vicinity of the Adelantamiento of Cazorra, quickly managing to revert its damaged public image and consolidate itself as one of the most renowned families from the council of Baza.*

KEYWORDS: *Del Puerto. Baza. Judeoconversos. Social mobility. Kingdom of Granada.*

Al acercarnos al estudio de los del Puerto, una de las principales familias de la oligarquía municipal de la ciudad de Baza durante el siglo XVI, lo primero que nos llama la atención son las elevadas cotas de poder que llegaron a disfrutar, considerando la baja posición social desde la que partían. Buena culpa de ello, sin duda, tuvieron los oficios y cargos públicos que ejercieron, los honores y privilegios con los que fueron reconocidos, la compleja red de intereses que interesadamente tejieron con lo más granado de la sociedad local o las numerosas muestras visuales de superioridad que utilizaron para consolidar su imagen

* Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación *Nobles Judeoconversos (II). La proyección patrimonial de las élites judeoconversas andaluzas (ss. XV-XVII)* [HAR2015-68577], financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Abreviaturas empleadas: Acg (Archivo de la Catedral de Granada), Ags (Archivo General de Simancas), Ahn (Archivo Histórico Nacional), Amb (Archivo Municipal de Baza), Apg (Archivo del Ilustre Colegio Notarial de Granada), Cca (Cámara de Castilla), Lrb (Libro Repartimiento de Baza), Real Academia de la Historia (Rah), Rgs (Registro General del Sello).

pública. Ni mucho menos se trata de un hecho aislado en lo que al ámbito castellano se refiere, pues numerosas familias de similares características estaban llevando a cabo idénticos mecanismos de promoción social. Desafortunadamente, aún a día de hoy, son muy escasos los trabajos que se centran en recoger las estrategias empleadas por estos advenedizos a la hora de escapar de su pasado. Por ello, no dejamos pasar la ocasión para reclamar la necesidad de realizar trabajos basados en una revisión crítica y documentada que vengan a poner de manifiesto el constante dinamismo de la mesocracia castellana.

Dicho esto, conviene mencionar algunos puntos sobre la parentela de los del Puerto que la producción historiográfica existente ha tendido a obviar o no ha sabido solventar de la manera que nos gustaría. Nos referimos, por citar algunos, a la procedencia geográfica, condición social o creencias religiosas de esta familia. Muchas veces la ausencia de rigor histórico, otras el desconocimiento y la falta de análisis, lo cierto es que pocas han sido las conclusiones formales a las que se ha llegado sobre los del Puerto.

En dar respuesta a estas cuestiones irán destinadas las siguientes páginas. Para ello, una vez más, nos inclinamos metodológicamente por el necesario cruzamiento de fuentes, así bibliográficas como documentales, enfrentando las aportaciones de los autores que, de un modo u otro, han abordado a esta familia, con las referencias obtenidas tras el vaciado de diferentes archivos. Además, por supuesto, de recurrir constantemente a la genealogía, como herramienta de análisis histórico. Ésta es la única manera, a nuestro entender, de acercarnos correctamente al pasado. Un método de trabajo tan valioso como, por desgracia, infrecuente.

1. Las inmediaciones del Adelantamiento de Cazorla, como punto de partida

Uno de los primeros interrogantes que se plantean a la hora de estudiar a la parentela de los del Puerto es demostrar cuál fue su lugar de origen. Gracias a la abundante documentación consultada e indexada, hemos podido reconstruir siquiera someramente la variada procedencia geográfica de esta progenie. Dicho esto, nos vemos en la obligación de apuntar que su origen no estaba en Baza, ni mucho menos. Pues no tenemos constancia de la presencia de los del Puerto en el Reino de Granada con anterioridad a 1494. Mucho más sentido tendría llevar la cuna de esta familia al Adelantamiento de Cazorla, a Villanueva del Arzobispo o a Baeza, como demuestra el cotejo de la documentación.

Afortunadamente, los trabajos de María del Mar García Guzmán, Rafael Rodríguez de Castro y, sobre todo, de Luis Coronas Tejada

nos desvelan algunos datos verdaderamente interesantes en cuanto a la procedencia de esta progenie. Estas obras recogen a varios individuos con este mismo apellido incardinados al este del antiguo Reino de Jaén. Casualidad, o no, lo cierto es que todo apunta a que se trata de los progenitores de los que más adelante se asentarán en Baza.

Varios han sido los autores que han puesto de manifiesto la importancia que tuvieron las ciudades de Úbeda y Baeza, así como el Adelantamiento de Cazorla o la propia capital en lo que a población conversa se refiere. De hecho, Coronas Tejada calcula que Villanueva del Arzobispo albergaría a inicios del siglo XVI una población total de 2.280 habitantes, de los cuales estima que el 5,43% de ellos habían sido procesados por la Inquisición¹. Parecidas conclusiones se podrían extraer para los enclaves mercantiles de Úbeda y Baeza, como demuestran los trabajos de Porras Arboledas² y Soria Mesa³, los cuales vuelven a enfatizar sobre el gran peso que tuvo el colectivo judeoconverso en las mencionadas ciudades. De ahí, por tanto, que no resulte exagerado tildar a estos emporios comerciales y a los diferentes núcleos poblacionales del Adelantamiento de Cazorla y sus cercanías como un enorme nido de conversos, pues así lo afirmaba fray Diego de Deza al

¹ L. Coronas Tejada, *Judíos y judeoconversos en el Reino de Jaén*, Universidad de Jaén, Jaén, 2003, p. 109 y M.M. García Guzmán, *Los conversos del señorío de Cazorla a fines de la Edad Media*, «Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales», n° 12-13 (2012), p. 115.

² Sobre la presencia conversa en las ciudades de Úbeda y Baeza, interesa conocer los trabajos de P.A. Porras Arboledas, *Comercio, banca y judeoconversos en Jaén (1475-1540)*, Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1993; *El juez de los bienes confiscados por la Inquisición*, «Boletín del Instituto de Estudios Giennenses», n° 147 (1993), pp. 147-170; *Nobles y conversos, una relación histórica difícil de ser entendida, aún hoy. El caso de los Palomino, conversos giennenses*, «En la España medieval», n° extra 1 (2006), ejemplar dedicado a estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria, coordinado por M.A. Ladero Quesada; *Un protocolo ubetense de 1459 y otros documentos procesales de los siglos XV y XVI*, «Cuadernos de Historia del Derecho», n° 13 (2006), pp. 311-345; *Los protocolos de Úbeda (1506-1507) y de Baeza (1512). Regesta de su contenido e índices*, «Cuadernos de Historia del Derecho», n° 14 (2007), pp. 207-283 y *Las comunidades conversas de Úbeda y Baeza en el siglo XVI*, Instituto de Estudios Giennenses-Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 2008.

³ Del mismo modo, las recientes y valiosas aportaciones de E. Soria Mesa, *De la represión inquisitorial al éxito social. La capacidad de recuperación de los judeoconversos andaluces entre los siglos XVI-XVII: el ejemplo del linaje Herrera*, «Medievalismo», n° 24 (2014), p. 408 y *El entorno judeoconverso de San Juan de Ávila. Los fundadores de la Universidad de Baeza*, (en prensa). Agradezco enormemente al Prof. Soria Mesa haberme facilitado este último trabajo antes de su publicación. Asimismo, injusto sería por nuestra parte no mencionar las obras clásicas sobre la minoría conversa de A. Domínguez Ortiz, *Los judeoconversos en la España Moderna*, Mapfre, Madrid, 1991 o de J. Caro Baroja, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Istmo, Madrid, 2000.

declarar que en el Reino de Jaén había 30.000 herejes (entiéndase conversos) o el temido inquisidor Lucero, quien declaraba que al sur de Sierra Morena no había cristianos⁴.

Llegados a este punto, hemos de anotar que, a pesar de la bula de Sixto IV de 1478 que facultaba a los Reyes Católicos para la instalación del Tribunal de la Inquisición en sus dominios, las primeras actuaciones del Santo Oficio en el Reino de Jaén no se produjeron hasta el año 1483 y no se extendieron a la zona del Adelantamiento de Cazorla hasta 1488. En cualquier caso, el funcionamiento de este distrito inquisitorial –con personalidad propia– será relativamente efímero, pues con la instalación en 1526 de su homólogo en Granada el Tribunal jiennense quedará sin jurisdicción y sus competencias pasarán a depender directamente del cordobés⁵.

A pesar de ello, en las actuaciones de la Inquisición en el Reino de Jaén se nos ofrecerán las primeras referencias sobre los ascendientes de la parentela que estudiamos. Nos referimos a la condena de Diego del Puerto y de su mujer, Leonor Rodríguez de Córdoba⁶, los primeros miembros de esta progenie de los que, hasta ahora, tenemos constancia documental. Ambos con una marcada raíz judaica, los cuales serían reconciliados por el Santo Oficio⁷. Del mismo modo, en estos iniciales procesamientos se recoge la sentencia por judaizante de Pedro Rodríguez, el padre de la mencionada Leonor, en la ciudad de Úbeda⁸.

Además de lo anterior, otra prueba irrefutable de su intachable condición conversa fue la inclusión de dicho matrimonio en las listas de conmutaciones y habilitaciones elaboradas en Villanueva del Arzobispo y Úbeda, el 30 de septiembre de 1495, por el bachiller Diego de Robles, promotor fiscal de la Santa Inquisición de Jaén. Unas relaciones que fueron producto de las penitencias pecuniarias impuestas por el bachiller Gonzalo Fernández de Córdoba, inquisidor general del Reino de Jaén, del arcedianato de Alcaraz, del Adelantamiento de Cazorla y de

⁴ L. Coronas Tejada, *Judíos y judeoconversos* cit., p. 119.

⁵ Las primeras referencias de la actuación del Santo Oficio en la Corona de Castilla proceden del Reino de Sevilla y datan de 1481. La instalación del Tribunal inquisitorial de Jaén habrá de esperar a 1483. Cfr.: M.M. García Guzmán, *Los conversos del señorío de Cazorla* cit., p. 112 y L. Coronas Tejada, *Judíos y judeoconversos* cit., p. 121. El profesor Porras Arboledas, por su parte, difiere en cuanto al año de instalación del Santo Oficio en la diócesis jiennense, sosteniendo que tiene lugar en 1494. Cfr.: P.A. Porras Arboledas, *Comercio, banca y judeoconversos* cit., p. 155. De gran utilidad a este respecto resulta el trabajo de J. Contreras Contreras, J.P. Dedieu, *Geografía de la Inquisición española: la formación de los distritos (1470-1820)*, «Hispania: Revista española de historia», Vol. 40, n.º 144 (1980), pp. 37-94.

⁶ L. Coronas Tejada, *Judíos y judeoconversos* cit., pp. 106-107 y 414.

⁷ Ivi, p. 106.

⁸ Ivi, p. 107.

la villa de Beas, a los condenados y penitenciados, así como a sus hijos y nietos por línea masculina⁹.

En aquella nómina nos aparece la sanción de 1.800 maravedíes impuesta a Diego del Puerto y Leonor Rodríguez, su mujer, vecinos de Baeza, una de las más abultadas de toda la relación¹⁰. Casi con toda seguridad, procesados en el Auto de Fe celebrado en Cazorla en 1488.

Sea como fuere, por el momento, sabemos que este matrimonio engendró a tres hijos: Argenta Díaz, García del Puerto y Rodrigo del Puerto. Además de este dato, por las declaraciones al Santo Oficio de una de las nietas de estos contrayentes, conocemos que el mencionado Diego del Puerto acabó matando a su mujer por una cuestión de celos¹¹.

Sus descendientes, al igual que ellos, tampoco escaparían a la persecución inquisitorial debido a sus creencias hebraicas. Su hija Argenta Díaz, nacida en Villanueva del Arzobispo en torno a 1445, contrajo matrimonio hacia 1465 con Juan Castellanos, vecino de Cazorla, hijo de Pedro Fernández Castellanos y de Mayor de Toledo, también oriundos de la cabeza administrativa del señorío eclesiástico de los arzobispos toledanos¹². Ambos contrayentes notoriamente conversos, tal como reflejan sus condenas; Juan Castellanos fue procesado por la Inquisición y reconciliado en Villanueva del Arzobispo y Argenta Díaz fue reconciliada en el Auto de Fe celebrado en Cazorla el 30 de julio de 1495. De hecho, años más tarde, habría de volver a comparecer ante la Inquisición seguramente para aclarar algún detalle que obvió en su primera presentación¹³. Dichas sentencias, a buen seguro, fueron la causa principal por la cual se establecieron en Baeza alrededor de 1495. Sin embargo, esta pareja no habría de permanecer demasiado tiempo en la mencionada ciudad, pues en 1512 fallecía Argenta Díaz

⁹ Interesa a este respecto: Ivi, pp. 402-403 y, de manera parcial, M.M. García Guzmán, *Los conversos del señorío de Cazorla* cit., p. 110.

¹⁰ L. Coronas Tejada, *Judíos y judeoconversos* cit., p. 412.

¹¹ En las pruebas de don Félix Espino de Peraza Ayala, regidor de Gran Canaria, para desempeñar el cargo de oficial de Santo Oficio de 1646, se aportan datos extraídos de los extintos libros de genealogías de Villanueva del Arzobispo y de Cazorla. En ellos, se contiene el testimonio de Francisca del Puerto, nieta del citado Diego del Puerto, donde apunta que su abuelo terminó con la vida de Leonor Rodríguez de Córdoba por una cuestión de celos. Para saber más en este sentido, véase: Archivo Histórico Nacional (en adelante, Ahn), Inquisición, leg. 1439, exp. 4 y, de manera parcial, R. Rodríguez de Castro, *Familias judías en el señorío de Agüimes durante la primera mitad del siglo XVI*, en C. López-Trejo Díaz, E. Egea Molina (eds.), *Encuentro de genealogía Gran Canaria*, n° 1, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2015, p. 25.

¹² *Ibidem*, p. 25.

¹³ Sobre este respecto, interesa conocer: *Ibidem*, p. 25.

en Cazorla, con lo cual debió haberse vecindado en aquel emplazamiento poco tiempo antes. Juan Castellanos tampoco correría mejor suerte, falleciendo en 1516¹⁴.

Fruto de este matrimonio fueron: Pedro Castellanos, el primer miembro de esta rama familiar que se asentó en el señorío de Agüimes en las islas Canarias, dejando allí una copiosa descendencia; y Catalina Ruiz, que casó con Tristán de Ortega, estableciendo su residencia en Villanueva del Arzobispo. De ambas líneas familiares trataremos más largamente a su debido momento.

Otro vástago de los mencionados Diego del Puerto y Leonor Rodríguez de Córdoba fue García del Puerto, quien, al igual que la anterior, también aparece reflejado como vecino de Cazorla. Sabemos que contrajo esponsales con Blanca Alonso, miembro de un clan tan judeoconverso como el suyo¹⁵. Esta dama era hija de Alonso González, mayordomo del señor del Villar y escribano público de Cazorla, y de Leonor González¹⁶. Por consiguiente, era hermana de Hernando de Santisteban, relajado por la Inquisición y, para vergüenza de toda la familia, su sambenito fue exhibido durante largo tiempo en una iglesia de Úbeda; de Diego de Cazorla, reconciliado; de Gonzalo de Santisteban, conmutado y rehabilitado en Villanueva del Arzobispo en 1495¹⁷; de Martín de Santisteban, quemado vivo, también con sambenito en Úbeda, y de Gregorio de Santisteban. De hecho, la propia Blanca Alonso sería reconciliada e incluso su padre fue condenado por la Inquisición después de muerto¹⁸.

Con todo, el matrimonio Puerto-Alonso logró procrear a seis hijos: Francisca del Puerto, Hernando del Puerto, Alonso del Puerto, Juan del Puerto, Catalina del Puerto y Leonor González del Puerto, que darán continuidad a esta rama familiar¹⁹.

¹⁴ *Ibidem*, p. 25.

¹⁵ Ahn, Inquisición, leg. 1439, exp. 4 y, de manera parcial, Archivo Municipal de Baza (en adelante, Amb), Libro de Repartimiento de Baza (Lrb), fol. 305v. Debo estas referencias documentales a la infinita generosidad del Dr. Javier Castillo Fernández, que tanto me ha ayudado desde la distancia.

¹⁶ Sobre el señorío, después condado, del Villar o Villardompardo interesa conocer los trabajos de M. Molina Martínez, *Los Torres y Portugal. Del señorío de Jaén al virreinato peruano*, en B. Torres Ramírez, J.J. Hernández Palomo (coords.), *Andalucía y América en el siglo XVI: actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, vol. 2, CSIC y Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1983, pp. 35-66 y de J. García Benítez, *El señor contra su rey. Bernardino de Torres y Portugal, paladín de la rebelión de las comunidades en Jaén*, en F. Toro Ceballos (coord.), *Carolus: Homenaje a Friedrich Edelmayer*, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Alcalá la Real, 2017, pp. 91-101.

¹⁷ M.M. García Guzmán, *Los conversos del señorío de Cazorla* cit., p. 111.

¹⁸ Para saber más acerca de las condenas de estos Santisteban, véase: Ahn, Inquisición, leg. 1439, exp. 4 y R. Rodríguez de Castro, *Familias judías en el señorío de Agüimes* cit., p. 25.

¹⁹ *Ibidem*.

El último hijo de los mencionados Diego del Puerto y Leonor Rodríguez de Córdoba fue Rodrigo del Puerto. Éste nació en torno a 1460 en Villanueva del Arzobispo, enclave donde se trasladaron sus padres tras la condena inquisitorial²⁰. Dicho Rodrigo casaría sobre 1480 con Mayor de Jerez, oriunda de la mencionada villa, con la que tendrá sucesión²¹. Sin embargo, y a pesar del trasiego geográfico familiar por escapar a los tentáculos de la Inquisición, Rodrigo del Puerto también sería procesado por judaizante en el Auto de Fe celebrado en Cazorla de 1488²². Por ello, no es de extrañar que este matrimonio, junto a otros miembros de la parentela, decidieran trasladar su vecindad a nuevos núcleos poblacionales, con la finalidad de ocultar una ascendencia tan eminentemente manchada.

Empero, y a pesar de abandonar su lugar de residencia, Rodrigo del Puerto también fue incluido en las listas de conmutaciones y habilitaciones de Villanueva del Arzobispo de 1495, siendo requerido con 500 maravedíes²³. Una pena relativamente baja, incluso se podía considerar irrisoria, como la mayoría de las que encontramos, pero conviene dejar claro que tras la condena el receptor inquisitorial supuestamente les había embargado y secuestrado todos sus bienes, con lo cual aquella cantidad se estimaba oportuna y adecuada²⁴.

²⁰ Castillo Fernández y Coronas Tejada mencionan que Rodrigo del Puerto procedía de Villanueva del Arzobispo. Cfr.: J. Castillo Fernández, "Negocios de familia": el perfil institucional y social de los mayordomos de propios del Reino de Granada (1492-1550)", «Chronica Nova», n° 31 (2005), p. 39 y L. Coronas Tejada, *Judíos y judeoconversos* cit., p. 406. Posturas que coinciden plenamente con nuestra hipótesis, ya que gran parte de esta progenie trasladó su lugar de residencia a la mencionada villa tras la condena inquisitorial.

²¹ J. Castillo Fernández, "Negocios de familia" cit., p. 62 y M.S. Lázaro Damas, *Consideraciones en torno al pintor renacentista Diego de Cáceres y su obra documentada en la abadía de Baza*, «Péndulo. Papeles de Bastitania», n° 14 (2013), p. 77.

²² El proceso inquisitorial de Rodrigo del Puerto escapa a los apuntamientos sostenidos por Rodríguez de Castro, ya que arguye que «no fue reconciliado ni penitenciado». Una conclusión errónea, como acabamos de ver, pues sabemos que Rodrigo del Puerto está incluido en las listas de rehabilitados de 1495 de Villanueva del Arzobispo. Algo lógico, por otra parte, y que no resta valor a su aportación, simplemente es fruto del nimio cruzamiento de fuentes documentales. Cfr.: R. Rodríguez de Castro, *Familias judías en el señorío de Agüimes* cit., p. 26. Para conocer el proceso contra Rodrigo del Puerto remitimos a: L. Coronas Tejada, *Judíos y judeoconversos* cit., p. 406.

²³ L. Coronas Tejada, *Judíos y judeoconversos* cit., p. 406 y M.M. García Guzmán, *Los conversos del señorío de Cazorla* cit., p. 111.

²⁴ Por norma general, sabemos que los bienes incautados por el Santo Oficio iban a parar al fisco real. Sin embargo, en vida del cardenal Mendoza, los Reyes Católicos dieron licencia al poderoso prelado para que éstos revirtieran a su persona y dispusiese de ellos a su antojo. Interesa conocer a este respecto: *Ibidem*, p. 111. Por otro lado, conviene apuntar que si los acusados saldaban las penas impuestas por los inquisidores, los bienes de éstos habían de ser devueltos. Generando no pocos problemas, tal como apunta P.A. Porras Arboledas, *El juez de los bienes confiscados* cit., pp. 147-170.

Para mayor claridad a la hora de distinguir a los diferentes miembros de esta parentela, nos remitimos al esquema 1. Un intento por recoger de manera gráfica las ramas familiares de los del Puerto que mayores problemas libraron con el Santo Oficio. Si bien es cierto que en el esquema no está todo el clan, ya que sería imposible traerlos a todos por cuestiones de espacio.

2. El asentamiento de los del Puerto en el Altiplano granadino

Tras las condenas inquisitoriales, algunos de ellos decidieron poner tierra de por medio desplazándose hacia polos de poder más interesantes que les permitieran empezar de cero y prosperar. Así hemos de entender la llegada de varias ramas familiares al Reino de Granada. Una tierra, como sabemos, recién conquistada y, por tanto, sin memoria, con un enorme dinamismo social, lo que hacía que se presentara como el espacio geográfico más propicio de toda la Monarquía Hispánica en cuanto a ascenso social se refiere²⁵.

Llegados a este punto, entra en escena don Enrique Enríquez de Quiñones, tío carnal de Fernando el Católico y uno de caballeros más destacados en la desaparición de la frontera nazarí. Gracias a los servicios prestados contra los mahometanos se vería recompensado con la alcaidía de Baza y con la cesión, en forma de señorío, de las villas de Orce y Galera. Poco tiempo después, agregaba a sus flamantes dominios Cortes y las siete villas de la Sierra de los Filabres. Todo ello terminaba por componer un amplio alfoz señorial que constituirá lo que tradicionalmente se denomina Estado y Casa de Baza²⁶.

²⁵ Algunos trabajos que ponen de manifiesto las enormes posibilidades que ofrecía el Reino de Granada en cuanto a ascenso social: E. Soria Mesa, *Nobles advenedizos. La nobleza del Reino de Granada en el siglo XVI*, en E. Belenguer Cebriá (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. II, Sociedad Estatal para la conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 1999, pp. 61-76; *Linajes granadinos*, Diputación de Granada, Granada, 2008 y *De la represión inquisitorial* cit., p. 408 o las recientes aportaciones de J.M. García Ríos, *De la periferia al centro. Redes nacionales de una élite local: Baza en el siglo XVIII*, en F. Sánchez-Montes González, J.J. Lozano Navarro, A. Jiménez Estrella (eds.), *Familias, élites y redes de poder cosmopolitas de la monarquía hispánica en la Edad Moderna*, Comares Historia, Granada, 2016, pp. 107-128; *Nuevas gentes y nueva sangre, pero las mismas reglas del juego. El concejo de Baza en el siglo XVIII*, «Historia y Genealogía», n.º 7 (2017), pp. 7-31 y *Movilidad geográfica y social del entorno familiar de las dignidades eclesiásticas en la España Moderna: el licenciado don Álvaro de la Torre, tercer abad de Baza*, (en prensa).

²⁶ Para saber más acerca de la configuración del Estado y Casa de Baza, véase: E. Soria Mesa, *Señores y oligarcas. Los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Universidad de Granada, Granada, 1997, pp. 264-266; L. Magaña Visbal, *Baza histórica*, tomo I, Asociación Cultural de Baza y su comarca, Baza, 1978, pp. 361-377; A. Guillén

Dicho esto, conviene recordar que una vez rendida la ciudad, casi sin solución de continuidad, se procedió al repartimiento de su término. Una empresa que, *grosso modo*, se prolongó en el tiempo aproximadamente seis años, de 1491 a 1497, entregándose enormes lotes de tierra, repartidos de forma diferencial, a un número oscilante de vecinos²⁷.

Como es bien sabido, uno de los requisitos establecidos por la Corona a la hora de empadronar a los nuevos pobladores, al igual que en otras ciudades y villas del Reino, era que éstos viniesen acompañados de sus familias. Los Reyes Católicos, con objeto de hacer más apetecible el proceso repoblador, concedieron grandes indulgencias a los recién llegados. Sin embargo, les obligaban a permanecer en la ciudad por un periodo de cinco años, durante los cuales tenían prohibido vender, enajenar o trocar las propiedades con las que habían sido agraciados. Una vez finalizado este lapso de tiempo se convertían en propietarios de las mismas y ahora sí tenían libertad para disponer de ellas a su antojo²⁸.

Gómez, *La Corte Chica. Alcaldes, Gobernadores, Señores de ganados y otras oligarquías, en el Orce del Antiguo Régimen (1488-1835)*, Bodonía, S.L., Orce, 2009, pp. 20-21; R. Carayol Gor, *Orce. Apuntes para su historia*, Imprenta Torres-Romera, Baza, 1993; J. Castillo Fernández, *El origen del concejo y la formación de la oligarquía ciudadana en Baza (1492-1520)*, «Chronica Nova», n° 20 (1992), pp. 39-73; J.M. García Ríos, *De dichos criados, tal señor. Mecenazgo, violencia y fraude. Los Segura Nieto de Orce a la sombra del Barroco*, «Atalanta. Revista de Letras Barrocas», (en prensa); F. Tristán García, *El repartimiento de la sierra de Baza 1524-1525*, «Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino», n° 15 (2001), p. 120 y Enrique Enríquez, *el primer repoblador de los Reyes Católicos*, en F. Andújar Castillo, J.P. Díaz López (coord.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2007, pp. 581-586 y, muy someramente, M. Espinar Moreno, J. Martínez Ruiz, *Don Enrique Enríquez. Conde Alba de Liste (141?-1504)*, Diputación Provincial de Granada y Ayuntamiento de Baza, Granada, 1991.

²⁷ El Libro de Repartimiento de Baza se encuentra conservado a día de hoy en el Archivo Municipal de dicha ciudad. Los principales trabajos centrados en el reparto de la ciudad se los debemos a C. Pareja Serrano, *El Repartimiento de Baza y la repoblación. Siglo XV*, 2 vol., Granada, 1982 y M.E. Miralles Serrano, *El repartimiento de Baza*, Murcia, 1989. Sin embargo, por el momento, ambas obras siguen sin publicarse, en claro perjuicio de la comunidad científica. Con todo, cada una aporta diferentes resultados a la hora de recoger el número de vecinos que se beneficiaron del reparto. La primera calcula que se asentaron alrededor de 570 pobladores; mientras que la segunda eleva la cifra hasta los 798 vecinos, además de los criados, los colectivos clericales y otros vecinos que no recibieron suertes. A este respecto interesa igualmente la aportación referente al repartimiento de C. Torres Delgado, *Baza. Capital del Altiplano 1489-1525*, Dia Cash, S.L., Granada, 2003, pp. 1-45 y 153-275, quien contabiliza 548 nuevos pobladores. Para conocer otros procesos repobladores que tuvieron lugar en el Reino de Granada, por mor de no extendernos en demasía, remitimos a los trabajos clásicos y, hasta ahora no superamos, de Peinado Santaella, Barrios Aguilera, Malpica Cuello, Ladero Quesada, Fábregas García o López de Coca Castañer.

²⁸ F. Tristán García, *El repartimiento de la sierra de Baza* cit., p. 119.

Tras este pequeño y necesario excursus, hemos de apuntar que entre los numerosos contingentes humanos que se desplazaron al socaire de la repoblación bastetana se encontraban los hermanos Rodrigo y García del Puerto. El nuevo destino era un foco poblacional relativamente poblado, cabeza administrativo-judicial de una buena parte del Reino, lo suficientemente alejado de su lugar de origen y con posibilidades para iniciar una nueva vida y medrar social y económicamente. Alejados, a priori, del pesado estigma social que conferían las condenas inquisitoriales.

El primero en establecerse en Baza fue Rodrigo del Puerto junto a su mujer, Mayor de Jerez, y alguno de sus hijos. Desde 1494 ya lo vemos pululando por el Altiplano. De hecho, su nombre aparece inscrito en el Libro del Repartimiento de Baza como repoblador sin tierra y “con condición si oviere hacienda”²⁹. Un indicador más que obvio para determinar su bajo y oscuro abolengo.

Poco tiempo después se producía la llegada de su hermano, García del Puerto, junto a gran parte de su prole, procedentes de Toledo. A diferencia del anterior, su nombre es recogido en la relación de caballeros de las guardas, continos y criados de Sus Altezas que poblaron la ciudad³⁰. Por tanto, recibía, a finales de 1497, de parte de Gonzalo de Cortinas, contino de Su Majestad, una casa de tres cuerpos en la colación de Santa María, ubicada en la plaza de la Almedina³¹, 41 fanegas y 4 celemines de tierra, una aranzada y media de viña y 340 estadales de huerta en el pago de la Almunia³².

Si ambos hermanos se establecían en el sureste peninsular, otros parientes optaron por permanecer en el vecino Reino de Jaén, o bien emprendieron el viaje hacia demarcaciones geográficas más alejadas. En lo que se refiere a García del Puerto, sabemos que gran parte de su descendencia quedó radicada en el señorío eclesiástico de los arzobispos toledanos. Es el caso de sus hijas: Francisca, nacida en torno a 1511, quien casó en Cazorla sobre 1526 con Pedro de Caravaca,

²⁹ Algunas pinceladas sobre la llegada de Rodrigo del Puerto al Altiplano se recogen en las obras de J. Castillo Fernández, “*Negocios de familia*” cit., p. 39, extraídas de Amb, Lrb, fol. 426v. Del mismo modo, interesa: M.S. Lázaro Damas, *Consideraciones en torno al pintor* cit., p. 77 y C. Torres Delgado, *Baza. Capital del Altiplano* cit., p. 236.

³⁰ Amb, Lrb, fol. 411v y 444v y C. Torres Delgado, *Baza. Capital del Altiplano* cit., p. 222.

³¹ Amb, Lrb, fol. 305v. La profesora Lázaro Damas desconoce si permaneció o no en Baza tras recibir aquellas propiedades. Cfr.: M.S. Lázaro Damas, *Consideraciones en torno al pintor* cit., p. 77. Hoy, sin embargo, gracias al cruzamiento de fuentes, podemos concluir que su presencia en el Altiplano no se demoró en exceso.

³² F. Tristán García, *Enrique Enriquez* cit., p. 590 y C. Torres Delgado, *Baza. Capital del Altiplano* cit., p. 204.

dejando amplia descendencia en aquel enclave³³; Catalina, venida al mundo en 1513 y desposada con un hermano del anterior, Rodrigo de Caravaca, también vecino de Cazorla³⁴ y de Leonor González del Puerto, hasta donde conocemos, no tenemos noticia de que tomara estado.

Por el contrario, los descendientes varones de este poblador decían seguir al cabeza de familia a su nueva área de influencias. Empero, no se iba a prolongar demasiado en el tiempo la aventura bastetana de este García del Puerto. Pues, poco tiempo después, marchaba junto a su hijo Hernando a servir a Su Majestad en las campañas bélicas que se libraban en Nápoles a principios del siglo XVI, donde ambos encontrarían la muerte³⁵. Alonso del Puerto tampoco correría mejor suerte, falleciendo en una de las sublevaciones moriscas del Reino de Granada³⁶. De este modo, de los cuatro miembros varones de esta rama familiar tan sólo sobrevivió y perseveró en Baza el mayordomo y mercader Juan del Puerto. Un personaje ciertamente interesante, sin embargo, por cuestiones de espacio, no podemos detenernos lo que nos gustaría sobre su figura. Ya tendremos tiempo para analizar de manera pormenorizada alguno de los aspectos más relevantes de su trayectoria vital³⁷.

El otro miembro de esta parentela que se asentó en la altiplanicie bastetana fue Rodrigo del Puerto, quien también llegó acompañado de

³³ Según Rodríguez de Castro, los hijos del matrimonio formado por Francisca del Puerto y Pedro de Caravaca fueron: Marina (nacida en 1527), Rodrigo (1529), Luisa (en torno a 1532) y Leonor (1533). Cfr.: R. Rodríguez de Castro, *Familias judías en el señorío de Agüimes* cit., pp. 25 y 26.

³⁴ El mismo autor sostiene que esta pareja tuvo por sus herederos a Luis, Bartolomé, Juan, Cristóbal y Catalina. Cfr.: Ivi, p. 26.

³⁵ Ahn, Inquisición, leg. 1439, exp. 4.

³⁶ El profesor Porras Arboledas en la regesta documental que hace de algunos protocolos de Úbeda y Baeza presenta a un tal Alonso del Puerto, vecino de Benatae, un núcleo poblacional enclavado en el corazón de la Sierra de Segura, padre de Isabel Rodríguez, quien casó en 1507 con Juan de Sabiote en Úbeda. Casi con toda seguridad, puede que se trate de un miembro de la parentela que estudiamos. Quizá el mismo que acabe tomando parte en uno de los levantamientos moriscos del Reino de Granada. Empero, por el momento, no podemos afirmar nada. Baste apuntar dicha coincidencia, a falta de confirmación documental. Cfr.: P.A. Porras Arboledas, *Los protocolos de Úbeda* cit., p. 235 y, de manera parcial, R. Rodríguez de Castro, *Familias judías en el señorío de Agüimes* cit., p. 25.

³⁷ En la minuciosa exposición que plantea Castillo Fernández a la hora de analizar el papel de los mayordomos de propios del Reino de Granada, apunta que puede ser hijo de Hernán Ruiz. Cfr.: J. Castillo Fernández, *"Negocios de familia"* cit., p. 62. Por nuestra parte, nos inclinamos por hacer descender a este Juan del Puerto del poblador bastetano García del Puerto. La controversia nos surge a la hora de decidimos por la madre de este personaje, pues bien podría ser tanto de Blanca Alonso como de Francisca Ángela. Lejos de arrojar cualquier conclusión cerrada a este respecto, abogamos por seguir investigando y enriqueciendo el debate científico.

su mujer e hijos. No obstante, al igual que su hermano y su sobrino, también se vio envuelto en los planes expansionistas de la Monarquía. De hecho, las últimas referencias que tenemos sobre este personaje es que fallecía en las empresas hispánicas de Italia³⁸.

Conviene apuntar que, a pesar de haber perdido al *pater familias*, sus herederos no iban a quedar desamparados, ni mucho menos. Más bien todo lo contrario. Pues, prácticamente desde su instalación en Baza, las relaciones de los descendientes de este matrimonio con doña María de Luna y con su nieto, don Enrique Enríquez de Guzmán, conocido vulgarmente como *el segundo*, fueron más que fluidas. Un hecho que influyó decididamente en el devenir socio-económico de la parentela de los del Puerto.

En vista de ello, hasta donde nos permiten reconstruir las fuentes, los herederos de Rodrigo del Puerto y de Mayor de Jerez fueron cuatro: Diego del Puerto, Juan de Linares, Hernando Ruiz de Quesada y García del Puerto. Los cuales darán continuidad a esta progenie en la altiplanicie granadina, alcanzando cotas de poder verdaderamente excepcionales, terminando por coronar la promoción social iniciada por sus progenitores. Veamos a alguno de los descendientes del dicho Rodrigo del Puerto con cierto detalle.

Por ejemplo, el beneficiado Juan de Linares, al igual que ocurrirá con sus hermanos, mantendrá frecuentes relaciones con un entorno puramente converso. A decir verdad, él mismo llegaría a hacer confesión espontánea ante el inquisidor del Santo Oficio en una visita de distrito, donde apuntaba: "que había estado en Roma en una sinagoga acompañando a un amigo, convidado por judíos y que los había visto rezar y hacer ceremonias judaicas". No obstante, y a pesar de una declaración como aquélla, aún no disponemos de ninguna referencia que nos haga pensar que fuese molestado por la Inquisición. Más bien al contrario. Pues, desde fechas relativamente tempranas, advertimos que sus esfuerzos estuvieron orientados a la carrera eclesiástica. Es más, sabemos que alrededor de 1506 ya ejercía como notario personal y mano derecha del obispo accitano fray García de Quijada³⁹. Un padrino ciertamente interesante que, a buen seguro, contribuyó en su consolidación social y religiosa. De este modo, a lo largo de su vida lo veremos pasar como clérigo beneficiado por algunas de las parroquias

³⁸ Ahn, Inquisición, leg. 1439, exp. 4 y R. Rodríguez de Castro, *Familias judías en el señorío de Agüimes* cit., p. 26.

³⁹ M. Espinar Moreno, *El obispado de Guadix y las rentas de Huéscar (1503-1507). Precisiones sobre el pleito con el arzobispo de Toledo por los diezmos de cristianos viejos. Problemas de jurisdicción*, «Boletín del Instituto de Estudios "Pedro Suárez". Estudios sobre las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar», n° 7-8 (1994-1995), p. 20.

cercanas a su área de influencias, tal y como demuestra su carrera en las iglesias de Cantoria, Caniles u Orce⁴⁰.

Pero no sólo eso. Pues tan sólo le hicieron falta cinco años en la villa de Caniles –el destino donde pasó la mayor parte de su vida– para convertirse en mayordomo de todas sus iglesias: Santa María, San Pedro, San Marcos y San Sebastián⁴¹. Un cargo de relativa importancia a nivel local que irá alternando puntualmente hasta 1555 con el beneficiado canilense Rodrigo de Moya. Además de lo dicho, también tenemos noticia de que por estos años instituyó y fundó una capellanía y una memoria de misas a la cual dotó de ciertas rentas, nombrando por patronos de ella a García del Puerto, su hermano, a Diego del Puerto, su sobrino, y a los descendientes de cada uno⁴². Gracias a una escritura protocolizada ante Álvaro Vigil, el 12 de enero de 1555, sabemos que, pese a abrazar el estado consagrado, dicho religioso llegaría a engendrar un hijo ilegítimo:

(El beneficiado Juan de Linares) digo que por cuanto yo tengo y he habido por mi fragilidad y flaqueza un hijo que tengo mío que se llama Rodrigo del Puerto y será ahora de ocho años [...] y por la obligación que a ello tengo por ser finalmente como soy su padre y porque todos los padres, según naturaleza y derecho, tienen la obligación de alimentar a sus hijos, aunque tales hijos sean bastardos y espurios...⁴³.

A este menor, nacido en torno a 1547 según su propia declaración, le destinaba 602 ducados de oro, o lo que es lo mismo 225.750 maravedíes, para que estudiase las letras de Teología o Derecho, consigna-

⁴⁰ Sabemos que el primer beneficio que ostentó el clérigo Juan de Linares fue en la parroquia de Cantoria, al menos, desde 1517. Vid. F.J. Crespo Muñoz, *El notariado en Baza (Granada) a comienzos de la Edad Moderna. Estudio y catálogo de los protocolos notariales (1510-1519)*, Universidad de Granada, Granada, 2007, p. 1227 y M.S. Lázaro Damas, *Consideraciones en torno al pintor* cit., p. 77. Poco tiempo después, el 26 de mayo de 1525 tomaba posesión como beneficiado de la iglesia de Santa María de Caniles, tras permutar su prebenda en la parroquia de Cantoria. Interesa conocer a este respecto: J. Torres Lozano, *Caniles morisco (1501-1570)*, Tomos I y II, Lozano Impresiones, S.L., Granada, 2014, pp. 498 y 825. Sin quitar ningún mérito a los esfuerzos llevados a cabo por este investigador, conviene apuntar que, a veces, suele confundir las relaciones de parentesco que unen a los diferentes miembros de esta progenie. Estas recurrentes imprecisiones, sin duda, ponen de manifiesto la dificultad que presentan los del Puerto a la hora de confeccionar una acertada reconstrucción genealógica.

⁴¹ Archivo del Ilustre Colegio Notarial de Granada (en adelante, Apg), Baza, 155, Álvaro Vigil, 14 de mayo de 1555, 109r-109v.

⁴² Como patronos de la mencionada capellanía acabarían sucediendo su hermano, García del Puerto, el licenciado Gabriel Bautista del Puerto y Francisco de Ribera, sus sobrinos. Para saber más en este sentido, véase: Apg, Baza, 227, Juan Luis Villén, 19 de mayo de 1572, fols. 414r-415v.

⁴³ Apg, Baza, 155, Álvaro Vigil, 12 de enero de 1555, 23r-28r.

dos a través de diferentes fincas y varias decenas de censos tanto en Baza como en Caniles. Del mismo modo, el mencionado religioso se encargaba de poner a su hijo bajo la tutela de García del Puerto, su hermano, quien habría de hacerse cargo de administrar los bienes y censos hasta que éste cumplierse la mayoría de edad (25 años)⁴⁴.

El 13 de febrero de 1555, tan sólo un mes después de haber reconocido la existencia de un hijo natural, permutaba su prebenda en la iglesia de Caniles con Diego Ruiz, su sobrino, que a la sazón desempeñaba un beneficio en la iglesia de la Concepción de la villa de Orce. Para mayor claridad, veamos la voluntad de estos religiosos:

Juan de Linares, clérigo presbítero beneficiado de la iglesia de Santa María de la villa de Caniles y vecino de la diócesis y obispado de las ciudades de Guadix y Baza, y Diego Ruiz, clérigo beneficiado de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de la villa de Orce, que es de la dicha diócesis, besamos los reales pies y manos de VM y decimos que por causas justas y honestas y porque a nuestras conciencias conviene permutar los dichos nuestros beneficios con licencia de VM el uno en el otro y el otro en el uno...⁴⁵.

Desde luego, un reconocimiento de tal enjundia suponía un buen motivo para buscar otro emplazamiento religioso, aunque fuese en el ocaso de su vida. En realidad encubría la colocación de su sobrino en la iglesia canilense, pues, a mediados de mayo de ese mismo año, fallecía el beneficiado Juan de Linares, dejando por herederas a sus sobrinas Leonor de Peñasco e Isabel del Puerto, hijas de su hermano Hernando Ruiz de Quesada⁴⁶. Mandando, además, ser enterrado con todas las solemnidades en un espacio privilegiado de la colegiata bastetana.

Hermano del dicho Juan de Linares, por tanto hijo también de Rodrigo del Puerto y de Mayor de Jerez, fue un tal Diego del Puerto. Sin embargo, por el momento, únicamente conocemos que ya era difunto a la altura de 1520. Puede, y tan sólo es una suposición, que falleciese en Italia, junto a algunos de sus parientes⁴⁷.

En cuanto a Hernando Ruiz de Quesada, a falta de un trabajo de mayor calado en este sentido, baste apuntar por ahora que destacó por ser un importante ganadero y que, por ello, sería premiado en el

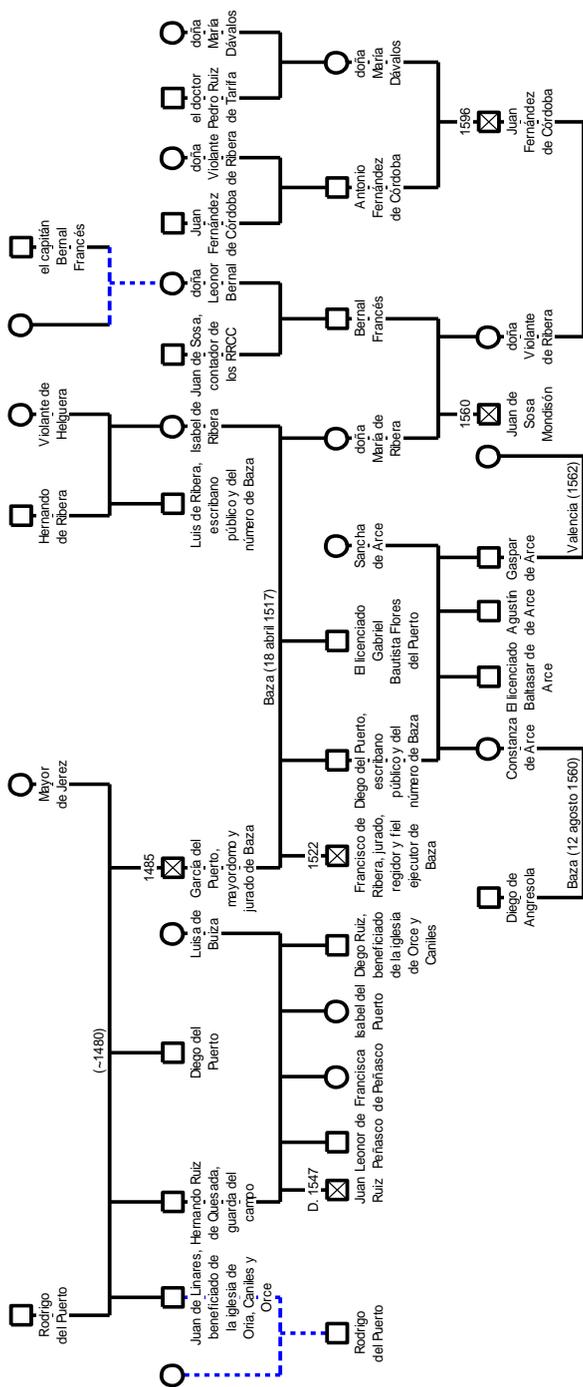
⁴⁴ Valga a este respecto: *Ibidem*. Paralelamente, preparamos un trabajo centrado en la exclusividad en la vertiente económica de la parentela de los del Puerto.

⁴⁵ Apg, Baza, 155, Álvaro Vigil, 15 de enero de 1555, 29r.

⁴⁶ Apg, Baza, 155, Álvaro Vigil, 14 de mayo de 1555, 109r-109v. La dicha Leonor de Peñasco recibirá de parte de su tío, García del Puerto, una caballería en el decenario número 10, procedente del reparto de la sierra de Baza de 1525. Cfr.: C. Torres Delgado, *Baza. Capital del Altiplano* cit., p. 395.

⁴⁷ J. Castillo Fernández, "Negocios de familia" cit., p. 58.

ESQUEMA 2.
Árbol genealógico del asentamiento de los del Puerto en el Altiplano granadino (ss. XV-XVI)



Fuente: diversos documentos. *Elaboración propia.*

reparto de la sierra de 1525 con una caballería en las inmediaciones del río Balax⁴⁸. Hasta donde conocemos, casó con Luisa de Buiza, con la cual engendraría, entre otros hijos, a Leonor de Peñasco, Francisca de Peñasco, Isabel del Puerto, Juan Ruiz y a Diego Ruiz, beneficiado que fue de las iglesias de Orce y Caniles⁴⁹.

El otro heredero del binomio formado por Rodrigo del Puerto y Mayor de Jerez fue García del Puerto. El miembro más destacado de toda la parentela y sobre quien nos centraremos con cierto detenimiento debido a la gran relevancia que logró adquirir en el Altiplano, dejando al resto de deudos para un futuro trabajo más amplio y que sirva de continuación a este. No obstante, con objeto de facilitar la comprensión de nuestros apuntamientos y con la intención de reconocer rápidamente a los diferentes miembros del clan del Puerto, el esquema 2, de manera simplificada, recoge las principales conexiones matrimoniales y sanguíneas de los individuos que analizamos.

3. García del Puerto, el punto de inflexión familiar

García del Puerto nació en torno a 1485 en Villanueva del Arzobispo. Un enclave, como sabemos, donde sus progenitores establecieron su residencia, al menos por un tiempo. En vista de ello, podemos apuntar que llegó a Baza en torno a 1494, inmerso en los planes de promoción social orquestados por sus padres, a la edad de 9 ó 10 años⁵⁰.

Pese a ser descendiente de una familia de recién llegados y, dicho sea de paso, de condenados, la relación clientelar de su familia con los Enriquez pronto le reportaría cuantiosos beneficios. No exageraríamos demasiado si lo tildásemos como un auténtico *prohombre*, ya que García del Puerto llegó a gozar de una enorme consideración y respeto entre los vecinos de la altiplanicie granadina. Además, su exitosa y

⁴⁸ C. Torres Delgado, *Baza. Capital del Altiplano* cit., p. 395.

⁴⁹ Este Diego Ruiz será quien permute, a principios de 1555, su beneficio en la iglesia oricense con su tío Juan de Linares, prebendado de la iglesia de Santa María de Caniles. Testó el 20 de octubre de 1555, ante Álvaro Vigil, dejando por sus herederas a Leonor de Peñasco, Francisca de Peñasco e Isabel del Puerto, sus hermanas. Mandando ser sepultado en la abadía de Baza en el mismo sepelio que el beneficiado Juan de Linares. Para saber más sobre esta rama familiar, véase: Apg, Baza, 155, Álvaro Vigil, 14 de mayo de 1555, 109r-109v; Apg, Baza, 155, Álvaro Vigil, 20 de octubre de 1555, 228r-229r; F. Tristán García, *Baza, 1525 (un estudio de la sociedad a través de un padrón de cristianos viejos)*, «Chronica Nova», n° 26 (1999), p. 422; del mismo autor *El repartimiento de la sierra de Baza* cit., pp. 147 y J. Torres Lozano, *Caniles morisco* cit., p. 498.

⁵⁰ J. Castillo Fernández, «Negocios de familia» cit., p. 39.

heterogénea carrera vital le avalaba más que de sobra, como veremos a continuación.

Centrándonos en su persona, hemos de decir que a mediados de 1517, tan pronto como tuvo edad, se desposó con Isabel de Ribera, hermana del escribano Luis de Ribera e hija de Hernando de Ribera y Violante de Helguera⁵¹. Una familia proveniente de Quesada que se instaló en Baza con motivo del repartimiento y que en seguida logró asaltar la esfera de los oficios públicos⁵². Pero, al igual que la suya, con una alargada sombra conversa. Aunque, en ningún caso, tan notorios como los ascendientes del contrayente.

De hecho, estos Ribera intentaron desde el primer momento esconder su auténtico pasado, una empresa sumamente difícil para los del Puerto, al menos por fechas tan tempranas. No hay más que echar un vistazo a la declaración que hace Isabel de Ribera ante el Santo Oficio en 1540 para darnos cuenta de los problemas que le provocaba la ascendencia de su cónyuge. En ella, manifestaba plenamente convencida ser cristiana vieja, algo ciertamente falso, pero exponía sin ningún reparo que su marido era “mitad hidalgo, mitad converso”⁵³. Una confesión que volvía a poner de manifiesto la infamante condición social de los del Puerto. Es más, por si quedaba alguna duda, en 1577, Cristóbal Amador de Lezcano, vecino de Baza, pero oriundo de Cazorla, declaraba en las pruebas de don Juan Fernández de Córdoba para convertirse en familiar del Santo Oficio que el dicho García del Puerto era notoriamente converso⁵⁴.

Sea como fuere, ambos contrayentes eran plenamente conscientes de con quién estaban casando. De hecho, ambas familias formaban parte de una extensa red de poder judeoconversa que, de manera endogámica, ya fuese consanguínea o por afinidad, supo acaparar las esfe-

⁵¹ L. Magaña Visbal, *Baza histórica* cit., p. 419. Gracias a la tesis de Crespo Muñoz, sabemos que la dote entre ambos contrayentes, acordada el 18 de abril de 1517, ascendía a 90.000 maravedíes. Una cantidad ciertamente interesante para los años en los que nos movemos. Pero no sólo eso, pues en el momento en que depositaran el dicho García del Puerto recibiría una serie de propiedades urbanas y rústicas de gran valor. Asimismo, tras la velación del matrimonio obtendrían 20.000 maravedíes más en concepto de ajuar, pagados en el plazo de dos años. Cfr.: F.J. Crespo Muñoz, *El notariado en Baza* cit., p. 1224. Sin duda, un buen indicativo del poderío económico del que disponían ambas familias. Por arrojar más luz a este respecto, sabemos que el escribano Luis de Ribera recibió dos caballerías en el reparto de la sierra de Baza de 1525, *Vid.:* C. Torres Delgado, *Baza. Capital del Altiplano* cit., p. 417. Una adjudicación comparable a la que disfrutó el contrayente.

⁵² F. Tristán García, *Baza, 1525* cit., p. 423.

⁵³ Ahn, Inquisición, leg. 2621, exp. 99. Debo esta interesante referencia a la generosidad del profesor Enrique Soria Mesa, que tanto me ayuda.

⁵⁴ *Ibidem*.

ras de representación más apetecibles a nivel local⁵⁵. La documentación manejada nos ha permitido conectar a la línea de los del Puerto que se asienta en Baza con los mencionados Ribera, pero también con los Antequera, los Mercador, los Tarifa, los Alcaraz, los Flores, los Arce, los Fernández de Córdoba, los Dávalos o los descendientes del capitán Bernal Francés. Todos ellos, como decimos, con una clara prosapia hebrea. Por ello, no es de extrañar que, en un primer momento, estos advenedizos efectúen de manera recurrente una serie de matrimonios entre sí con la finalidad de acumular capital y cerrar filas en torno a los mismos linajes, actuando como sólidos eslabones de una misma cadena, en aras de consolidar sus posiciones y dar el salto a los cargos públicos. Una vez accedían a este nivel, ahora sí, se les abría la posibilidad de acceder a un mercado matrimonial más amplio con el que asentar su posición y, de paso, limpiar la imagen familiar.

Dicho esto, las primeras referencias que hallamos sobre García del Puerto vienen salpicadas por numerosas escrituras de obligación que nos revelan su actividad como preponderante mercader dedicado al comercio de lana, paños, carne y ganado y su provechosa labor como prestamista⁵⁶. Como han venido apuntando algunos autores, unos desemeños prototípicos, casi "obligatorios", para muchas de las familias conversas que se hallaban inmersas en procesos de promoción social⁵⁷. Con todo, estos primigenios quehaceres le permitieron establecer una interesante red comercial con un buen número de vecinos de núcleos poblacionales cercanos al alfoz jurisdiccional de Baza. Pero también con importantes emporios mercantiles y artesanales como Baeza, Úbeda o el Adelantamiento de Cazorla, donde aún disponía de un gran número de parientes y de otros tantos factores⁵⁸.

⁵⁵ Sirvan a este respecto los apuntamientos esgrimidos por el profesor Soria Mesa a la hora de analizar esta particular política matrimonial. Para ello, véase: E. Soria Mesa, *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Marcial Pons, Madrid, 2007, pp. 130-139.

⁵⁶ Llama la atención los 7.000 maravedies que el mercader García del Puerto presta a Rodrigo Barroso, zapatero vecino de Baza, para devolverlos antes del 15 de agosto de 1517 o los 6.375 maravedies que Francisco Artacho, beneficiado de las villas de Urrácal y Olula del Río, y María López, viuda de Antonio Artacho, vecina de Baza, se obligaban a pagar a García del Puerto el 23 de abril de 1517, procedidos de la compra de diferentes paños. Cfr.: F.J. Crespo Muñoz, *El notariado en Baza* cit., pp. 1209 y 2391.

⁵⁷ Entre los diferentes autores que ponen de manifiesto que estos empleos eran desemeñados mayoritariamente por cristianos nuevos, merece la pena destacar los trabajos de E. Soria Mesa, *El entorno judeoconverso de San Juan de Ávila* cit., (en prensa) o los de P.A. Porras Arboledas, *Comercio, banca y judeoconvertos* cit., pp. 159-163.

⁵⁸ A falta de comprobación ulterior, hemos de apuntar que en 1506 aparece en Úbeda un individuo llamado García del Puerto –por el momento, no podemos asegurar que se trate del mismo personaje que analizamos– relacionado con ciertas ventas de mercaderías. Vid.: P.A. Porras Arboledas, *Los protocolos de Úbeda* cit., p. 220.

En otro orden de cosas, hemos de mencionar que durante el Antiguo Régimen todas las decisiones individuales estaban sometidas al interés y al éxito del grupo⁵⁹. Y lo cierto es que perfectamente asimilado estaba dicho concepto en la parentela de los del Puerto. Tal como reflejan las renunciaciones efectuadas en 1520 por el beneficiado Juan de Linares y Hernando Ruiz de Quesada a sus derechos sobre la herencia materna y la de su hermano Diego, recientemente fallecido, en favor de García del Puerto, el *factótum familiar*⁶⁰.

En esta cómoda situación, lucrándose del alto interés de sus créditos y de las transacciones comerciales devengadas de sus mercaderías, permanecería durante algunos años. Sin embargo, el año 1522 vendría a mostrarse determinante para el futuro de esta progenie. Pues, el 14 de diciembre de dicha anualidad, se producía el abandono formal de García del Puerto de su condición de criado de la Casa de Baza. Una decisión que le permitiría acceder a los oficios públicos municipales, pues, como magníficamente nos relata Castillo Fernández, estaba prohibido por las leyes castellanas servir al mismo tiempo al señor –aunque Baza no fuese dominio de los Enríquez, en la práctica actuaban como tales– y a la ciudad –entiéndase al rey–. A ojos del común y, lo más importante, conforme a derecho, se trataba de un desligamiento en toda regla, pero en la práctica nada cambiaba. Tal y como llegará a manifestar la propia doña María de Luna, muy agradecida por sus servicios, el día en que García del Puerto abandonaba su Casa: “Que no había de dejar de hacer por él todo lo que pudiese en caso de que no llevase sus dineros ni viviera con ella”⁶¹. En realidad, se trataba de una sutil estratagema, que encubría las buenas relaciones de esta progenie con los Enríquez, promotores, sin duda, de sus éxitos ulteriores⁶².

En resumidas cuentas, aquel apartamiento legal dejaba entrever su inclusión en la esfera de poder municipal. Y lo cierto es que la aparición

⁵⁹ Interesa a este respecto: F. Chacón Jiménez, *Propuestas teóricas y organización social desde la Historia de la Familia en la España Moderna*, «Studia Historica. Historia Moderna», n.º 18 (1998), pp. 17-28 y E. Soria Mesa, *La nobleza en la España Moderna* cit., pp. 115-117.

⁶⁰ J. Castillo Fernández, “Negocios de familia” cit., p. 58.

⁶¹ *Ivi*, pp. 59-60.

⁶² Existe una importante producción historiográfica acerca de la servidumbre en la Época Moderna, que no desarrollamos aquí por falta de espacio. Sin embargo, son aún muy escasos los estudios dedicados a los criados señoriales entre los siglos XVI y XVII. Sobre esta cuestión, véase: A. Carrasco Martínez, *Un modelo para el estudio de las formas de sociabilidad en la Edad Moderna: las clientelas señoriales*, «Mélanges de la Casa de Velázquez», n.º 30-2 (1994), pp. 117-130 y *Redes de patronazgo y clientelas señoriales en la Edad Moderna: una reflexión*, J.M. Imízcoz Beunza, A. Artola Renedo (coords.), *Patronazgo y clientelismo en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XIX)*, Servicio Editorial del País Vasco, Bilbao, 2016, pp. 75-86.

de García del Puerto en las sesiones capitulares no tardaría en producirse. Así las cosas, el 8 de noviembre de 1522, el bachiller Íñigo de Guevara hacía renuncia en su favor de un oficio de jurado de Baza⁶³. Seguramente, como apunta Castillo Fernández, en forma de venta encubierta, ya que el dinero era la principal arma de estos advenedizos a la hora de asaltar la esfera municipal. Sea como fuere, a pesar de su preclaro pasado hebraico, lo cierto es que no parece que tuviese ningún problema a la hora de desempeñar tal oficio. Pues, el 2 de enero de 1523, hacía presentación en el cabildo bastetano de la real provisión otorgada por el Emperador y, tras jurar el cargo, era recibido sin ninguna objeción como jurado de la colación de Santiago, ante la presencia del bachiller García Gamarra, alcalde mayor de Baza, de los regidores Gómez de Quirós, García Rodríguez de Narváez, Diego de Espinosa y Alonso Dávalos y del escribano público Luis de Ribera, su cuñado⁶⁴.

Poco tiempo después, a la par que desempeñaba el cargo de jurado, García del Puerto era designado mayordomo de los propios de Baza. Una ocupación ampliamente estudiada por Castillo Fernández, que lógicamente requería de bastante solvencia económica a la hora de administrar el numerario de la ciudad. Además, dicho autor, sostiene que este cargo era desempeñado casi exclusivamente por individuos que acababan de abandonar la *Ley de Moisés*:

...(el oficio de mayordomo) fue ostentado mayoritariamente por judeoconvertos, grupo que contaba con una larga tradición y contrastada fama como eficientes gestores económicos. Y significativamente las leyes de Castilla no prohibían que este empleo fuese desempeñado por personas “no limpias”...⁶⁵.

Pese a lo llamativo del caso, no parece que los miembros del cabildo bastetano pusiesen ningún impedimento en que García del Puerto desempeñase ambos oficios de manera simultánea, quizá porque tras aquella aquiescencia planease la sombra de sus poderosos padrinos. Sea como fuere, lo cierto es que tales cargos, mayordomo de los propios y jurado, le permitieron una notable promoción social y, de paso, ir acumulando una pequeña fortuna, que habrían de servir para colocar a sus deudos y parientes en las esferas de poder más preeminentes de la ciudad.

⁶³ Archivo General de Simancas (en adelante, Ags), Registro General del Sello (en adelante, Rgs), nombramientos de oficios, 8 de noviembre de 1522 y Ags, Cámara de Castilla (en adelante, Cca), leg. 294, exp. 5.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ J. Castillo Fernández, “*Negocios de familia*” cit., p. 41.

Pero no sólo eso. Además de estas ocupaciones, durante los mismos años, el mencionado García del Puerto se convirtió en agente cobrador de los diezmos de Baza y en recaudador fiscal de Su Majestad, al arrendar las tercias reales de la ciudad. Unas actividades comprometidas y arriesgadas por las responsabilidades que llevaban anejas, aunque enormemente rentables a nivel económico, que, unido al resto de sus quehaceres, no hicieron otra cosa sino consolidar aún más a su persona y a toda su progenie⁶⁶. De nuevo, se trataba de un oficio desempeñado mayoritariamente por miembros de clara ascendencia conversa, tal y como apunta Porras Arboledas⁶⁷.

En 1523 se convertía en depositario del alhorí o pósito. Otro cargo desempeñado simultáneamente junto a todos los demás, a pesar de las consabidas prohibiciones legales para compatibilizar tantas ocupaciones⁶⁸. Por si fuera poco, el 25 de mayo de 1524, según nos recuerda el profesor Francisco Tristán, García del Puerto era nombrado uno de los medidores del concejo para el reparto de la sierra de Baza que tuvo lugar en 1525⁶⁹. Un empleo que lógicamente le reportó cuantiosas rentas, comparables a las recibidas por los miembros más destacados de la oligarquía bastetana, recibiendo dos caballerías por “su condición de jurado”⁷⁰.

Así las cosas, fue agraciado, en primera instancia, con el decenario número 10, un conjunto de tierras de poca utilidad comprendidas entre la vertiente de Alboloduy y el nacimiento del río Balax. Ahora bien, se trataba del paraje más alejado de la sierra, por lo que al final del repartimiento hubo de recibir una serie de suertes como compensación en los alrededores del pinar de la Canaleja, un enclave que, en teoría, estaba destinado a permanecer como área forestal, pero que tuvo que ser utilizado para remediar los agravios ocasionados en el reparto de la sierra de Baza⁷¹. En cualquier caso, con mejores o peores

⁶⁶ Ivi, pp. 45-46.

⁶⁷ P.A. Porras Arboledas, *Comercio, banca y judeoconversos* cit., p. 17 y 37.

⁶⁸ J. Castillo Fernández, “*Negocios de familia*” cit., p. 53. De hecho, al desempeñar este cargo, García del Puerto llegaría a utilizar su propia casa como granero. Vid.: S. Gil Juliá, A. Caballero Cobos, F.J. Brao González, *Intervención arqueológica en la casa Cervantes, en el arco de la Magdalena, Baza (Granada)*, «Péndulo. Papeles de la Bastitania», n.º 9 (2018), p. 11.

⁶⁹ F. Tristán García, *Baza, 1525* cit., p. 405 y del mismo autor *El repartimiento de la sierra de Baza* cit., p. 132. Igualmente, interesa: C. Torres Delgado, *Baza. Capital del Altiplano* cit., p. 368.

⁷⁰ J. Castillo Fernández, “*Negocios de familia*” cit., p. 40.

⁷¹ Aparte, García del Puerto obtuvo el 20 de noviembre de 1532 un pedazo de tierra de monte en las vertientes de Bodurria que se había quedado sin repartir debido a su espesura y a su dudosa calidad. Logrando sumar más de 70 fanegas al final de todo el reparto de la sierra bastetana. F. Tristán García, *El repartimiento de la sierra de Baza* cit., pp. 144, 147, 149-150 y 157.

heredades, lo cierto es que no dejaba de aumentar el patrimonio rústico y urbano de esta progenie. Un fenómeno que irremediablemente le conduciría a mejorar también su estatus social.

Desde la instalación de su padre en la ciudad no habían pasado ni treinta años y la parentela de los del Puerto ya empezaba a despuntar como una de las familias más reputadas de la mesocracia local, gracias a su elevado nivel de riqueza y a los servicios prestados a la Corona⁷². Haciendo olvidar casi por completo el verdadero motivo que les llevó a asentarse en el Reino granadino: buscar una nueva ubicación para escapar del peso de los estigmas sociales que recaían sobre los condenados por la Inquisición y sus descendientes.

Llegados a este punto, en la segunda mitad de los años 20 del siglo XVI, García del Puerto comenzará a despuntar como importante ganadero. De hecho, su nombre empezará a hacerse habitual por vender cientos de cabezas de ganado a diferentes vecinos de los núcleos poblacionales aledaños a Baza⁷³. Asimismo, vemos que con relativa asiduidad proporcionaba diferentes hatos de animales al concejo para la celebración de determinadas fiestas. Un ejemplo de este proceder tuvo lugar en 1527 con motivo del onomástico de San Juan y Santiago, donde García del Puerto, junto a otros vecinos de la ciudad, proporcionará sus bestias, caballerías y acémilas para la suntuosa celebración del nacimiento de Felipe II⁷⁴. Ergo, no nos debe de extrañar que en 1524 su hermano, Hernando Ruiz de Quesada, fuese nombrado guarda del campo de Baza. Designado curiosamente en la coyuntura en la que el jefe familiar se había convertido en uno de los señores de ganado más destacados de la ciudad⁷⁵.

Una buena muestra de las garantías económicas que por estas fechas ofrecía García del Puerto, la vemos en que durante un periodo de ocho años se encargó de supervisar las cuentas de todos los mayor-

⁷² Un *modus operandi* relativamente frecuente entre las progenies de clara ascendencia judaica, tal como plantea E. Soria Mesa, *De la represión inquisitorial* cit., p. 401.

⁷³ Según apunta Tristán García, el 5 de mayo de 1525, García del Puerto, junto a Hernando de Cuenca, vende 700 carneros para el abastecimiento de carne de la ciudad. Para saber más a este respecto, véase: F. Tristán García, *Baza, 1525* cit., pp. 421-422.

⁷⁴ F. Tristán García, *Ganadería y mercado de carne. La intervención concejil y sus problemas de abasto en Baza durante el siglo XVI*, en M. Barrios Aguilera, Á. Galán Sánchez, *La historia del reino de Granada a debate: viejos y nuevos temas: perspectivas de estudio*, Editorial Actas, Málaga, 2004, p. 223 y del mismo autor: *Historia de las fiestas de San Juan y Santiago en la ciudad de Baza*, consultado el 20 de diciembre de 2018 en: www.semanasantadebaza.com/2012/06/historia-de-las-fiestas-de-san-juan-y.html. Extraído de *Las fiestas oficiales en la Baza del s. XVI*, en A.L. Cortés Peña, M.L. López-Guadalupe Muñoz, A. Lara Muñoz (eds.), *Iglesia y sociedad en el Reino de Granada (ss. XVI-XVIII)*, Universidad de Granada, Granada, 2003, pp. 389-410.

⁷⁵ F. Tristán García, *Baza, 1525* cit., p. 147.

domos de la ciudad⁷⁶. Pero también en la designación, el 5 de julio de 1529, como depositario y cobrador de los 8.000 maravedíes repartidos por sisa en Baza y su jurisdicción para las obras de construcción del puente del río Barbata⁷⁷ o en el nombramiento, a finales de 1539, como receptor de los encabezamientos de la ciudad para repartir las rentas reales donadas por la Corona para que los vecinos de Baza y Benaurel reconstruyesen las casas que el terremoto de 1531 había derribado. Eso sí, para este último, por la magnitud que implicaba, necesitó ser avalado por sus deudos Juan y Diego del Puerto⁷⁸. Una praxis que pone de manifiesto, una vez más, la firmeza de los lazos de solidaridad y la responsabilidad de toda la progenie para contribuir al conjunto familiar. Por si fuera poco, a mediados de la década de los años 40, era escogido como recaudador de los diezmos derivados de la lana, el ganado y el queso comercializados en la ciudad.

Además de todos estos cargos, García del Puerto también actuó como patrono de la capellanía que instituyó y fundó su hermano, el beneficiado Juan de Linares. Ejerciendo dicha ocupación hasta el día de su muerte⁷⁹. Incluso, él mismo vincularía gran parte de sus bienes en forma de mayorazgo durante el año 1561.

A falta de confirmación documental, por el momento, sólo podemos apuntar que la muerte de García del Puerto habría de producirse a mediados de los años 60 del siglo XVI. Todo parece indicar que falleció en torno a 1564, como señalan las fuentes, sin embargo, al no disponer de referencias directas, no podemos establecer con exactitud la fecha de la misma⁸⁰.

En cualquier caso, de lo que no hay duda es que este destacado *cur-sus honorum* benefició a todos los miembros de la parentela y ayudó a su encumbramiento. En consecuencia, huelga decir que García del Puerto, como jefe familiar, fue tejiendo una sugestiva red clientelar para colocar a sus deudos directos en las esferas de poder más apetecibles. El cabildo eclesiástico, las escribanías públicas, las regidurías o los cargos intermedios que desempeñaron algunos de sus hijos, desde luego, son un buen ejemplo.

⁷⁶ J. Castillo Fernández, "Negocios de familia" cit., p. 54.

⁷⁷ F.J. Crespo Muñoz, *El notariado en Baza* cit., pp. 110-111 y F. Tristán García, "La puente del río Barbata", *el puente del río de Zújar*, «Péndulo. Papeles de la Bastitania», n° 14 (2013), p. 91.

⁷⁸ J. Castillo Fernández, "Negocios de familia" cit., pp. 46 y 58.

⁷⁹ Apg, Baza, 227, Juan Luis Villén, 19 de mayo de 1572, fols. 414r-415v.

⁸⁰ Baste señalar: Apg, Baza, 190, Francisco de las Casas, 26 de abril de 1564, fols. 132v-133v; Apg, Baza, 190, Francisco de las Casas, 21 de mayo de 1564, fols. 155v-157r; Apg, Baza, 227, Juan Luis Villén, 18 de abril de 1572, fols. 347v-348r y Apg, Baza, 227, Juan Luis Villén, 23 de abril de 1572, fols. 351r-352r.

4. La descendencia, garantía de éxito familiar

Ni que decir tiene que únicamente a través de la descendencia cobraban valor los esfuerzos llevados a cabo por la familia, pues suponía la legitimación y consolidación, a nivel social, de toda la parentela. Dicho esto, hemos de apuntar que del matrimonio entre García del Puerto e Isabel de Ribera vinieron al mundo, que sepamos, cuatro vástagos: Francisco de Ribera, Diego del Puerto, Gabriel Bautista Flores y doña María de Ribera. Una prole que se valdrá de todos los recursos a su alcance, además de los tejidos por su progenitor, para instalarse en el seno de la oligarquía municipal y eclesiástica de Baza.

Así pues, Francisco de Ribera, el primogénito de esta rama familiar, intentará llevar a cabo los mismos planes promocionales que su padre y lo cierto es que, en cuanto a honores, lo consiguió. Pues, al igual que el anterior, también disponía de un interesante currículum en el Altiplano. Por ofrecer algunas pinceladas sobre su biografía, a falta de un trabajo más extenso sobre el resto de la parentela, sabemos que el 6 de noviembre de 1547 su padre, García del Puerto, hacía renuncia del oficio de jurado en su favor. Por ello, varios meses antes, con la antelación requerida, Francisco de Ribera se encargó de ofrecer a Su Majestad la información necesaria para que tuviese a bien la *resignatio in favorem*. A través de dicha petición, varios testigos dieron cuenta de las calidades, legitimidad, mayoría de edad y suficiencia del candidato para desempeñar tal cargo. Puro formulismo, como sabemos, pero absolutamente necesario en lo que a oficios públicos se refiere⁸¹.

Ahora bien, llama especialmente la atención la respuesta que los testigos ofrecen a la clásica pregunta: “si saben que los dichos mis padres y abuelos son cristianos viejos en Baza y otras ciudades”. Una cuestión que afectaba directamente a la limpieza de sangre de Francisco de Ribera y que, en teoría, impedía el acceso a cualquier cargo público no ya a los conversos, que por estas fechas ya se suponían asimilados, sino a sus descendientes. Para el caso que nos ocupa, fueron tres los vecinos llamados a testificar: Martín de Bracamonte, Gonzalo de Molina Caravaca y Francisco de Segura. Todos vecinos de Baza y ninguno de ellos por debajo de los sesenta años de edad. A pesar de su longevidad y del conocimiento de la familia del pretendiente de “vista, trato y comunicación”, ninguno de ellos se atrevió a lanzar cualquier tipo de aseveración, por afinidad o coacción, acerca de la manifiesta ascendencia conversa de Francisco de Ribera. Es más, el dicho Martín de Bracamonte llegaría a manifestar que “tenía a García del Puerto y a su mujer por cristianos

⁸¹ Ags, Cca, leg. 294, pieza 5.

viejos y que como tal cristiano viejo se les dio la juradería”⁸². Declaraciones absolutamente falsas, como acabamos de demostrar.

No cabe ninguna duda de que el objetivo de estos advenedizos empe- zaba a tener éxito; el imaginario colectivo y la memoria, seguramente presionados o comprados, comenzaban a perder sus facultades. Sólo así puede explicarse la fuerte “amnesia”, por no decir fraude, sufrida por Martín de Bracamonte. Pues resulta realmente extraño que un individuo de 70 años, es decir, nacido en torno a 1477, casi veinte años antes de la llegada del primer del Puerto a Baza –Rodrigo del Puerto, abuelo del pretendiente–, olvidase la instalación en la ciudad de una parentela tan notoriamente conversa⁸³. En resumidas cuentas, por aquellas fechas, los descendientes de los recién llegados ya se habían encargado convenientemente de hacer borrar cualquier rastro de su manchado abolengo y trocarlo por un pasado mucho más limpio y decoroso. Una empresa cuestionable desde el punto de vista moral, pero enormemente exitosa para sus objetivos. Por supuesto, esta tupida red de influencias estaba encabezada por los Enríquez, pues, de lo contrario, cualquier vecino o rival se habría atrevido a denunciar la situación. Hecho que nunca ocurrió.

Pero los problemas para renunciar el oficio de jurado en su hijo no iban a quedar ahí. Pues, García del Puerto otorgó la provisión del citado cargo a Juan Ruiz, su sobrino, hijo de Hernando Ruiz de Quesada, para que fuese a la Corte a hacer la renuncia del mismo. No obstante, según apuntaban varios testigos, durante el viaje al espacio polisino- dial, el dicho Juan Ruiz fue asaltado y asesinado en Fuenterrubia o Fuenrubia, a tres leguas de Aranda de Duero, un término redondo, según Salazar y Castro, que acabará formando parte del estado seño- rial de la familia Brizuela⁸⁴.

Ante este infortunio, García del Puerto no tuvo más remedio que acudir a Juan de Ahedo, vecino de Baza y estante en la Corte, para que en su nombre se personase ante el presidente y oidores de la Real Casa y Chancillería de Valladolid, con el objetivo de presentar la renun- cia para que su hijo ejerciera el oficio de jurado, a pesar de no disponer de la citada provisión⁸⁵.

Con el paso del tiempo, el dicho Francisco de Ribera acabará siendo reconocido como uno de los miembros más destacados de la mesocracia bastetana. A sus numerosas propiedades –en su mayoría heredadas de

⁸² *Ibidem*.

⁸³ *Ibidem*.

⁸⁴ Real Academia de la Historia (en adelante, RAH), Colección Salazar y Castro, Tabla genealógica de la familia Brizuela, condes de Fuenterrubia, 33, f. 135v. Debo este dato a la generosidad del Prof. Soria Mesa.

⁸⁵ Ags, Cca, leg. 294, pieza 5.

su padre— se añadía el uso y disfrute de diferentes cargos públicos, como el de regidor y fiel ejecutor de la ciudad o el de tesorero de la Santa Cruzada⁸⁶. Pero sobre ello nos extenderemos en nuestro próximo trabajo.

Hermano de Francisco fue Diego del Puerto, quien también se beneficiaría de la inversión social llevada a cabo por sus progenitores. Si bien, García del Puerto puso cuanto estuvo en su mano para que se convirtiese en escribano público y del número de Baza. Un oficio, como sabemos, tremendamente rentable a nivel económico y muy respetado en el social, aunque de una marcada raigambre conversa⁸⁷, que desempeñaría durante 47 años (1530-1577). Gracias a la tesis de Crespo Muñoz, conocemos que tras la muerte de Juan Pérez de Pareja, el 24 de septiembre de 1530, el cabildo bastetano, coartado por la influencia de su padre y de los Enríquez, nombraba a Diego del Puerto para que se hiciera cargo de la escribanía que había quedado vacante. Acto seguido, el 21 de octubre de ese mismo año, se presentaba en la sala capitular con la merced que Carlos I le había concedido para ejercer dicho cargo⁸⁸.

Pero ahí no quedaba todo, ya que a los emolumentos derivados de su oficio como notario habríamos de añadir los ingresos obtenidos de la venta de sus ganados y los rendimientos devengados del alto interés de sus préstamos⁸⁹. El gozar de esta cómoda situación le valió un ven-

⁸⁶ Por el momento, interesa para lo expuesto: L. Magaña Visbal, *Baza histórica*, cit., p. 419; Apg, Baza, 227, Juan Luis Villén, 18 de abril de 1572, fols. 347v-348r; Apg, Baza, 227, Juan Luis Villén, 23 de abril de 1572, fols. 351r-352r; Apg, Baza, 227, Juan Luis Villén, 19 de mayo de 1572, fols. 414r-415v y Apg, Granada, 185, Lope Suárez, 1572, fol. 980r.

⁸⁷ Muchos han sido los autores que en los últimos años se han atrevido a apuntar, y con buen criterio, la fuerte presencia que tuvo el colectivo judeoconverso dentro de la institución notarial castellana. Entre ellos, valgan los trabajos de M.A. Extremera Extremera, *El notariado en la España Moderna. Los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)*, Calambur, Madrid, 2009; Los esfuerzos que Porras Arboledas dedica a la parentela conversa de los Palomino. Cfr.: P.A. Porras Arboledas, *Nobles y conversos* cit., p. 205, el despliegue documental que presenta Soria Mesa para el caso de los Herrera. Vid. E. Soria Mesa, *De la represión inquisitorial* cit., p. 412 y, de manera general, *La nobleza en la España moderna* cit., p. 104.

⁸⁸ En un primer momento, el concejo bastetano se mostró dividido en cuanto a la persona que debía reemplazar a Juan Pérez de Pareja. La disyuntiva estribaba entre Diego del Puerto y Diego de Alcaraz. Ambos cumplían sobradamente con las calidades requeridas y eran personas hábiles y suficientes para usar el oficio. Sin embargo, la mayor parte de los regidores terminaron inclinándose por del Puerto. F.J. Crespo Muñoz, *El notariado en Baza* cit., pp. 119 y 131-132.

⁸⁹ Desde mediados del siglo XVI, los protocolos notariales de Baza aparecen salpicados con decenas de escrituras de Diego del Puerto vendiendo hatos de animales y prescando capital a diferentes vecinos de la zona. Valga para lo dicho: Apg, Baza, 138, Matías de Santiago, 12 de octubre de 1560, fols. 108r-108v; Apg, Baza, 138, Matías de Santiago, 12 de febrero de 1561, fol. 201r y Apg, Baza, 138, Matías de Santiago, 24 de enero de 1561, fols. 310r-310v.

tajoso matrimonio con Sancha de Arce. Una dama perteneciente a un linaje asentado en la cercana villa de La Peza, de reconocida hidalguía aunque no sobrado de recursos⁹⁰.

Una de las hijas de este matrimonio fue Constanza de Arce quien casaría con Diego de Angresola, natural de la ciudad de Valencia, hijo de Fernando Luis de Angresola y Ángela Barrio de Angresola. Miembro de una familia de cierta entidad en el levante peninsular, como atestigua la existencia de varios hábitos militares dentro de la progenie o el desempeño de ciertos cargos de responsabilidad a nivel municipal. A través de las capitulaciones matrimoniales, registradas el 12 de agosto de 1560, ante Matías de Santiago, y de la donación de bienes del 6 de noviembre del mismo año, ante Francisco de las Casas, podemos conocer con cierto detalle el nivel de vida de los progenitores de la prometida. Ciñéndonos sólo a la dote advertimos que montaba 1.500 ducados, es decir, 562.500 maravedíes, a los que habría que sumar todos los vestidos de la joven, valorados en 15.496 maravedíes y medio. Con lo cual la asignación total se elevaba hasta los 577.996 maravedíes y medio. Evidentemente, a dicha cantidad se añadían 50.000 maravedíes en concepto de arras que abonaba la familia del contrayente por la honra y virginidad de la joven. De modo que, ambas cantidades montaban un total de 627.996 maravedíes y medio. Una cifra en absoluto despreciable.

Empero, en la escritura de donación de bienes emitida por Diego del Puerto y Sancha de Arce se establecían unas cláusulas específicas que obligaban a Diego de Angresola a residir y morar en Baza, no salir de ella y no llevar a la dicha Constanza, so pena de perder ciertos bienes. Situación que terminó produciéndose y gran parte de la hacienda de este matrimonio acabaría siendo desperdigada entre sus deudos⁹¹.

Hermano de la anterior fue Gaspar de Arce, del que también tenemos constancia que casó en el Reino de Valencia en torno a 1562. Sin embargo, por el momento, no disponemos de más referencias sobre él. Del mismo modo, hemos de inscribir a otros miembros de esta rama familiar, aunque no tratemos en este trabajo sobre ellos, como son Agustín de Arce o el licenciado Baltasar de Arce⁹².

⁹⁰ Una muestra de la pervivencia de esta ilustre familia en la villa de La Peza, a poca distancia de Guadix, en E. Soria Mesa, *La nobleza en la España moderna* cit., p. 307.

⁹¹ Para saber más acerca de dichos esponsales interesa conocer: Apg, Baza, 188, Francisco de las Casas, 6 de noviembre de 1560, s.f.; Apg, Baza, 138, Matías de Santiago, 12 de agosto de 1560, fols. 97r-98v y Apg, Baza, 227, Juan Luis Villén, 23 de marzo de 1572, fols. 300r-301. Sin embargo, a pesar de tan estrictas condiciones, tan sólo un año más tarde, el 26 de abril de 1561, el mencionado Diego de Angresola, daba en arrendamiento las casas que acaba de recibir. Y, poco tiempo después, acabaría perdiendo la propiedad. Para ello, véase: Apg, Baza, 138, Matías de Santiago, 26 de abril de 1561, fol. 246r.

⁹² Agradezco al Dr. Rafael M. Girón Pascual su generosidad a la hora de compartir estas y tantas otras referencias.

El tercer hijo del matrimonio formado por García del Puerto e Isabel de Ribera fue el licenciado Gabriel Bautista Flores del Puerto, quien, tras despuntar como eminente jurista, profesó los votos religiosos en la Compañía de Jesús⁹³. Gracias a los fondos documentales simanquinos, sabemos que este religioso, junto a los doctores Diego de Ahedo y Pedro Suárez de Carmona, vecinos de Baza, se vio envuelto en el escándalo de simonía que salpicó al cabildo eclesiástico de la colegiata bastetana en 1546. Nos referimos, a la vacante que se produjo en una canonjía doctoral de dicha iglesia a la cual opositaron los citados religiosos. En ella, el controvertido arzobispo de Toledo, don Juan Martínez Silíceo, tuvo a bien admitir al concurso a su deudo, el licenciado Manrique de Chaves, a pesar de que se había graduado concluido el plazo del edicto y lo había hecho en Sigüenza, una universidad no aprobada. Generando no pocas diferencias y un gran escándalo⁹⁴. Por otro lado, hemos de mencionar que a la muerte de su padre, recayó sobre este religioso el patronazgo de la capellanía que fundó su tío, el beneficiado Juan de Linares⁹⁵.

Doña María de Ribera fue la última hija de García del Puerto e Isabel de Ribera. Lejos de quedar reservada para el estado religioso, dicha dama conseguiría un próspero matrimonio con Bernal Francés, hijo de Juan de Sosa, contino de los Reyes Católicos, y de doña Leonor Bernal, afincados en Guadix. Nieta, por tanto, del famoso capitán vallisoletano Bernal Francés, uno de los más conocidos conquistadores del Reino granadino⁹⁶.

Será en esta última línea donde recaiga el mayorazgo fundado por García del Puerto en 1561⁹⁷. Pero antes de ello, el mencionado vínculo fue pasando por diversos miembros de la parentela: inicialmente por el primogénito, Francisco de Ribera, y después fue a parar a Diego del

⁹³ Apg, Baza, 227, Juan Luis Villén, 23 de abril de 1572, fols. 351r-352r y J. Castillo Fernández, "Negocios de familia" cit., p. 60.

⁹⁴ Ags, Cca, leg. 304, pieza 72.

⁹⁵ Apg, Baza, 227, Juan Luis Villén, 19 de mayo de 1572, fols. 414r-415v.

⁹⁶ Archivo de la Catedral de Granada (en adelante, Acg), leg. 438, pieza 18. Una vez más, he de agradecer este dato al Prof. Soria Mesa. Resulta muy útil: J. Castillo Fernández, "Negocios de familia" cit., p. 60. Un amplio recorrido por la trayectoria militar de este personaje se recoge en F. Tristán García, "Bernal Francés, nuestro capitán", *personaje de leyenda, entre la historia y el romancero*, «Péndulo. Papeles de Bastitania», n° 14 (2013), pp. 277-307. Sin embargo, desconocíamos por completo la conexión genealógica de esta dama con la Casa del célebre capitán hasta los trabajos de Cuevas Góngora y Becerra Martín. Gracias a ellos, podemos advertir que doña Leonor Bernal fue habida fuera del matrimonio al tiempo en que Bernal Francés estuvo destinado en la conquista del Reino de Granada. Para saber más a este respecto, véase: D. Cuevas Góngora, S. Becerra Martín, *Más allá del romance. La figura histórica de Bernal Francés*, «Takurunna. Anuario de estudios sobre Ronda y la Serranía», n° 3 (2013), pp. 192 y 225-227.

⁹⁷ J. Castillo Fernández, "Negocios de familia" cit., p. 61.

Puerto. Sin embargo, los descendientes de éste incumplieron una de las cláusulas específicas que imponía el mayorazgo: el hecho de residir en Baza. El licenciado Gabriel Bautista Flores quedaba excluido del mismo por su condición de religioso, con lo cual la citada agnación fue a parar a doña María de Ribera. Y, hasta donde sabemos, quedó en aquella rama familiar durante buena parte de la Modernidad, pasando por los Bernal, los Fernández de Córdoba y los Malagón.

5. El patrimonio como instrumento de legitimación social

Centrándonos en el patrimonio que llegó a disfrutar la parentela de los del Puerto hemos de decir que compartían las características prototípicas de la nobleza tradicional, es decir, un exacerbado gusto por la ostentación pública. Pues, como sabemos, durante el Antiguo Régimen no sólo había que ser, sino sobre todo parecer. De ahí que no escatimaran ningún esfuerzo en este sentido. Criados, esclavos, pastores, medianeros, lujosas ropas, un cuidado menaje del hogar, viviendas de corte palaciego, capillas funerarias, hermosos retablos, así como costosos entretenimientos (búsqueda de tesoros, gusto por el exótico, etc.) mucho más asociados a los comportamientos de la aristocracia propiamente dicha que a unos advenedizos como los del Puerto⁹⁸. A fin de cuentas, estos instrumentos de legitimación social unido a su particular *modus vivendi* terminaban calando en el imaginario colectivo proyectando una ostentosa imagen de superioridad frente al resto de los vecinos.

Si a ello añadimos que esta llamativa pompa visual contribuía decididamente a hacer olvidar su auténtico pasado, contamos con todos los ingredientes para que esta estirpe, al igual que otras tantas de su condición, se viese obligada a destinar enormes sumas de dinero en aparentar un estatus social inexistente en origen, pero que, gracias a estas manifestaciones públicas, irá convirtiéndose poco a poco en una contrastada realidad.

Y nada era más visual para una sociedad mayoritariamente iletrada que los elementos arquitectónicos. En nuestro caso, basta echar un vistazo a la morada de García del Puerto. Dicha vivienda se encontraba en el arco de la Magdalena, enclavada en la conocida plaza de

⁹⁸ Para hacernos una idea de los comportamientos y manifestaciones visuales de estos advenedizos, interesa conocer: E. Soria Mesa, *La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España Moderna*, «Historia y Genealogía», nº 1 (2011), pp. 5-10 y M.A. Pérez Samper, *Vivir noblemente: la mesa como signo de distinción*, en E. Soria Mesa, J.J. Bravo Caro, J.M. Delgado Barrado (eds.), *Las élites en la España Moderna: la monarquía española*, Tomo I: Nuevas perspectivas, Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 175-176.

la Almedina, a escasos metros de la abadía, en el corazón socio-económico de la ciudad.

Sostenemos la idea de que dicha casa principal bien podría ser la que recibiera en 1497, con motivo del repartimiento, García del Puerto, el primero con este nombre en asentarse en Baza. Es posible que tras su muerte en Nápoles dicha propiedad pasase a los herederos de su hermano Rodrigo del Puerto y, desde aquel momento, quedase en aquella rama familiar. Pasando de García del Puerto –homónimo del anterior y auténtico jefe familiar–, a sus hijos Francisco de Ribera y Diego del Puerto. Como rápidamente podíamos entrever, no basamos nuestros apuntamientos en la simple erudición, sino en la información contenida en la carta de dote de Constanza de Arce, donde sus progenitores le donan unas casas principales en la colación de Santa María, valoradas en 130.000 maravedies. Éstas lindaban con las de sus padres –puede ser que algún miembro de la familia parcelara la original o se adquirieran en algún momento las contiguas–, con los adarves y casas de la señora doña Teresa Enríquez, una muestra más de la cercanía que unía a estas dos familias, y con la calle Real⁹⁹. En cualquier caso, lo cierto es que, de una manera u otra, dicho inmueble permanecerá en poder de los del Puerto, durante todo el siglo XVI. Después irá cambiando de propietarios al ser incluidas en los desposorios de los diferentes miembros de esta progenie.

Pese a lo que se podría presuponer, la casa del jurado García del Puerto data de la primera mitad del siglo XVI, como fielmente atestiguan el patio de columnas de mármol blanco de su interior, los capiteles de acanto de talla plana, las zapatas de su cimentación, el tapial del muro sur o los canales de desagüe. No obstante, a pesar de aquellos pretéritos vestigios, vemos que se ha convertido en un espacio seriamente afectado por la superposición de estilos. Pues, tal y como demuestra su fachada, se trata de una de las muestras más notables del periodo historicista, destacando por encima de todo la rejería de sus balcones y los principios del orden y la regularidad¹⁰⁰. Pero ahí no iban a quedar las transformaciones arquitectónicas, ya que, a inicios del siglo XX, dicho emplazamiento era ocupado por la histórica imprenta Cervantes, todo un referente a nivel local. En la actualidad el edificio se halla completamente restaurado y rehabilitado, habiendo sido destinado al uso de viviendas particulares¹⁰¹.

⁹⁹ *Ibidem*. La profesora Lázaro Damas, en cambio, sostiene la idea de que dicha casa fue construida con posterioridad a 1531. Cfr.: M.S. Lázaro Damas, *La casa de la antigua imprenta Cervantes*, «Péndulo. Papeles de Bastitania», n° 2 (2001), pp. 71-76. A falta de ratificación documental, ambas posturas podían ser igualmente válidas.

¹⁰⁰ S. Gil Juliá, A. Caballero Cobos, F.J. Brao González, *Intervención arqueológica en la casa Cervantes* cit., pp. 12-13.

¹⁰¹ M.S. Lázaro Damas, *Consideraciones en torno al pintor* cit., p. 77.

Como mera curiosidad, hemos de mencionar que en dicho inmueble se expandió la leyenda, en torno a 1526, en que una empresa costeada por el propio García del Puerto halló un tesoro compuesto por varias doblas de oro nazaries¹⁰². Un hecho que impregnaba a la familia de ese halo de permanente actualidad y misterio. Evidentemente, pocos debieron ser los vecinos que no se hicieran eco de tal excepcional suceso. A día de hoy, por desgracia, no tenemos ninguna certeza acerca este respecto, con lo cual estimamos que tal hallazgo no fue más que otra de las argucias y artimañas que rodeaban a la parentela de los del Puerto.

Además, sobra decir que prácticamente todos los miembros del clan del Puerto gozaron de diferentes propiedades rústicas y urbanas. Sirva a este respecto, por ofrecer unas pinceladas sobre el patrimonio familiar, el cortijo que poseía el escribano Diego del Puerto en Chirivel, compuesto por una casa, una noria, un pozo y 300 fanegas de sembradura. Una hacienda situada en un importante enclave agro-ganadero al este de Baza, en la confluencia que formaban la cañada de Vicario, el cerro de la Alcaicería, el cerro Carreño, el charcón de Reverte, el mojón de Vidiz y el camino que va a Lorca¹⁰³. No se trataba de una herencia familiar, sino que aquellas tierras le fueron concedidas por el concejo de Baza gracias a la merced del 18 de marzo de 1536. Un hecho ciertamente novedoso por la coyuntura temporal en la que nos movemos, pues, como sabemos, la Corona no procederá a repartir sus propios, comunales y baldíos de manera sistemática hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XVI¹⁰⁴.

El beneficiado Juan de Linares también gozaba de un importante patrimonio urbano. Baste, por el momento, mencionar que, a la altura de 1546, era propietario de la “rábida” y la tercia de Santa María en la villa de Caniles. Así como del molino de Rahayul, situado en las inmediaciones de la acequia de Guaguix. Una estructura hidráulica que, con el paso de los años, sería conocida como el molino del Puerto¹⁰⁵.

¹⁰² J. Castillo Fernández, *Baza*, Publicaciones Diputación de Granada, Granada, 2009, pp. 102-104.

¹⁰³ Para saber más sobre dicha labor de tierras, véase: Apg, Baza, 188, Francisco de las Casas, 6 de noviembre de 1560, s.f.; Ags, Cca, leg. 294, pieza 5; Apg, Baza, 138, Matías de Santiago, 12 de octubre de 1560, fols. 107r-107v y Apg, Baza, 138, Matías de Santiago, 13 de octubre de 1560, fols. 109r-109v

¹⁰⁴ D.E. Vassberg, *Tierra y sociedad en Castilla. Señores, “poderosos” y campesinos en la España del siglo XVI*, Crítica, Barcelona, 1986, pp. 33-42.

¹⁰⁵ El término rábida procede del árabe utilizado en Al-Ándalus. En castellano corresponde a rábida. Expresión con la que se designa a una fortaleza militar consagrada a la oración. Interesa a este respecto: J. Torres Lozano, *Caniles morisco* cit., p. 498.

Para concluir, nos gustaría dejar constancia de una nueva muestra del poderío económico y social de los del Puerto. Pues, al igual que las progenies más preeminentes, estos advenedizos también contaron con un espacio privado de enterramiento. Huelga decir que, además del evidente carácter sacro que llevaba implícito, estos lugares tenían como finalidad proyectar el éxito familiar y despertar la admiración de los feligreses y parroquianos cada vez que acudían al templo, ya que, por lo general, eran suntuosamente adornados y engalanados mediante retablos, tapices, cálices, frescos, escudos de armas o imponentes sepelios¹⁰⁶. Su capilla de enterramiento se encontraba en el convento de Santa Isabel de los Ángeles, un espacio religioso patrocinado por los protectores de esta familia, los Enríquez, quienes, aparte de ostentar la propiedad de la capilla mayor del templo¹⁰⁷, se encargaron de distribuir a sus más allegados unos espacios funerarios propios.

Así las cosas, la parentela de los del Puerto fue agraciada con una capilla situada en la nave lateral del citado monasterio. Tras dicha cesión, no es de extrañar que, a la altura de 1533¹⁰⁸, coincidiendo quizá con el periodo de mayor esplendor de la familia, los hermanos García del Puerto y Juan de Linares concertaran con el pintor Diego de Cáceres la realización de un retablo para su recién adquirida capilla¹⁰⁹.

Gracias a las investigaciones realizadas por la profesora Lázaro Damas, conocemos el boceto que debía tener el mencionado retablo. Según el grafito original, el conjunto artístico, como vemos en la imagen que sigue, estaba compuesto por tres pinturas marianas: el primer nivel estaba dedicado a la Encarnación; el segundo recogía la Presentación de María en el templo y en el atrio superior se diseñaba un Cristo en el calvario, acompañado de María y San Juan Evangelista. Un encargo por el que el artista cobraría 20 ducados¹¹⁰.

Sin embargo, por desgracia, desde el momento en que se registró la escritura del encargo del retablo no hemos vuelto a tener ninguna referencia que haga alusión a la capilla funeraria de los del Puerto. Por ello, cobran un interés muy reducido las tesis esgrimidas por la profesora Lázaro Damas al apuntar que dicha capilla fue derruida por el

¹⁰⁶ E. Soria Mesa, *Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España moderna*, «Estudis. Revista de historia moderna», n° 30 (2004), pp. 31-35.

¹⁰⁷ J. Castillo Fernández, *Baza cit.*, p. 126.

¹⁰⁸ Torres Lozano fecha el encargo de Juan de Linares y García del Puerto con Diego de Cáceres inequívocamente en 1533. Cfr.: J. Torres Lozano, *Caniles morisco cit.*, p. 498.

¹⁰⁹ L. Magaña Visbal, *Baza histórica*, cit., p. 484 y M.S. Lázaro Damas, *Consideraciones en torno al pintor cit.*, p. 76.

¹¹⁰ *Ivi*, p. 78.

IMAGEN 1

Boceto del retablo encargado por el beneficiado Juan de Linares y García del Puerto al pintor Diego de Cáceres en 1533 para el decoro de su capilla funeraria.



Fuente: M.S. Lázaro Damas, *Consideraciones en torno al pintor cit.*, p. 79, extraído de los fondos documentales del Archivo Municipal de Baza.

terremoto de 1531¹¹¹. Desde luego que aquella catástrofe natural afectó gravemente al primigenio convento de Santa Isabel de los Ángeles situado en la calle de Las Parras. Empero, como acabamos de apuntar, el encargo de Juan de Linares y García del Puerto tuvo lugar en 1533, con posterioridad al mencionado seísmo.

¹¹¹ La historiografía local atribuye erróneamente la ratificación del contrato entre Cáceres y los mencionados hermanos a unas fechas comprendidas entre 1526 y 1531. Por ello, es lógico pensar que dicho retablo fuese destruido tras el terremoto de 1531. Sin embargo, como acabamos de probar, este contrato artístico tuvo lugar unos años más tarde. Contrástese nuestros apuntes con los sostenidos por M.S. Lázaro Damas, *Consideraciones en torno al pintor cit.*, p. 80 y J. Castillo Fernández, *Baza cit.*, p. 130.

Por esos años, no obstante, el monasterio de las clarisas de Baza proyectaba el traslado de su emplazamiento hasta la calle Santa Isabel, luego de Las Monjas. Un cambio provocado precisamente por el mal estado en que se encontraba el convento tras los efectos del cataclismo¹¹². Por tanto, ningún sentido tenía proyectar un retablo de nuevo cuño para un templo que amenazaba ruina. Mucho más coherente sería programarlo para el nuevo emplazamiento de las religiosas bastetanas.

Si a ello añadimos que el nuevo monasterio fue levantado gracias al patrocinio de los Enríquez, y la colaboración “generosa” de su círculo más inmediato, y que por aquellos años García del Puerto fue nombrado receptor de los encabezamientos de la ciudad para repartir las rentas donadas por la Corona tras el terremoto, terminamos por desechas la teoría de que dicho retablo fuese destruido en 1531. No obstante, la escasez de referencias posteriores que hagan alusión al mismo nos lleva a cuestionarnos si realmente se produjo la ejecución del retablo. Pudiendo haber quedado sólo en una idea, en un boceto. Habrá que seguir, por tanto, ahondando documentalmente a este respecto.

En la actualidad, las capillas situadas en la nave lateral del antiguo convento de Santa Isabel de los Ángeles se encuentran salpicadas por imágenes de factura contemporánea, desconociendo por completo el aspecto original que debió tener la capilla funeraria de la parentela de los del Puerto.

Sea como fuere, lo que hemos intentado plantear mediante este trabajo es el vertiginoso ascenso social llevado a cabo por unos repobladores, marcadamente conversos, que terminaron asimilándose y consolidándose como una de las familias más reputadas de las esferas concejiles y eclesiásticas de Baza. Un hecho que vuelve a poner de manifiesto la sorprendente porosidad del sistema, capaz de absorber a unas familias que, en teoría, habían de quedar relegadas debido a su condición.

Un ascenso que pasaba por ganarse la protección y favores de unos padrinos poderosos, pero también por acertar a la hora de elegir a un cónyuge y no a otro, pues esta decisión condicionaba, y de qué manera, el devenir familiar más inmediato. Así como por los servicios a la Corona, ejercidos a través de los diferentes empleos y cargos públicos ostentados por esta parentela. Pero, sin duda, el actor protagonista de todo este entramado era el dinero, la llave en cuanto a ascenso social

¹¹² L. Magaña Visbal, *Baza histórica* cit., pp. 481-484 y J. Castillo Fernández, *Baza* cit., p. 127.

se refiere. Culminando el proceso de promoción mediante las escenificaciones visuales (arquitectura, elementos funerarios, refinados gustos o la disposición de servicio doméstico).

Además, por si fuera poco, hemos de apuntar que, de manera recurrente, dicha progenie modificó convenientemente sus apellidos. Una decisión en absoluto baladí y que no se veía condicionada por el uso y disfrute de ningún vínculo o mayorazgo. Ellos mismos eran conscientes de que el éxito familiar pasaba por ir ocultando su manchado apellido. Por ello, no es de extrañar que prácticamente todos los descendientes de García del Puerto adoptasen otro sobrenombre, mucho más en consonancia con su recién estrenado estatus social. Así, el infamante topónimo del Puerto acabaría mutando en Ribera, Peñasco, Ruiz, Flores o Arce para consolidarse definitivamente como Fernández de Córdoba y Malagón¹¹³.

Condición *sine qua non* para alejarse de todo lo que les recordara a las condenas inquisitoriales sufridas en el “lejano” Reino de Jaén y, por supuesto, para legitimar su nueva condición de municipales bastentanos. Una práctica que dificulta enormemente la reconstrucción genealógica y la labor de los investigadores. Pero, precisamente, eso es lo que se buscaba.

Tan sólo el azar biológico y la desaparición casi total de su varonía en los primeros compases del siglo XVII lograron frenar la promoción social llevada a cabo por los del Puerto. Cortando de raíz las posibilidades de esta progenie a la hora de buscar la ansiada hidalguía y, por qué no, el acceso a los títulos del reino. Sin embargo, esa es otra historia, diferente a la que estudiamos, de la que ya tendremos ocasión de dar buena cuenta.

¹¹³ Interesa a este respecto: E. Soria Mesa, *Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna*, en E. Soria Mesa, J.J. Bravo Caro, J.M. Delgado Barrado (eds.), *Las élites en la Edad Moderna: la Monarquía Española*, Vol. 1, Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba, Villa del Río, 2009, pp. 9-27.



LIBRI RICEVUTI

G. Alagna, *Storia di Marsala*, voll. 2, Torri del Vento, Palermo, 2017-2018.

Alpha Omega, rivista di Filosofia e Teologia dell'Ateneo Pontificio Regina Apostolorum, anno XXI, n. 1 (genn.-apr. 2018).

D. Armando, *Barone, vassalli e governo pontificio. Gli stati dei Colonna nel Settecento*, biblink, Roma, 2018.

F. Barra, *Il Regno delle Due Sicilie (1734-1861). Studi e ricerche*, vol. I, Il Terebinto Edizioni, Avellino, 2018.

A. Bartolomei, G. Calafat, M. Grenet, J. Hulbert (eds.), *De l'utilité commerciale des consuls, L'institution consulaire et les marchands dans le monde méditerranéen*, Casa de Velázquez – École Française de Rome, 2018.

G. Bernardini, C. Cornelisson (a cura di), *La medialità della storia. Nuovi studi sulla rappresentazione della politica e della società*, il Mulino, Boligna, 2019.

M.C. Calabrese, *Figli della città, Consoli genovesi a Messina in età moderna*, FrancoAngeli, Milano, 2018.

A.. Cámara Muñoz, Margarita Ana Vázquez Manassero (eds.), «Ser hechura de»: *ingeniería, fidelidades y redes de poder en los siglos XVI y XVII*, Fundación Juanello Turriano, 2019.

G. Caridi, *Alfonso il Magnanimo. Il re del Rinascimento che fece di Napoli la capitale del Mediterraneo*, Salerno editrice, Roma, 2019.

R. Cioffi, L. Mascilli Migliorini, A. Musi, A.M. Rao (a cura di), *Le vite di Carlo di Borbone*, Prismi, Napoli, 2018.

A. Crisantino, *Capire la mafia. Dal feudo alla finanza*, Di Girolamo, Trapani, 2019.

J.C. D'Amico, J-L. Fournel (eds.), *François I^{er} et l'espace politique italien. États, domaines et territoires*, École française de Rome, Rome, 2018.

C. Di Sciacca, C. Giliberto, C. Rizzo, L. Teresi (eds.), *Studies on Late Antique and Medieval Germanic Glossography and Lexicography in Honour of Patrizia Lendinara*, voll. 2, Edizioni Etis, Pisa, 2018.

A. Gattuccio, *Storia del commissariamento e della liquidazione della Sicilcassa. Riflessioni sul possibile ruolo delle banche e della Banca Centrale Europea per lo sviluppo economico e occupazionale*, Edity, Palermo, 2018.

M.G. Giacomarra, *Interpretare per tradurre. Appunti di traduttologia semioantropologica*, Palermo University Press, Palermo, 2019.

E.M. Girón Pasqual, *Comercio y poder. Mercaderes genoveses en el Sureste de Castilla durante los siglos XVI y XVII (15560-1700)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2018.

A. Grillini, *La guerra in testa. Esperienze e traumi di civili, profughi e soldati nel manicomio di Pergine Valsugana (1909-1924)*, il Mulino, Bologna, 2018.

- N. Marchese, *Descartes! Chi è costui?*, Cleup, Padova, 2018.
- A. Marinelli, *Palermo 1815-1860. L'economia preindustriale di una ex capitale*, Torri del Vento, Palermo, 2018.
- C. Nubola, P. Pezzino, T. Rovatti (a cura di), *Giustizia straordinaria tra fascismo e democrazia. I processi presso le Corti d'assise e nei tribunali militari*, il Mulino, Bologna, 2019.
- D. Paas, S. Costanza, *La Sicilia ad Heidelberg. Esperienze di un sodalizio di studi*, Margana Edizioni, Trapani, 2019.
- D. Palermo, *I pericolosi miasmi. Gli interventi pubblici per la disciplina delle attività generatrici di esalazioni nel Regno di Sicilia (1743-1805)*, New Digital Press, Palermo, 2018.
- G. Patisso, *La diaspora degli Acadiens. La tragedia di un popolo al tramonto della Nouvelle France*, Congedo editore, Galatina (Le), 2017.
- G. Patisso, *L'impero del Giglio. I francesi in America del Nord (1534-1763)*, Carocci, Roma, 2018.
- J. Petrowiste, M. Lafuente Gómez (eds), *Faire son marché au Moyen Âge. Méditerranée Occidentale, XIII^e-XVI^e siècle*, Casa de Velazquez, Madrid, 2018.
- Quaderni Storici*, n. 157, Graffiti: New perspectives from the Inquisitorial prison in Palermo, 1/2018.
- Quaderni Storici*, n. 158, Strade in età moderna, 2/2018, a cura di Vittorio Tigrino e Angelo Torre.
- M.R. Rabà (a cura di), *Il Mediterraneo di Cervantes*, Cnr - Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea, Cagliari, 2018.
- Studi Garibaldini*, n. 13, maggio 2018.
- Studi Storici Luigi Simeoni*, vol. LXIX (2019), Istituto per gli Studi Storici Veronesi, Verona.
- G. Tonelli, *Un filo di voci fra le pagine di Pietro Verri. Merci e "prezzi" del tessile nello Stato di Milano (anni sessanta del XVIII secolo)*, FrancoAngeli, Milano, 2018.
- K. Trápada Monchet, *La actividad política de don Juan [José] de Austria en el reinado de Felipe IV (1642-1665)*, Ediciones Polifemo, Madrid, 2018.
- B. Yun-Casalilla, *Iberian World Empires and the Globalization of Europe 1415-1668*, Palgrave Macmillan, Singapore, 2019.
- Quaderni Storici*, n. 155, Risorse comuni, a cura di Vittorio Tigrino, 2/2017.
- Cheiron*, "Feudi del papa?". Controversie sulla sovranità nell'Italia moderna, 2/2016.
- L'Acropoli*, rivista bimestrale diretta da Giuseppe Galasso, anno XVII, 2/ marzo 2016, 3/ maggio 2016, 4/ luglio 2016, 5/ settembre 2016.
- Annali dell'Istituto storico italo-germanico in Trento*, 42, 2016/1-2.
- Archivio Storico per la Sicilia Orientale*, secondo della nuova serie, 2010.
- βio-ethos*, rivista di bioetica, morale della persona e *medical humanities*, 27 (mag-ago. 2016).
- Anuario de Historia de la Iglesia*, Universidad de Navarra, 25/2016.
- Archivio Storico Lodigiano*, anno CXXXIII- 2014, Lodi, 2015.
- Bollettino Storico della Basilicata*, Osanna Edizioni, n. 27 (2011), n. 28 (2012).
- Annali di storia moderna e contemporanea*, nuova serie, 1 (2013).
- Rivista di Storia Finanziaria*, diretta da Francesco Balletta, n. 29, luglio-dicembre, 2012.
- Atti della Accademia Roveretana degli Agiati*, CCLXI, a.a. 2011, ser. IX, vol. I, B, classe di Scienze matematiche, fisiche e naturali, Rovereto, 2011.
- The Journal of European Economic History*, vol. LXI, n. 3, 2012.



GLI AUTORI

Ángel Maria Ruiz Gálvez

angelmaria.ruiz@um.es

Docente di storia economica presso l'Università di Murcia e membro dell'Istituto di Studi Judeoconverse dell'Università di Cordoba. Le sue principali linee di ricerca ruotano attorno alla nobiltà, il maniero e le élite rurali nella Corona di Castiglia nell'Età Moderna. Tra le sue pubblicazioni, si segnalano *Burocracia y ascenso social: los Portilla y Gálvez de La Rambla*, «Ámbitos», 1 (1999), pp. 30-34, *Guardar las apariencias. Formas de representación de los poderes locales en el medio rural cordobés en la época moderna*, «Historia y Genealogía», 1 (2011), pp. 167-187, così come *Don Luis de Haro y Córdoba. Bases socioeconómicas del poder de un valido*, in Rafael Valladares (Ed.), *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, Marcial Pons, Madrid, 2016, pp. 25-48, tra gli altri.

Enrique Soria Mesa

esoria@uco.es

Cattedratico di Storia Moderna nell'Università di Córdoba, conduce da anni ricerche sul potere locale nella Spagna moderna, le oligarchie cittadine, i giudeo-conversi, i *mortscos*, le genealogie e i meccanismi di ascesa sociale. Tra le sue numerose pubblicazioni, segnaliamo le monografie *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*, Córdoba (1997), *Señores y oligarcas. Los señoríos del reino de Granada en la Edad Moderna* (1997), *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)* (2000), *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad* (2007), *El origen judío de Góngora* (2015) e *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II* (2016). Attualmente è responsabile del Progetto di Ricerca *Nobili giudeo-conversi (II)*.

Antonio J. Díaz Rodríguez

antonio.diaz@uco.es

Dottore di ricerca in Storia, è attualmente titolare di un contratto postdottorato del programma "Juan de la Cierva-incorporación" presso l'Università di Córdoba (Spagna) e membro del Centro Interdisciplinar de História, Culturas e Sociedades (CIDEHUS) dell'Università di Évora (Portogallo). Si occupa di storia delle élites ecclesiastiche locali, con particolare riferimento ai capitoli cattedrali iberici e al ruolo di queste istituzioni nell'esclusione/integrazione dei *conversos*, così come del fenomeno della mercificazione e della patrimonializzazione dei benefici ecclesiastici. Ha al suo attivo diverse pubblicazioni, tra le quali la monografia *El clero catedralicio en la España Moderna: los miembros del Cabildo de la Catedral de Córdoba* (Murcia, 2012), e più recentemente i saggi *Mercaderes de la gracia: las compañías de negocios curiales entre Roma y Portugal en la Edad Moderna*, «Ler História», n. 72 (2018), pp. 55-76; *Purity of Blood and the Curial Market in Iberian Cathedrals*, «Humanista/Conversos», n. 4 (2016), pp. 38-63.

Rafael María Girón Pascual

rgiron@uco.es

È attualmente titolare di un contratto postdottorale del programma “Juan de la Cierva-incorporación” nel Dipartimento di Storia Moderna, Contemporanea e America dell'Università di Córdoba. Si è laureato in Storia presso l'Università di Granada e nel 2012 ha conseguito il titolo di Dottore di ricerca in Storia con menzione internazionale presso la stessa università con una tesi dal titolo “Las Indias de Génova. Mercaderes genoveses en el reino de Granada durante la Edad Moderna (ss. XVI-XVIII)”, diretta dal prof. Enrique Soria Mesa. Nel 2014-2015 è stato *Mellon Fellow* presso *Villa i Tatti-The Harvard University Center for Italian Renaissance Studies* di Firenze. Ha pubblicato o ha in corso di pubblicazione 5 libri e 20 capitoli di libri presso editori spagnoli e internazionali (Presses Universitaires du Septentrion, Viella, Peter Lang) e 13 articoli e 3 recensioni in diverse riviste («Gladius», «Chronica Nova», «Historia y Genealogía», «e-Spania», «Atti della Società Ligure di Storia Patria» y «eHumanista: Journal of Iberian Studies») con studi su mercanti e commercio nell'Europa moderna. Ha presentato le sue ricerche a 40 convegni internazionali in Stati Uniti, Canada, Francia, Svizzera, Portogallo, Italia e Spagna, e ha svolto soggiorni di ricerca a Cambridge, Firenze, Jaén, Ottawa e Genova.

Gonzalo Jesús Herrerros Moya

gjherrerosmoya@hotmail.com

Laureato in Storia all'Università di Córdoba (2009), dove ha conseguito un master in “Textos, Documentos e Intervención Cultural” (2010), è stato ricercatore a contratto nell'ambito del Proyecto de Excelencia *En los orígenes de la Andalucía multicultural. Integración y rechazo de los moriscos (Reinos de Córdoba y Sevilla, siglos XVI-XVIII)* e borsista del programma “Formación de Profesorado Universitario”, finanziato dal Ministero spagnolo di Educazione e Scienza. Sta realizzando la sua tesi dottorale nel Dipartimento di Storia Moderna, Contemporanea e dell'America sotto la direzione di Enrique Soria Mesa e A.J. Diaz Rodríguez. Il suo ambito di ricerca è la storia sociale dell'età moderna e in particolare la relazione tra nobiltà e minoranze (*moriscos*, *indios* e *conversos*). È autore della monografia *Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y su linaje. La casa de Guzmán en Córdoba* (2018) e coautore del volume *Los moriscos en Palma del Río. Historia de una minoría (1570-1609)* (2012). Ha pubblicato diversi articoli su rivista, tra i quali *Casas y palacios históricos de Córdoba: una señalización de patrimonio de la UNESCO por hacer*, «International Journal of Scientific Management and Tourism» (2016) e *Un Imperio mestizo. Los descendientes de moriscos y amerindios en las Ordenes Militares españolas*, «Revista de las Ordenes Militares», (2014), per il quale ha ottenuto il II “Premio de Órdenes de Caballería”.

José María García Ríos

josemgarcarios@hotmail.com

È attualmente ricercatore predottorale a contratto del programma FPI (Formación de Personal Investigador) nel Dipartimento di Storia Moderna, Contemporanea e dell'America dell'Università di Córdoba (Spagna). Si è laureato in Storia presso l'Università di Granada (Spagna), ha conseguito un Master in *Textos, Documentos e Intervención Cultural* e il titolo di *Experto universitario* in *Genealogía y Archivos* presso l'Università di Córdoba. Sotto la direzione del Prof. Enrique Soria Mesa sta attualmente preparando la sua tesi di dottorato che ha come oggetto la comunità giudeo-conversa della città di Baza nei secoli XVI e XVII. Tra i risultati più rilevanti della sua produzione scientifica ci sono i seguenti articoli, pubblicati o in corso di stampa su riviste specializzate e volumi collettanei: *Una élite de poder en una ciudad decadente: Baza en el siglo XVIII*, premiato con il Premio Extraordinario Fin de Máster (2016); *De la periferia al centro. Redes nacionales de una élite local: Baza en el siglo XVIII; Nuevas gentes y nueva sangre, pero las mismas reglas del juego. El concejo de Baza en el siglo XVIII; De dichos criados, tal señor. Mecenazgo, violencia y fraude. Los Segura Nieto de Orce a la sombra del Barroco.*

Fotocomposizione e Stampa
FOTOGRAPH S.r.l. - PALERMO
per conto dell'Associazione no profit "Mediterranea"
Agosto 2019